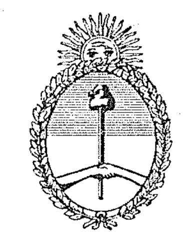
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 14 DE MAYO DE 1997 — AÑO CV — $ 0,70

Nº 28.646

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

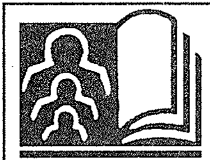
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABAKO

SOCIEDAD ANONIMA

F. 293, E 79, Esc. Sara Rudoy de Imar, Reg. Not. 982, CF, 30/4/97. Alberto Israel Attas, arg., divorciado, D. N. I. 4.105.783, comerc., 9-7-1933, Sarmiento 1426, C. F., y Sergio Gabriel Bertisch, arg., 7-12-1961, D. N. I. 14.951.428, casado, empresario, Washington 2836, C. F.: 1) "ABAKO S. A.". 2) 99 años desde insc. IGJ. 3) Dedicarse por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de ésta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial e Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, administración y explotación de lotes de terreno, inmuebles urbanos, suburbanos, rurales y sometidos a la Ley 13.512, de propiedad horizontal. b) Constructora: Construcción, ampliación, reforma, reciclaje, de inmuebles urbanos, suburbanos y sometidos a la Ley 13.512 de propiedad horizontal. c) Financiera e Inversora: Inversiones y aportes de capital a particulares, empresas y sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas, prendas, y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, amortizables o no, destinados a la adquisición de bienes y al pago de obras y servicios, sean o no garantizados, y en fin toda clase de operaciones financieras, que no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 4) Capital: $ 50.000 (50.000 acciones de $ 1 v/n c/u numeradas de la 1 a la 50.000). 5) Administración: a cargo de un directorio, según fije asamblea: mínimo de uno y máximo de siete, con mandato por dos años. 6) Prescinde de sindicatura. 7) Cierre ejercicio: 31-3 de cada año. 8) Attas, suscribe 40.000 acciones de la 1 a la 40.000, Bertisch, 10.000 acciones de la 40.001 a la 50.000. Presidente: Alberto Israel Attas, Director Suplente: Sergio Gabriel Bertisch. Sede: Arenales 3275, P. B., Cap. Fed.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 112.389

ALIMENTOS EXCLUSIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 137, Folio 506, Reg. 1418, Esc. Adriana E. Rainstein. Denominación: ALIMENTOS EXCLUSIVOS S. A. Socios: Juan Carlos Bigi, arg., cas., nac. 25/6/38, D. N. I. 4.270.108, comer., domic. Montevideo 138, 2º p., Cap. Fed., y José Grunfeld, arg., solt., nac. 21/1/34, L. E. 4.120.789, comerc., domic. Coronel Niceto Vega 5936, Cap. Fed. Sede Social: 25 de Mayo 277, 4º p., Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución, elaboración de todo tipo de bebidas alcohólicas o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles, y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, productos y subproductos derivados de la harina. b) Producción, fabricación, faena y procesamiento de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos, caprinos, ovinos, conservas y demás productos vinculados con la industria frigorífica, avícola, pesquera, química, alimenticia integral y medicinal. c) Fabricación, venta, distribución de cremas, postres, refrescos y/o comidas frías y productos frescos, envasados y/o elaborados, farináceos, y fideos, galletitas, bizcochos, merengues, que directamente se relacionen con el objeto. Capital: $ 12.000 repres. en 12.000 acc. nomin. no endosables de $ 1 c/u v/n con derecho a 1 voto Administración. Un directorio formado por uno a cinco titulares por dos ejercicios. Representación: Firma el presidente, en caso ausen. o impedi. el vicepresidente. Prescinde Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/4. Presidente: Juan Carlos Bigi, Direc. Supl. José Grunfeld. Aceptaron cargos.

Escribana - Adriana E. Rainstein
Nº 112.420

ALL TECH

SOCIEDAD ANONIMA

ALLTECH BIOTECHNOLOGY S.A (ex ALL-TECH S. A.). Comunícase que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 de fecha 5/5/97 pasada al folio Nº 3 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 de ALLTECH S. A., rúbrica 33643-97, se ha modificado el artículo 1º del estatuto social de ALLTECH BIOTECHNOLOGY S. A., quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: Bajo la denominación de ALLTECH BIOTECHNOLOGY S. A. continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación ALL-TECH S. A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires".

Autorizada - Beatriz López Provera
Nº 112.350

ALTO NIVEL BALCARCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, D. N. I. 12.458.929, y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora de gimnasia, de 33 años, D. N. I. 14.943.444, domiciliados en Esmeralda 561, piso 15, of. 172, Capital. 2) 6/5/97. 3) Esmeralda 561, piso 15, of. 172, Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación y producción de productos textiles y metalúrgicos, de cuero, plástico, caucho y madera. Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. De Servicios: De organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico y económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, servicios médicos y jurídicos, de limpieza y mantenimiento, de grúa y estibaje, gastronómicos, fúnebres y contratación de personal temporario. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 50.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 112.315

ASARIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfonso José Campitelli, argentino, 27 años, D. N. I. 20.959.226, soltero, Contador Público, domicilio Tacuarí 119, Capital; Gonzalo Aníbal Bunge, argentino, 50 años, L. E. 4.558.360, soltero, comerciante, domicilio Juncal 770, Capital; 2) Escritura del 24/4/1997; 3) "ASARIADOS S. A."; 4) Tacuarí 119, piso 1, dep. "C", Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Comercial: compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de todo tipo de mercaderías, materias primas, instalaciones y maquinarias relacionadas con la industria metalúrgica, textil, de la alimentación, marroquinería y plástica, como también sus complementos y derivados; b) Inmobiliaria: por la compra, venta, construcción, administración, arrendamiento e intermediación de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; c) Servicios: El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y administraciones; d) Financieras: Otorgamiento de préstamos e inversiones de capitales y operaciones de créditos en general, con o sin garantías, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; 6) 99 años; 7)

$ 12.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente; 10) 30 junio. Presidente y Director Unico: Alfonso José Campitelli. Director Suplente: Gonzalo Aníbal Bunge; Síndico: Prescinde.

J. Lisfchutz
Nº 57.829

AZCUENAGA 351

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 51 del 5/5/97, pasada al fº 139 del Registro 1686 de esta Cap. se constituye la sociedad: 1) Socios: María Cristina Paulucci, nac. 28/1/43, D. N. I. 4.545.385, dom. López y Planes 1053, Lanús Este, Buenos Aires; Eusebio Eduardo Novella, nac. 19/8/38, D. N. I. 5.623.174, dom. Concordia 4021, Cap.; ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) Denominación: "AZCUENAGA 351 S. A.". 3) Domicilio social: Azcuénaga 351, Capital. 4) Objeto: Fabricación, comercialización al por mayor o menor, su distribución, importación y exportación y explotación de un negocio de juguetería en todas sus modalidades comerciales participando como proveedor o contratista y artículos de entrenamientos, materiales para escritorios, estilográficas, bolígrafos, lápices y otros artículos para oficinas y para artistas, papelería, bijouterie, regalería nacional e importada, artículos de cotillón, adornos y souvenirs, paraguas, útiles escolares, sombrillas, botones, pantallas, letreros y anuncios para computación videojuegos y sus repuestos, libros y anexos al ramo. 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Administración y representación: a cargo de un Directorio, compuesto por el nº de miembros que fije la Asamblea, entre 1 y 3, con mandato por 3 años. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) Designación de Directorio: Presidente: Eusebio E. Novella; Director Suplente: María C. Paulucci. 10) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, conf. art. 284 ley 19.550. 11) Cierre del ejercicio: 30/4 de c/año.

Escribano - Horacio Teitelbaum
Nº 112.429

BALKAN CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 49 del 5/5/97 Reg. 1715, Cap. Fed. Socios: Daniel Rodolfo Pérez Gadin, arg., 19/10/52, divorciado, contador público, D. N. I. 10.534.252, dom. Santander 1731, Cap. Fed., y Maia Rosa Candelieri, arg., 12/10/43, divorciada, abogada, D. N. I. 4.645.486, dom. calle 53 Nº 516, 4º piso, La Plata, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: a) Construcción y Venta de Inmuebles: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; y compra y/o venta de inmuebles, explotación y administración de estancias, campos, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros. b) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Compra, venta, fabricación y distribución de materiales metalúrgicos, hierro, acero, cobre, níquel, aluminio, en bruto, chatarra, lingotes, tochos, palanquillas, laminados, perfiles, estructuras, chapas, tubos, caños, alambres, planchas, tiras o en productos elaborados. Todos los procesos comprendidos desde la obtención de arrabio en el alto horno hasta los productos semielaborados para obtener piezas para su uso industrial, por laminación, fundición, estución y trefilación tales como lingotes, tochos, palanquillas, planchas, barras, láminas, chapas, flejes, tubos, rieles, las piezas coladas en hierro o en acero, las piezas forjadas, la reducción directa de minerales de hierro, el prensado de chatarra, también el beneficio de mineral de hierro cuando no se realiza simultáneamente con la extracción. d) Mediante la compraventa, distribución, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de los materiales metalúrgicos, eléctricos, electromecánicos, mecánicos, plásticos y para la construcción. e) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Dirección, Administración y Representación Legal: Directorio entre 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio. Presidente: Lachezar Jristov Popov, búlgaro, 16/5/52, casado, comerciante, D. N. I. 92.891.439, dom. Reconquista 715, 10º "B", Cap. Fed. Director Titular: Daniel Rodolfo Pérez Gadin. Directora Suplente: María Rosa Candelieri. Sede Social: Reconquista 715, 4º "C", Cap. Fed.

Escribano - José Luis Rolandi
Nº 57.841

BANCO LINIERS SUDAMERICANO

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ: 901.689. Buenos Aires, 5 de mayo de 1997. Por el presente se hace saber que mediante resolución asamblearia de fecha 30 de abril de 1997 se procedió a modificar íntegramente el texto del Estatuto Social del Banco Liniers Sudamericano. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 se transcriben a continuación los artículos pertinentes: Artículo Primero: Bajo la denominación de BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A. continuará funcionando la Sociedad que fuera constituida con el nombre de Crédito Liniers Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial y que posteriormente se denominara Crédito Liniers Sociedad Anónima de Finanzas. Crédito Liniers Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito para Consumo, Crédito Liniers S. A. Compañía Financiera, que ha incorporado por fusión la totalidad del activo y pasivo de Crédito Liniers Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles y que girara desde entonces bajo el nombre de Banco Crédito Liniers S. A. y últimamente bajo el de Banco Liniers S. A. Su domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires y podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte de la República y en el exterior de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las entidades financieras. La Sociedad durará 99 años a contar desde el día de la aprobación de los Estatutos originales por el Poder Ejecutivo Nacional, pudiendo disolverse, transformarse en otro tipo societario y prorrogar anticipadamente su duración por resolución de la Asamblea. Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto actuar como banco comercial de acuerdo con lo dispuesto en la ley que regula a las entidades financieras. A tal fin podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que no les sean prohibidas por la ley o por las normas que dicte el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades. La Sociedad también podrá actuar como agente en el mercado abierto de valores mobiliarios y en la compraventa y colocación de títulos valores con observancia de las disposiciones correspondientes de la Comisión Nacional de Valores y todo organismo competente. A los fines del cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todo acto que no esté expresamente prohibido por la ley o por este estatuto. Artículo Tercero: El capital social se fija en $ 23.081.600 (Pesos veintitrés millones ochenta y un mil seiscientos), representado en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 de valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción, de las cuales 11.771.600 son Clase A y 11.310.000 son Clase B. Cada clase de acciones tendrá derecho a elegir el número de directores titulares y de directores suplentes que establece el artículo 10 del presente. Cada acción tendrá derecho de uno a cinco votos según se determine en el acto de su emisión, salvo las ordinarias actualmente en circulación que poseen cinco votos cada una. En todos los aumentos de capital que realice la Sociedad, deberá respetarse la proporcionalidad entre las distintas clases de acciones. Cuando se emitan nuevas acciones los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir dentro de sus respectivas clases y en proporción a sus respectivas tenencias. Si uno o varios accionistas de una clase no hicieran uso del derecho de preferencia, los demás accionistas de la misma clase tendrán derecho de acrecer. Si vencido el plazo para ejercer el derecho de preferencia quedasen acciones sin suscribir, podrán suscribirlas los accionistas de la otra clase en proporción a sus tenencias y dentro de un plazo adicional de diez días. El derecho de preferencia no puede cederse. El capital social podrá ser aumentado hasta un máximo del quíntuplo por la Asamblea Ordinaria de accionistas, conforme a lo previsto en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Toda resolución de aumento de capital y emisión de acciones se elevará a escritura pública, salvo que la Asamblea disponga que se instrumente mediante documento privado. Artículo Décimo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por siete miembros titulares y hasta siete suplentes de los cuales cuatro directores titulares e igual o menor número de suplentes serán designados por la Clase A y tres directores titulares e igual o menor número de suplentes serán designados por la Clase B, en tanto ésta sea titular en conjunto del 20 % o más del capital social, en ambos casos en Asamblea Especial de Clase. Mientras los tenedores de acciones Clase B posean menos del 20 % pero no menos del 10 % del capital social, tendrán derecho a elegir un Director Titular y un Director Suplente. Si la Clase B poseyera menos del 10 % del capital social, automáticamente se eliminarán las clases accionarias y los derechos que ellas confieren. Cada clase de acciones resolverá, en Asamblea Especial de Clase, el número de directores suplentes que esa clase designará, debiendo en todo caso ser designado por lo menos un director suplente por cada una de tales clases de acciones. Los directores suplentes electos por cada clase reemplazarán a los titulares electos por la misma clase, en caso de vacancia, ausencia o impedimento. Los directores titulares de cada clase determinarán el suplente de los de su clase que ocupará el cargo vacante. Los directores titulares y suplentes serán elegidos por un año. Los directores permanecerán en sus cargos una vez vencido el plazo de su elección, hasta tanto sean elegidos sus reemplazantes por las Asambleas correspondientes. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Sin perjuicio de ello, se requerirá el voto favorable de por lo menos un Director elegido por la Clase B en los siguientes supuestos: a) emprendimiento de nuevas líneas de negocios o nuevas oportunidades de inversión; b) celebración de cualquier acuerdo entre la Sociedad con cualquier accionista o sus Afiliadas o con cualquier Director; y c) aprobación del Plan de negocios anual. En caso que ninguno de los Directores de la Clase B vote a favor de la aprobación del Plan de negocios, se lo pondrá nuevamente a consideración del Directorio dentro de los 30 días siguientes de su primer tratamiento por el mismo, en cuyo caso la cuestión será decidida por el voto favorable de la mayoría de los Directores presentes en la reunión. Los Directores en su primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia, vacancia o impedimento. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. El Directorio se reunirá una vez por mes y todas aquellas veces en que sea requerido por alguno de sus miembros o por la Comisión Fiscalizadora. Las reuniones de Directorio se realizarán en la sede social, o en cualquier otro lugar del país o del extranjero siempre que se cuente con la aprobación de por lo menos un Director elegido por los Accionistas de la Clase A y un Director elegido por los Accionistas de la Clase B en caso que las reuniones no tengan lugar en la sede social, y serán notificadas a los accionistas y a los Directores con, al menos, 15 días hábiles de anticipación con indicación de: a) Fecha, hora y lugar de celebración de la reunión; y b) Orden del Día. Sin perjuicio de lo anterior, y únicamente para asuntos urgentes, las notificaciones podrán realizarse con diez días hábiles de anticipación. La presencia de la mayoría de los miembros del Directorio en cualquier reunión implicará la renuncia a dicha notificación, siempre y cuando por lo menos un Director elegido por los Accionistas de la Clase B se encuentre presente. Artículo Décimo Cuarto: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes electos por el término de un año, que podrán ser reelegidos. Cada clase de acciones tendrá derecho a elegir un miembro titular y uno suplente de la Comisión Fiscalizadora, en Asamblea de Clase y por simple mayoría de votos presentes. El tercer Síndico Titular y Suplente será elegido por los auditores externos del Banco. En todos los casos, los Síndicos deberán pertenecer a Estudios Jurídicos o Contables de renombre internacional. Artículo Décimo Quinto: La Comisión Fiscalizadora se reunirá válidamente con la presencia de dos de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presente o por unanimidad si los presentes son dos. Los síndicos no pueden votar por telegrama ni hacerse representar en las reuniones de la Comisión. Artículo Décimo Sexto: La Comisión Fiscalizadora será representada ante las Asambleas y en las reuniones del Directorio por uno de sus integrantes que el propio cuerpo designará al efecto. La designación podrá realizarse para cada oportunidad, o bien por plazos mensuales o bimestrales. Sin perjuicio de ello todos los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, y en particular los que tuvieren una opinión disidente de la mayoría, tendrá el derecho a concurrir con voz a todas las Asambleas y a las reuniones del Directorio de la Sociedad. Artículo Vigésimo: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general practicado de acuerdo con las disposiciones vigentes se distribuirán: a) para el fondo de reserva legal como mínimo el porcentaje que establezca el Banco Central de la República Argentina; b) La remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora según lo determine la Asamblea; c) el dividendo que se hubiere estipulado para las acciones preferidas al emitirse, en el orden siguiente: dividendos fijos atrasados, dividendos fijos del ejercicio, dividendo adicional que corresponda; d) el 25 % como dividendo en efectivo a las acciones ordinarias, salvo decisión en contrario adoptada de conformidad con lo establecido en el punto (ii) (b) del artículo décimo octavo del presente; e) el remanente tendrá el destino que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio resuelva darle con aplicación de las mayorías especiales y dentro de los límites establecidos en el artículo décimo octavo de estos estatutos para constituir reservas facultativas y/o ser distribuido como dividendo. No gozarán de dividendo las acciones cuya integración se halle en mora. Los dividendos prescriben a los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, en cuyo caso quedarán a beneficio de la Sociedad.

Presidente - Alejandro Laurence
Nº 112.397

BARINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº I. G. J. 32.131. Se hace saber que BARINA S. A. por decisión de las Asambleas de fechas 3 de octubre de 1995 y 6 de diciembre de 1996, resolvió aumentar el capital social de $ 0,0000010 a $ 55.000.- y emitir 55.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, 5 votos por acción, de $ 1.- v/n cada una. Asimismo se resolvió adecuar los artículos 1, 3, 4, 8, 11 y 12 de los estatutos, que en su parte pertinente dicen: Denominación: Con la denominación de BARINA SOCIEDAD ANONIMA, continuará funcionando la sociedad anónima que giraba bajo el nombre de Barina Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales con fines de explotación o venta; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Capital: El capital social es de cincuenta y cinco mil pesos, representado por 55.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Administración y Representación: La administración de la sociedad, está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años, siendo reelegibles. La asamblea debe designar suplentes en proporción de uno por cada dos titulares, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Prescindencia de Sindicatura: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se prescinde de la sindicatura, teniendo los accionistas las facultades previstas en el art. 55 de la ley 19.550. Asambleas: Serán citadas de conformidad con el art. 237 de la ley 19.550.

Presidente - Raquel I. Lampi
Nº 112.324

BERCA S. A. C. I. R. y F.

Se hace saber por un día: Por escritura Nº 79 del 21/4/97, ante Escrib. Cap. Fed., Miguel J. Vadell Fº 262 Reg. 559 a su cargo, se instrumentó lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 8/5/96 de "BERCA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, RURAL Y FINANCIERA", que dispuso la reforma del Artículo 10º del estatuto, suprimiendo las facultades conferidas al Directorio en lo referente a los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º Decreto-Ley 5965/63, los que sólo podrán ser autorizados por sendas Asambleas Generales Ordinarias, otorgándosele al mismo una nueva redacción.

Escribano - Miguel J. Vadell
Nº 57.833

BERNAMAR S A. R. I. F. y C.

Se hace saber por un día: Por escritura Nº 80 del 21/4/97, ante Escrib. Cap. Fed. Miguel J. Vadell, Fº 270 Reg. 559 a su cargo, se instrumentó lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 8/5/96 de "BERNAMAR SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA y COMERCIAL", que dispuso la reforma de los siguientes artículos: 10º: se suprimió las facultades conferidas al Directorio en lo referente a los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º Decreto-Ley 5965/63, los que sólo podrán ser autorizados por sendas Asambleas Generales Ordinarias; se otorgó al mismo una nueva redacción. 14º: Asambleas: Rige el quórum de los arts. 243 y 244 de la ley. Asamblea Extraordinaria en Segunda Convocatoria: Quórum: 60 % de acciones con derecho a voto. Las resoluciones en ambos casos, serán tomadas por la mayoría de votos no inferior al 60 % de los votos totales del capital social. Se otorgó al estatuto un nuevo texto ordenado y a los arts. reformados una nueva redacción.

Escribano - Miguel J. Vadell
Nº 57.835

BESPA

S. A. C. I. R. y F.

Se hace saber por un día. Por escritura Nº 81 del 21/4/97, ante Escrib. Cap. Fed. Miguel J. Vadell, Fº 280, Reg. 559 a su cargo, se instrumentó lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 8/5/96 de "BESPA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, RURAL Y FINANCIERA" que dispuso la Reforma del Artículo 10º del

estatuto, suprimiendo las facultades conferidas al Directorio en lo referente a los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º Decreto-ley 5965/63, los que sólo podrán ser autorizados por sendas Asambleas Generales Ordinarias, otorgándosele al mismo una nueva redacción.

Escribano - Miguel J. Vadell
Nº 57.834

BIER CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 91, 6/5/97. Horacio Argiro, argent., 12/2/42, casado, comerc., DNI. 4.395.303, dom. Lugones 4847, Cap.; Eduardo Elías Mario López, argent., 21/12/46, casado, LE. 4.557.020, comerc., dom.: I. La Católica 19, piso 6, Cap.; Fernando Adrián Argiro, argent., 26/6/67, soltero, DNI. 18.328.674, comerc., dom.: T. García 3252, Cap. y Nicolás Agustín Gerpe, argent., 12/5/75, solt., DNI. 24.623.188, estud. dom.: Cerrito 484, 3º D, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales: explotac. de cualq. forma del negocio de bar, restaurante, pizzería, confitería, serv. de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas y en gral. serv. de café, té, leche y demás prods. lácteos, postres, helados y sándwiches; cualq. otro rubro de la gama gastronómica y toda clase de arts. y prods. alimenticios; explotac. de locales bailables; realizac. de muestras, exposics. y concursos; alquiler de vajillas, mesas, sillas y demás enseres relacions. con la gastronomía, realizar sin limitac. alguna toda otra actividad anexa derivada o análoga a ese objeto pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y asumir la calidad de concesionario. Representaciones: ejerc. de mandatos, representacs., encargos, distribuc. de prods. y mercads. de cualq. tipo, nacionales o importados sin limitación; suscribir contratos de transferencia de tecnología en calidad de cesionario o cedente. Capital: pesos doce mil. Adm. y rep.: cuatro Directores Titulares y un Suplente, conformados los Directores Titulares en dos grupos: A y B. La durac. en el mandato de los cargos de Presidente y Vicepresidente es de un ejerc. debiendo alternarse un cargo por grupo en cada renovación. Para el 1er. ejerc. se designará a un integrante del grupo B. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/6 de c/año. Presidente: H. Argiro; Vicepresidente: E. E. M. López; Directores Titulares: F. A. Argiro y N. A. Gerpe; Director Suplente: Edgardo José Strupeni, argent., 12/10/47, casado, LE. 5.067.620, contador dom.: N. Oroño 1325, Cap. Grupo A: E. E. M. López y N. A. Gerpe y Grupo B: H. Argiro y F. A. Argiro. Sede Social: Cerrito 484, 3º D, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 112.292

BRONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber p/1 día que p/Esc. Pca. del 28/4/97. Se aumentó el capital a $ 370.000 dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 10 y 1 voto. Se trasladó el domicilio a Estomba 2580, 3º B, Cap.; se modificó así objeto: Fabricación, fundición, comercialización, importación y export. de elementos compuestos de metales ferrosos, no ferrosos, accesorios y repuestos electricidad y líneas electrificación. Prestación de actividades, gestiones, servicios, distribución y transporte energía eléctrica, redes, comunicaciones, telefonía, gas, agua. Construcción todo tipo obras, públicas y privadas, a través contrataciones directas o licitaciones p/ la construcción. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comercial, financiaciones, operaciones crédito en gral. con garantías previstas en legislación vigente o sin ellas, negociación títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, operaciones financiera en gral. Se excluyen las comprendidas en Ley Entidades Financieras y toda la que requiera ahorro público. Importación y exportación productos tradicionales, no tradicionales, sean manufacturados o en faz primaria. Y se reformaron los Artículos 3º, 4º y 9º.

Autorizada - Graciela A. Paulero
Nº 112.296

BUILDING CASH

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 30/4/97: Mario Steinmander, divorciado, 49 años, DNI. 7.778.191; y Luciana Steinmander, soltera, 22 años, DNI. 24.127.955, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Rodríguez Peña 2049, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Financiera: mediante la financiación con dinero propio, de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real o a largo plazo, por aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero o con sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella; Mandatos y Representaciones: mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas radicadas en el país o en el extranjero, la realización de gestiones de negocios, consignaciones, comisiones y actividades financieras; Cap.: $ 60.000; Adm: mínimo de 1, máximo de 3, por 2 ejercicios: Representación legal: El presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/5; Presidente: Mario Steinmander; Director Suplente: Luciana Steinmander; Sede Social: Avda. Corrientes 2763, piso 6º Dpto. "4", Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 57.852

COMSWORK

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 49, 6/5/97. Jorge Héctor Gutiérrez, argent., 18/12/46, soltero, experto en comunicac., DNI. 7.591.561, dom.: Aubain 1825, 1º 7, Cap.; Juan Ladislao Brito, argent., 25/01/51, casado, DNI. 8.443.739, ingeniero, dom.: Siria 1631, J. Ingenieros; Julián Francisco Zammarchi, italiano, 29/11/48, casado, comerc., CIPF. 3.374.393, dom.: calle 48 Nº 5129, piso 1, San Martín. Sede Social: R. Peña 565, 7º D, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Prestac. de todo tipo de serv. de: Ingeniería, consultoría, asesoramto., capacitac., proyecto, instalac., reparac., explotac. y/o mantenimto. de equipos y sistemas de Telecomunicacs., Informática, telegestión, telesupervisión, control, alarma y energía. Aplicac. de los servcs. expresados a redes y sus elemtos. asociados sean estos terrestres, aéreos o satelitales en todos sus variantes posibles incluy. fijos y móviles. Obras civiles y montajes industs. de equipos y redes como los descriptos anteriorm. Toda clase de operacs. de compravta., importac. y exportac., representac., distribuc. y consignac. de los elemtos., instrumtos., accesorios e insumos utilizados en el cumplimto. de las tareas indicadas anteriorm. Producc., elaborac., fabricac. y transformac. de todos los elementos, mats. primas, equipos, maquinarias, herramienta y accesorios relacions. con el cumplimto. de las tareas indicadas anteriorm. Capital: Ciento dos mil pesos. Adm y rep.: mínimo dos máximo siete por 3 ejercs. Presidente o Vicepresidente indistintamente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/6 de c/año. Presidente: J. L. Brito. Vicepresidente: J. H. Gutiérrez. Director Suplente: J. F. Zammarchi.

Autorizado - José Mangone
Nº 112.293

CR EYEWEAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Maximiliano Romero Gamundi, soltero, técnico óptico, 6/1/73, DNI. 23.059.921, José C. Paz 3231, Cap. Fed. y Edgardo Antonio Puppo, casado, abogado, 18/12/60, DNI. 14.227.572, Laprida 1360, 3º, "6", Cap. Fed., ambos argentinos. 2) Esc. Nº 1633 del 6/5/97, Fº 7762 del Reg. Not. 393 de Cap. Fed. 3) CR EYEWEAR S. A. 4) José C. Paz 3231, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación, producción, elaboración, transformación, reparación y armado de instrumentos de óptica, lentes, accesorios, maquinarias y artículos oftálmicos en general. b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, representación y comercialización en general de los productos y artículos mencionados en el apartado anterior. La compra, venta, importación, exportación, distribución, contratación y comercialización de bienes y servicios por medio de los diversos sistemas de franquiciado o "franchising". La explotación de franquicias. c) Servicios y mandatos: Mediante la organización, asesoramiento y servicios a empresas y personas, nacionales o extranjeras, en la materia relacionada con el objeto de la sociedad. El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. La realización de contrataciones de cualquier índole ya sea con Compañías de Seguros, entidades financieras, obras sociales y empresas en general. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran las actividades descriptas precedentemente serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. d) Inmobiliaria: La compra, venta, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales. e) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. f) Inversiones: La realización de inversiones mediante préstamos con o sin garantía, el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a particulares, así como la compra y venta de toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos e inmuebles, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concursos público de capitales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Presidente: Carlos Maximiliano Romero Gamundi. Director Suplente: Edgardo Antonio Puppo. 8) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. 9) 30/4 c/año. 10) Se prescinde de Sindicatura.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 112.401

CYBER ELECTRONICS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Rubén Osvaldo Ledesma, arg., casado, comerciante, 25/9/57, DNI. 13.505.031; y Rosa Lucía Suhajda, arg. casada, comerciante, 18/6/59, DNI. 13.131.769, ambos dom. Virasoro 765, El Palomar, Pcia. Bs. As. Fecha const.: 6/5/97 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "CYBER ELECTRONICS S. A." Dom.: Benito Juárez 3776, dpto. "1", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: Importación, exportación, comercialización y compraventa de mercaderías y bienes en general. Industrial y servicios: Industrialización, comercialización, fabricación, asesoramiento, planeamiento, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, alquiler, leasing, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios, insumos y componentes relacionados con la industria electrónica y computación, hardware y software, especialmente vinculado a todo tipo de sistemas de seguridad y control para establecimientos comerciales, industriales, de servicios, agropecuarios, de transporte y actividades en general. Realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12000 acciones ord., nom., no end. de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Rubén Osvaldo Ledesma; y Directora supl. Rosa Lucía Suhajda. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/12. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 57.825

DAKY FURS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 7/5/97. Escritura 20. Accionistas: Aloisia Juana Leitner, austríaca, DNI. 92.838.437, 49 años, soltera, comerciante. Domicilio: Tres Sargentos 1043, Acassuso, Pcia. Bs. As., y Stella Maris Díaz, argentina, DNI. 5.242.769, 48 años, soltera, comerciante, domicilio: Estado de Israel 4407, 7 C, Cap. Fed. Denominación: DAKY FURS S. A. Duración: 99 años. Domicilio: Lavalle 1125, 9º 22, Cap. Fed. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos de cuero y/o pieles, naturales o artificiales. b) Industriales: Mediante la fabricación elaboración, manufacturación, industrialización y procesamiento de todo tipo de productos de cuero y/o pieles naturales o artificiales. c) Exportación e Importación: Mediante la exportación e importación de todo tipo de productos de cuero y/o pieles naturales o artificiales. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital: Doce mil pesos representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción suscriptas de la siguiente forma: Aloisia Juana Leitner 11900 y Stella Maris Díaz 100. Administración: Mín.: 1, Máx.: 5 por el término de 3 años. Directorio: Presidente: Aloisia Juana Leitner. Director Suplente: Stella Maris Díaz. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Presidente - Aloisia Juana Leitner
Nº 57.806

DALMAIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 71 años, DNI. 3.252.188 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 66 años, CI. 4.597.458, domiciliados en Suipacha 211, 22 A, Capital. 2) 29/4/97. 3) Suipacha 211, 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra, venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 112.312

DISTELECINE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura número 96 del 5 de mayo de 1997, otorgada ante la Escribana de la Capital Federal, Graciela Catalina Rovira, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 28 de febrero de 1997, en la que se aprobaron entre otros puntos las siguientes modificaciones: a) Aumento de Capital de la suma de $ 0,00002 a la suma de $ 1000 y emisión de 100 nuevas acciones nominativas no endosables de $ 10 de v/n. c/u. b) Nuevo objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes operaciones; la producción y/o distribución de películas cinematográficas en cualquiera de sus pasos y sistemas y para televisión; reproducción y/o venta y/o representación, importación y/o exportación de películas y/o programas, equipos, maquinarias y sus repuestos, materias primas y materiales de toda índole relacionados con la industria y el comercio cinematográfico, de televisión y radiotelefonía, inclusive laboratorios y estudios de doblaje y con la actividad teatral y representaciones artísticas como mandante o mandataria dentro del país o en el extranjero. Así como también la recepción de señales de televisión y/o radiodifusión a canales o estaciones repetidoras, en el país o en el exterior, la publicidad y edición de catálogos de programación de los canales o estaciones repetidoras y toda otra publicidad inherente; la comercialización del repertorio de programación de la red y la importación y/o exportación de equipos de tecnología para el mantenimiento de la captación y emisión de señales, el asesoramiento, administración y/o gerenciamiento de canales de cable en el país y en el exterior. c) Art. 8º: Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 7 por 3 años. d) Art. 10º y 11º: Representación y uso de la firma social: Presidente del Directorio o Vicepresidente en ausencia de aquél. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 112.334

DIVERLAND INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 124, 18/3/97. Rafael Márquez Ferdinand, español, casado, comerc., 13/3/47, pasap. español 30.032, dom.: Suipacha 1092, Cap., quien concurre en nombre y representación de la sociedad "Corporación L Hotels Argentina S. A." y María Elena Durán, argent., soltera, comerc., 6/5/28, dom.: Santa Fe 2276, Cap., DNI. 0.014.603. Plazo: 99 años. Objeto: Construcción y mantenimto de todo tipo de inmuebles, civiles e industs., edificios y efectuar todo tipo de negocios relacions. con la construcc., como así tamb. la realizac. de todo tipo de obras públs. o privadas, ya sea a través de contratacs., directa o de licitacs. para la construcc. de viviendas, puentes, caminos y cualq. otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Hotelería: explotac. del negocio de hotelería en todos sus aspectos inclusive la comercializac. de sistemas vacacionales bajo las modalids. de tiempo compartido o multipropiedad y la explotac. de los servcs. de restaurante y bar y actividades complements. destinas. a la atenc. de sus clientes. Turismo: reserva y vta. de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacions. e internacs., organizac., reserva y vta. de excursiones, reserva de hoteles, sistemas vacacns. bajo las modalids. de tiempo compartido o multipropiedad den-

tro o fuera del país, reserva y vta. de entradas a espectáculos artísticos, culturales, deportivos; representacs., comisiones, consignacs. en todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individual y colectivo en el país o en el exterior. Inmobiliarias: compra, vta., permuta, alquiler, arrendamiento y administrac. de propieds. y toda otra clase de operacs. inmobils. Capital: Pesos doce mil, representado por 6.000 accs. Clase A y 6.000 accs. Clase B, todas ordins. nominativas no endosables de $ 1 v/n. c/u. Adm. y rep.: mínimo dos máximo cuatro por un ejerc. Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/3 de c/año. Presidente: Rafael Márquez Ferdinand por el grupo A y Vicepresidente: María Elena Durán por el Grupo B. Directores suplentes: Martín Elian Stilman, por el grupo A, argent., soltero, empresario, 20/11/73, DNI. 23.567.477, dom.: T. García 2353, piso 6, Cap. y Emilio Javier Ferro, por el grupo B, argent., casado, arquitecto, 16/8/66, DNI. 18.285.585, dom.: Arenales 1826, piso 1, Cap. Sede social: Viamonte 1621, piso 6, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 112.294

DUCASSE INDUSTRIAL ATLANTICA

S.A.I.C.

Complemento del edicto Nº 52.920 publicado el 11/3/1997. Composición del Directorio: Presidente: Guillermo Carlos Chicon; Vicepresidente: Abraham Jorge Ducasse Espinoza; Directores titulares: Gustavo Sergio Carpovich, argentino, 31 años, casado, comerciante, DNI. 17.362.344, domiciliado Intendente Carrere 877, Haedo, y Simón Kojusner, argentino, 64 años, casado, contador público, LE. 5.141.588, domicilio Avda. del Libertador 1708, Capital; Directores suplentes: Diego Julián Zimerman y Antonio Gamo del Carmen Recabarren Escudero.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 57.830

ELECTROBEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 86 del 5/3/97, Reg. 1495, Cap. Fed. se constituyó ELECTROBEN S.A. Socios: Marcelo Darío Remesnitzky, arg., casado, comerciante, con DNI Nº 18.114.008, nacido 30/12/66, domiciliado en Valentín Gómez 3499, 6º "12", Cap. Fed. y Marcelo Alfredo Urraco, arg., casado, nacido 20/10/57, DNI 13.565.215, electrotécnico, domicilio Navarro 3029, Cap. Fed. Duración: 99 años. Sede social: Tucumán 2362 5º "D", Cap. Fed. Objeto: Actividades relacionadas con la electricidad, electrónica y afines; compra, venta, instalaciones, importación y exportación de materiales eléctricos, electrónicos, informáticos y afines. En relación a ello administrar obras en construcción por cuenta propia y/o de terceros. Realizar trabajos del ramo de la electrónica, electricidad e informática, pudiendo comercializar y/o fabricar cualquier elemento referido con la construcción. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u. Representación legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de muerte, renuncia, ausencia o impedimento. Dos miembros del Directorio actuando conjuntamente reemplazan al Presidente y al Vicepresidente en caso de muerte, renuncia, ausencia o impedimentos de éstos. Fecha de cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. Autoridades: Presidente: Marcelo Darío Remesnitzky, Director suplente: Marcelo Alfredo Urraco.

Escribano - Carlos L. Allende
Nº 112.383

EL STUD DE SAN JOSE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. 181 6/5/97, Reg. 1742 C. F. constituyó una S.A. Accionistas: Carlos Fernando Rosenkrantz, casado, DNI 13.031.536, y Carlos Martínez López, soltero, DNI 21.730.279, ambos con domicilio en Avda. de Mayo 1460, 2º "14", Cap. Fed. Denominación: "EL STUD DE SAN JOSE S.A.". Duración: 99 años a partir de su inscripción IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) La prestación de servicios de hotelería y turismo; 2) La organización de espectáculos deportivos; 3) La organización de campeonatos de polo, equitación y salto; 4) La cría de caballos; 5) El entrenamiento de caballos de carrera y salto; 6) La locación de bienes inmuebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Los Directores con mandato por dos ejercicios. Fiscalización; Se prescinde de la Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Presidente: Alejandro Guillermo Furlong: Director suplente: Carlos Martínez López. Sede social: Av. de Mayo 1460 2º piso "14".

Autorizado - Carlos Martínez López
Nº 57.884

ENCENDIDO SILVIO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 27/12/82, Nº 9258, Lº 98, Tº S.A. Por Asamblea General Extraordinaria del 20 de mayo de 1996, se resolvió aumentar el capital social de $ 0,005 a $ 50.000 representado por 5.000.000 acciones nominativas no endosables de $ 0,01 cada una con derecho a 1 voto por acción y reformar arts. 4to., 5to., 6to., 9no., 10mo. Artículo cuarto: El capital social es de cincuenta mil pesos ($ 50.000) representados por 5.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto valor nominal, de un centavo de peso (0,01) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y modo de pago. Artículo quinto: Las acciones deberán ser nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación en las ganancias. Artículo sexto: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550, debiendo llevar la firma autógrafa del Presidente o de quien lo reemplace. Artículo noveno: La administración de la sociedad será a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fijará la remuneración del Directorio. Artículo décimo segundo: La sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo a los términos del nuevo artículo 284 de la Ley 22.903. El contralor de la sociedad será ejercida por los socios en forma individual, según el artículo 55 de la Ley. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos, titular y suplente. Elección de Director suplente: Josefa Cecilia Bessega, arg., casada, 18/3/16, LC 275.097, dom. General Díaz 5450, Cap. Fed. Escritura 23/1/97, Fº 84, Registro 1361 de Cap. Fed.

Escribana - Virginia R. Junyent
Nº 57.850

ESTANCIAS AMASUYO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura del 7-5-97, Folio 486, Registro 744. Socios: Mario Herman Barbosa, 20/8/45, D.N.I. 4.532.897, casado, empresario, Av. Córdoba 455, 4to. "A", Cap. Fed. Hernán Barbosa, argentino, 20/5/71, DNI. 22.251.478, casado, empresario, Av. Córdoba 455 4to. "A", Cap. Fed. Denominación: ESTANCIAS AMASUYO S.A. Domicilio: Jurisdicción Capital, San Martín 969, piso 4to. "A". Plazo: 99 años. Objeto: Agropecuaria y Ganadera: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. Operaciones agrícolaganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Cría, reproducción, invernada, cabaña y/o cruza de ganado vacuno y de otras especies, explotación, tecnificación y desarrollo de campos propios o de terceros, explotación de granjas, establecimientos de porcinocultura, avicultura y tambos y elaboración de alimentos balanceados. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: Pesos doce mil. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 8 titulares, mandato 2 ejercicios. Presidente: Hernán Barbosa. Director suplente: Mario Hernán Barbosa. Se prescinde de Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre de ejercicio: 30-6.

Abogado - Néstor M. Cesaretti
Nº 112.325

FABRIMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 18 del 23/4/97. Accionistas: Elio Oscar Nemi, 34 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 14.951.223, Santos Dumont 1884 7º "A", Capital; Javier Finelli Ferrazzini, 36 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 14.223.045, Vicente López 1757, P.B. "C", Capital. Denominación: "FABRIMATICA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Diseño, desarrollo, diagramación, construcción, programación y comercialización de robots industriales y equipos periféricos automáticos, manipuladores robotizados líneas de producción. b) Fabricar, exportar e importar diseños, robots, equipos periféricos, máquinas, herramientas y accesorios. c) Vender y comercializar softwares industriales y de desarrollo de ingeniería bajo diseño propio o de terceros. d) Organizar y dictar cursos de capacitación acerca de los temas mencionados. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 8. Representación: Presidente o Vicepresidente o dos Directores en forma conjunta. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Javier Finelli Ferrazzini, Vicepresidente: Elio Oscar Nemi, Directora suplente: María Isabel Fage. Sede social; República de Eslovenia 1884 7º "A", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 112.298

FERAG

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/3/1997. 2) Alberto Gabriel Falcón, de 33 años, DNI. 16.891.500, domiciliado en Cavia 2947, Cap. Fed.; Adrián Sergio Falcón, de 31 años, DNI. 17.635.164, domiciliado en Bonorino 560, Cap. Fed., y Fernando Gabriel Ríos, de 26 años, DNI. 21.983.587, domiciliado en Alsina 1495, Cap. Fed.; todos argentinos, casados, comerciantes. 3) "FERAG S.A.". 4) Blanco Encalada 5528, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, comercialización, distribución, fraccionamiento, elaboración, y consignación de productos alimenticios y mercaderías tradicionales y no tradicionales en su faz primaria o manufacturados de uso humano y/o animal, incluyendo la fabricación y explotación de servicios de comidas, refrigerios, fiestas, recepciones y afines. Representaciones y Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. Servicios: De organización, asesoramiento y atención administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica en general y económica. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según respectivas reglamentaciones. Importación y Exportación: Actúan como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales ya sean en su faz primaria o manufacturados. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura art. 284 de la Ley 19.550. 10) 30 de setiembre de cada año. 11) Presidente: Adrián Sergio Falcón, Vicepresidente: Alberto Gabriel Falcón. Director suplente: Sergio Hernán Bevacqua.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 112.338

FINVERCON SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA

Inscripta en Inspección General de Justicia Nº 4483, Libro 84, Tomo A. Se comunica que por Escritura el 25 de febrero de 1997, Nº 52, ante el esc. Jorge Félix Taquini, al Folio 163, Registro 459 de Capital a su cargo se elevó a escritura la Asamblea General Extraordinaria del 10 de diciembre de 1996 por la cual se decide aumentar el capital a la suma de $ 1.248.500, reformándose el art. 6 del estatuto.

Escribana - Mirta García Alcalde
Nº 112.438

GALMIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, argentino, casado, comerciante, de 65 años, DNI. 4.067.712 y Clara Simona Gariello, argentina, casada, comerciante, de 65 años, DNI. 3.994.220, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 5/5/97. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmecéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial; La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos de cosmética y perfumería. Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico asistenciales con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico-asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. f) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 12.316

GOOD LEAF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura el 30/4/97 pasada ante el escribano Alejandro E. Viacava, al Folio 843 del Registro 80 de esta ciudad, se constituyó la sociedad "GOOD LEAF S.A.", con domicilio en Bartolomé Mitre 1617, 3º piso, Dpto. 310, Cap. Fed. Socios: Adriana Cortijo, argentina, viuda, empresaria, nacida el 17/1/43, D.N.I. 4.493.547, domicilio calle Muñiz 1366, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Guillermo Gottfriedt, argentino, soltero, estudiante, nacido el 27/7/70, D.N.I. 21.787.904, domicilio calle Rivera Indarte 674, Acassuso, Pcia. de Bs. As.; Santiago Gabriel Trivelloni, argentino, soltero, estudiante, nacido el 11/8/70, D.N.I. 21.657.190, domicilio calle Perdriel 1454, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Trivelloni, argentino, casado, nacido el 3/12/30, empresario, L.E. 4.501.265, domicilio calle Perdriel 1454, Martínez, Pcia. de Bs. As. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera en cualquiera de sus formas en todo tipo de establecimientos rurales. Industrial: Mediante el procesamiento, manufacturación e industrialización en cualquiera de sus formas en todo tipo de establecimientos rurales. Industrial: Mediante el procesamiento, manufacturación e industrialización, en cualquiera de sus formas, de todo tipo de productos relacionados con la alimentación. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones nacionales o extranjeras, distribución y consignación de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas y maquinarias relacionadas con la alimentación. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, así como el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Guillermo Gottfriedt; Vicepresidente: Santiago Trivelloni; y Director suplente: Federico Gottfriedt. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
Nº 112.434

INGAL GIANI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Azucena Sukudian, 27/4/41, bibliotecaria, DNI 4.228.488, y Julio Enrique Giani, médico, 8/5/39, veterinario, DNI 4.563.960, ambos argentinos, casados y domiciliados en Figueroa Alcorta 248, Castelar. Constituida 17/4/97. Domicilio: Vera 132, 7º 22. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000. Cierre: 30/6. Objeto: Comercial: Compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos alimentarios en general. Industrial, inmobiliaria,

financiera, constructora, agropecuaria, mandatos y servicios. Presidente: Julio Enrique Giani y Director suplente: Azucena Zukudian. Dirección y administración: De 1 a 7 Directores por 3 años. Representación legal: El Presidente.

Presidente - Julio Enrique Giani
Nº 112.310

INVERSORA FEDERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 8.5.97 se constituyó bajo las siguientes características: Denominación: INVERSORA FEDERAL S.A. Plazo: 99 años. Objeto: la realización de las siguientes operaciones financieras exclusivamente: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos en la legislación, o sin garantía, compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros; constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantías; formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores. La sociedad no practicará las actividades comprendidas en la ley 18.061 u otras para las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.-, representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 100,- V$N, cada una, 1 voto por acción. Cierre ejercicio: 30.6. Socios: Angel Ireneo Torrano, argentino, casado, 39 años, D.N.I. 11.998.603, Contador, domicilio Ministro Brin 3047, Lanús Oeste, Buenos Aires, Carlos Berra, argentino, casado, D.N.I. 1.731.074, 76 años, Contador, domicilio Mendoza 1925, 1º B, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Angel Ireneo Torrano. Director Suplente: Carlos Berra. Sede Social: Av. Corrientes 538, 1º, Cap. Fed.

Abogado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 57.828

INVERSORA PARQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 8.5.97 se constituyó bajo las siguientes características: Denominación: INVERSORA PARQUE S. A. Plazo: 99 años. Objeto: la realización de las siguientes operaciones financieras exclusivamente: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos en la legislación, o sin garantía, compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros; constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantías; formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores. La sociedad no practicará las actividades comprendidas en la ley 18.061 u otras para las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.-, representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 100.- V$N, cada una, 1 voto por acción. Cierre ejercicio: 30.6. Socios: Daniel Guido Lodola, argentino, soltero, D.N.I. 11.998.603, 42 años, empresario, domicilio Montes de Oca 1316, Cap. Fed. y Víctor Eduardo Astrella, argentino, casado, D.N.I. 11.424.503, 42 años, empresario, domicilio Zelarrayán 5119, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Daniel Guido Lodola. Director Suplente: Víctor Eduardo Astrella. Sede Social: Av. Corrientes 538, 1º, Cap. Fed.

Abogado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 57.827

KOCH INDUSTRIES INTERNATIONAL LTD

La sociedad extranjera KOCH INDUSTRIES INTERNATIONAL LTD, con domicilio en 515 South Kansas Avenue, Ciudad de Topeka, Shawnee, Kansas, EEUU, ha resuelto, por decisión del Directorio del 3/4/96, registrar una Representación permanente cuyo objeto será: Dedicarse a cualquier actividad legal permitida o autorizada por las leyes del Estado de Kansas. El Sr. Avelino Rolón, argentino, nacido el 12/04/58, DNI 11.683.736, con domicilio especial en Lonardi 3391, Beccar, Pcia. Bs. As., ha sido designado como representante, agente y gerente general con poderes suficientes para realizar todos los actos necesarios para el correcto manejo, fijándose domicilio social de ésta en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Cap. Fed.

Autorizada - María Laura Mancuso
Nº 112.351

LACABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Modificac. Esc. 22/9/95, F. 266, Reg. 1580, Cap. Fed. modificó Arts.: 4, 8 y 9: Art. 4; Cap. Soc.: donde se aumento el Cap. Social elevándose a $ 12.000, representado por 12.000 acc. ord. nominativas no endosables c/u de $ 1 v/nominal y dicho. a 1 voto. Art. 8: 1 a 5 miembros; mandato: 3 ejerc. reeleg. Repres. Legal: Presid. o Vice-presid. en su caso. Art. 9: Prescinde de sindicatura. Se nombró: Dir. Suplente: Ariel Abadi. Presidente y Vicepresidente: siguen los actuales.

Escribana - Adriana M. de Schuster
Nº 112.395

LA PASCUALA

SOCIEDAD ANONIMA

Inc. Reg. Púb. de Com. 22/09/86: Nº I.G.J. 5997, domicilio Av. Dávila s/n Unidad "I", Edificio Centro Dock 7, Dique 3, Puerto Madero, Capital Federal. Se hace saber que por asamblea extraordinaria unánime de accionistas de fecha 18 de marzo de 1997 se adoptaron las siguientes resoluciones, todas ellas por unanimidad: 1) Aumentar el Capital de $ 0.0735583 a la suma de $ 100.000,00 por capitalización de $ 99.999,9264417 de la cuenta Ajuste de Capital; 2) Modificar el valor nominal de las acciones de $ a 1.- a $ 1 cada una, emitiéndose 100.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Realizar el canje de las nuevas acciones por las que se encontraban en circulación, entregando a los Señores Accionistas, en concepto de canje y capitalización, la cantidad de acciones correspondientes a sus respectivos porcentajes en el capital social; 3) reducir el Capital de la suma de $ 100.000,- a $ 76.000.- por devolución de Capital; 4) Reducir el Capital en un 24%, cancelando 24.000 acciones y aprobando el Balance de reducción, y 5) modificar el punto tercero del Estatuto el que quedará redactado de la siguiente forma. "Artículo tercero: El Capital Social se fija en la suma de setenta y seis mil pesos representado por 76.000 acciones ordinarias, de valor nominal un peso por acción y con derecho a un voto cada una". Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos a partir de la última publicación, se reciben en: Av. Córdoba 1255, Piso 1º, Capital Federal, de 11 a 17 hs., de lunes a viernes. Autorizado.

Abogado - Guillermo Michelson Irusta
Nº 57.857

LAS 2 A

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. el 27-9-85 bajo el nº 9492, Lº 101 Tº A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 28-10-96, ser protoc. Acta de Asamb. Extraord. del 21-6-96, en la cual se resolvió aumentar el Capital de $ 0,0012 a $ 12.000, modif. el Art. 4º y reordenar el Estatuto Social. Se traslada la sede social de la calle Sarmiento 246, 3º a Av. Callao 894, 3º "B", ambos de Cap.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 112.380

MASS MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Castro Orta, nacido 23/11/50, casado, argentino, abogado, domicilio Pedro de Angelis 2365, Córdoba, Pcia. de Córdoba.; DNI 8.453.796 y Amanda Cejas, nacida 25/5/50, soltera, argentina, publicista, domicilio Av. Ricardo Balbín 2525, Cap. Fed., DNI. 6.733.709. Duración: 99 años. Denominación: "MASS MEDIA S.A.". Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, en lugares privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercadería o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones de todo tipo de medios de difusión, ya sea radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico y cualquier otro que exista o existiese en el futuro, sea nacional o extranjero. Para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras y de inversiones, mediante aporte e inversiones de capital de particulares, empresas o sociedades, en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia, en especial la Ley de Entidades Financieras. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de cien pesos ($ 100.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Carlos Alberto Castro Orta, 114 acciones y Amanda Cejas, 6 acciones. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Carlos Alberto Castro Orta o Vicepresidente, Director Suplente: Amanda Cejas, duración 3 ejercicios. Domicilio Anchorena 1153, 6º "A", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/12. Escritura 98, Reg. 150, Cap. Fed. 6/5/97.

Escribana -Graciela C. Rovira
Nº 112.333

MEDINA Y SANTANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 114 de fecha 7 de mayo de 1997, se constituyó MEDINA Y SANTANA S. A.; Accionistas: Julio Bartolomé Medina; 40 años; domiciliado en calle 140 Bis Nº 3839, Quilmes, Prov. de Bs. As.; Técnico Mecánico Metalúrgico; y Miguel Angel Santana, 49 años; domiciliado en calle 153 Nº 2034, Berazategui, Prov. Bs. As. Técnico Mecánico Naval; L.E. 5.412.462, ambos argentinos, casados; Sede Social Elpidio González 5212, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; a) Prestación y realización de todos los servicios y trabajos relacionados con la construcción reparación, mantenimiento y montaje de plantas industriales, automotrices, navales, explotaciones mineras, alimenticias y demás industrias; de estudios de proyectos, anteproyectos sobre la materia; así como también tareas de consultoría; b) Fabricación, armado, reparación, mantenimiento, comercialización, compra venta, alquiler, distribución, importación exportación de piezas, partes, autopartes, instalación de plantas industriales. Los precedentemente enumerado es enunciativo y no limitativo. Capital $ 12.000.- acciones nominativas no endosables; Directorio entre uno a cinco miembros, igual número de suplentes; duración tres ejercicios. Presidente Julio Bartolomé Medina; Director suplente Miguel Angel Santana; Cierre de ejercicio 30 de junio. Duración 99 años.

Autorizado - Gabriel Braghiroli
Nº 112.388

METALURGICA GABBRIELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. el 16/8/77 Nº 2658 Lº 86 Tº A SA. Esc. 153 del 2/5/97, esc. Gutiérrez De Simone, protocolizó la Asamb. Extraord. Unánime del 21/4/97 que resolvió reformar el art. 11º de su estatuto debido a un error en la reforma realizada con fecha 11/11/96 en cuanto a su representación legal, quedando redactado el mismo de la sig. forma. Artículo 11: Representación legal y uso de firma social será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente individual e indistintamente.

Presidente - Luis Gabbrielli
Nº 112.390

MGT

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Sandro Alberto Celestini, arg., casado, comerciante, 16-9-57, DNI. 13.416.446, dom. Centenera 1376, 6to. p., dpto. "A", C. F.; y Arturo Julio Ahumada, arg., viudo, comerciante, 25-5-27, DNI. 4.476.199, dom. Padilla 681, 6to. p., depto. "22" de C. F. Fecha Const.: 28-4-97 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "MGT SOCIEDAD ANONIMA". Dom.: Centenera 1376, 6to. p., depto. "A", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: De merc. en gral. Industrial: indust., comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria maderera, metalúrgica, eléctrica, plástica, mármoles, y granitos. Mineras: Explotación del ramo de empresa minera en general, y toda clase de actividad relacionada o afín, realizar exploraciones, prospecciones, extracciones, explotaciones de todo tipo de yacimientos, laboreos, cateos, estudios, denuncias, inscripciones, cesiones, adquisiciones, arrendamientos, compraventa de minas y/o yacimientos y todo otra actividad vinculada. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: 12.000.-, 12.000 acciones ord. nom. no end. de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 1 ej. Presidente Sandro Alberto Celestini; y Director sup. Arturo Julio Ahumada. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinden de la sindicatura: cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2o.), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31-3. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 57.826

MONVERT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, DNI. 4.067.712, de 65 años y Clara Simona Gariello, de 55 años, DNI. 3.944.220, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J de esta Ciudad. 2) 29/4/97, 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital Federal. 4) Comercial: dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo, o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda, o correspondencia, compra, venta alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garajes, talleres y estaciones de servicios, estacionamiento, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial. La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, fruticolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 112.319

MPV

SOCIEDAD ANONIMA

— ACLARACION —

En la edición del 7 de abril de 1997, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el punto 8)

DONDE DICE: Carlos Alfonso Creceda.

DEBE DECIR: Carlos Alfonso Cereceda.

Nº 107.740

NORAUTO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Christophe Emmanuel Ribault, francés, casado, nacido el 26 de diciembre de 1958, Pasaporte francés Nº 95TF99650, empresario, domiciliado en Fernández Esquino 115, Acassuso, Pcia. de Bs. As.; Franck Marie Yves Fred Allard, francés, casado, nacido el 11 de noviembre de 1960, Pasaporte francés Nº 93AE49945, empresario, domiciliado en Montes Grandes 1075, Acassuso, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento constitutivo de fecha 7 de mayo de 1997. 3) La sociedad se denomina NORAUTO ARGENTINA S.A. 4) Sede social: Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales y de Servicios: Operaciones de negocios y prestaciones de servicios de toda naturaleza sobre vehículos de todo tipo y sus accesorios, repuestos o piezas separadas. La sociedad podrá realizar importación y exportación, compra y venta, al por mayor, por menor y distribución de los bienes y productos antes descriptos, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industriales: Actividades industriales de cualquier tipo vinculadas con la actividad comercial antes descripta. Financieras: Mediante la inversión o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, y a particulares en negocios de cualquier naturaleza presentes o futuros; constitución y transferencia de hipotecas y/u otros derechos reales, la percepción y otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados; efectuar operaciones de compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y valores; adquirir activos y pasivos de otras entidades y toda clase de operaciones financieras y de inversión permitidas por las le-

yes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras; y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) 12.000. 8) Directorio: Director Titular y Presidente: Christophe Emmanuel Ribault. Directores Titulares: Franck Marie Yves Fred Allard, Julio Jacinto Rosario Gottheil. Director Suplente: Pablo Alejandro Pinnel. 9) Representación legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento Vicepresidente. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de septiembre.

Abogada - María Florencia Maggi
Nº 112.346

OL E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Socios: Rodolfo Javier Lavaque, argentino, soltero, comerciante, 20/9/71, DNI 22.430.736 y Pedro Alejandro Lavaque, argentino, soltero, comerciante, 26/6/75, DNI 24.655.022, ambos dom. Las Heras 1544 de Martínez, Prov. Bs. As. Fecha const.: 28/4/97 ante esc. Adrián Comas. Den.: OL E HIJOS S.A. Dom.: Posadas 1554, quinto "A", CF. Plazo: 99 años desde incrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior (en forma exclusiva conforme lo establecido en el artículo 31 de la ley 19.550), las siguientes actividades: Financiera e Inversora: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizare, la participación en empresa de cualquier naturaleza mediante la creación o incorporación a sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures, consorcios y en general la compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; la constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales; el otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Rodolfo Javier Lavaque. Vicepresidente: Oscar Lavaque y Director Suplente: Pedro Alejandro Lavaque. Rep.: Presidente o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/12. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 57.823

PESNAVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 50 del 6/5/97, Reg. 1715, Cap. Fed. Socios: Young Soo Youn, coreano, 16/4/55, casado, empresario, DNI 92.518.143, dom. Echeverría 1881, 9º piso, Cap. Fed.; Ji Hwan Chang, coreano, 26/11/32, casado, empresario, Pasaporte coreano BS0708272, dom. 185-1, Kusou-Dong, Kumjoung-Gu, Pusan, Korea; Oh Hyun Jung, coreano, 23/8/47, casado, empresario, DNI 92.773.033, dom. Carlos Pellegrini 739, 1º piso, Cap. Fed.; Tae Hyun Kim, coreano, 2/7/39, casado, empleado, Pasaporte coreano BS0483506, dom. 202-705, Samik Town-2, Shinpyoung-2 Dong, Saha-Gu, Pusan, Korea. Duración: 99 años. Objeto: a) La organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros. b) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. c) La congelación de pescados y mariscos y de todo otro producto pasible de congelación. d) La compra, venta, distribución y exportación de productos de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados; y e) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Dirección, administración y representación legal: Directorio entre 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ji Hwan Chang. Vicepresidente: Young Soo Youn. Director Titular: Oh Hyun Jung. Director Suplente: Tae Hyun Kim. Sede social: Echeverría 1881, 9º piso, Cap. Fed.

Escribano - José Luis Rolandi
Nº 57.839

PETRO-TRES

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de edicto, 8/5/97, Recibo 111.590. Directorio: Se designa Presidente Juan Carlos Souto. Director Suplente Daniel Gerardo Ferrera por un año.

Escribana - Silvia E. Villani
Nº 112.411

PEÑON BRAVO

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. 1.628.953, Insc. Nº 12.770, Lº 120, Tº A año 1996. Por Asamblea del 23 dic. 1996 PEÑON BRAVO S.A. aumentó su capital social en $ 625.000 elevándolo a $ 637.000 y reformó el estatuto social en su art. 4º.

Escribano - José Luis Pereyra Lucena (h.)
Nº 112.342

PROFORESTAL AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 136, Folio 502, Reg. 1418, esc. Adriana E. Rainstein. Denominación: PROFORESTAL AMERICANA S.A. Socios: Abel Wasserman, arg., solt., nac. 19/12/64, DNI 17.287.711, licenc. en economía, domicil. Cuba 4480, 1 p., Cap. Fed. y Raquel Roselin Aspis de Wolfson, arg., cas., nac. 21/10/62, DNI 16.454.242, comerc., domic. 11 de Septiembre 1790, 4 p., Cap. Fed. Sede social: Lavalle 1118, 1 p. "B", Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto: a) Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados, a precio fijo o a porcentaje. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución y explotación y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestación y recuperación de tierras. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamenta la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Inclusive podrá importar todo tipo de maderas y sustancias químicas y en general que están directa o indirectamente vinculadas con la forestación. b) Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales, instalar o explotar viveros forestales, efectuar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación. Capital: $ 12.000 repres. p/12.000 acc. nom. no endosables de $ 1 v/n c/u con dcho. a 1 voto. Administración: Directorio 1 a 5 titul p/2 ejerc. Representación: Firma el Presidente en caso ausen./imped. el Vicepresid. Prescinde sindicatura. Presidente: Abel Wasserman. Direct. Supl. Raquel Roselin Aspis de Wolfson, aceptaron cargos. Cierre ejerc. 30/4.

Escribana - Adriana E. Rainstein
Nº 112.419

RAPID

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Luis César Aviles, arg. nat., de origen uruguayo, periodista, 30/4/38, cas., DNI 18.765.184, Paraguay 866, 8º, Cap. Fed. y Carlos Adolfo Gaustein, arg., comerciante, 21/6/44, cas., DNI 4.432.942, Avda. F. Alcorta 3080, 6º "A", Cap. Fed. 2) Constitución: 22/4/97. 3) Denominación: RAPID S.A. 4) Domicilio: Paraguay 866, octavo piso, Cap. Fed. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: a) Todo tipo de prestaciones con fines informativos o de promoción comercial, que tienden directa o indirectamente a divulgar o propagar noticias de las cosas, de los servicios o los hechos, pública o privada, por medio de la prensa, radio y televisión. Creación, organización, asesoramiento de campañas publicitarias y equipos de publicidad. Producción, realización, comercialización, distribución, compra, venta, exportación, importación, alquiler, auspicio o intercambio de programas, microprogramas, reportajes, coproducciones, radiotelevisivas, radiográficas, espacios publicitarios o comerciales y propaganda para todo tipo de medios de difusión. Organización de debates, conferencias, congresos, servicios de archivo periodístico y musicales. b) Impresión en talleres propios o de terceros, de toda publicación escrita, libros, folletos, revistas y periódicos, su distribución y comercialización. c) La financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías a particulares o sociedades, hacer inversiones en títulos, acciones u otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directamente con su objeto social. 7) Duración: 10 años. 8) Capital: Pesos doce mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: Dos ejercicios. Presidente: Luis César Avilés. Vicepresidente: Carlos Adolfo Gaustein y Director Suplente: Laura Eugenia Kavcic. 9) Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) La sociedad prescinde de sindicatura. Se constituyó por escritura 318, Folio 820, escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
Nº 112.355

RENAL THERAPY SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: RTS Holding Argentina S.R.L., inscripción IGJ Nº 8024, Lº 105 de S.R.L. el 23/9/1996, con domicilio en Av. E. Madero 1020, 5º piso, Capital Federal y RTS Americas Inc., inscripción IGJ Nº 1597, Lº 53, Tº B de estatutos extranjeros el 24/10/96, con domicilio en Av. E. Madero 1020, 5º piso, Capital Federal. 2) Escritura pública de fecha 12/5/1997. 3) Razón social: RENAL THERAPY SERVICES S.A. 4) Sede: Av. E. Madero 1020, 5º piso, Capital Federal. 5) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades en la República Argentina o en el extranjero: Servicios médicos: Prestación de toda clase de servicios médicos o vinculados con la medicina en general, en establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, tanto públicas como privados, y, en particular, dentro de la especialidad de nefrología. Comercial: Compra, venta, representación, consignación, fraccionamiento y distribución de toda clase de productos para la salud, en general, equipamientos e insumos médicos o científicos, productos biomédicos, productos odontológicos, instrumentos de precisión, productos medicinales, productos, cosméticos, productos químicos, reactivos de diagnóstico, productos de uso doméstico, alimentos, suplementos dietarios, desinfectantes, insecticidas y mercaderías, materias primas relacionadas con los rubros precedentes. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencia y modelos industriales. Industrial: Producción, elaboración, fraccionamiento, armado, y/o transformación de toda clase de productos para la salud en general, equipamientos e insumos médicos o científicos, productos biomédicos, productos odontológicos, instrumentos de precisión, productos medicinales, productos, cosméticos, productos químicos, reactivos de diagnóstico, productos de uso doméstico, alimentos, suplementos dietarios, desinfectantes, insecticidas y mercaderías, materias primas relacionadas con los rubros precedentes. Consultoría: Asesoramiento integral para la organización de empresas vinculadas con la medicina en general. Planificar, evaluar, dirigir y controlar establecimientos vinculados con el ejercicio de la medicina, involucrando la celebración de contratos de licencias de tecnologías, know how sobre administración de centros vinculados con la medicina, asesoramiento sobre los métodos de registración y contabilidad, asistencia técnica y alquiler de equipamiento. Inversora: Participación en sociedades por acciones nacionales o extranjeras, joint ventures, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria, y, en general, en cualquier relación asociativa o agrupamiento empresario autorizado por la ley. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra cosa que requiera el concurso público. Importación: La importación de los productos, insumos materiales, maquinarias necesarias para llevar a cabo su actividad en el cambio de la medicina. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Directorio: Unico Director Titular y Presidente: Sergio Bodino. Director Suplente: Antonio Bernardo Avila. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, Vicepresidente. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre.

Abogado - Matías Zaefferer
Nº 112.345

SAMPOL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 153 del 2/5/97. Walter Alberto Grande, 35 años, DNI 14.559.801; Silvia Adriana Fantini, 33 años, DNI 16.983.600 ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en calle 7 Nº 270, Zárate. SAMPOL S.A. 99 años. a) La explotación del transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, almacenamiento, depósito y embalaje, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, nacional y/o internacional. b) La explotación agrícola-ganadera por cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y aves; y por producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, frutícolas y forestales. c) La explotación de estaciones de servicios mediante la comercialización de combustibles para automotores, lubricantes, grasas y otros derivados del petróleo, aditivos, neumáticos, gomería, repuestos y accesorios del automotor, lavado, engrase y asistencia mecánica. d) la explotación del ramo de restaurant y confitería, venta de productos alimenticios; y otros artículos de carácter gastronómico. $ 12.000. Administr. 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente. Fiscal: Prescinde. Cierre ejerc.: 31/12. Presidente: Walter A. Grande. D. Suplente: Silvia A. Fantini. Sede: Paraná 851, 5º, Capital

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 112.337

SANVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Ricardo Etchebehere, argentino, 40 años, divorciado, empresario, DNI 12.946.093, domicilio Rafael Obligado y Salguero, Capital Federal y Raúl Alejo Baca Castex, argentino, 52 años, casado, abogado, LE 4.442.348, domicilio Pirovano 556, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 32, Fº 95 del 23/4/97, Registro 1732 de Capital Federal. 3) Domicilio: Rafael Obligado y Salguero s/Nº, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicase por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en la República Argentina o en el extranjero, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, a las siguientes actividades: La explotación de confiterías, bares, cafeterías, parrillas, restaurantes, pizzería, casa de comidas y de lunch, despacho de bebidas y productos alimenticios, heladerías, kioscos y todo otro tipo de establecimiento gastronómico y/o de comercialización de toda clase de artículos y productos alimenticios; estaciones de servicios para automotores, con sistema de lavado y engrase de vehículos, alineación y balanceo, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y exposición de todo tipo de automotores, sus repuestos y accesorios, mecánica integral del automotor, venta y colocación de equipos de gas (GNC); instalación, fabricación, venta, distribución, mantenimiento y explotación de juegos mecánicos, electromecánicos, electrónicos y video juegos. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 1 ejercicio, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Ricardo Etchbehere. Director Suplente: Raúl Alejo Baca Castex. 8) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 57.865

SISTEMA INTEGRAL DE ASISTENCIA MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nro. 184 del 30-4-1997. Socios: 1) Juan Carlos Ramos, argen., divor., nac. 26-6-1940, DNI: 5.486.378, empresario, dclio. Av. Córdoba 1184, 2-B Cap. Fed.; 2) Rosa Elena Nélida Homar, argen., cas., nac. 28-1-1940, LC: 3.865.449, empresaria, dclio. José Mármol 756 PB-2 Cap. Fed.; 3) Cayetano Teófilo, argen., cas., nac. 3-7-1959, DNI: 13.201.223, empresario, dclio. Talleres 3232, Banfield, Pcia. Bs. As.; 4) Mabel Nancy Merlo, arg., sol., nac. 23-11-1959, DNI: 13.727.376, empresaria, dclio. Av. de los Incas 3350 14-E Cap. Fed.; 5) Ana María Vieytes, argen., cas., nac. 7-4-1949, DNI: 6.060.582, empresaria, dclio. Villa Luján 1720, Lanús, Pcia. Bs. As.; 6) Jorge Benito Blanco, argen., cas., nac. 3-6-1934, DNI: 4.131.078, comerciante, dclio. Irala 2305, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; 7) Leonardo Oscar Luchessi, arg., divorc., nac. 7-10-1951, DNI: 10.254.197, odontólogo, dclio. Av. Independencia 2575 Cap. Fed.; 8) Armando Hugo del Rey, argen., cas., nac. 19-9-1947, LE: 7.600.813, comerciante, dclio. Rivadavia 3312 4-B Cap. Fed. y 9) Alfredo Arquimede Seppacuercia, argen., cas., nac. 25-11-1951, DNI: 10.126.843, Contador Público, dclio. Sánchez de Bustamante 2278 1-A Cap. Fed. Denominación: "SISTEMA INTEGRAL DE ASISTENCIA MEDICA S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: La explotación de servicios asistenciales médicos quirúrgicos asistenciales y de reposo, abarcando todas las especialidades, ya sea en establecimientos propios y/o de terceros contratados a tal efecto. La Dirección del establecimiento deberá estar a cargo de profesionales con matrícula habilitante. B) Industrial: La fabricación, elaboración, importación y exportación de todo tipo de productos y elementos que se destine al uso y práctica de la medicina. La contratación a los mismos efectos de Establecimientos Sanatoriales para internación de los pacientes. La realización de todos los actos conducentes a obtener Diagnósticos y establecer los correspondientes tratamientos. La Asistencia Domiciliaria los Servicios de Urgencias y emergencias Agudas, y el traslado de los pacientes. El desarrollo y comercialización de Planes que permitan asistir a las personas en sus desplazamientos temporarios dentro y fuera del país, incorporar métodos y tecnologías procedentes de los Grandes Centros Internacionales Especializados en las distintas patologías. Servicios fúnebres en general. Servicios de laboratorio y de diagnóstico por imágenes por sí o por terceros. Por último, para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluída toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o el Vice Presidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 30-6 c/año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Ramos. Director Suplente: Rosa Elena Nélida Homar. III) Domicilio Social: Se establece en la Avenida Leandro N. Alem 1074, Entrepiso de esta Ciudad.

Apoderada - Gabriela Scalercio
Nº 112.427

SOCIEDAD DE BOLSA DE LA CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 16-12-96 se aumenta el capital a $ 850.000.- Se modifica art. 5º, adaptándolo.

Presidente - León de Picciotto
Nº 112.349

SOFTCLUB

SOCIEDAD ANONIMA

10-8-87 Nº 5726 Lº 104 Tº A de S.A. Por escritura Nº 52 del 8-5-97 Reg. 1317 de Cap. Fed. se formalizó el cambio de denominación por la de "ALFARO-MONTI S.A.". Se resolvió por Asamblea Extraordinaria del 30-4-97.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 57.881

STILSER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 71 años, DNI 3.252.188 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 66 años, CI 4.597.458, domiciliados en Suipacha 211, 22 A. Capital. 2) 29-4-97. 3) Suipacha 211, 22 A. Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, indumentarias metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuarias. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra y venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 112.318

STILSUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, DNI 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora de gimnasia, de 33 años, DNI 14.943.444, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 2) 2-5-97. 3) Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30-4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 112.317

TEXTIL CHATILLON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por directorio del 19-1-96, Asamblea unánime del 15-4-97 y esc. púb. del 5-5-97 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: fijar la sede en Alsina 1252, CF; aumentar el capital en $ 700.000.-, de $ 214.000.- a $ 914.000.-, canjear y emitir las acciones; y ref. art. 4º: Capital: $ 914.000.-, dividió en 914.000 acciones ord. nominat. no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 57.824

TILNORD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, DNI 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora de gimnasia, de 33 años, DNI 14.943.444, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 2) 2-5-97. 3) Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados osemielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30-4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 112.314

TOP ISO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jesús Luis López Poch, arg. nacionaliz., 48 años, D.N.I. 14.010.092; María Teresa Durrieu, arg. 41 años, D.N.I. 11.765.956; ambos casad., comer., domiciliad. en General Alvear 2059 de Don Torcuato Prov. Bs. As. 2) "TOP ISO S. A." 3) 99 años. 4) objeto: La realización de ensayos y análisis químicos, físicos, físico químicos, biológicos, bioquímicos y similares por cualquiera de los métodos empleados y conocidos, así como los que se incorporen para este cometido sobre líquidos, sólidos y gases de cualquier proveniencia; al estudio, proyecto y asesoramiento, dirección, administración y prestación de servicios relacionados con el objeto, pudiendo realizar mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto. La elaboración, manufacturación, transformación e industrialización de alimentos, así como de toda clase de productos y subproductos y derivados de la industria y ramo de la alimentación, así como envases de los mismos de cualquier tipo y material. La compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados como así también equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales incluyendo drogas, reactivos y productos químicos de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación, y/o necesarios para la realización de todo tipo de análisis o ensayo descriptos precedentemente, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero. Podrá también realizar la explotación de concesiones de obras y servicios públicos, mediante su prestación, con relación a los incisos precedentes y a todo otro que emane de licitaciones públicas o privadas o mediante concursos de precios provenientes de organismos estatales, ya sean nacionales, provinciales o municipales o entes privados. 5) $ 12.000. 6) Campos Salles 2195, Cap. Fed. 7) Direct.: 1 a 5 miembros, 3 ejerc., Presid.: Jesús Luis López Poch; Direct. Supl.: María Teresa Durrieu. 8) Ejerc. Social: 30/4. 9) Escrit. 88, Fº 313, 7/5/97, Esc. María Teresa Guerchi; Reg. 571, Cap. Fed.

Escribana - María Teresa Guerchi
Nº 57.875

TURISMO CABAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 23/9/96, pasada por Esc. Nº 227, al Fº 917, Reg. 1626 de Cap. Fed.; Se resolvió reducir el capital social, reformando el art. 4º del Estatuto Social: Capital Social: el Capital Social es de $ 187.200, dividido en 1872 acciones ordinarias, nominativas con derecho a un voto, valor nominal cada una $ 100. El Capital podrá ser aumentado al quíntuplo por la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones de la indicada clase y valor nominal, por el régimen del artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital, dentro o más allá del quíntuplo se elevará a escritura pública.

Abogada - Valeria Toscano
Nº 112.431

ULSELOS

SOCIEDAD ANONIMA

5/8/93 Nº 7231 Lº 113 Tº A S. A. Ampliación de Objeto y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 29/4/97; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 9 del 13/5/96 los accionistas de "ULSELOS S.A." resuelven: ampliar el objeto y reformar la cláusula tercera así: 3º) Objeto: Industrial: preparación, transformación e industrialización de productos derivados del ganado vacuno, porcino y lanar, y su faenamiento; utilización de cámaras frigoríficas; depostaderos; fábricas de chacinados; carnes y productos conservados; elaboración de hamburguesas; matarife abastecedor. Comercial: toda comercialización de paletas, jamones, chacinados, embutidos y productos y subproductos y alimentos relacionados con la carne. Inmobiliarias. Agropecuarias.

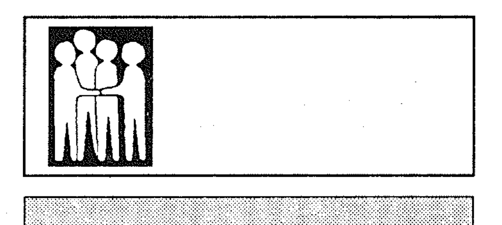
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 112.300

YONG CHUN FISHERY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 89-06.05.97. Asamb. Gral. Ordin. 02.05.97. Se resolvió: 1) aceptar la renuncia al cargo de Presidente a Yun Jih Cuan; 2) reformar los estatutos sociales en su art. 9 que así queda redactado: Noveno:......Se designa para integrar el directorio a Yung Nan Kuo como Presidente y a Ru Hie Yang como Director Suplente quienes aceptan sus cargos.

Autorizado - José Mangone
Nº 112.295



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALAMTEC LA CASA DEL TRANSFORMADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio. El presente rectifica el aviso publicado el 5/5/97, Recibo Nº 0043-00111205. Tercera. Plazo de duración: DONDE DICE 28/4/96 DEBE LEERSE 28/4/97.

Abogada - Florinda B. Forino
Nº 112.441

ARQ. GIGLIO Y DEL CUATRO ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(22/3/91, Nº 109, Lº 94, Tº SRL.) Acto del 7/5/97. Los socios Eduardo Giglio, Oscar R. del Cuatro y Norma Cagna, resolvieron: Eduardo Giglio, cede, vende y transfiere, con efecto retroactivo, al 1/5/97, la totalidad de sus cuotas a los restantes socios por el precio total de $ 10.000 y renuncia al cargo de gerente. Los actuales socios deciden modificar la cláusula 4º así: Capital: $ 200. Se designa gerentes a Oscar R. del Cuatro y Norma Cagna. S. Social: Miguel Angel 1959, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 112.336

BOEDO CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento privado del 30/4/97, José Luis Diez y Jorge Roberto Diez, ceden, venden y transfieren a Claudio Daniel Fijtman, argentino, soltero, médico, nacido el 30/10/48, LE. 6.189.503, domic. Méjico 1320, 8º B, Capital, 1000 cuotas y 500 cuotas respectivamente de $ 1 V.N. c/u. de la sociedad Boedo Car SRL. José Luis Diez renuncia como gerente. 8) Gerente único: Claudio Daniel Fijtman. 1.629.558.

Autorizado - Fernando V. Bauleo
Nº 57.812

CV CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día su Constitución: 1) Socios: Néstor Eduardo Calocero, argentino, casado, nacido el 25/4/51, contador público nacional, DNI. Nº 8.505.829, domiciliado en Virrey Arredondo 3141, de la ciudad de Buenos Aires; Mirta Gladys Madrid, argentina, casada, nacido el 23/1/58, empleado, DNI. Nº 12.130.474, domiciliado en Virrey Arredondo 3141, de la ciudad de Buenos Aires; 2) Fecha de constitución: 25 de abril de 1997; 3) Denominación: CV CONSULTORES S.R.L. 4) Domicilio: Virrey Arredondo Nº 3141, Capital Federal; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Consultoría: La presentación de servicios de consultoría y asesoramiento profesional, técnica, financiera, gerencial de recursos humanos, de ingeniería para obras y servicios y/o privados, y de investigación y/o auditoría de mercado; y ejercer toda clase de mandatos y/o representaciones comerciales o administrativas. b) Comerciales: A la compra, venta, alquiler, permuta y la importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios, y la realización de eventos de promoción de bienes y servicios y de publicidad en medios gráficos, radiales, televisivos por aire y/o cable, y cinematográficos; tomar representaciones comerciales del exterior o de manufacturas argentinas para exportación. 6) Duración: 50 años; 7) Capital: $ 12.000, dividido en 1200 cuotas de $ 10; 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de los socios gerentes que la ejercerán en forma indistinta; 9) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año; 10) Socios Gerentes: Néstor Eduardo Calocero.

Abogado - Marcelo Gustavo Antuña
Nº 57.869

ECO ESTRATEGIAS DE COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique A. Estévez, casado, comerciante, 34 años, DNI. 14.976.073, Pueyrredón 1913, 3º "B"; Juan P. Bettini, soltero, 30 años de edad, arquitecto, DNI. 17.596.039, Arce 372, 2º, Cap. Fed.; Guillermo Fuertes, soltero, comerciante, 29 años, DNI. 18.625.256, Obligado 2237, Bella Vista, Bs. As.; Eduardo Koolen, soltero, 25 años, comerciante, DNI. 22.432.336, Gorriti 5380, Cap., todos argentinos; Daniel Cincunegui, norteamericano, soltero, comerciante, 31 años, DNI. 82.305.229, P. Vélez 1713, 7º B, Cap. 2) 3/2/96. 3) ECO ESTRATEGIAS DE COMUNICACION S. R. L. 4) Rodríguez Peña 371, Cap. 5) Creación de seminarios, cursos, congresos, ferias, exposiciones de cualquier índole actividades de difusión, prensa, marketing del producto. 6) 99 años. 7) $ 4000. 8) Represent. legal: Socio Gerente. 9) Org. Adm.: socio Gerente, 5 años. 10) 31/12. 11) Socios Gerentes: Guillermo Fuertes y Enrique A. Estévez, actúan conjuntamente.

Autorizada - Solange Dirube
Nº 112.306

EDICIONES COLIHUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta Nº 837, Lº 85, Tº SRL. Cesión de cuotas sociales: Por escritura del 30/12/96, Richard Chales Guerrero, vende, cede y transfiere a Aurelio Benito Ramón Narvaja 29.671 cuotas y a Adriana Noemí Pais 14.836 cuotas por $ 29.671 y 14.836 respectivamente. Los socios Aurelio Benito Ramón Narvaja, Jorge Garrido o Garrido y Romagnoli o Garrido Romagnoli, Herminia Lucrecia Petruzzi, Adriana Noemí Pais y Oscar Aníbal González modifican cláusula 4ª. El capital social es de pesos 1.483.550.

Escribana - Virginia Rosa Junyent
Nº 57.851

ESEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado 30/4/1997. Socios: Hernán Gabriel Garavello, DNI. 14.008.249, argentino, nacido el 21/5/1960, comerciante, domiciliado en Rincón 2588, San Justo, Prov. de Buenos Aires, casado; Diego Pablo Garavello, DNI. 16.892.121, argentino, nacido el 17/9/1963, comerciante, domiciliado en Avda. Pte. Juan Domingo Perón 142, Villa Luzuriaga, Prov. de Buenos Aires, casado; Silvio Oscar Garavello, DNI. 14.990.562, argentino, nacido 15/6/1962, comerciante, domiciliado en Del Valle Iberlucea 970, Haedo, Prov. de Buenos Aires, casado. Denominación: ESEGA S. R. L. Sede Social: Avda. Corrientes 1257, Piso 2º, Of. "C", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras edificios, viviendas, industrias, estaciones de servicio para automotores, urbanizaciones, mensuras, reciclajes de edificios o construcciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general. B) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución y consignación de materias primas, productos y subproductos relacionados con la actividad inmobiliaria, constructora y con la explotación y mantenimiento de estaciones de servicio de automotores, comercialización de combustibles, lubricantes, prestación de servicios de mecánica, gomería, lavado y engrase de automotores, minimercado, servicios de bar y restaurante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 10.000 (Pesos diez mil). Administración: Gerencia a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Transmisibilidad: Art. 152, Ley 19.550. Resoluciones: Art. 159, Ley 19.550. Gerente: Diego Pablo Garavello.

Autorizada - Mara Ferrari
Nº 112.423

ETI-LAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuota y designación de gerente. Por escritura pública de fecha 6/10/95 de cesión de cuotas sociales de ETILAB S. R. L. se ha designado gerente a la socia Inés Amorín, habiendo cesado su cargo la Sra. Susana L. Maroni. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.

Autorizado - Jorge Carlos Berbere Delgado
Nº 112.446

FRUTIHORTICOLA BRAGADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día que por esc. Nº 91 del 16/4/97, Reg. 1385, ante R. Colomer Antonio Chiaradia, Vicente Humberto Mangialavori, Jorge Enrique Taddeo, Alcides René Beber, vende, cede y transfiere 2.400 cuotas a Ernesto Oscar Bernardo, socios y Gustavo Paulino Andrés, arg., nac. 11/11/62, casado, comerciante, DNI. 16.226.568, dom. Bonifacini 5274, Caseros, renuncian al cargo de gerentes. Modifican art. 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta y por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cien pesos. Designar Gerentes a Ernesto Oscar Bernardo y a Gustavo Paulino Andrés. La Autorizada.

Escribana - Raquel Colomer
Nº 112.303

GALVANOPLASTIA OLAVARRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: GALVANOPLASTIA OLAVARRIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Contrato social Cdad. de Bs. As. en fecha 10-12-96. Socios: María del Carmen Conti, argentina, casada, comerciante, 22-4-55, DNI 11.565.435, Mozart 164, Hurlingham, Pcia. de Bs. As., y Lucio Alfredo Santillán, argentino, soltero, comerciante, 6-6-70, DNI 20.857.580, Sarmiento 3728, Caseros, Pcia. de Bs. As. Domicilio social: Jujuy 1133, local 6, Capital Federal. Objeto social: Industria de galvanoplastia, zincado, cromado, pintura electrolítica, pasivado, estañado, baños quietos y en movimiento, niquelado, bronceado, latonado y otros tratamientos sobre metales, comercialización, distribución, importación, exportación, por cuenta propia y de terceros. Capital social: $ 1.000 (pesos mil), suscripto íntegramente, integrado 25 % en efectivo, saldo en plazo de ley. Conti: 700 cuotas de $ 1 c/u. Santillán: 300 cuotas de $ 1 c/u. Duración: 99 años. Administración y representación legal: Sra. Conti con cargo de Socia Gerente. Incluye art. 1881 del C. Civil y art. 9º Dto. 5965/63. Duración en el cargo 2 años. Reelección por tiempo indefinido. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre.

Autorizado - Oscar Dionisio Avila
Nº 112.339

HACES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

P/instrumento privado del 7/5/97 se constituye Soc. Resp. Ltda. Socios: José Vivone, argentino, nacido el 24/9/55, DNI. 11.386.867, casado, comerciante, y Susana Matilde García, argentina, nacida el 16/2/56, DNI. 12.203.162, casada, comerciante, ambos domiciliados en Los Paraísos 1534, Villa Adelina, Prov. Bs. As. Denominación: "HACES S.R.L.". Domicilio: Rivadavia 1367, P. 9º "A". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscrip. en el Reg. Púb. de Com. Objeto: P/cta. propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Compra, venta, industrialización, distribución, de todo tipo de bazar y afines; b) Importación, exportación, consignación, distribución, compra, venta, de todo tipo de productos y bienes en general, y cualquiera sea su especie, calidad y procedencia. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 c/u. Administración, representación legal y uso firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Cierre de ejercicio: 31/3 de c/año. Gerente: Héctor José Vivone.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 112.320

HEMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 19/3/97. Renuncia gerente Mario Arnaldo Ojeda. Reforma art. 4º. Capital: $ 67.000. Gerentes: Aníbal J. Robinson y Miguel A. Sorrentino.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 57.801

INSTITUTO DE NEFROLOGIA AFFB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1.630.354. Se comunica que por instrumento privado de fecha 25 de abril de 1997, los socios de INSTITUTO DE NEFROLOGIA AFFB S.R.L., Oscar H. Morelli, Miguel Cayetano Colli, RTS Holding Argentina S.R.L. y RTS Americas Inc resolvieron modificar los artículos octavo y noveno del contrato social.

Abogado - Matías Zaefferer
Nº 112.347

ISOPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Fº 410, Bs. As., 2/5/97, esc. Cristina Croppi, Reg. 19. Socios: Silvia Gabriela Giler, DNI: 20.831.258, 28 años, soltera, domic.: Av. Montes de Oca 253, 3er. cuerpo, 3er. piso "8"; Mariana Beatriz Giler, DNI: 20.416.409, 28 años, casada, domic.: Pinzón 1469, 5º "C"; ambas abogadas, vecinas de Cap. Fed., y Miguel Angel Petrelli, DNI: 4.536.028, 51 años, casado, industrial, domic.: Muzzilli 87, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: a) Fabricación, fraccionamiento, transformación, elaboración, comercialización, venta, alquiler y leasing de productos y/o subproductos terminados, materias primas y materias vinculados al plástico, sus accesorios y derivados. b) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general con relación directa o indirecta al objeto social. c) Importación y Exportación. Capital: $ 5.000, dividido en 500 cuotas de v$n 10 c/u. Domicilio y sede: Cap. Fed., Juncal 2401, 6º "31". Representación y uso de firma social: 2 Socios Gerentes en forma conjunta: Mariana Beatriz Giler y Miguel Angel Petrelli, aceptan el cargo. Ejercicio social: 30/setiembre.

Escribana - Cristina Cecilia Croppi
Nº 112.330

LICEAGA HNAS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por reunión de socios del 30-4-97 se modificó el contrato social a fin de prorrogar el plazo de duración por cuatro años más y la fecha del cierre del ejercicio social. Los artículos segundo y noveno quedaron redactados así: "Segundo: Su duración es de 9 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio". Noveno: "El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración".

Autorizado - Segundo Pinto
Nº 57.843

MAGAZIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 21/4/97, con firmas certificadas por ante Esc. Púb., con fecha 28/4/97. Socios: Marina Lucila Scornik de Weinschelbaum, L.C. 6.618.799, argentina, casada, ama de casa, nacida el 26/8/1939, con domicilio en Paraguay 1546, 2º "D", Capital Federal y Violeta Weinschelbaum, D.N.I. 23.328.739, argentina, soltera, Licenciada en Letras, nacida el 21/3/1973, con domicilio en Paraguay 1546, 2º "D", Capital Federal. Domicilio: Av. Santa Fe 900, sexto piso, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La edición, redacción, impresión y comercialización de libros, revistas, boletines, folletos, documentos, monografías y trabajos literarios, periodísticos, culturales, de esparcimiento y de actualidad en general, tanto nacionales, como extranjeros; b) La creación, venta y cualquier otra forma de comercialización de espacios publicitarios; c) La difusión, propaganda, publicidad y/o cualquier forma de divulgación de libros, revistas, boletines, folletos, documentos, monografías y trabajos literarios, periodísticos, culturales, de esparcimiento y de actualidad en general, tanto nacionales, como extranjeros; d) La creación, edición, armado, compaginación, difusión, venta y cualquier otra forma de comercialización de programas de televisión, radio, videocassettes, multimedios y/o cualquier tipo de soporte magnético y/o digital y e) Organización de cursos, jornadas, seminarios, paneles, congresos y todo tipo de eventos culturales, sociales, periodísticos, políticos, etc., y su difusión y venta. Capital: $ 12.000. Administración y representación legal: Violeta Weinschelbaum, en calidad de gerente administrador designado por los socios por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31/3.

Autorizado - Sebastián Neimark
Nº 112.425

MAYOR PILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 80 del 2/5/97 socios; Daniel Hugo Lerner Turchinsky, 4/7/68 DNI. 20.350.583, casado, Avellaneda 541, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. y Gabriel Darío Nowominski, 8/11/62, DNI. 16.336.592, soltero, Cabildo 1536, Cap. Fed., argentinos y comerciantes. Sede social: Libertad 147, 7º P. Of. 14, Cap. Fed. Plazo 20 años inscripción R.P.C. Objeto: A la compra, venta, importación, exportación, representación de relojes, calculadoras, pilas, y baterías de todo tipo, sus piezas y cajas, dispositivos y aparatos basados en mecanismos de relojería o en motores sincrónicos y electrónica en general. Capital: $ 12.000. Gerentes ambos socios y firma social en forma indistintamente. Cierre ejercicio 31/12/c/año.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 57.782

MIDAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 7-5-97. Socios: Miguel Duhalde, argentino, soltero, empresario, nacido el 25-3-68, DNI 20.200.873, Avda. del Libertador 3162, Piso 4to. "B", Capital Federal; Maximiliano Abel Cataldi Villar, argentino, soltero, instructor de sky, nacido el 17-9-72, DNI 22.990.499, Juramento 2120, Piso 5º "16", Capital Federal, Darío Aguaron Peral, español, soltero, empresario, nacido el 26-5-72, Pasap. J 682340; Juramento 2120, Piso 5º "16", Capital Federal. Denominación: MIDAMA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: comercialización en todas sus formas de equipos, accesorios, artículos e indumentaria deportivos, servicios turísticos en general, de educación y esparcimiento deportivos, organización de eventos, campamentos deportivos y turísticos, representación de deportistas nacionales y extranjeros, concursos y exposiciones de artículos deportivos, administración y explotación de centros de deportes en general. Capital: $ 3.000. Socio Gerente: Miguel Duhalde. Cierre del Ejercicio: 30-6. Sede Social: Paraguay 880, Piso 5º Dpto. "43", Capital.

La Autorizada
Nº 57.810

NEW UNDERTAKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Sandra Helena Keil, argentina, 22/9/69, soltera, comerciante, DNI 21.094.013, domiciliada en Av. Córdoba 4564, piso 4º "A", Capital Federal y Ricardo Francisco Carlo, argentino, 24/11/55, casado, comerciante, DNI 11.876.156, domiciliado en Av. J. B. Alberdi 2350, piso 9º, Capital Federal. 2) NEW UNDERTAKING S.R.L. 3) 23/4/97. 4) Av. Corrientes 2363 8º B, Capital Federal. 5) 99 años a contar desde su inscripción. 6) La sociedad podrá por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros realizar las siguientes actividades: a) Compra-venta, consignación, permuta de automotores en general y toda clase de rodados, tales como motos, motocicletas, triciclos, cuatriciclos y ciclomotores nuevos y/o usados, carrocerías, motores, máquinas de todo tipo, sus repuestos, partes y accesorios. b) Embarcaciones en general, ya sea de transporte, carga y/o recreo, impulsadas a vela, remo o motor, así como sus partes, instrumentos de seguridad y navegación, repuestos y accesorios. c) Compraventa, elaboración, producción, envasado, distribución de productos de la alimentación y/o bebidas. d) Compra-venta, producción envasado, distribución de semillas, plantas aromáticas, frutales, medicinales y/o de ornamentación, naturales y/o artificiales, así como artículos y servicios de parquización, jardinería y agroquímicos. e) Presentación de servicios de administración, asesoramiento,evaluación de proyectos empresariales, dictámenes e investigación de empresas, productos, mercados, todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, selección, contratación y provisión de personal administrativo, técnico industrial, jerarquizado o no, mediante exámenes de idoneidad, psicotécnicos y preocupacionales así como el dictado de cursos de capacitación, intermediación, promoción y cobranzas para empresas. Asimismo la sociedad podrá comercializar, distribuir, y/o manufacturar todo tipo de insumos y suministros para empresas. A los efectos de la consecución de su objeto la sociedad podrá contratar con todo tipo de profesionales asociados o no. f) Importación y exportación de todos los bienes mencionados precedentemente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar contratos, tomar representaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 7) $ 4.000. 8) 31/3 de cada año. 9) Gerente: Sandra Helena Keil.

El Autorizado
Nº 112.375

PIELES SARI'C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y reforma de contrato social. Instrumento público del 15/03/97 Roberto José Brun cedió a Sara Kissner 875 cuotas. Gerencia a cargo de Sara Kissner y Diego Méndez. Representación y Uso firma social a cargo de Sara Kissner en forma individual y Gustavo Diego Méndez conjuntamente con la primera.

Autorizada - Patricia V. Lo Polito
Nº 57.853

SANTA STEFANIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por inst. privado del 31/1/97 la Dra. Stella Maris Di Cio renuncia a su cargo de Directora Técnica y por inst. priv. del 25/3/97 se designó para ocupar dicho cargo al Dr. Juan Francisco Espinoza, cargo que fue aceptado por inst. priv. del 8/4/97. Por inst. priv. del 6/3/97 renunció a su cargo de gerente la Sra. María Edith Barbeito. Se reformaron las cláusulas 10º y 5º de contrato soc. que quedaron redactadas así: "Décimo: El cargo de Director Técnico Médico, deberá ser cubierto por un profesional médico y sus honorarios serán íntegramente percibidos por quien fuera designado en tal carácter y no ingresarán a la masa social. Se nombra en este acto Director Técnico Médico al doctor Juan Francisco Espinoza". "Quinto: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de Stella Maris Di Cio Leandro Jorge Rivaro, Mariana Solange Porto, quienes revisten el carácter de gerentes, por todo el plazo de duración de la sociedad y actuarán en la forma siguiente: 1) La señora Stella Maris Di Cio, en forma conjunta con uno cualquiera de los otros gerentes Leandro Jorge Rivaro y Mariana Solange Porto respecto de los actos de administración; y 2) en forma conjuna para locar, rescindir locaciones, disponer y/o gravar bienes inmuebles de la sociedad. En el carácter mencionado tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes y necesarios para el cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, salvo conformidad expresa para cada caso de todos los socios. Los gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de un mil pesos, en efectivo o títulos públicos, y sólo podrán ser removidos por justa causa, de acuerdo con lo dispuesto con los artículos 157 y 129 de la Ley 19.550. Por inst. priv. del 31/1/97 la Sra. Stella Maris Di Cio cedió 10 cuotas soc. al Sr. Leandro Jorge Rivaro. Por inst. priv. del 6/3/97 la Sra. María Edith Barbeito cedió 5 cuota a la Sra. Stella Maris Di Cio. Por inst. priv. del 25/3/97 el Sr. Leandro Jorge Rivaro cedió 3 cuotas soc. a la Sra. Marta Teresa Saffirio, arg. casada 15/11/52, comerciante, DNI 10.533.854, dom. Av. Santa Fe 4370, 14º "A", Cap. Fed.; 2 cuotas soc. al Sr. Héctor Fernando Caiaro, soltero, arg. 3/2/47, comerciante, LE 7.595.811, dom. Gurruchaga 1867, Cap. Fed. y 5 cuotas soc. al Sr. José María Leiva, casada, arg. 25/11/49, ingeniero, DNI 8.237.198, dom. República de Chile 680, Villa Luzuriaga, San Justo, Pcia. Bs. As., reformándose la cláusula 4º del contrato quedando redactada así: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000), dividido en cincuenta (50) cuotas de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Stella Maris Di Cio, concurre con diez (10) cuotas; Leandro Jorge Rivaro, concurso con veinte (20) cuotas; Mariana Solange Porto, concurre con diez (10) cuotas; Marta Teresa Saffirio, concurre con tres (3) cuotas; Héctor Fernando Caiaro, concurre con dos (2) cuotas; y José María Leiva, concurre con cinco (5) cuotas; habiendo integrado el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones y obligándose a integrar el resto, dentro de los dos años, computados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia, del contrato de constitución de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Inscripta bajo el número 4533 del Libro 104 Tomo - de S. R. L. el 5/6/96.

Nº 57.840

SEGURIDAD SAN GABRIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Se hace sabe que por instrumento privado del 25/4/97, Josefa Lemes, nacida 13/08/51, argentina L. C. Nº 6.675.681, comerciante, casada, domicilio calle Pasteur Nº 350, Piso 3º Dpto. "32", Capital Federal; vende cede y transfiere a favor de Lorena Andrea Gutiérrez, nacida 01/04/75, argentina, D. N. I. Nº 24.498.834, comerciante, soltera, domicilio Pasteur Nº 350, Piso 3º Dpto. "32", Capital Federal, la cantidad de 100 cuotas que tiene y le corresponden en el capital de "SEGURIDAD SAN GABRIEL S. R. L." (26/10/95 Nº 8150 Libro 103 tomo de S. R. L.) por la suma de $ 10.000,00 y se desvincula de la sociedad.

Abogado - Marcelo Angel Balbi Calvo
Nº 112.289

SIPBACOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por reunión de socios del 26/2/97, representativa del 100 % del capital, se resolvió en forma unánime, agregar dentro del objeto social (artículo 3º) la actividad "investigaciones privadas en los ámbitos civil, laboral, y comercial, vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles". Anteriores inscripciones: 5.780 de Libro 98 de S. R. L. (27/4/93), y 1.693 del Libro 102 de S. R. L. (1/8/94). (Artículo 3º).

Escribano - Daniel E. Badra
Nº 112.409

TEDYMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y reforma de contrato social. Instrumento privado 25/11/96 Josefina Beatriz Jaitin de Teplitzky, cedió a Beatriz Mirta Dychter 2.200 cuotas y a favor de Eliana Nemerovsky 300 cuotas. Se cambia gerencia. Gerente: Beatriz Mirta Dychter.

Autorizada - Patricia V. Lo Polito
Nº 57.854

T. M. PREIMPRESION DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 7 días del mes de mayo de 1997, en la Cap. Fed. 1) Socios: Don Ricardo Rogelio Letto, arg., casado, D. N. I. Nº 11.634.004, comerciante y doña Marcela Elisabet Tonero, arg., casada, D. N. I. Nº 13.915.773, comerciante. 2) Denominación: "T. M. PREIMPRESION DIGITAL S. R. L.". 3) Duración: 50 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) La explotación de los ramos de artes gráficas y editorial en todos sus aspectos; diseño gráfico y digital; preimpresión; computación; peliculado; fabricación de clises; flexográficos; offset; tipográficos; tampográficos; serigráficos; huecograbado y demás técnicas de impresión. B) Venta de máquinas, sus repuestos y toda clase de productos; importación y exportación de materiales e implementos para la industria gráfica; C) Fabricación e industrialización de tintas, materias primas y productos, químicos destinados a la imprenta y artes gráficas; D) Impresiones de cartulinas, cartones papeles, envases, tesas y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta; E) Comercialización y procesado de películas gráficas, fotográficas, cinematrográficas e imágenes digitalizadas; aparatos y/o cámaras fotográficas y/o cualquier otro rubro relacionado directamente con el ramo fotográfico y computación; F) A actividades de servicios, mediante la organización, administración y asesoramiento de cualquier índole relativo al objeto social. Quedan excluidas aquellas actividades reservadas a profesionales con título habilitante por las legislaciones en la materia. No obstante la sociedad podrá mantener en su seno a profesionales para que en su nombre y prepresentación emitan los juicios necesarios inherentes a su especialidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligación y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: $ 10.000.- dividido en 1000 cuotas de $ 10.- v/n. c/u. 6) Administración, representación legal a cargo uno o más gerentes socios o no de manera indistinta y uso de la firma social estará a cargo de dos socios gerentes cualesquiera de manera conjunta. 7) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año, 8) Sede social: calle Maure Nº 3013/15, Cap. Fed. 9) Gerentes: los socios, Ricardo Rogelio Letto y Marcela Elisabet Tonero, por término de duración de la sociedad.

Abogada - Vivian Mariel Granelli
Nº 112.335

TRANS-CARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. 1) 5/5/97 Instrumento Privado. 2) Jorge Luis Villegas, argentino, con DNI 14.526.522, domiciliado en O'Higgins 81, PB. 1, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, cede a título oneroso, por la suma de $ 5.000,-, valor nominal y estatutario, 50 cuotas sociales, 10 cuotas a Marcelo Claudio López, argentino, con DNI. 17.410.214, domiciliado en Asunción 3186, depto 1º de Capital Federal y las 40 cuotas restantes a Juan Carlos Cao, argentino, con DNI. 12.445.980, domiciliado en Calle 893 Nº 4180 de San Francisco Solano, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires. 3) Modificación del Artículo 4º del Contrato Social el que queda redactado así: "El Capital Social se fija en la suma de veinte mil pesos dividido en 200 cuotas sociales de cien pesos, valor nominal, cada una; totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Marcelo Claudio López suscribe 110 cuotas sociales y el señor Juan Carlos Cao suscribe 90 cuotas sociales. Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad. La Autorizada.

Abogada - Claudia Beatriz Gentile
Nº 57.799

TRIYABAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas, del 21/06/96, se constituyó TRIYABAN S. R. L. Socios-gerentes: Fabián Macome, 35 años, solt., art., comerciante, dom. en Av. Figueroa Alcorta 3700 de Cap. Fed., D.N.I. 14.564.600 y Luca Riccardo, 32 años, solt., ital., comerciante, dom. Arcos 1957 de Cap. Fed., D. N. I. 92.878.853. Domicilio social: Av. Santa Fe 1124 de esta Capital. Objeto: Inmobiliaria: compraventa y locación de inmuebles; Comercial: compraventa, locación y distribución de maquinaria agrícola, automotor, y de art. para el hogar; Financiera: de todas las lícitas y permitidas. Duración: 10 años. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y Representación: conjunta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año, y que por instrumento privado del 29/04/97 los Sres. Luca Riccardo y Fabián Macome, vendieron y cedieron a los Sres. Salvador Gualtieri (C. I. 12.260.844) y Victorio Ignacio Gualtieri (DNI 26.307.766), la totalidad de las cuotas sociales, por mitades habiéndose acreditado de la suscripción original, 1000 cuotas a Salvador Gualtieri y 1000 cuotas a Victorio Ignacio Gualtieri, quienes serán en adelante los nuevos gerentes con firma conjunta. Asimismo se fijó nuevo domicilio social en la Av. Córdoba 315, 6º de Capital Federal.

Autorizado - Cristian Hernán Morales
Nº 112.394

VIARCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 5767 Libro 103 de S. R. L. Por Esc. Nº 61 Fº 209 Reg. Not. 765. 1) Héctor Oscar Bruno cede a Hugo Ariel Gómez Koury las 5.000 cuotas que poseía. 2) Reforma artículo 5to.: Administ. represent. legal y uso firma social: socios gerentes conjunta separada alternada e indistintamente, por tres ejercicios, reelegibles. 3) Gerentes: Diego Fernando Gómez Koury y Hugo Ariel Gómez Koury.

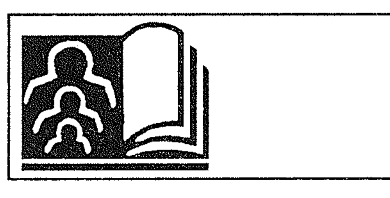
Abogada - M. Lorena Di Pasquale
Autorizado - Jorge Gastón Di Pasquale
Nº 112.407

VIGNA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales por acto privado del 04/09/96. La socia Alejandra Daniela Vigna cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que poseía a Carlos David Vigna, argentino, empresario, nacido el 13 de enero de 1970, DNI. 21.475.269, estado civil casado, domiciliado en Avda. del Libertador 5658 - 7º "A" - de Capital Federal. Se modifica la gerencia social la cual queda a cargo de los tres únicos socios en forma individual o indistinta.

Autorizado - Christian Ramos
Nº 112.413



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

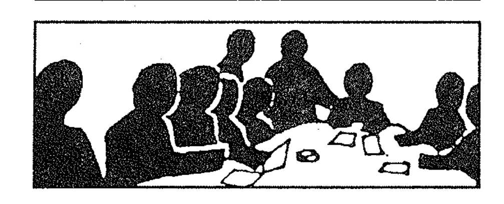
EL SALADO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripta el 28/4/92, bajo el Nº 92, del Lº 256 de S. A. Se hace saber que por escrt. del 28/10/96, se protoc. Acta de Asamb. Extraord. del 18/6/96, en la que se ratificó: a) la cesión total de cuotas del Sr. Eduardo Beraza al Sr. Pedro Eugenio Tonello; b) la transferencia total de acciones del Capital Comanditario del Sr. Eduardo Beraza al Sr. Pedro Eugenio Tonello; 1.347 acciones y al Sr. Juan Agustín Tonello 1.347 acciones. Socio comanditado: Pedro Eugenio Tonello, arg., cas., empresario, 29/6/45, LE. 4.973.169, Rivadavia 188, Alberti, Pcia. Bs. As. Se aumentó el Capital Social de $ 0,00000008184 hasta $ 12.001. Representación Legal Socio Comanditado. Cierre de Ejercicio 28/2 de cada año. Se reordenó el Contrato Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 112.382

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALLERGAN-LOA
S. A. I. C. y F.
(Registro Nº 8504)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de junio de 1997, a las 10 horas en el local social de la calle Timoteo Gordillo 5611, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma integral de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Eduardo Carlos Garber
e. 14/5 Nº 112.180 v. 20/5/97

ASOCIACION CIVIL SAN BENITO JOSE LABRE
Registro Nº 1.592.274

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de —ASOCIACION CIVIL SAN BENITO JOSE LABRE— a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de mayo de 1997, a las 21,00 horas, en la calle Donato Alvarez 676 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta de asamblea.
2º) Reforma del art. 4to. del Estatuto Social.
Vicepresidente - Ricardo Bertola
e. 14/5 Nº 112.082 v. 14/5/97

ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL CEREMONIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Título Noveno, Art. 27 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de mayo de 1997, a las 19:00 hs. en 1ª Convocatoria y 19:30 hs. en 2ª Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
2º) Tratamiento de la documentación detallada en el Título Noveno, Art. 27, Inc. A del Estatuto Social, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/96.
3º) Tratamiento de la Memoria correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/96.
4º) Informe sobre el Estado y las Actividades de la Asociación. El Consejo Directivo.
Presidente - Aníbal Gotelli
e. 14/5 Nº 112.077 v. 14/5/97

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO POPULAR ARGENTINO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo Directivo convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 13 de junio de 1997 a las 18 horas, en la sede de la calle Florida Nº 229, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.
2º) Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por renuncias antes de la finalización de sus mandatos (artic. 21 de los Estatutos).
Presidente - Carlos E. Defez

Artículo 35 de los Estatutos: "El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de revocación de mandato contemplado en el artículo 17º o en los que el presente Estatuto Social fije una mayoría superior. Ninguna asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria".
e. 14/5 Nº 112.147 v. 14/5/97

"B"

BAHIA DEL SOL
S. A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para las 10:00 horas del día 2 de junio de 1997 a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y las Notas Nro. 1 a Nro. 4 todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación del Directorio de la Sociedad por el ejercicio 1997.
Efectuar la Asamblea General Ordinaria en la calle San Juan 637 de la ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Damián Iezzi
e. 14/5 Nº 112.132 v. 20/5/97

"C"

CAMARA DEL CONFORT Y DEL COMERCIO EN ARTEFACTOS PARA EL HOGAR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

De acuerdo a los estatutos vigentes sociales y de conformidad a lo prescripto por el artículo 3ro. de la Ley 22.125, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 1997, a las 20 horas en su sede social de Bmé. Mitre 2162 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del acta de la última Asamblea General Ordinaria de Asociados realizada el 30 de mayo de 1996.
2º) Designación entre los presentes de dos (2) Asambleístas para la firma del acta.
3º) Consideración de la Memoria Balance General e Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas, sobre el resultado del Ejercicio Nº 41 de la Entidad iniciado el 1 de febrero de 1996 y finalizado el 31 de enero de 1997.
4º) Designación de tres (3) Asambleístas que formarán una Comisión Electoral, la que será encargada de la recepción de votos y del escrutinio.
5º) Elección de autoridades por vencimiento de sus mandatos, por dos (2) años Presidente, Secretario General, Tesorero, Cinco (5) Vocales Titulares, seis (6) Vocales Suplentes, dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuenta Suplente, todos por un año.
Buenos Aires, mayo de 1997.
Secretario General - José María Gutiérrez
e. 14/5 Nº 112.181 v. 15/5/97

CENTRO DE DIAGNOSTICO DORREGO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el día 4 de junio de 1997 a las 18 hs., en la calle Ravignani 2506, Capital Federal. En caso de no concretarse el Quórum legal necesario para este llamado, se cita para el día 4 de junio de 1997, en el mismo domicilio, a las 19 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la memoria y balance.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente y elección del Directorio entrante.
3º) Designación de dos socios Accionistas para la firma del Acta.
Presidente - Efraín Vila Sánchez
e. 14/5 Nº 112.074 v. 20/5/97

CONSTRUCCIONES RIAZOR
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Folio 3085, Libro Tomo A de S A. fecha: 20/08/80 Número de Registro de Inspección General de Justicia: 76346. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el martes 3 de junio de 1997 a las 16 hs. en la Av. de Mayo 1365 Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos contables del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.
2º) Remuneración al Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
Vice-Presidente - Ana María Sánchez Castro

NOTA: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos de las mismas hasta tres días anteriores al 3 de junio de 1997. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda Convocatoria a las 17 hs. del mismo día que se convocó la Asamblea y en el mismo domicilio.
e. 14/5 Nº 112.078 v. 20/5/97

CORMASA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de junio próximo, a las 10.00 horas en Maipú 1300, piso 10º, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca a la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234 inc. 1º y 2º y 294 inc. 5º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/96.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/96.
4º) Remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del destino de los resultados del presente ejercicio.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Serafín Gastón Domínguez
e. 14/5 Nº 112.159 v. 20/5/97

"F"

FEDERACION FEMENINA DE BASQUETBOL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Nº 17 del Estado de la FEDERACION FEMENINA DE BASQUETBOL DE LA REPUBLICA ARGENTINA y acorde a lo resuelto por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 15 de abril de 1997 (Acta Nº 286/97), convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 1997 a las 14 hs., en la sede de esta Federación sito en calle Adolfo Alsina 1569 - 1º Piso - Oficina 102 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Delegados que conjuntamente con la Secretaría constituirán la Comisión de Poderes.
2º) Designación de dos (2) Asambleístas para suscribir junto con el Presidente y Secretaria el Acta de la Asamblea.
3º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance Anual, Inventario y Presupuesto de Recursos y Gastos, correspondientes al cierre del Ejercicio al 30 de noviembre de 1996, y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Elección de Autoridades:
a) - Honorable Consejo Directivo
- Por dos (2) años: - Un (1) - Presidente*
* Elegido éste designará:
- Por un (1) año: - Un (1) - Vicepresidente
- Un (1) - Secretario
- Un (1) - Prosecretario
- Un (1) - Secretario de Actas
- Un (1) - Tesorero
- Un (1) - Protesorero
b) - Comisión Revisora de Cuentas
- Por un (1) año: - Miembros Titulares
- Por un (1) año: - Miembros Suplentes
c) - Honorable Tribunal Disciplinario
- Por un (1) año: - Miembros Titulares
- Por un (1) año: - Miembros Suplentes
Buenos Aires, 5 de abril de 1997.
Secretaria General - Alejandra Martínez
Vice-Presidente - Oscar Estévez
e. 14/5 Nº 112.124 v. 14/5/97

"G"

GEME
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse para el día 2 de junio de 1997 a las 10:00 horas, en su sede social, calle Miranda 5237, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996. Destino del resultado.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4º) Retribución al directorio y a la sindicatura con aprobación, en su caso, del exceso por sobre los porcentajes establecidos en artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes.
6º) Designación del síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Director - Roberto A. Fortunati
e. 14/5 Nº 112.065 v. 20/5/97

"H"

HERPOR
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el Nº 884, Fº 1, Libro 65 Tomo A, de Estatutos Nacionales. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (arts. 234 y 235 L. S.) a celebrarse el día 2 de junio de 1997, a las 15 hs., en la sede administrativa de la sociedad sito en la calle 81 Nº 1456, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos (2) Accionistas para firmar el acta;
Segundo: Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e informes del Ejercicio concluido el día 30 de diciembre de 1996.
Tercero: Consideración de la gestión del Directorio, Sindicatura y Gerentes.
Cuarto: Remuneración del Directorio y Sindicatura.
Quinto: Determinación del número de Directores y elección de Autoridades para el siguiente ejercicio.
Sexto: Reforma del Estatuto respecto a la posibilidad de prescindir de la Sindicatura;
Séptimo: Consideración de la prescindencia de la Sindicatura en caso de aprobación del punto anterior. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deben cumplir con lo prescripto por el art. 238 L. S. El Presidente.

Presidente - Horacio C. A. Portella
e. 14/5 Nº 57.605 v. 20/5/97

"I"

IRIARTE e HIJOS
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 3 de junio de 1997 a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria en la sede social sita en la Avda. Entre Ríos 361, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por el cual se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Distribución de la utilidad del ejercicio y retribución al Directorio por encima del 25 % de la misma.
4º) Elección de 3 (tres) Directores Titulares y 1 (uno) Suplente.
5º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Juan Angel Iriarte

Se recuerda a los señores Accionistas que posean acciones nominativas que para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad con 3 (tres) días de anticipación a la misma en la sede social sita en la Avda. Entre Ríos 361 en el horario de 10 a 12 horas (art. 238 de la Ley 19.550). Los que posean acciones ordinarias al portador deberán depositarlas en la sede social con la misma anticipación (art. 238 de la Ley 19.550).

e. 14/5 Nº 112.196 v. 20/5/97

"M"

MAORI
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea extraordinaria de accionistas, a realizarse en Paraguay 1327, 2º piso "C", Capital Federal, para el día 11 de junio de 1997 a las 11 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Otorgamiento al Directorio de la sociedad de facultades para proceder a la venta de bienes inmuebles propiedad de la empresa. El Directorio.

Presidente - Juan Cameron
e. 14/5 Nº 112.081 v. 20/5/97

"O"

OTTO GARDE Y CIA.
S. A. I. C. F. e I.
Registro Nº 6169

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de junio de 1997, a las 18:00 horas, a realizarse en 25 de Mayo 350, Piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 45º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1996.
3º) Destino de las utilidades y honorarios al directorio y síndico.
4º) Elección de Directores y Síndicos, con mandato por un ejercicio.

Presidente - Ricardo García Badaracco
e. 14/5 Nº 112.175 v. 20/5/97

"P"

PESQUERA ALENFISH
S. A.
Nº I. G. J. 1.545.815

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de junio de 1997, a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 750 - 1º Of. 21 - Dock 5 - Puerto Madero - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos del atraso en el llamado a la presente.
3º) Consideración de las resoluciones adoptadas por la Asamblea celebrada el 28/02/94. Aprobación de la gestión del Directorio a la fecha.
4º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 —inc. 1— de la Ley 19.550 referidos a los ejercicios económicos finalizados el 31/10/94, 31/10/95 y 31/10/96.
5º) Consideración de los resultados de los ejercicios.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Distribución de cargos.
8º) Aumento de Capital Social a la suma de $ 60.000.- conforme al art. 188 —LSC—.
Buenos Aires, 28 de abril de 1997. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Guillermo Diego Jacob

NOTA: Se recuerdan a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

e. 14/5 Nº 112.149 v. 20/5/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

La Doctora Jorgelina Viña, Tº 19 Fº 868, con oficina en S. M. del Carril 4561 de Capital, comunica que la Sra. Mariel Alvarez, con domicilio en Ciudad de la Paz 1926, 6º "A" de Capital, vende, cede y transfiere al Sr. Guillermo Norberto Ruano, domiciliado en Piedras 482 Piso 5º Depto. "3" (Verificar) de Capital, el fondo de comercio del negocio de fiambrería, rotisería y quiosco, sito en ARCOS 2023 de Capital Federal, libre de personal, y de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en S. M. del Carril 4561, de Capital Federal.

e. 14/5 Nº 112.105 v. 20/5/97

Horacio Martín Alvarez con domicilio en Av. Cabildo 3186, Capital Transfiere y vende a Multiópticas S.A. domiciliado en Pasteur 133, Capital: El negocio que gira bajo el nombre de Fantasía Optica Silmar, negocio de óptica; fotografía sito en AV. CABILDO 3186, Capital; libre de pasivo. Reclamos de Ley en Viamonte 1526, 6 piso, Capital.

e. 14/5 Nº 112.061 v. 20/5/97

Se avisa al comercio que Centro Automotores S.A., con domicilio en Av. Córdoba 3647, Cap.; transfiere su local de Estación de servicio, taller mecánico, exposición y venta de automotores, reparación de vehículos automotores, de chapistería y pintura con máquina pulverizadora, de soldadura autógena y eléctrica y de tapicería, ubicado en AV. CORDOBA 3640-50-60-70 y TUCUMAN 3751, Cap., a Senatore Co. Argentina S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en Av. del Libertador 3672 3º, Cap. Reclamos de Ley en Av. Córdoba 3650, Cap.

e. 14/5 Nº 112.063 v. 20/5/97

Se comunica que el señor Isaac Chesler domiciliado en Juan B. Justo 5680 Capital Federal, transfiere a la señora Graciela Inés Moyano con domicilio en Juan B. Justo 5840 Capital Federal el Comercio Minorista: Exposición y venta de automotores, maquinarias, herramientas, motores industriales y agrícolas, materiales de construcción clase 1 y 2, repuestos y accesorios para automotores, artículos de ferretería y oficina comercial, sito en AV. JUAN B. JUSTO 5840/46 y ARGERICH 1264/66 Capital Federal; libre de deudas y/o gravámenes. Reclamo de ley en el domicilio Juan B. Justo 5840 Capital Federal.

e. 14/5 Nº 112.145 v. 20/5/97

"G"

José Romero, abogado, mat. Tº 51 - Fº 238 CPACF, Dom. Bco. Encalada 3432 - 6to. 19, Cap. Fed., avisa que Hilda M. Rossi, con Dom. en Lerma 338 - P B, Cap. Fed., vende a Osvaldo Agustín Marchionne, domiciliado en Directorio 1725, piso 8, Dpto. A, Cap. Fed., su Fondo de Comercio de: Comercio minorista: Productos alimenticios en gral., envasados, bebidas envasadas, masas, bombones, sandwiches, golosinas envasadas y artículos de limpieza, ubicado en GASCON 686 Cap. Fed. Reclamo de Ley en Bco. Encalada 3432 6to. 19 Cap. Fed.

e. 14/5 Nº 57.525 v. 20/5/97

Griveo Deportes S.R.L. con domicilio en Griveo 2851 - C. F. Transfiere fondo de comercio ubicado en GRIVEO 2851 Cap. habilitado como Cancha mini fútbol y o fútbol 5, Hockey, voley, handball etc. (código 800121) y como servicio de Cafe-Bar, uso comp. de cancha de tenis, cancha de paddle tenis o cancha de frontón con raqueta squash (código 800116). Expediente Nº 034740/93 a Fabián Liuzzi reclamo de ley el mismo local. Domicilio comprador Marengo 4463 - 7º "A" V. Ballester.

e. 14/5 Nº 112.070 v. 20/5/97

"L"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250 - 2º Capital agregan como comprador edicto 7 al 11/4/97 Recibo Nº 107.480 de LAVALLE 3901 Capital, a Jesús Ríos (domic. Lavalle 3901 Cap.) Reclamos ley, n/oficina.

e. 14/5 Nº 112.154 v. 20/5/97

Se hace saber, por tres días que por escritura de fecha: 6 de mayo de 1997, pasada al folio 155, por ante la Notaría María Enriqueta Fontán, titular del Registro 111 de Avellaneda, Compañía Fluvial del Sud Sociedad Anónima, vendió a Naviera Lojda Hermanos Sociedad Anónima Naviera Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria de Mandatos y Servicios el Buque La Plata Matrícula 5216, en cumplimiento del art. 484 inc. c) de la Ley 20.094.

e. 14/5 Nº 35.313 v. 16/5/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO
S. A. I. C.

y

C & K ALUMINIO
S. A.

FUSION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83, inciso 3º, de la ley de sociedades comerciales, se comunica la fusión de las sociedades ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. y C & K ALUMINIO S. A., con efecto al 1º de enero de 1997, mediante la incorporación en la primera de ellas de la segunda, que se disolverá sin liquidarse. En consecuencia de ello, por el presente aviso que se publicará por tres días, se informa lo siguiente: a) ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL tiene su sede social en la calle Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires; su constitución fue inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 2534, al folio 151 del libro 72, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, el 26 de junio de 1970; b) C & K ALUMINIO S. A. tiene su sede social en la calle Cosquín 4250 de la ciudad de Buenos Aires; su constitución fue inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 206, al folio 294 del libro 44, tomo A de Estatutos Nacionales, el 3 de diciembre de 1934; c) La fusión ha sido aprobada por sendas Asambleas celebradas por una y otra sociedad el 23 de abril de 1997, de acuerdo con los términos del Compromiso Previo de Fusión suscripto entre ambas el 21 de marzo de 1997; d) Según balance al 31-12-96 la valuación del activo y del pasivo de ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. (incorporante) antes de la fusión (con redondeo de centavos) es: Activo $ 620.554.937 y Pasivo $ 196.261.729; después de la fusión Activo $ 643.613.975 y Pasivo $ 217.548.212; e) Según balance al 31-12-96 la valuación del activo y del pasivo de C & K ALUMINIO S. A. (incorporada) antes de la fusión (con redondeo de centavos) es: Activo $ 107.221.264 y Pasivo $ 28.571.960; f) Dado la calidad de único accionista de la sociedad incorporante en la sociedad incorporada no se aumentará el capital social de aquella ni resulta necesario establecer relación de cambio. En su caso, las oposiciones y reclamos de ley, pueden formularse ante la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la sociedad incorporante en la sede social de la misma, los días hábiles de lunes a viernes, desde las 15:00 y hasta las 19:00 horas. El Directorio.

Presidenta - Dolores Quintanilla de Madanes
e. 14/5 Nº 112.146 v. 16 /5/97

ANIXTER ARGENTINA
S. A.

(Nº 4555 Lº 116, Tº A de S. A.). Se comunica que por resoluciones de Directorio del 1/4/97 y de Asamblea del 1/4/97, se ha aceptado la renuncia del Director Titular Dr. Pablo Dukarevich y del Director Suplente Carlos Andrés Arturo Dodds y que por resolución de la Asamblea, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Raúl Alberto Valenziano; Director Titular: Bradd Easton y Avelino Rolón; Director Suplente: Pablo Dukarevich. El autorizado.

Abogada - María Gabriela Hahan
e. 14/5 Nº 112.186 v. 14 /5/97

ARGARAÑAZ 75
S. A.

18-10-94. Nº 10.698. L: 115. Tº: A, SA. Asamblea General Ordinaria 30-1-1996 designó Presidenta: María Haydée Arguello; Directora Suplente: María del Carmen Basilio.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 14/5 Nº 112.088 v. 14 /5/97

ARGARAÑAZ 75
S. A.

18-10-94. Nº 10.698. L: 115. Tº: A, SA. Asamblea General Extraordinaria y Reunión Directorio 17-4-1997 aceptó renuncias de María Haydée Arguello a la Presidencia y María del Carmen Basillo a Director Suplente, designando Presidente: Rodolfo Alberto Beliz; Director Suplente: Gabriel Freigeiro, fijando la sede social en Blanco Encalada 1721, 9º p. "E", Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 14/5 Nº 112.087 v. 14 /5/97

ASUSOL
S. A.

14/11/96 - Nº 11414 - Lº 120 - Tº "A". Por asamblea extraordinaria del 14/1/97 se aceptó la renuncia de los señores Mario Enrique Zenarruza y Julieta María de la Vega a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y se designó el nuevo directorio quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: José Carlos Degiorgis y Director Suplente: Sara Dolina Ghillione.

Autorizada - María del C. Foulon
e. 14/5 Nº 112.160 v. 14 /5/97

AUTORENTAS DEL ATLANTICO
S. A.

Inscripta en el Reg. P. de Com. el 26/11/90 bajo el Nº 8701, Lº 108. Se comunica que por escritura Nº 3 del 2/1/96, pasada al folio 45 del Reg. 189 de esta Capital, la sociedad "AUTORENTAS DEL ATLANTICO S. A." otorgó poder general a Rafael Carvallo Pereira, con las facultades contenidas en dicha escritura.

Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 14/5 Nº 57.561 v. 14 /5/97

"B"

BANCO ROBERTS
S. A.

Se aclara en relación al aviso del 16.4.97 referido a la emisión de la Serie 1 del Programa de Obligaciones Negociables de u$s 200.000.000 que la tasa de interés fue Libor a 180 días más 3,25 %.

Autorizado - Ricardo Gaviña
e. 14/5 Nº 112.219 v. 14 /5/97

BARDANCA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Registro Nº 28089. Hacer saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la ley 19.550, que por el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 21/04/1997 y por Acta de Directorio de la misma fecha se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio conformado de siguiente forma: Presidente: Héctor Horacio Eguia; Vice-Presidente: Alberto Luis Bardanca; Director Titular: Martín Darío Eguia; Síndico Titular: Dr. Norberto R. Soto Falcón; Síndico Suplente: Dr. Gregorio Scheinaizen, todos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio 31/12/1997.

El Presidente
e. 14/5 Nº 57.589 v. 14 /5/97

BUINTEL QUIMICA
Sociedad Anónima

Avisa que por Escritura del 29/4/97 se protocolizaron las actas del 27/10/96 y 31/10/96 y 10/04/96 donde se resuelve. 1º Renuncia al cargo de Vicepresidente: Gladys Mabel Scalagna; 2º Cambio de sede social a Holmberg 1990 Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 14/5 Nº 57.580 v. 14 /5/97

"C"

COAFI
S. A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO CONVERTIBLES EN ACCIONES EMITIDAS DENTRO DE UN PROGRAMA GLOBAL DE U$S 20.000.000

PRIMERA SERIE: 10 % ANUAL

U$S 10.000.000

1. Emisor: COAFI S.A., con domicilio en Venezuela 3456, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30-10-74 bajo el Nº 2.389, Libro 81, Folio 376, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha de vencimiento 31 de octubre de 2.073.
2. Objeto Social: Hilandería industrial de hilados poliéster, Tejeduría y Tintorería Industrial. Representación y distribución de vehículos y equipos importados.
3. Capital Social y Patrimonio Neto: El capital social es de $ 2.000.000 (pesos dos millones) y su Patrimonio Neto según Balance General al 31 de enero de 1997 es de $ 21.331.003,50.
4. Decisiones Sociales: La emisión de la Primera Serie de Obligaciones Negociables Escriturales no convertibles en acciones fue dispuesta por resolución de la Asamblea Unánime de fecha 20 de diciembre de 1996, reuniones de Directorio de fechas 23 de diciembre de 1996, 18 de febrero y 25 de marzo de 1997, por un importe de U$S 10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones), dentro de un Programa Global de U$S 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones).
5. Precio de colocación: Serán colocadas a U$S 995 por cada Obligación Negociable de U$S 1.000 de Valor Nominal.
6. Amortización: La amortización del capital se abonará en cuatro cuotas de 25 % cada una, venciendo las mismas en los siguientes plazos, contados a partir del día siguiente al de finalización del Período de Suscripción: 1ra. cuota a los 270 días; 2da. cuota a los 360 días; 3ra. cuota a los 450 días y 4ta. cuota a los 540 días.
7. Intereses: Las Obligaciones Negociables Primera Serie devengarán un interés del 10 % (diez por ciento) anual sobre el capital nominal residual. Los interesados serán pagaderos por trimestres vencidos, conjuntamente con las cuotas de amortización, a los 270, 360, 450 y 540 días contados a partir del día siguiente al cierre del Período de Suscripción. El devengamiento de intereses comenzará también a partir del día siguiente al cierre del Período de Suscripción. El monto de los intereses se calculará tomando un año de 360 días y trimestres de 90 días.
8. Inexistencia de garantías: Las obligaciones negociables no cuentan con garantía flotante o especial ni se encuentran avaladas o garantizadas por cualquier otro medio ni por entidad financiera alguna. La emisión se efectúa con garantía común, es decir con el respaldo del patrimonio total de la sociedad.
9. Emisiones anteriores: No existen emisiones anteriores de obligaciones negociables o de debentures.
10. Deudas con garantía: Existe hipoteca en primer grado sobre el inmueble de Pilar, Ruta 8 Km. 63,8 y prenda sobre maquinarias instaladas en la misma planta, a favor de Daewoo Heavy Industries en garantía de obligaciones comerciales por U$S 3.718.725,78.

Existe prenda sobre maquinarias a favor del Banco Nacional de Desarrollo en garantía de la financiación de compra de las mismas por U$S 349.073,78.

Existe prenda sobre maquinarias en garantía de la financiación de compra de las mismas por U$S 654.132.

Existe Cesión de derechos de cobro de Contratos de Leasing en garantía de préstamos bancarios por U$S 2.171.000 y $ 920.000.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.

Presidente - Felipe Weiser
e. 14/5 Nº 35.304 v. 14 /5/97

COBANOR
S. A.

Escritura 120 - 02.04.97. Asamb. Gral. Ordin. 09.08.96. Se resolvió aumentar el capital social en la suma $ 800.000 determinando un nuevo Capital Social de pesos un millón ochocientos cincuenta mil ($ 1.850.000).

Autorizado - José Mangone
e. 14/5 Nº 112.128 v. 14 /5/97

CORPORATE RESOURCES GROUP (HOLDING) LIMITED

En cumplimiento del art. 123 de la ley 19.550 se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 16 de abril de 199, la sociedad, CORPORATE RESOURCES GROUP (HOLDINDS) LIMITED con domicilio social, Oficinas de Rathbone Trust Comapany (BVI) Limited, P. O. Box 986 Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas.

Dispuso inscribir los Capital Federal, los Estatutos de CORPORATE RESOURCES GROUP (HOLDINDS) Limited, en la República Argentina, constituyendo domicilio legal en la calle Bdo. de Irigoyen 330 4º de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Julián Andrés Linares Figueroa
e. 14/5 Nº 112.151 v. 14 /5/97

"D"

DECAVEN
S. A.

Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 11/7/83 bajo el Nº 4373 del Lº 98. Se comunica que por Escritura Nº 157 del 3/4/97, pasada ante el Escribano de esta Capital Jorge N. Ledesma al folio 567 del Reg. 189 de su adscripción, la sociedad "DECAVEN S. A." protocolizó el Acta de Asamblea del 12/11/96, por la cual se fijó en 2 el número de Directores, a saber: Javier Marcelo D'Alessandro y María Laura Samman; y por reunión de Directorio, de misma fecha, se distribuyó los cargos así: Presidente Javier Marcelo D'Alessandro y Vicepresidente a María Laura Samman.

Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 14/5 Nº 57.562 v. 14 /5/97

DYAMI DIAGNOSTICO Y ATENCION MEDICA INTEGRALES
S. R. L.

Avisa que por Escritura del 30/4/97, se resolvió disolver la sociedad, se nombra liquidadora a: Mónica Mirta López DNI: 13.431.681.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 14/5 Nº 57.579 v. 14 /5/97

"E"

ESSO SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA

Inscripta en el Reg. P. de Com. el 28/6/37 bajo el Nº 133 - Fº 50, Lº 45. Se comunica que por Escritura 175 del 7/4/97, pasada ante el Escribano de Capital Jorge N. Ledesma al folio 648 del Reg. 189, interinamente a su cargo, la sociedad "ESSO SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA", protocolizó el Acta de Asamblea Nº 3114 del 21/3/97, por la cual se eligieron 5 Directores, a saber: Carlos R. de Jesús, Stafford T. Kelly, Pedro T.M. Kolari, Juan A. Pardo y Alejandro Muente; y por reunión de Directorio 3115, de misma fecha, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Carlos R. de Jesús; Vicepresidentes Stafford T. Kelly y Pedro T. M. Kolari.

Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 14/5 Nº 57.563 v. 14 /5/97

"F"

FILIA
S. A. A. I.

Registro I.G.J. Nº 17.665. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 20 de marzo de 1997 se ha designado nuevo Directorio y Sindicatura de FILIA S.A.A.I., el que ha quedado integrado de la siguiente manera. Presidente Genoveva Ojeda Rubio de Beltrán; Directores titulares Magdalena Beltrán, Alberto José Alejandro Beltrán y Stella Maris Alvarez; Síndico titular Dr. Marcelo Félix Gorjón y Síndico Suplente Dra. Diana Claudia Sevitz.

Presidente - Genoveva Ojeda Rubio de Beltrán
e. 14/5 Nº 57.624 v. 14 /5/97

FRIGORIFICO BLANCO
S.A.

En cumplimiento con la Resolución 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, art. 8 Punto S), se hace saber que FRIGORIFICO BLANCO S. A. ha solicitado matrícula de Arrendataria de matadero y matarife abastecedor ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Sede de sus negocios Bragado 7228, Capital Federal. Su Directorio titular: Presidente Miguel Alfredo Behr Ducos, Vicepresidente Delfín Nieves Esquivel, Director Titular Alberto Salvador Latorre. Firmado Miguel Angel Alfredo Behr Ducos. Presidente.

Presidente - Miguel Alfredo Behr Ducos
e. 14/5 Nº 112.195 v. 14/5/9

FRUIT PUREE & CONCENTRATES
S.A.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 4-4-1997, con la presencia de la totalidad del capital social y por unanimidad: 1) Aceptó la renuncia del Director único y Presidente José Eduardo Piccolo, aprobando su gestión; 2) Designó un Director titular y un Suplente por tres ejercicios y 3) por Acta de Directorio del 7-4-1997 los elegidos distribuyeron así los cargos: Presidente: José Bail; Directora suplente: Mónica Susana Goyeneche. Actas y Registro de Asistencia elevadas a escritura pública del 5/5/1997, Registro 12 de la Capital Federal.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
e. 14/5 Nº 112.101 v. 14/5/97

FUNDCORP SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
S.A.
Nº 1621543

Hace saber por un día que por Asamblea y reunión de Directorio del 31/3/97, el Directorio de FUNDCORP SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. quedó así integrado: Presidente: Jorge Joaquín Vives; Directores Titulares: Víctor Poggi, Cristian Virasoro.

Autorizado - Marcos José Benegas Lynch
e. 14/5 Nº 36.287 v. 14/5/97

"H"

HACENDAL
S.A.

Con domicilio legal en la calle Corrientes 2554 2do. Piso "B" Capital Federal informa los resultados del acto de adjudicación realizado el 30.04.97.

Motor Plan:

228D1-12 S: 078 Mod. S; T. 402056; G. 228D1-13 S: 036 Mod.: S; T: 402008; G: 228D1-13 S: 059 Mod. L; T: 402123; G: 228D1-14 S:036 MOD: S. T: 402178; G: 228D1-14 S: 037 MOD: L; T: 402179.

Suma de dinero

T: 000035 G: 105E-01 S: 053 Mod.: S.

S: Sorteo.

L: Licitación.

Apoderado - Horacio Gabas
e. 14/5 Nº 112.073 v. 14/5/97

HYDRO AGRI ARGENTINA
S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 7.05.97 y reunión de directorio de igual fecha se procedió a la elección del directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Tom Ray Consoli, Vicepresidente: Marcelo Eduardo Murmis, Director titular: Vernon R. Dougall, Director suplente: Alejandro P. Guardone.

Apoderado - Marcos Vernon Dougall
e. 14/5 Nº 112.143 v. 14/5/97

"J"

JAN KOK
S.R.L.

Se hace saber que por error de tipeo en la publicación del día 2/5/97 (recibo 110.767), correspondiente a la 2da. sección, concursos y quiebras, edicto Nº 2, página 15, donde dice Yan Kok S.R.L. debe leerse Jan Kok S.R.L.

Abogado - Raúl Silvio Imposti
e. 14/5 Nº 112.213 v. 14/5/97

"M"

MACO INVERSIONES
Sociedad Anónima

Comunica que por acta de directorio No. 31 de fecha 3 de abril de 1997, se ha decidido el cambio del domicilio legal de la sociedad a la Av. Juan B. Justo 3720 de esta Capital Federal. Nº de inscripción IGJ: 7281, Libro 111, tomo A de Sociedades Anónimas.

Autorizado - Rafael Carlos Monsegur
e. 14/5 Nº 35.317 v. 14/5/97

MACO INVERSIONES
Sociedad Anónima

Se hace saber que con fecha 26 de abril de 1996, la sociedad MACO INVERSIONES S.A. resolvió en asamblea general extraordinaria efectuar una reducción voluntaria del capital social, pasando el mismo de $ 7.866.750 a la suma de $ 6.000.000. Asimismo y como consecuencia de la reducción de capital allí aprobada, se resolvió modificar el artículo 4º del estatuto social. Se realiza la presente publicación en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 10 y 204 de la ley de sociedades comerciales 19.550. Oposiciones de ley deberán dirigirse a MACO INVERSIONES S.A., Av. Juan B. Justo 3720, Capital Federal. No. de inscripción IGJ: 7281, Libro 111, tomo A de Sociedades Anónimas.

Vicepresidente - Alfonso Mario Lago
e. 14/5 Nº 35.319 v. 16/5/97

MATERIALES DE ENVASES
S.A.

Inscripta el 11/9/95, No. 8372, Lo. 117, Tomo A, por Asamblea de fecha 28/04/97 y Directorio de la misma fecha, procedió a elegir a los miembros del Directorio y distribuir los cargos en la siguiente forma: Presidente: Andrés Emilio Giménez Petersen; Vicepresidente: Felipe Polanco Fernandois; Director Suplente: Fernán Leonardo Correa Moreno.

Escribano - Francisco J. Puiggari
e. 14/5 Nº 112.198 v. 14/5/97

"P"

PRODEAL
S.A.

Se hace saber: que por esc. Nº 678 del 25/4/97, folio 2090, Reg. 726 de esta Ciudad, ante el esc. M. Peragallo, se cambió el dom. de la sede soc. a Marcelo T. de Alvear 1212, 7º "B" C. F.

Escribano - Martín Peragallo
e. 14/5 Nº 112.104 v. 14/5/97

PROGRAMA EDUCATIVO VISUAL
S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Cambio de sede social de PROGRAMA EDUCATIVO VISUAL S.A. por Acta de Directorio Nº 24 del 18 de diciembre de 1996, se resolvió el cambio de sede social a la calle Rincón 1530, Capital Federal.

Presidente - Miguel Angel González
e. 14/5 Nº 57.546 v. 14/5/97

PULIMAX
S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 5/5/97, renunció al cargo de Gerente el señor Juan Carlos Giacomoni y Marta Beatriz Benuzilio de Giacomoni.

Autorizado - José Domingo Mangone
e. 14/5 Nº 112.130 v. 14/5/97

"S"

SAN JOSE DE POCOY
S.A.

SYNTRADE

Complemento del edicto de fusión publicado del 8/5/97 al 12/5/97, recibo Nº 111.364, donde se omitió transcribir la dirección de la sede social de SYNTRADE S.A. siendo la misma Corrientes 531 3º piso Capital Federal.

Apoderado - Luis Esteban Zicari
e. 14/5 Nº 112.193 v. 16/5/97

SASHA
Sociedad Anónima

Rectificación aviso publicado 24-3-1997 Recibo 53.709 donde dice: Brahian debe decir: Brahim.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
e. 14/5 Nº 57.635 v. 14/5/97

SEDESA - FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del art. 1º del Decreto 545/95 (B.O. del 18/04/95) - modificado por el Decreto 1292/96 (B. O. del 18/11/96) - como consecuencia de la Ley 2485 (B.O. del 18/04/95), ascendía al 31 de marzo de 1997 a la suma de U$S 299.352.653. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG - Finsterbusch Pickenhayn Sibille.

Presidente - José Carlos Jaime
e. 14/5 Nº 112.108 v. 14/5/97

STANDAR & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 5 de mayo de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

* Obligaciones Negociables de Buenos Aires Embotelladora S.A., simples, no convertibles en acciones, sin garantía, denominadas en dólares estadounidenses, autorizadas por Asamblea General de accionistas del 25 de octubre 1993 y Acta de Directorio del 26 de octubre de 1993, por un monto total de U$S 60.000.000.- de Buenos Aires Embotelladora S.A., como "CCC".

* Programa de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en Acciones, aprobado por Acta de Directorio de fecha 10 de febrero de 1996 y Asamblea de Accionistas de fecha 7 de febrero de 1996, por un monto de hasta U$S 200.000.000.- de Buenos Aires Embotelladora S.A., como "CCC".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio. 2. — Posición Competitiva: Regular. 3. — Performance Operativa: Mala. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Mala. 5. — Fortaleza del Balance: Mala. 6. — Gestión y Management: Buena. 7. — Análisis de Sensibilidad: Mala.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Renta Fija en Pesos, con Lloyds Investment Managers SGFCI, Como Sociedad Gerente, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Renta Fija en Dólares, con Lloyds Investment Managers SGFCI, como Sociedad Gerente, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Cardinal Renta Fija en Pesos, con MBA Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, como "AA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Cardinal Renta Fija en Dólares, con MBA Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, como "AA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
Bueno. 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA": Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la calificación "CCC":

Las deudas calificadas en esta categoría poseen claros e identificables rasgos de encontrarse en una situación de baja capacidad de pago de sus obligaciones, o incluso de incumplimiento de las mismas.

No obstante ello, la capacidad de pago futura puede mejorar sensiblemente ante cambios relativamente pequeños en las condiciones del mercado específico del emisor, de los mercados financieros y/o de las condiciones generales de la economía.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina, San Martín 323, Piso 21, TE: 326.5686/7/8.

Director - Diana Mondino
e. 14/5 Nº 112.116 v. 14/5/97

STANDAR & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 7 de mayo de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

* Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1997-1 del Fondo Hipotecario Banco Hipotecario Nacional II, con un monto máximo de U$S 106.574.337, Clase Senior, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Estructura legal: Excelente. 2. — Calidad de los activos: Excelente. 3. — Flujo de fondos: Excelente.

* Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1997-1 del Fondo Hipotecario Nacional II, con un monto máximo de U$S 106.574.337, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "AA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Estructura legal: Excelente. 2. — Calidad de los activos: Muy Buena. 3. — Flujo de fondos: Muy Bueno.

* Certificados de Participación, Serie 1997-1 del Fondo Hipotecario Nacional II, con un monto máximo de U$S 106.574.337, Clase B, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "BBB".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Estructura legal: Excelente. 2. — Calidad de los activos: Adecuada. 3. — Flujo de fondos: Adecuado.

Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA": Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la calificación "BBB": Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de
tes en tales circunstancias.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina, San Martín 323, Piso 21, TE: 326.5686/7/8.

Director - Diana Mondino
e. 14/5 Nº 112.117 v. 14/5/97

"T"

TINTORERIA GHIRLANDA
S.A.I.C.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria y reunión de directorio ambas del 30 de abril de 1996, se designó Presidente al Sr. Mario Alberto Tur; Vicepresidente a la Sra. Rosa Generoso de Tur; Directores Suplentes a las Sras. Angela Lozano y Carla Maurette.

Abogado - Jorge Alberto Siber Guerrero
e. 14/5 Nº 112.095 v. 14/5/97

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER
S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30 de diciembre de 1996, el Directorio queda conformado de la siguiente forma: Presidente: Roberto Francisco Lavalle. Vicepresidente: José Orlando Yáñez. Gerente: José Ponte. Direc. Secretario: Javier Gavieiro. Tesorero: Aldo Manuel Fernández, Protesorero: Graciela Beatriz López. Voc. Tit. 1ero.: Juan Manuel Duarte Pires. Voc. Tit. 2do.: Víctor Huto Catania. Voc. Tit. 3ero.: Juan Carlos Fernández. Voc. Sup. 1ero.: Francisco Angel Di Martino. Voc. Sup. 2do. Carlos Jesús Nicolás Pelayo. Voc. Sup. 3ero. María Pía Fernández de Noli. Consejo de Vigilancia: Tit.: Pascual Silvestr Armirotti. tit.: Francisco Rogelio Noguera. tit. Roberto Pastormerlo. sup.: Rubén Víctor Rivera. Sup. Miguel Andrés Moreno. Sup.: Alberto Angel Abbadie.

Abogado - Sebastián R. García Rago.
e. 14/5 Nº 112.171 v. 14/5/97

TRIDAM
S.R.L.

Inscr. en RPC 2/5/90 Nº 1902 Lº 92 de SRL. Escritura Nº 40 del 02/04/97 Esc. Roberto A. Cabral, Reg. 319 Cap. Fed. Por reunión de socios unánime del 13/6/96 se designaron gerentes por un nuevo período de tres años a Elba González de Barreiro, CIPF 5.014.109; Nora Virginia Lobov de Koffsmon, LC 5.867.642; y María Teresa Abal, CIPF 5.793.20.

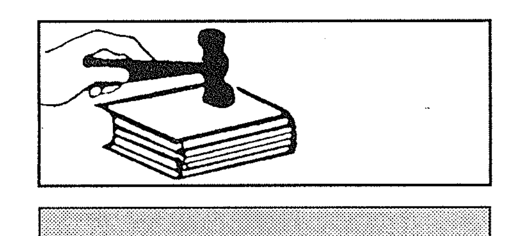
Autorizada - Patricia Beatriz D'Aloi
e. 14/5 Nº 57.582 v. 14/5/97

"W"

WALVER
S.R.L.

Instrumento: 28/4/97. Disolución anticipada y designación del socio Demetrio Alberto Pullol como liquidador. Cancelación inscripción.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 14/5 Nº 57.566 v. 14/5/97



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de
las 10,50 hs. en el Salón A. C. [illegible] de 1997, a 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo Combi II, Modelo MB 180 D, año 1994, motor Mercedes Benz, Nº 61696310195255, Chasis Mercedes Benz Nº VSA 63137413153053, Dominio B 2.635.829 en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de mayo a partir de las 15 hs. Base u$s 7.056. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 112.204 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10,40 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volvo, tipo Sedán, modelo 240 GL, año 1994, motor Volvo Nº B 230F682112304652, Chassis Volvo Nº YV1244887P1487639, Dominio C 1.791.360, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de mayo a partir de las 15 hs. Base u$s 16.317. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 112.209 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10.45 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Spazio TRD, motor Fiat Nº 127A50002912501, chassis Fiat Nº 147BBO 07183259, Dominio C 1.440.825, en el estado que se encuentra y ex-

hibe en la calle Mosconi 538, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 4.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/5 Nº 112.201 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Farroni, Ida Marcela, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 11 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo Sedán 4 puertas, modelo Orion GLX, año 1995, motor Ford Nº USC 801516, Chassis Ford Nº 8AFZZZ54ZRJ084777, Domino B 2.725.946, en el estado que se encuentra y exhibe, de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 4.437,47. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/5 Nº 35.320 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Leiguarda, Alvaro Jerónimo, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10,55 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 5 puertas, modelo 205, año 1994, motor Peugeot Nº HDZPTC10FP 3A1605054, chassis Peugeot Nº VF320AHD 225108406, Dominio C 1.744.023, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda) Base u$s 11.513. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/5 Nº 35.321 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Cellura, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10,50 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, Modelo Uno SL 1.4, año 1994, motor Fiat Nº 159A20388095820, chassis Fiat Nº 9U1146000*R7135679, Dominio B 2.593.174, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 8.225. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/5 Nº 35.322 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Cevilan Walter Gustavo, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10,45 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1994, motor Volkswagen Nº UN983443, chassis Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ033450, Dominio C 1.774.528, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 8.303. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/5 Nº 35.324 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Bernabey, Mercedes Luisa, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10,40 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Monza SL, año 1993, motor Chevrolet Nº 18LV31041366, chassis Chevrolet Nº 9BGJG69VPPB065552, Dominio X 647.486, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 8.169. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/5 Nº 35.325 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Silva, Carlos Alberto, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10,35 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán, modelo 405 SRI, año 1994, motor Peugeot Nº PSALFZ10KJ011027685, chassis Peugeot Nº VF34BLFZ271029205, Dominio C 1.859.893, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 9.854. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/5 Nº 35.326 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Liebana, Carlos Antonio, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10.10 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo Pick Up, Modelo F-100 DSL, año 1994, motor Ford Nº 22904341894, chassis Ford Nº 8AFBTNM35RJ022626, Domino Q 070.138, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 19.462,86. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/5 Nº 35.328 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Alarcón, Gustavo Daniel subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10.15 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Uno CL 3P, año 1995, motor Fiat Nº 159 A3 038 8208720, chassis Fiat Nº *8AS146000*R5163163, Dominio ABA-905, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 8.472. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/5 Nº 35.330 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Gruber, Omar Eduardo, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10.20 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 2 puertas, modelo 205 XS 1.3, año 1992, motor Peugeot Nº K2APTC10FS4C1225760, chassis Peugeot Nº VF320CK222S021520, Dominio Nº 098.821, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 10.477,94. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/5 Nº 35.332 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra De Benedetto, Floro Omar, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10.25 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Uno SCR 5P, año 1993, motor Fiat Nº 159 A3 038 8073672, chassis Fiat Nº 8AS146000 P5072809, Dominio B 2.495.843, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 3.538. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/5 Nº 35.333 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Zamboni, Ramón Benito, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 9.40 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo Sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1995, motor Volkswagen Nº UN 989842, chassis Volkswagen Nº 8AWZZZ3 0ZRJ053006, Dominio B 2.728.282, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 5.590,98. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/5 Nº 35.335 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Simoens, Jorge Arturo, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 9.45 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Nissan, tipo Sedán 4 puertas, modelo Sentra Super, año 1994, motor Nissan Nº GA 16-755766P, chassis Nissan Nº 3N1BEAB13R-003512, Dominio ADD-306, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 18.030. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/5 Nº 35.336 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Dengo, Luis Alberto y Otra, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10.30 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo Sedán 3 puertas, modelo Gol GLD, año 1996, motor Volkswagen Nº BEA011992, chassis Volkswagen Nº 8AWZZZ377TA840721, Dominio BCW-280, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 14.091,91. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/5 Nº 35.337 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del

CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Palacio, Marcelo Arnaldo, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 9.50 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, Modelo 19 RT, año 1995, motor Renault Nº 5731487, chassis Renault Nº 8A1453SZZSS010486, Dominio ALN-303, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 22.901. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 35.338 v. 16/5/97

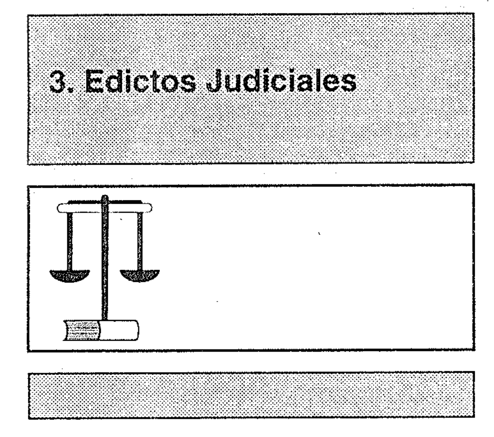
El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Matta, Carlos Alberto, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 5 puertas, modelo Tipo 1.6, año 1995, motor Fiat Nº 835C10009229684, chassis Fiat Nº ZFA 16000005014353, Dominio AHD-442, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 13.007,17. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 35.339 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Inglese, Elba María, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10.05 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo Sedán 4 puertas, modelo Pointer CL, año 1996, motor Volkswagen Nº UVA809382, chassis Volkswagen Nº 8AWZZZ55ZSJ069100, Dominio ASE-256, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 13.666,50. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 35.340 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Recce, Geraldo Ruben, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 9.55 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Kia, tipo familiar, modelo Besta 9C EST, año 1994, motor KIA Nº HW-147867, Chassis Kia Nº KNHTP7352RS322694, Dominio S-687.263, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 11.637. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 35.341 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra De Azevedo, Gonzalo, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 9.35 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Chrysler, tipo Sedán, modelo Dodge Shadow Door, año 1992, motor Chrysler Nº RPA 206673, Chassis Chrysler Nº 1B3XP48K2NN113239, Dominio C-1.641.104, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 7.831. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 35.342 v. 16/5/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA VERDULLAS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Inés M. Weinberg de Roca, juez.
e. 14/5 Nº 111.987 v. 16/5/97

Nº 54

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, cita por sesenta días a MIGUEL ANGEL NICOLAU a fin de que comparezca en los términos del art. 5º de la ley Nº 24.321. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de abril de 1997.
Javier Fernández, secretario.
e. 14/5 Nº 185.041 v. 16/5/97

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza al Sr. GERARDO ANIBAL ALVAREZ, DNI 12.310.195, a que comparezca dentro del plazo de 30 días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararse presumido su fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante 6 meses. El presente edicto será publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 14/5 Nº 179.322 v. 14/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 del Dr. Jorge Sicoli, sito en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/RICART, FERNANDO A. s/Ejecutivo", cita al Sr. FERNANDO ADRIAN RICART para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Razón. Firmado: Carlos A. Ferrario. Juez".
Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 14/5 Nº 112.122 v. 15/5/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo de la Capital Federal, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO GRANADA y MATILDE ZADIZ para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho y a oponer excepciones, quedando a tal efecto intimados de pago en los términos del art. 542 C. Pr. en la ejecución caratulada "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/GRANADA CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 14/5 Nº 112.113 v. 15/5/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nro. 25 del Dr. Federico Güerri, sito en la calle Avda. Callao 635, 2do. piso, Capital Federal, en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/PIRES, DANIEL ROBERTO s/Ejecutivo", cita al Sr. DANIEL ROBERTO PIRES D. N. I. 11.266.149 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. Firmado: Carlos A. Villar, juez".
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 14/5 Nº 112.120 v. 15/5/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "DIAZ, GUILLERMO SANTOS s/pedido de quiebra por el BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S. A." a Don Guillermo Santos Díaz, para que se presente en el término de 5 días a partir de la última publicación a fin de dar explicaciones conforme art. 84 de la ley 24.522. El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de abril de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 14/5 Nº 57.583 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Model, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, cita a JORGE JAVIER GOMEZ, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio en los autos "INVERCRED CIA. FINANCIERA S. A. c/GOMEZ JORGE JAVIER y Otro s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y El Eco Comercial.
Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 14/5 Nº 112.119 v. 14/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a mi cargo de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6º de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a VIVIANA SILVIA ARCURI para que dentro del término de cinco días a partir de esta publicación comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y a oponer excepciones, quedando a tal efecto intimada de pago en los términos del art. 542 C. Pr.; en la ejecución iniciada por el BANCO DEL BUEN AYRE S. A., caratulada: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ARCURI VIVIANA SILVIA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle un defensor oficial para que la represente. El presente debe publicarse por un día.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 14/5 Nº 112.111 v. 14/5/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/BORICAR S. A. s/Sumario" a BORICAR S. A. a comparecer y a estar a derecho dentro del quinto día de esta publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. El presente se publicará por el término de un día en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 14/5 Nº 57.611 v. 14/5/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BERGHELLA ALFREDO SEBASTIAN y Otro s/Ejecución Prendaria", cita y emplaza a CORDOBA LIA EDITH para que dentro de 5 días se presente a tomar la intervención correspondiente en los presentes actuados, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al representante de incapaces y ausentes, a sus efectos los edictos deberán publicarse por 1 (un) día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/5 Nº 112.152 v. 14/5/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que YALTA, ESKIN con documento Nº 92.486.300, de nacionalidad uruguaya, nacida el 5/9/1969 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 14/5 Nº 111.339 v. 14/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que SAMUEL ZAMBRANA HEREDIA con documento Nº DNI: 93.017.142, de nacionalidad boliviano, nacido el 20/8/1951 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 14/5 Nº 112.084 v. 14/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que HUNG HUNG CHI con documento Nº DNI: 92.594.812, de nacionalidad china, nacido el 5/11/1969 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 14/5 Nº 112.170 v. 14/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Correccional Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de esta ciudad en la causa Nº 52.642 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del Código Penal— cita y emplaza a CESAR QUITO, peruano, indocumentado, con último domicilio conocido en Ingeniero Huergo 1093, Dock Sud, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice "///nos Aires, 23 de abril de 1997 ... emplácese al imputado CESAR QUITO ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez; Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 14/5 Nº 185.032 v. 20/5/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Correccional Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de esta ciudad en la causa Nº 51.975 seguida por los delitos de hurto y amenazas —arts. 162 y 149 bis del Código Penal— cita y emplaza a HORACIO NICOLAS CARUZO, con último domicilio conocido en Mahatma Ghandi 593, Capital por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice "///nos Aires, 23 de abril de 1997 ... emplácese al imputado HORACIO NICOLAS CARUZO ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez; Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 14/5 Nº 185.033 v. 20/5/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Correccional Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de esta ciudad en la causa Nº 52.655 seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del Código Penal— cita y emplaza a CARLOS ALFREDO MURUA con último domicilio conocido en Bartolomé Mitre 2730, Duplex 6, San Bernardo, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice "///nos Aires, 23 de abril de 1997 ... emplácese al imputado CARLOS ALFREDO MURUA ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez; Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 14/5 Nº 185.034 v. 20/5/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Correccional Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de esta ciudad en la causa Nº 52.694 seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del Código Penal— cita y emplaza a OSCAR BRIZUELA, con último domicilio conocido en Chorroarín 1173, La Tablada, Provincia de Buenos Aires por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice "///nos Aires, 23 de abril de 1997 ... emplácese al imputado OSCAR BRIZUELA ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez; Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 14/5 Nº 185.035 v. 20/5/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Correccional Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de esta ciudad en la causa Nº 53.703 seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del Código Penal— cita y emplaza a JOSE VERGARA, con último domicilio conocido en Fernández de Enciso 4285, piso 4to. "D", Capital por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice "///nos Aires, 23 de abril de 1997 ... emplácese al imputado JOSE VERGARA ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez; Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 14/5 Nº 185.036 v. 20/5/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Correccional Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de Capital, en la causa Nº 52.997 seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del Código Penal—, cita y emplaza a ISABELINO SOLI, de 30 años de edad, titular de D. N. I. Nº 17.596.375, con último domicilio real en Ayacucho 576 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 25 de abril de 1997 ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez; Miguel Sabino, secretario.

e. 14/5 Nº 185.038 v. 20/5/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Correccional Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de esta ciudad en la causa Nº 52.619 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— cita y emplaza a LUIS ALBERTO QUISPE, peruano, indocumentado, con último domicilio conocido en Caseros 562, habitación 16, Capital por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice "///nos Aires, 23 de abril de 1997 ... emplácese al imputado LUIS ALBERTO QUISPE ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez; Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 14/5 Nº 185.040 v. 20/5/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Correccional Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de esta ciudad en la causa Nº 52.295 seguida por el delito de lesiones —art. 92 del Código Penal— cita y emplaza a JUAN RAFAEL TUDANCA D. N. I. 4.517.279 con último domicilio conocido en Colombres 274, Planta Baja "C" Capital por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice "///nos Aires, 23 de abril de 1997 ... emplácese al imputado CARLOS ALFREDO MURUA ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez; Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 14/5 Nº 185.042 v. 20/5/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Correccional Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de esta ciudad en la causa Nº 54.322 seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del Código Penal— cita y emplaza a CARLOS MIGUEL CHAVEZ, con último domicilio conocido en Roma 1080, depto. "2", Capital por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice "///nos Aires, 23 de abril de 1997 ... emplácese al imputado CARLOS MIGUEL CHAVEZ ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez; Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 14/5 Nº 185.043 v. 20/5/97

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JUAN CARLOS CORREA (quien registra último domicilio en Chiclana 3759 de esta ciudad, con registro de conducir nro. 877.925), en causa nro. 11.598 que se le sigue por el delito de daño —art. 183 del C. P.— ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C. P. C.).

Secretaría Nº 67, 5 de mayo de 1997. Francisco Carlos Ponte, jues.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/5 Nº 185.219 v. 20/5/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a NANCY ADRIANA PIZARRO, D. N. I. 24.884.683, MARCELO FABIAN GALLARDO, D. N. I. 24.357.197 y GABRIELA NOEMI BEMITEZ, D. N. I. 18.386.300, en causa nro. 13.826 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del C. P.—, ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana Maria Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C. P. C.).

Secretaría, 5 de mayo de 1997.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/5 Nº 185.220 v. 20/5/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, cita y emplaza a JORGE VICENTE GIMENEZ, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital, en los autos Nº 18.394, caratulados: "GIMENEZ, JORGE VICENTE s/inf. ley 23.737", para que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca al Tribunal bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y ordenársele su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 5 de mayo de 1997.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 14/5 Nº 185.044 v. 20/5/97

Nº 3

Cítese a prestar declaración indagatoria a ALCIDES CARABAJAL por infracción a los artículos 292, 293 del CP en la causa Nº 9407 caratulada "Direc. Nac. de Migraciones s/dcia." dentro del término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento caso contrario de ser declarado rebelde y contumaz en estos obrados.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.

María E. Ballestero, secretaria federal.

e. 14/5 Nº 185.495 v. 20/5/97

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 14, a cargo de la Dra. Ana María Schvartzman, Secretaría de la Dra. Ana María Biagini de Salguero, sito en Lavalle 1169—planta baja— Capital Federal comunica por un día que en autos CUTELLA RAMIRO c/GAVILAN VILMA NANCY y Otro s/despido. Expte. Nº 20.898/96 el codemandado RAUL ESTEBAN DIAZ deberá presentarse por ante este Tribunal en el juicio entablado por don RAMIRO CUTELLA, el día 21 de mayo de 1997 a las 12.00 hs. a la audiencia designada a los fines del artículo 68 de la ley 18.345. Se le hace saber al citado que las copias de la demanda se hallan a su disposición en los estrados del Juzgado.

Ana M. Biagini de Salguero, secretaria.

e. 14/5 Nº 185.045 v. 14/5/97

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35, a cargo del Dr. Jorge Luis Blake, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Pte. Tte. Perón 990, piso 7º, de Capital Federal, cita y emplaza al demandado CARLOS GUEYER, para que dentro del plazo de diez días de notificado comparezca a estar a derecho en los autos "DIAZ DIEGO ERNESTO c/SALAD CITY S. R. L. y Otros" (Expte. Nº 34.110/95), bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Las copias de la demanda y documentación se encuentran en el Juzgado a disposición del demandado. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial sin cargo.

Beatriz E. Ferdman, secretaria.

e. 14/5 Nº 185.202 v. 14/5/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal nº 4 de La Plata, Secretaría nº 10, hace saber por quince días que tramita la solicitud de carta de ciudadanía Argentina don CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ de nacionalidad uruguayo nacido el 21 del mes de octubre del año 1970 en el Pueblo Montevideo provincia ..., nación Uruguay a los fines previstos por Ley 24.533. El presente Edicto se publicará por dos veces en un lapso de quince días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos ALVAREZ CARLOS ALEJANDRO en trámite por ante el Juzgado Federal nº 4 de La Plata, Secretaría nº 10 del suscripto.

ErnestoB. Zaro, secretario.

e. 14/5 Nº 111.243 v. 14/5/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica que en la causa nº 98.115, doña HUI-JEN SUNG (femenino) nacida el día 25 del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, hijo de don KUNG-KENG SUNG y de doña YUNYING TSENG en la localidad de Kaohsiung, departamento provincia de Taiwán, nación: China con domicilio en la calle Gral. A. Balcarce nº 261 de la localidad de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.

San Martín, 4 de abril de 1997.

Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 14/5 Nº 111.214 v. 14/5/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica que en la causa nº 98.116, doña HUI-CHEN SUNG (femenino) nacida el día nueve del mes de noviembre de mil novecientos setenta, hijo de don KUNG-KENG SUNG y de doña YUNYING TSENG en la localidad de Kaohsiung, departamento provincia de Taiwán, nación: China con domicilio en la calle Gral. A. Balcarce nº 261 de la localidad de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.

San Martín, 4 de abril de 1997.

Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 14/5 Nº 111.216 v. 14/5/97

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 1ª INSTANCIA 5ª NOMINACION RESISTENCIA - CHACO

Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Quinta Nominación de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes Nº 36, ciudad, cita y emplaza por dos veces para que dentro del plazo del quinto día, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan los demandados Sres. AREVALO, MARIA LUISA; herederos y/o sucesores de BASAVILBASO, MARIA ADELIA, herederos y/o sucesores de BASAVILBASO,FELIPE CARLOS, herederos y/o sucesores de ATWELL OCANTOS, NICANOR JOSE y; BASAVILBASO

EDUARDO JOSE, en autos: "MONJELO MARIA ROSA c/MARIA LUISA AREVALO DE ATWELL s/prescripción adquisitiva", Expte. 2004/94, a tomar intervención y estar a derecho en este proceso, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente en este proceso. Asimismo se dictó el siguiente auto: Resistencia, 1 de abril de 1997 ... publíquense edictos por dos veces en Boletín Oficial y en un Diario de Capital Federal ... Fdo.: Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez.

Secretaría, 16 de abril de 1997.
Laura Beatriz Varela, secretaria.
e. 14/5 Nº 112.176 v. 15/5/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, del Dr. Jorge Juarez, informa que en los autos: "JARA, JOSE FRANCISCO s/ Quiebra" se ha presentado informe final y distribución de fondos regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes del siguiente modo: Dr. Carlos D. Silva, en $ 1.500,-; Dra. Marta B. Riveira en $ 200,-; Dra. Olga Battaglia en $ 5.100.- y Dr. Alberto A. Vanoli en $ 1.315.-. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Jorge A. Juarez, secretario
e. 14/5 Nº 185.047 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "BEYER DE MOLINA, LIDIA MARIANA s/ Propia Quiebra", expte Nº 56.300, con fecha 2/5/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Natalio Kovalskis, con domicilio en Paraná 774, Piso 5º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/6/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aries, a 6 de mayo de 1997.
Jorge A. Juarez, secretario
e. 14/5 Nº 185.216 v. 20/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos " MOLINA, HORACIO OSCAR s/ Propia Quiebra", expte Nº 56.299, con fecha 2 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Natalio Kovalskis, con domicilio en Paraná 774, Piso 5º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/6/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aries, a 6 de mayo de 1997.
Jorge A. Juarez, secretario
e. 14/5 Nº 185.218 v. 20/5/97

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 (Av. Presidente Roque S. Peña 1211, P.B. Cap. Fed.) hace saber que se ha dispuesto con fecha 15 de abril de 1997 la apertura del Concurso Preventivo de HUENU S.A., designándose síndico al CPN Juan Carlos Pitrelli, con domicilio en Av. de Mayo 1343, Piso 1ro. "6", ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 18 de junio de 1997, venciendo el día 2 de julio de 1997 la fecha para la impugnación de los créditos insinuados, fijándose el día 4 de julio y el 15 de agosto de 1997 y 26 de setiembre del mismo año para que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, habiéndose fijado el día 2 de diciembre de 1997 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario
e. 14/5 Nº 112.112 v. 20/5/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de RIVELLO MIGUEL ANGEL habiéndose designado síndico al contador David Muchenik con domicilio en Paraná 567, 3º piso of. 303/4. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de agosto de 1997 y 19 de setiembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario
e. 14/5 Nº 185.229 v. 20/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de SILNOVA S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Ruben Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, piso 11 "I" Cap. Fed.. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de agosto de 1997 y 26 de setiembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario
e. 14/5 Nº 185.257 v. 20/5/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "OHANNES S.A.C.I.F.I. y A. s/ Quiebra". El síndico designado es Scaravaglieri, Alberto Eduardo con domicilio en la calle J. D. Perón 1558, 5º piso, Capital Federal de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de julio de 1997; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 14/5 Nº 185.233 v . 20/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en D. R. S. Peña 1211, 2º Piso, hace saber que en los autos caratulados "HE-SE S.A. s/ quiebra" se ha ordenado publicar este edicto comunicando que se ha dejado sin efecto el edicto de quiebra publicado en el Boletín Oficial y haciendo saber que han quedado suspendidas las medidas en contra de HE-SE S.A. y los plazos oportunamente fijados en autos citando a los acreedores y los restantes plazos previstos por la ley 24.522 y oportunamente fijados en autos. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario
e. 14/5 Nº 112.210 v. 14/5/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del doctor Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría número 18, a mi cargo, sito en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "NEW YORK CITY S.R.L. s/ quiebra" comunica por cinco días que el día 7 de febrero de 1997 se decretó quiebra de la deudora NEW YORK CITY S.R.L., inscripta bajo el número 4981 del libro 83 de sociedades de responsabilidad limitada, con fecha 30 de setiembre de 1982, ordenándose intimar a los administradores de la fallida Ricardo Jorge Fabre (CIPF 6.220.419) Jorge Alberto Cobelo (DNI 4.304.129) y Hugo Mariano Defelipe (CIPF 6.642.779) y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a sus administradores. Para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del artículo 86 ley de concursos. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 13 de junio a las 11 horas a la que deberá concurrir el Síndico. Síndico designado: Miguel Angel Pizzolo, domicilio Riobamba 331, piso 2º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones hasta el día 4 de junio de 1997. Se han fijado los días 4 de agosto de 1997 y 16 de setiembre de 1997, respectivamente para que la sindicatura presente los informes individual y general previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concurso. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que la publicación debe realizarse sin previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89, párrafo 3º de la ley 24.552.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 14/5 Nº 185.039 v. 20/5/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de abril de 1997, en los autos caratulados "A. ARAUJO S.A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de A. ARAUJO SOCIEDAD ANONIMA inscripta el 14/7/93, bajo el Nº 475, Lº 52, Tº "B"), haciéndoselo saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de junio de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 26 de junio de 1997 el síndico presentará al Juzgado para ser agregado al legajo previsto en el art. 279 L.C. un juego de copia de la impugnaciones que hubiera recibido. Se fijarán las fechas 23 de junio de 1997 y 17 de setiembre de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Luis Montans, con domicilio en Venezuela 2817, 2º piso, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Victor A. Vivono, secretario
e. 14/5 Nº 185.209 v. 20/5/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, ubicado en Callao 635, 2do. Piso Capital Federal, en autos "PORCELANAS LOZADUR SAIC s/ Quiebra Incidente de Subasta pedido por la Sindicatura" exp. 59.529, comunica por un día, que se ha resuelto llamar a mejora de la oferta de $ 10.500.-, respecto del inmueble de la fallida ubicado en la Provincia de Chubut, Municipalidad de Dolavon, correspondiente a chacra 350 con una superficie de 83ha, 38a, 84ca.. Los sobres conteniendo las ofertas deberán presentarse en autos hasta las 12 horas del día 20 de mayo de 1997. Al momento de presentar ofertas se deberá constituir garantía por la suma de $ 2000.- mediante depósito judicial en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes estos autos, las garantías ofrecidas será devueltas a los oferentes, con excepción del que resulte adjudicado, la cual se imputará al pago del precio por éste ofrecido. Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos el día 27 de mayo de 1997 a las 12 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. En el acto de apertura se admitirá que los oferentes mejoren la mayor oferta que haya sido presentada, la cual a su vez podrá ser mejorada sucesivamente. La adjudicación se resolverá en el acto de apertura de sobres. El saldo de precio deberá depositarse en autos en la forma indicada precedentemente dentro del quinto día de celebrado el acto de apertura, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. Las tasas, impuestos y contribuciones adeudadas estarán a cargo del adquirente, como así también el impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el Art. 7º de la Ley 23.905, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario
e. 14/5 Nº 57.628 v. 14/5/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º, comunica por cinco días la quiebra de "SANTGIUD ESTABLECIMIENTO AGROINDUSTRIAL S.A." decretada con fecha 24 de abril de 1997; Síndico designado la Cont. María Alejandra Barbieri con domicilio constituido en Av. Cabildo 2040, 5º G, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 16 de julio de 1997. El plazo para formular impugnaciones vence el 13/8 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de setiembre de 1997 y 23 de octubre de 1997 respectivamente; Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario
e. 14/5 Nº 185.210 v. 20/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º, comunica por cinco días la quiebra de "VLADIMIRSKY JOSE" decretada con fecha 25 de abril de 1997; Síndico designado el Cont. Salvador Lamarchina con domicilio constituido en Talcahuano 768 EP., ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 17 de julio de 1997. El plazo para formular impugnaciones vence el 14/8 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de setiembre de 1997 y 24 de octubre de 1997 respectivamente; Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario
e. 14/5 Nº 185.211 v. 20/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del suscripto, sito en Avda. Callao 635, piso 3ro., Capital Federal, ha conocer por el término de dos días el proyecto de distribución parcial, a efectuarse a los acreedores en los autos caratulados "SANATORIO HUMBOLDT S.A. s/ Quiebra".

Buenos Aires, 23 de abril de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario
e. 14/5 Nº 185.242 v. 15/5/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 3º P. Capital Federal, comunica en autos "PERALTA, HECTOR ROBERTO s/ Concurso Preventivo" que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. HECTOR ROBERTO PERALTA, L.E. 4.205.298, habiéndose designado síndico al Contador Oscar A. Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 2do. y fijado como plazo para verificar crédito hasta el 2 de julio de 1997, en el domicilio del Sr. Síndico. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 14/5 Nº 57.557 v. 20/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril de 1997, se ha decretado la quiebra de DANIEL RICARDO BERRETTA expte. Nº 28.773. El síndico Jorge Luis Blazquez con domicilio constituido en Escalada 951 PB "D", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 23 de junio de 1997. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 14/5 Nº 185.200 v. 20/5/97

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SCHOTTEL SUDAMERICANA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A." (Expte. Nº 28.965) con fecha 10 de abril de 1997. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe, con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054 7º "D" de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 1997 (Art. 88 in fine). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de agosto de 1997 y 7 de octubre de 1997 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200 LC.) Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. c) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. d) intímase a la fallida a que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 2 días del mes de mayo de 1997.

Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 14/5 Nº 185.221 v. 20/5/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "GARCIA DE FERES, AMELIA BEATRIZ s/ Quiebra" (Expte. 30.407) comunica por cinco días la quiebra decretada a GARCIA DE FERES, AMELIA BEATRIZ haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Valdenegro 3103 Capital Federal, siendo titular de la Libreta Cívica Nº 5.773.697, b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1997. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de agosto de 1997 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 3 de octubre de 1997. d) Que se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Luis A. Palomino, secretario
e. 14/5 Nº 185.321 v. 20/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Luis Palomino con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "S.I.T. S.A. s/ Quiebra", con fecha 16 de abril de 1997 se ha dictado resolución decretando la quiebra de S.I.T. (Sistemas de Informática y Telecomunicaciones) S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de junio de 1990, bajo el Nº 3413, libro 108, tomo A de sociedades anónimas. El fallido y terceros deberán entregar al Síndico los bienes propiedad de la fallida que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de los cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, Piso 18 "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19 de junio de 1997, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de Quiebras los días 19 de agosto de 1997 y 30 de setiembre de 1997, respectivamente.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 14/5 Nº 185.048 v. 20/5/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de AGRONOVO AGROPECUARIA S.A. el día 30 de abril de 1997. El Síndico designado en autos es Terroba Tomas Santos con domicilio constituido en Lavalle 1523, 6º Piso, Of. 63, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 1997. La sindicatura presentará los Informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 25 de agosto de 1997 y 6 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs., y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88: 7 LC.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 14/5 Nº 185.322 v. 20/5/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "BOEDO NEUMATICOS S.R.L. s/ Quiebra" que con fecha 6 de mayo de 1997, se decretó la quiebra de: BOEDO NEUMATICOS S.R.L. se encuentra inscripta el 3/7/91 Nº 3670, L. 94, de S.R.L., con sede social inscripta en Constitución 3701, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/5 Nº 185.222 v. 14/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "DODERO VIAJES S.A. s/ Quiebra" que con fecha 6 de mayo de 1997, se decretó la quiebra de: DODERO VIAJES S.A. se encuentra inscripta el 8/11/72 bajo el Nº 4012, F. 474, L. 76, T. A de S.A., con domicilio en Sarmiento 440 2º de setiembre 2802, 4º D.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/5 Nº 185.223 v. 14/5/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. Nº 5, a cargo del Dr. Carlos E. Ribera, Sec. Nº 9, Dto. Jud. San Isidro, Ituzaingó 340, 6to. P. San Isidro, Pcia. Bs. As., en los autos "ASTARSA s/ Quiebra s/ Inc. de realiz. inmueble Tucumán 1438, 2º piso, Bs. As.", llama a mejorar la oferta de compra de la oficina de Tucumán 1438, piso 2º, UF 16, Cap. Fed., Nom. Cat. Circ. 14, Sec. 5, Mna. 32 - Parc. 5a. Sup. 241,81 m2. y 2 cocheras Unids. 170 y 172 sitas en Tucumán 1449, Cap. Fed.. El valor ofrecido por dichos bienes es de $ 125.000 al contado, el que se tomará como base: con el mobiliario existente en la misma. Todos ellos en el estado en que se encuentran. En caso de existir mejoras de la oferta publicada, se convocará a la totalidad de los oferentes que hayan participado del procedimiento para que se presenten a la audiencia que se fijará, a fin de adjudicar el bien a quien haga en ese acto la mayor oferta. En tal oportunidad se permitirá la libre puja, debiendo cada nueva oferta superar en un 10 %, como mínimo a la anterior. Se deberá completar en ese acto, si correspondiere y en efectivo, el 10 %. de la oferta adjudicada. Presentación de ofertas ante la Sindicatura, Roque Sáenz Peña 57, 5to. "C", Acassuso (Pcia. Bs. As.) 747-8525. Plazo 10 días corridos a contar última publicación. Garantía de oferta a depositar: 10 % al momento de la presentación. Demás condiciones podrán ser consultadas en el Tribunal, ante la Sindicatura o en ASTARSA, Solís y Río Luján, Tigre, Bs. As. 749-1324. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

San Isidro, 14 de abril de 1997.
Antonio M. Vázquez, secretario.
e. 14/5 Nº 112.118 v. 20/5/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

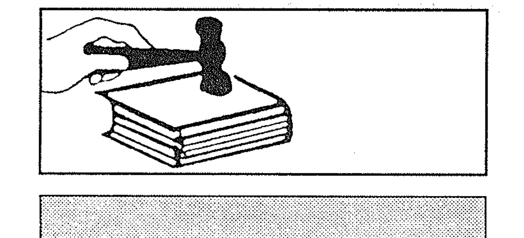
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/5/97 - Vence: 16/5/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2		Gabriela Pardiso Fabbri	30/04/97	ANGELA CIRIMELO, PEDRO CIRIMELO Y TERESA CIRIMELO	57.425
13	U	Gustavo Pedro Torrent	29/04/97	DOMINGA NAVARRO	57.509
15	U	Beatriz E. Scaravonati	25/04/97	FRANCISCO PUBLIESE	57.419
15		Beatriz E. Scaravonati	05/05/97	SEPTIMA O SEPTIMA ROSA GIANNINI	57.464
16		Luis Pedro Fasanelli	30/04/97	SANTIAGO CODA	57.456
17	U	Raquel Elena Rizzo	18/04/97	RENATA BRAUN	57.439
19		Alejandro G. Petrucci	25/04/97	ELOY VARELA, CARMEN GARCIA QUINTANA Y MARIA DEL CARMEN VARELA	57.480
20	U	Celia Angeles Pérez	13/12/97	VICTOR HUGO SOSA	111.969
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	17/04/97	RODRIGUEZ SERGIO ANDRES	57.422
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	05/05/97	DOMINGA PANELLI	57.493

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27	53	Roberto Parrilli	02/05/97	ANTONIO TRAITUROS	57.457
29		Fernando Cesari	29/04/97	PEDRO RABELLINI, CARMEN RABELLINI Y MARIA DOLORES RIVELINI	57.447
29	U	Fernando Cesari	30/04/97	ANA MARIA MUÑOZ Y ANITA GIANGLIONE Y/O ANA GIGLIONE Y/O ANA GHIGLIONE Y/O ANITA GIGLIONE	57.487
31		Ricardo Adolfo Leyba	21/04/97	FRANCISCO DE JESUS	57.430
31		Ricardo Adolfo Leyba	21/03/97	FERNANDO PABLO NOTZ Y JOSEFA MARIA DE SANTA INES HUERTA	111.922
32	U	José Benito Fajre	25/04/97	SEVERINO MARIO RUA	57.475
32	U	José Benito Fajre	25/04/97	TERESA MARIA BAVESTRELLO	57.491
33	U	Clementina del Valle Montoya	25/04/97	JACINTO CRISTOBAL PEREIRA	57.432
34	U	José María Pérez	22/04/97	CARLOS ALBERTO CHUECO	57.465
37	U	Gustavo Daniele	11/04/97	FUSARO FRANCISCO	57.436
37		Gustavo Daniele	12/03/97	NORBERTO JESUS IBARRA	57.437
37		Gustavo Daniele	02/05/97	PATRICIO EDUARDO MURPHY	57.450
39	U	Gabriela Mariel Scolarici	30/04/97	VOLOCH, VICTOR	57.441
39		Gabriela Mariel Scolarici	17/04/97	ADRIANA BEATRIZ ZORRILLA	57.454
41		José Antonio Charlin	05/05/97	JOSE ELIAS ANTONIO CAPELLI	57.463
41	U	José Antonio Charlin	28/04/97	CARLOS ALBERTO BOYER	111.889
44		Gustavo Pérez Novelli	30/08/96	ADOLFO BENDESKY	57.420
46	U	María del Carmen Kelly	30/04/97	BOUZADA CELIA CONCEPCION Y IORIO PASCUAL DANTE	57.474
48	U	Ana María Himschoot	02/05/97	ANA MARIA LAMOLLE	57.502
49	U	Virginia Simari de Landó	08/05/96	LUCIANO SCAVONE	57.438
49	U	Virginia Simari de Landó	21/04/97	AUSIA VERNIK	57.442
49	19	Virginia Simari de Landó	21/02/97	MANGISCH, JESUS CARMELO	57.444
52		Silvia N. de Pinto	28/04/97	VICENTE DOMINGO ATADIA	57.434
52	U	Silvia N. de Pinto	02/04/97	EUGENIO ANTONIO ROMANO	57.506
52	U	Silvia N. de Pinto	02/04/97	MARIA CARMEN BLANCO	57.507
53		Elsa Isabel Miranda	30/04/97	JUAN NATALIO MANGHI	57.482
55	U	Olga María Schelotto	06/05/97	ALBINA INES BOSETTI	57.500
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	02/05/97	JORGE AHUAD	57.488
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	02/05/97	JUAN CARLOS RAPOPORT	111.958
58	U	Viviana Fernández Seoane	14/04/97	LIDIA ESTER MESSINA	57.489
59		Juan Pablo Rodríguez	22/04/97	ROSENDO SEBASTIAN DECURGEZ Y EMILIA MARIA NATIVIDAD MELE	57.433
61	U	Eduardo José Gorris	23/04/97	BULLOTTA CARMELO JOSE	57.416
62	U	Mirta Lucía Alchini	31/03/97	ZAPPIA FRANCISCO	57.469
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	02/05/97	ESTEBAN ORESTES FONQUERNY Y ANA VIVES	112.042
65	U	Rubén D. Orlandi	30/04/97	MARIA LUISA DELL'ACQUA	57.424
66		Juan José Caprín	14/04/97	ANSELMO MANUEL REGNER	57.495
66	96	Juan José Caprín	30/04/97	MARIA DE LA CONCEPCION VAZQUEZ PAZ	111.918
67		Julio M. A. Ramos Varde	06/05/97	DOMINGO TERLIZZI	57.520
68	U	Patricia Barbieri	15/04/97	JOSEFINA ERMINIA ANGIOLILLO Y RICARDO HECTOR SUAREZ	57.484
68		Patricia Barbieri	02/05/97	CELIA ELENA PERRIN	57.494
69	U	Nora C. González de Roselló	09/04/97	DANIEL JUAN MAGUNSKY	57.505
71	U	Susana A. Nóvile	25/04/97	MIGUEL JABBOUR	111.925
72	U	Daniel H. Russo	25/04/97	MARINA VILLANUEVA LINES	111.887
80	U	Gustavo Enrique Toledo	28/04/97	RICARDO NORBERTO BARCHIESI Y LUIS BARCHIESI	57.473
80	U	Gustavo Enrique Toledo	02/05/97	LUCIO PEREZ O LUCIO PEREZ BLAZQUEZ	57.497
80		Gustavo Enrique Toledo	01/04/97	MARIA MERCEDES ACCIALINI	57.517
89	U	Damián Ignacio Font	25/04/97	CATALDO GRAZIANO	57.462
93		Marta Susana M. Gastaldi	02/05/97	NELIDA REBECA PEREYRA	57.498
94	U	Eduardo Parody	04/09/96	ISMAEL OROZCO O ISMAEL OROZCO LOPEZ O ISMAEL ANTONIO OROZCO LOPEZ	57.518
99		Marta N. Coccia	30/04/97	JOSEFINA CAMILA YUNES DE BONASORA	112.043
99	U	Marta N. Coccia	30/04/97	SERGIO GABRIEL BONASORA	112.045
101	U	Eduardo A. Caruso	29/04/97	ENRIQUE WYSZOGROD	57.455
101	U	Silvia N. de Pinto	30/04/97	ALBERTO EDUARDO BRESCIA	57.479
103	U	Eduardo A. Villante	05/05/97	JORGE OSCAR DIEGUEZ	57.417
104	U	Adrián H. Elcuj Miranda	28/04/97	ELIAS FRANCISCO LEMOS	57.476
104	U	Adrián H. Elcuj Miranda	02/05/97	PAULINA VODOPIVEC	57.478
105	U	Daniel Ricardo López	14/04/97	NELIDA TERESA FERNANDEZ	57.472
108	56	Daniel Rubén Tachella	24/04/97	CATALINA GRACIANA ARENA	57.431
108	U	Daniel Rubén Tachella	05/05/97	MARIA VICTORIA SALGADO Y ERNESTO EMILIO MANUEL FERRE	57.519

e. 14/5 Nº 87 v. 16/5/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica del Dr. José María Pérez, sito en Uruguay 714 Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SAN MIGUEL, LUIS ALBERTO y Otro c/ KHATCHERIAN, JOSE ESTEBAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 101.097/95, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 22 de mayo de 1997 a las 9,20 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en calle Argerich Nº 3076 ent. Nogoyá y Melincué, Piso 1º letra "B", designado como Unidad Funcional Nº 5, de Capital Federal, Mat. 15-7674/5. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 71, Manz. 18, Parc. 41. Superficie total 39,54 m2. Porc. 5,63 % "ad-corpus". Se trata de un departamento compuesto de living comedor, antichambre, un dormitorio, baño completo y cocina; en general en buen estado de conservación. Una persona que dijo llamarse Sergio Gabriel Soprano manifestó que el inmueble se encuentra ocupado por Julia Alejandra Chaar, ausente en ese acto, en calidad de inquilina no exhibiendo documentación alguna al efecto. A fs. 234 vta. se dispuso el libramiento de mandamiento de lanzamiento sobre el inmueble en ejecución. Deudas: Ag. Arg. (fs. 66) al 16/4/96 $ 16,42, OSN (fs. 150) al 4/6/96 partida sin deuda. MCBA (fs. 158) al 17/5/96 $ 470,02. Expensas (fs. 247) al 31/3/97 no registra deuda. Condiciones: al contado y mejor postor. Base: $ 20.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia. No procederá la compra en comisión, art. 75 inc. c) ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, de no hacerlo se aplicarán normas del art. 41 del Cód. citado en lo pertinente. Exhibición: días 19 y 20 de mayo de 1997 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
José María Pérez, secretario.

e. 14/5 Nº 112.206 v. 15/5/97

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457 2º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "PAEZ ALICIA NOEMI y Otros c/DIAZ ROMAN DE TUCCI MARIA DE LAS NIEVES s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 8805/94; que el martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel./Fax: 502-3570/374-39930); rematará el 21 de mayo de 1997 a las 9,10 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 19 y 20 de mayo de 14 a 16 hs.; ubicado en la calle Remedios de Escalada de San Martín 1982/6, de la Localidad de Valentín Alsina, Pdo. de Lanús; Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: G; Mza.: 1; Parcela: 13. Part. Inmobiliaria 025-016.097. Partes indivisas: 97. 98. Matrícula: 33243. El inmueble registra embargos judiciales. Superficie total del terreno s/títulos: 266,29 m2. Según fs. 97/8. Desocupado y sin muebles ni enseres; consta en planta baja de: 2 ambientes divididos por un muro al frente; un hall de recepción, baño pequeño instalado; patio interno, 3 ambientes más, 2 baños; patio interno descubierto; otro hall; 2 ambientes más; baño completo instalado, patio interno descubierto, pequeño hall antebaño y baño; 3 ambientes totalmente azulejados; baño instalado. Planta Alta: habitación con balcón a la calle. Cuenta con una terraza accesible. En regular estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 81.396,75, Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Adeuda: Municipalidad: s/fs. 107 $ 6.460,29 al 9-2-96. Rentas: s/fs. 143/44 $ 784,22 al 30-4-96. O.S.N.: s/fs. 135 $ 1.334,88 al 17-4-96. A.A. S.A.: s/fs. 103 $ 506,56 al 8-1-96. Todas ellas sujetas a los reajustes de práctica. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Razón. Nota: conforme lo ordenado por S.S. a fs. 140, la última publicación deberá realizarse cuando menos cinco días antes de la subasta. Buenos Aires, de mayo de 1997.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 14/5 Nº 112.187 v. 15/5/97

Nº 45

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/BELLI DE PASTORMERLO CARMELINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 59.832), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 20 de mayo de 1997 a las 13.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Yerbal 3024 de la ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Sec. U, Mza. O, Parc. 28a, desocupado y consta de pasillo de entrada, cinco piezas, baño, patio y local al frente con baño y kitchenette, siendo su estado de conservación regular. Su terreno mide 8,73 m. de fte. al N.E. por 25,40 m. de fondo, sup. total 221,74 m2. Base: $ 30.000, al contado. Seña: 30 %, Comisión: 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 135,72 al 15/4/96 (fs. 72), por Ag. Arg. no tiene deudas al 19/3/96 (fs. 69), por

O.S.N. sin deuda al 26/3/96 (fs. 68) y por Imp. Inmob. $ 921,77 al 19/3/96 (fs. 75). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, o podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar la suma en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro, en la forma antes indicada. Visitar los días 16 y 19 de mayo de 1997 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 14/5 Nº 112.216 v. 15/5/97

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 7º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ASTRA CIA. ARGENTINA DE PETROLEO S. A. c/FUENTES RAUL ENRIQUE y Otros s/Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 121.727-95, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día martes 22 de mayo de 1997 a las 9,40 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, la siguiente propiedad: chalet compuesto por living-comedor, dos dormitorios con placard, baño y cocina, con jardín al frente y en sus fondos, ubicado en la calle L. Bruzza 2654, de la localidad de Ituzaingó, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. El mismo está construido sobre un terreno de 10 m. de frente por 30 m. de fondo. Nom. Catastral: Circ. V, Secc. L, Manz. 114, Parc. 8, Matr. 78.070. Ocupado por sus propietarios. Condiciones de venta: Base U$S 45.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postores, pasada la media hora se subastará sin base. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 y 584 del CPCC. Deudas: A. Arg. no registra con posterioridad al 1-5-93 (fs. 79). Rentas fs. 83 $ 811,90 + $ 568,06 y fs. 93 $ 105,91 + $ 288,21 al 13-11-96. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 15 y 16 de mayo de 1997 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 14/5 Nº 112.212 v. 15/5/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. BARTOLOME MITRE 651/93, ESQUINA CORNELIO SAAVEDRA 1170/82/94 MIRAMAR c/OCHOA, JOSE SALVADOR s/Ejecutivo de Expensas", Expte. Nº 184.278 que la martillera María Claudia Galimi, rematará el día 21 de mayo de 1997, a las 11.30 hs., en el Salón de la calle Humberto I 2042, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avda. Bartolomé Mitre 651/93 esquina Cornelio Saavedra 1170/82/94 Miramar, Provincia de Buenos Aires. Superficie total: 28,86 m2 (fs. 186), Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 248, Parcela 14 A- U.F. U.C. 281 (fs. 186). Se trata de un departamento de un ambiente divisible en contrafrente, con amplios ventanales con vista al mar, baño y cocina tipo kitchenette, dos placares. Deudas: Impuesto Inmobiliario al 30-6-95 $ 1.819,24 (fs. 188), Dirección General de Recursos y Fiscal Municipal $ 2.078,96 al 30-6-95 (fs. 183), Obras y Servicios Públicos al 4-7-95: No registra deudas (fs. 184), deuda por expensas $ 8.510,25. Base: $ 5.100. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina dentro de los cinco días de aprobada la subasta, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición 19 y 20 de mayo de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 14/5 Nº 112.215 v. 15/5/97

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "FINEXT S. A. c/CES, NORBERTO AUGUSTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 131.982/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 22 de mayo de 1997, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, la unidad funcional Nº 11 identificada con la letra "C" del tercer piso del inmueble de la Avda. Belgrano Nº 2233/39, Matrícula FR 10-265/11. N.C.: C. 10, S. 20, M. 39, P. 25, que mide 35,64 m2. y un porcentual del 2,30 %; que adeuda MCBA $ 212,89 al 15/5/96; OSN $ 32,03 al 2/5/96, no adeudando expensas al 31/7/96 y de Aguas Arg. al 14/5/96. De la constatación efectuada por escribano surge que se encuentra ocupada por la Sra. Adelaida Noemí Viola y que se encuentra en perfectas condiciones físicas y se compone de un dormitorio, baño, living y cocina. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 19.839, Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. Exhibición: del 16 al 21 de mayo de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 14/5 Nº 57.612 v. 15/5/97

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y matutino La Nación en los autos "GALAN KLEISNER, PATRICIO RENE c/MUÑIZ PEDRO HONORIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 44.646/95 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 26 de mayo de 1997, a las 9,30 horas en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta ciudad (Capital) el siguiente bien a saber: Un departamento sito en la calle Presidente Perón 1202/10, esquina Libertad 166/72/74/76/78/82/84/90/92/94, de esta ciudad (Capital) ubicado en el 4º piso, Unidad 20, identificado con el Nº 8, con una superficie de 166 mts2. Porcentual 3,65, medidas adcorpus y se compone según acta de constatación efectuada por el martillero y presentada a fs. 120. Se trata de una propiedad de aproximadamente 90 años de antigüedad con un solo ascensor; hall de entrada; con una estufa hogar adherida a la pared; tres salas con balcón en su frente; dos baños y cocina; sala de firmar, en su fondo un pequeño departamento de un dormitorio; comedor; baño y cocina, este departamento se encuentra ocupado y alquilado, la unidad principal se encuentra ocupada por el demandado, la misma se encuentra totalmente alfombrada, fs. 106. Base: $ 60.000,00. Comisión: 3 %, Seña: 30 %. Deudas: fs. 90. Expensas, vigencia al mes de marzo de 1996 $ 343,93, fs. 83, O.S.N. al 17/4/96 $ 262,37, Fs. 63 $ 509,00, Aguas Argentinas 16/4/96 $ 375,95, fs. 66. Municipalidad al 12/10/95 $ 674,12. fs. 64 Aguas Argentinas $ 279,85. Horario de visitas: lunes y viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. En el caso de no existir postores por la base fijada a fs. 191. Pasada la media hora se reducirá la base fs. 194 en un 25 %, saliendo a remate en la suma de $ 45.000,00, pesos cuarenta y cinco mil.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 14/5 Nº 112.208 v. 15/5/97

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "GONZALEZ BETHENCOURTH HORACIO ENRIQUE y Otros contra CHIN YOUNG KIM y Otro sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 117.751/95), "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 21 de mayo de 1997, a las 10.20 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pasaje Primero de Mayo Nº 1943, entre las calles Mom y Unanué, de la Capital Federal. Sus medidas: 13 mts. de frente al S, 13,96 mts. en su contrafrente al NO, 9,29 mts. de fondo en su costado O, y 14,20 mts. en el del E. Nomenclatura Catastral, circunscripción I, sección 44, manzana 152 A, parcela 11. Inscripción dominial matrícula Nº 1-20089. Título de propiedad glosado a fs. 50/53. Consta de: dos plantas; en planta baja: un patio abierto, 5 habitaciones, cocina, baño y lavadero semicubierto; en planta alta: 3 habitaciones, cocina y terraza. Ocupado por: el demandado en calidad de propietario, su hermana Kin Sun Yee y Lino Heranto Pacosillo, su hermano Alfredo Heranto Pacosillo y Florentina Burdili Flores. Puede visitarse los días 19 y 20 de mayo de 1997, entre las 9 y 11 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 44, al 13/6/96, años 1994 al 1996, de $ 494,93. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 40, al 21/5/96, año 1991 de $ 25,94. Por Aguas Argentinas S. A., fs. 38, al 24/5/96, año 1996, de $ 28,75. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 37.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 20 %, Comisión: 3 %. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del Código Procesal en lo pertinente; a quien se le hace saber que deberán efectivizarse el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el conocimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Cód. Procesal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Alsina Nº 1418, piso 2º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 14/5 Nº 112.184 v. 15/5/97

Nº 68

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CITIBANK N. A. c/DE LUCA, MARIO JUAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 60.169/94), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de mayo de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la Ciudad y Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Victoriano Loza Nº 307, esq. Callao, que mide 9,281 mt. de frente al NO sobre calle Victoriano Loza; 4,24 t. en la ochava al O.; 14,981 mt. en su otro frente al SO sobre calle Callao; 18 mt. en el contrafrente al NE, lindando con el lote i y 12,30 mt. en el contrafrente al SE por donde linda con parte del lote g, formando una superficie de 216,8239 mt2; Matrícula 35.982, "ad corpus". Conforme acta de constatación de fecha 30/8/96 realizada por el Escribano Marcos A. Giulitti obrante en autos, el inmueble se encuentra en regular estado de conservación y consta de living comedor, cocina amplia, dos dormitorios, un baño, un lavadero chico cubierto, un garage cubierto con salida a la calle Callao y tiene en su frente un pequeño jardín y se encuentra ocupado por la Sra. Carina Verónica Chiappori, su esposo Rubén Marcelo Perelindo y cuatro hijos sin título alguno, habiendo en ese mismo acto intimado la desocupación del inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas: a la Municipalidad de Merlo la suma de $ 2.032,58 al 28/2/97 y a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 903,62 al 30/4/97, Base: U$S 32.224,86. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 16, 21 y 24 de mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 14/5 Nº 112.203 v. 15/5/97

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 73, sito en Alsina Nº 1418, 2º piso, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/CLINICA PRIVADA SAN FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 102.659/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de mayo de 1997 a las 10,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle 11, actualmente 852, formando esquina con la calle 24, San Francisco Solano, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. L, Manz. 105, Parc. 30, Matrícula 23.320; Superficie según título 195,50 mt2, "ad corpus". Conforme acta de constatación obrante en autos presentada por el Escribano Alejandro Carlos Marquez, el inmueble consta en planta baja de pequeño hall de distribución, 4 baños y 12 ambientes, en el 1º piso hay 11 ambientes, 7 baños y uno más en suite. El inmueble tiene un segundo y tercer piso en construcción y una pequeña terraza presentando signos de abandono. En el mismo acto el escribano interviniente intimó a desalojar el inmueble dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 1.416,56 al 20/11/96 y a la Municipalidad de Quilmes la suma de $ 2.660,59 al 12/11/96. Base: $ 60.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los interesados en adquirir el inmueble podrán acceder a financiación de hasta el 50 % del precio de venta con un crédito hipotecario por un plazo de 5 años con dólares estadounidenses y a una tasa que será equivalente a la de riesgos de primera línea, siempre y cuando se encuentra en las condiciones que el B.C.R.A. y el Banco Río de la Plata S. A. determinen para los beneficiarios de dicho tipo de crédito. Deberá contactarse con el Banco Río de la Plata S. A., Casa Central, Dto. Gestión y Mora. El inmueble será exhibido los días 17, 22 y 23 de mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 14/5 Nº 112.202 v. 15/5/97

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, 4º piso, Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados "ALVAREZ, PEDRO JOSE y Otros c/PACIFIC CHELSEA S. A. s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 11.044/95 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 20 de mayo de 1997, a las 11,00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Quirno 639/641, entre Remedios y Francisco Bilbao, Capital Federal. Base: U$S 109.782. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta decretada en las presentes actuaciones. El inmueble se encuentra desocupado y en regular estado de conservación, consta de dos plantas; en la planta baja tiene dos entradas a saber: por la puerta que lleva el número 641 y otra con puertas de garaje a las que le falta la numeración. Constan de un espacio grande al que se accede por la puerta garage que tiene una habitación al fondo vacía y al lado dos baños, uno con tres lavatorios y tres inodoros, estos últimos en compartimentos separados y el otro con dos lavatorios y dos mingitorios. El sector de la planta baja al que se accede por la puerta que lleva el número 641 tiene cuatro divisiones de metal y vidrio para oficinas con piso alfombrado baño y cocina. Ese sector tiene 1 ventanal con vidrios amarillos que da a la calle. En la planta alta, a la que se accede por escalera, hay una terraza, un baño con tres inodoros y una pileta, una habitación con instalaciones presumiblemente para cocina, sin artefactos, y un salón grande con ventanal al frente. El inmueble está visiblemente desocupado y en estado de abandono. En el frente del inmueble hay rejas en el ventanal en el sector de oficinas y en la puerta que lleva el número 641 que es de metal al igual que la puerta garage. También se ve en el frente una cortina metálica de seguridad que se encuentra levantada. Reconoce las siguientes deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 11/9/96 $ 1.460,88. Aguas Argentinas al 18/7/96 $ 900,54. O.S.N. al 24/7/96 $ 91,94. El bien a subastar podrá visitarse los días 16 y 19 de mayo de 1997 de 14.00 a 16.00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 14/5 Nº 112.197 v. 15/5/97

Juzgado Nac. de Pra. Ins. en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Maipú Nº 92 piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos: "SAAVEDRA FERNANDEZ ALFONSO c/ALBANO DE CINGOLANI s/Ejec. Hipotecaria", Exp. Nº 121.439/95 que el martillero Raúl F. Barbotto rematará el día 23 de mayo 11 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, el inmueble ubicado en Viamonte Nº 67 entre Av. San Martín y Pueyrredón, Loc. de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Medidas: 8,66 mts. de fte. x 28,58 mts. de fdo. "Ad-Corpus". Sup. total 247,69 mts2. Nom. Catastral: C. II, S. F, M. 354, Parc. 34. El bien consta de: Hall de entrada y guardacoche cubierto, living comedor, tres dormitorios, un baño, cocina-comedor diario, dos patios y galpón al fondo.

En el patio de atrás hay una escalera hacia una terraza no accesible; bajo la escalera hay un pequeño toilette; Todo en buen estado de conservación. Ocupado por Nélida Albano de Cingolani, DNI. 2.239.126, y su esposo en carácter de propietarios. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 55.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procede la venta en comisión. Deudas: OSN: sin deuda (fs. 68); Aguas Argentinas $ 103,01 al 27-11-96 (fs.). Rentas: $ 26,87, 26-11-96 (fs. 61); Alum. Barrido Limp. y Seg. en la Vía Pública: $ 1.698.65 al 12-96 (Fs. 51) más $ 495,08 al 15-11-96 (fs. 50); todo más sus actualizaciones. Se exhibe tres días hábiles antes de la subasta de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto art. 133 CPCC.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 14/5 Nº 112.140 v. 15/5/97

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 1º, hace saber por dos días en los autos "RAGO ANGEL c/PUCCINI ENRIQUE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 87.582/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 21 de mayo de 1997, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Monte Nº 5158, entre las de Araujo y Caroya, de esta Capital Federal. Consta de: pasillo, living-comedor, dos habitaciones, baño instalado, cocina, patio, pequeño galpón y terraza; sobre el contrafrente y con acceso por el pasillo se ubican dos dormitorios, patio cubierto, baño y cocina. Se encuentra ocupado por el Sr. Enrique Luis Pulcini con su familia en carácter de propietarios. Edificado en terreno que mide: 9 mts. de frente al N.O., por 14m98 de fondo en el costado S.O. y 14m65 en el del N.E. Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Sec. 62, Manz. 98 B, Parcela 13. Matrícula 1-31355. Base U$S 35.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más I.V.A., todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Municipales fs. 37/8 al 15/11/96 $ 1.291,80. A. Argentinas fs. 39 al 15/11/96 $ 494,54 y O.S.N. fs. 40 al 15/11/96 $ 121,45. El bien se exhibirá los días 19 y 20 de mayo de 1997, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de abril de 1997.
Juan C. Benincasa, secretario.
e. 14/5 Nº 112.167 v. 15/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por dos días en el juicio "KROLL BIEBEB GLORIA BEATRIZ y Otros c/MUCHENIK JORGE OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria s/Incidente de concurso especial art. 109 L.C.", (Expte. Nº 7417), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 19 de mayo de 1997 a las 11.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ramón L. Falcón 4183/85/87/89/91 e/Bolaños y Lacarra, u.f. 4, piso 1º, Capital Federal, matrícula FR 1-33/4, desocupado (fs. 164), y que consta de hall de entrada, recepción, tres habitaciones, baño, cocina y altillo, superficie total 102,70 m2, porc. 12,77 %. Base: $ 20.000, al contado. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, en efectivo en el acto del remate. Adeuda a Aguas Arg. $ 473,63 al 9/4/97 (fs. 268), a O.S.N. $ 83,40 al 9/4/97 (fs. 270), por Imp. Munic. $ 750,10 al 8/4/97 (fs. 269) y por Expensas no tiene gastos (fs. 206). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, hacerse cargo de la totalidad de las deudas que pesen sobre el referido inmueble, y depositar el remanente en autos, dentro del décimo día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Visitar los días 15 y 16 de mayo de 1997 de 9.00 a 11.00 hs.

Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 14/5 Nº 57.599 v. 15/5/97

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 sito en la Diag. Roque Sáenz Peña Nº 1211 p. 2º Capital, comunica por dos días en los autos: VIDELA AUTOMOTORES SRL c/MOTTURA, HECTOR TOMAS y Otros s/Oficios Ley 22.172", Expte. 23.948 que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 19 de mayo de 1997 a las 13 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente inmueble que puede revisarse los días 14, 15 y 16 de mayo de 1997 en el horario: 18 a 20 hs. Ubicado en la calle Bacacay Nº 1780 UF 1 Planta Baja letra "B" ocupado por el Sr. Juan Carlos Marcos y su esposa. Se trata de un departamento para vivienda a 3 cuadras de la Av. Rivadavia y a 2 cuadras de la Av. Donato Alvarez compuesto por: living comedor, un dormitorio, baño, cocina, comedor diario, con teléfono funcionando Nº 631-0995. En buen estado de conservación, en planta baja a la calle. No registra deudas por expensas comunes, no OSN, ni expensas. Catastro: Circ. 5, Sec. 57, Mz. 17, Parc. 2A. Superficie: 61 mts. cuad. con 98 dms. cuad. Porcentual: 18,79 %. Matrícula 5.1071/1. Base: $ 30.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, más I.V.A. del martillero.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 14/5 Nº 112.066 v. 15/5/97

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por dos días en autos "ENYTEK S. A. s/Quiebra - Incidente de venta de automotores", que el martillero Alejandro Soronio Ovando rematará al contado y al mejor postor el 23 de mayo de 1997 a las 12,20 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, un camión Mercedes Benz 1114 modelo 1990 dominio TJT-999 (anteriormente C-1.491.798) y un automóvil marca Volkswagen Senda modelo 1993 dominio Q-062.524 que se venden en el estado en que se encuentran y exhiben por lo cual no se admitirán reclamos de ningún tipo. Sin base. Comisión 10 % más I.V.A. en efectivo en el acto del remate. Impuestos y tasas a cargo del comprador desde la toma de posesión de los bienes. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104/6 del Reglamento del Fuero, en el Tribunal o domicilio del martillero hasta tres días antes del remate, las que serán abiertas por el actuario dos días antes de la subasta a las 11 horas, y a igualdad de ofertas prevalecerá la anteriormente presentada que servirá de base. Se exhiben los días 20, 21 y 22 de mayo de 15 a 17 horas en la calle Teniente Rangugni 3235 de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 14/5 Nº 112.199 v. 15/5/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en la calle Avenida Callao Nº 635, Piso 5º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CASTELLVI, ALFREDO PABLO s/Quiebra s/Incidente de venta de lotes" (Expediente Nº 77.306), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 26 de mayo de 1997, a las 15,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores: dos lotes de terreno denominadas unidades funcionales Nº 258 y 259, del Country Club "Loma Verde", en el partido de Escobar, Ruta Nº 9, Km. 57, en la Provincia de Buenos Aires. Ambos lotes se encuentran desocupados y libres de construcciones, con algunos árboles divisorios entre ambos lotes. Se hallan ubicados en el fondo del Country, y contra el cerco perimetral que divide el club privado, de una amplia parcela de campo, y sobre calle asfaltada denominada Torremolinos. Superficie de los lotes: A) Lote U.F. Nº 258, 723,83 mts.2. Base: $ 8.000. B) Lote U.F. Nº 259, 666,39 mts.2: Base: $ 7.000. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley: 0,50 %, que deberán abonarse en el acto del remate. Los terrenos se enajenan en el estado en que se encuentran, y habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado; medidas; características; etc. Los eventuales adquirentes tienen la posibilidad de abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre Banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá abonarse en una cuenta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el término de diez (10) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, y la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio e inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto la venta es al contado. En lo que hace a las tasas; impuestos; expensas y demás contribuciones que pudiere adeudar los inmuebles, aquellos que correspondan al período anterior al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria; y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión, serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de la ley 24.522; mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión, se encontrarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89), hasta tres (3) días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero, quien al día siguiente antes fijado para la apertura, lo presentará en el Juzgado. En tal caso, el actuario procederá a la apertura de los sobres, con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 horas, en presencia del martillero y la Sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el I.V.A. sobre la comisión deberá ser abonado por el comprador, también al margen del precio de venta. Días de exhibición libres, habida cuenta del tipo de bienes de que se trata (lotes de terreno desocupados). Planos del Country y de los lotes, en las oficinas del martillero en el horario de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 14/5 Nº 185.278 v. 20/5/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Callao 635 piso 3º de Capital Federal comunica por un día en autos "GALUP, RUBEN ALDO c/MORALES, ANTONIO s/Ejecutivo", Expte. Nº 12.439/94 que el martillero Jorge Luis Matricali rematará el 16-5-97 a las 12 hs. en el local donde se exhibirán los bienes una hora antes de la subasta, calle Amancio Alcorta 3255 de Capital, sin base, al contado, mejor postor y en el estado en que se encuentran: Un televisor marca Philco color Nec Sincromatic sin control remoto de 26 pulgadas; Un video reproductor marca Noblex VHS sin control remoto; Un equipo de música marca Sansui AMC 450 con bandeja giradiscos, doble casetera, centro musical, ecualizador, con dos parlantes marca Sansei característica 2 Haybass Reflex; Un televisor color marca Philco de 14 pulgadas; Un horno microondas marca Philips; Comisión 10 %, dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/5 Nº 112.062 v. 14/5/97

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en la calle Callao 635, piso 3º, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/WYGODSKI RUT AIDA s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 24.689), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 20 de mayo de 1997 a las 11.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor dominio C 1.505.254, chapa patente RKR 313, marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 GTL, año 1991, motor marca Renault Nº 2845323, carrocería marca Renault Nº L 42G-002548, en el estado en que se encuentra; sin base, Seña 30 %, Comisión 8 %, al contado y mejor postor. Deudas que surgen a fs. 43/44/45, fs. 51 por $ 2.483,90, y fs. 56 por $ 490. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Revisar el bien a partir de la publicación de edictos en la calle Tte. Gral. Perón 2850, Capital Federal, de 9.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 14/5 Nº 57.600 v. 16/5/97

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos: "DEUTSCHE BANK ARG. SA c/TEXTIL GUEMES SA s/Ejecutivo", Exp. 26.812, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 20 de mayo de 1997, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad. La Unidad Funcional Nº 1 de la planta baja y entre piso, del inmueble sito en el Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Bs. As., paraje Villa Bernardo de Monteagudo, con frente a la calle 113-Lamadrid Nº 967 entre las calles 28-Martínez de Hoz y 24-Buenos Aires. La unidad consta de una superficie de 734,48 m2, polígono 00-01 de planta baja 711,60 m2 y polígono 00-04 entre piso, 22,38 m2; Libre de ocupantes y que se trata de una unidad funcional compuesta de planta baja y primer piso, sanitarios y vestuarios en un entre piso, con una superficie total para la unidad de 1.445,58 m2. Toda la planta baja sus pisos son de baldosas techo a unos 5 mtes. es una loza, todo en muy buen estado de uso y conservación, faltándole sólo los sanitarios y limpieza para un óptimo estado, y la planta alta que se encuentra sin terminar sus pisos, paredes y frente a la calle. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor-base U$S 110.000,- Seña 30%, Comisión 3% + IVA, y sellado de Ley (imp. fiscal 0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos actuados. Ofertas bajo sobre: Se aceptan las mismas de acuerdo al Art. 104,5 del Reglamento del Fuero y serán admitidas hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación, las formalidades indicadas en las normativas precedentemente indicadas. Exhibición: del 13 al 19 de mayo de 13 a 16 horas. En el mismo acto se subastarán en block Seis (6) Telares marca Zin Master de origen checoslovaco numerados como 4, 5, 6, 10, 11 y 12 en aparente buen estado uso y de conservación. Esta venta se efectúa sin base, al contado y al mejor postor, comisión 10%, pudiendo ser retirados los bienes previo pago total del precio de venta el 21/5/97 de 13 a 16 horas. Publíquese el presente edicto dentro de los términos del art. 566 del C.P.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 14/5 Nº 112.387 v. 15/5/97

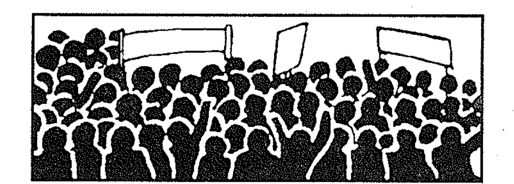
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en el Trabajo Nº 31, comunica por un día en autos "ESPINDOLA MARIA ALICIA c/TEXTIL LUGANO S. A. s/Despido", (expte. Nº 13413/95), que el martillero Carlos R. Basavilbaso, rematará el día 16 de mayo de 1997, a las 11 hs., en el local de la calle Pilar 3751, Capital Federal, un regularímetro de tensión Zellwerger Uster, con cuatro centrales y dos aparatos tipo impresores (Suizos), funcionando. Se exhibe en el lugar del remate los días hábiles de 10 a 12 hs. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Todo en efectivo y en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Eduardo J. de la Parra, secretario.
e. 14/5 Nº 112.103 v. 14/5/97





NUEVOS

MODEJUSO - MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA SOCIAL

DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Domicilio: Rivadavia 1127 3° "F" Capital Federal

Fecha de Autorización: 14 de mayo de 1992

BALANCE GENERAL AL 31 de diciembre de 1994

ESTADOS CONTABLES NO AUDITADOS

ACTIVO		
CAPITULO I MUEBLES E INMUEBLES		
Bienes de Uso	5.546,33	
Muebles y Utiles	441,99	
Rodados	7.117,00	13.105,32
CAPITULO II EFECTIVO		
Caja	-	
Caja de Ahorro	222,83	
Banco Pcia. de Bs. Aires Cta. Cte.	21.857,74	22.080,57
CAPITULO III CREDITOS		
No existen	-	
CAPITULO IV CUENTAS VARIAS		
No existen		
TOTAL ACTIVO		35.185,89
PASIVO		
CAPITULO I FONDOS SOCIALES		
Patrimonio Neto		35.185,89
CAPITULO II DEUDAS		
No existen		
CAPITULO III CUENTAS VARIAS		
No existen		
TOTAL PASIVO		35.185,89

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS POR EL PERIODO 1/1/94 AL 31/12/94

Gastos Papelería, Librería, Imprenta y Oficina	5.594,71
Gastos Campaña, Afiches y Pintadas	79.293,41
Gastos Solicitads y Suscripciones	5.629,70
Gastos Eventos	7.145,65
Alquileres	39.087,20
Honorarios	2.000,00
Gastos Fletes	91,00
Donaciones	36,00
Amortizaciones del ejercicio	1.932,94
Mantenimiento Cuenta Corriente/Caja de Ahorro	63,30
Gastos Generales	804,72
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	28.941,62
Aportes Afiliados	34.127,88
Aportes Ministerio del Interior	136.084,92
Intereses Ganados Caja de Ahorro	407,45
INGRESOS	170.620,25

INVENTARIO BIENES DE USO

DETALLE	VALOR ORIGEN	AMORTIZACION EJERCICIO	VALOR RESIDUAL
Computadora I	1.000,00	200,00	800,00
Computadora II AT486	2.580,50	516,10	2.064,40
Fax KX-T	574,66	114,93	459,73
Central Telefónica	2.350,00	235,00	2.115,00
Contestador	134,00	26,80	107,20
Rodado	7.908,00	791,00	7.117,00
Escritorio	320,00	32,00	288,00
Fichero	171,10	17,11	153,99
TOTAL			13.105,32

Dr. ESTEBAN BERNARDINI, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. de la Cap. Fed. T° LV - F° 115.

INFORME REVISORES DE CUENTA

Patricia Iovino, DNI: 11.320.277, Héctor Osvaldo Rossi, DNI: 11.553.318, Norberto Notto DNI: 13.655.399, y Pablo Sanseverino, DNI: 16.938.095, en nuestro carácter de miembros de la Comisión de Contralor Patrimonial del Partido Movimiento para la Democracia y la Justicia Social, cumplimos en informar que hemos procedido a efectuar una revisión integral del; Balance General al 31 de diciembre de 1994, sus Estados Contables No Auditados, Cuenta de Gastos y Recursos y el Inventario de Bienes de Uso.

No encontrando observaciones que efectuar al mismo.

Se deja constancia que el Dr. Esteban Bernardini LE: 4.441.112 se exime de la firma del presente informe atento su calidad de contador certificante del Balance en estudio.

PATRICIA IOVINO. — HECTOR OSVALDO ROSSI. — NORBERTO NOTTO. — PABLO SANSEVERINO.

CERTIFICACION DE ESTADOS CONTABLES
NO AUDITADOS Y SIN OPINION PROFESIONAL

SEÑORA
DRA. MARIA SERVINI DE CUBRIA
JUEZA FEDERAL
JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL
PRESENTE

En mi carácter de Contador Público Independiente emito la presente certificación literal sobre el Balance General de MODEJUSO Movimiento por la Democracia y la Justicia Social - Distrito Capital Federal, al 31 de diciembre de 1994, así como el Cuadro de Cuenta de Gastos y Recursos por el ejercicio finalizado en esa fecha y que se acompañan firmados por mí a efectos de su identificación, indicándose en cada hoja de los mismos la leyenda "Estados Contables No Auditados".

He constatado que:

a) Los estados contables antes mencionados, se encuentran transcriptos en los folios 5 a 6 del libro Inventarios, rubricado con fecha 2 de junio de 1992 por la Jueza Federal Dra. María Servini de Cubría.

b) Los estados contables han sido confeccionados a partir del resumen de las operaciones que se incluyen en el libro Caja, rubricado por la Jueza Federal Dra. María Servini de Cubria, con fecha 2 de junio de 1992 en los folios 8 a 22.

c) Los registros contables en sus aspectos formales son llevados de acuerdo con requisitos formales de orden legal.

d) Se deja expresa constancia que no he realizado una tarea profesional de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes tendientes a emitir una opinión sobre los estados contables mencionados.

Certifico que los estados contables antes indicados concuerdan con los elementos de juicio detallados en el párrafo precedente. Según surge de los registros contables, al 31 de diciembre de 1994 no existe deuda devengada ni exigible a favor del Sistema de la Seguridad Social.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.

Dr. ESTEBAN BERNARDINI, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. de la Cap. Fed. T° LV - F° 115.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 08/01/97 01 O T. 79 Legalización N° 145.468

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 1/11/95 en BALANCE de fecha 31/12/94 perteneciente a MODEJUSO para ser presentada ante Dra. MARIA SERVINI DE CUBRIA que se corresponde con la que el Dr. BERNARDINI ESTEBAN tiene registrada en la matrícula CP T° 0055 F° 115 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

MODEJUSO - MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA SOCIAL

DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Domicilio: Rivadavia 1127 3° "F" Capital Federal

Fecha de Autorización: 14 de mayo de 1992

BALANCE GENERAL AL 31 de diciembre de 1995

ESTADOS CONTABLES NO AUDITADOS

ACTIVO		
CAPITULO I MUEBLES E INMUEBLES		
Bienes de Uso		
Computación y Accesorios	6785.98	
Muebles y Utiles	466.48	
Rodados	6326.00	13578.46
CAPITULO II EFECTIVO		
Caja		
Caja de Ahorro	161.23	
Bco. Prov. Bs. As. C/C	10929.17	11090.40
CAPITULO III CREDITOS		
No existen		
CAPITULO IV CUENTAS VARIAS		
No existen		
TOTAL ACTIVO		24668.86
PASIVO		
CAPITULO I FONDOS SOCIALES		
Patrimonio Neto		24668.86
CAPITULO II DEUDAS		
No existen		
CAPITULO III CUENTAS VARIAS		
No existen		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		24668.86

Deudas: Préstamo Junta de Gobierno

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS POR EL PERIODO 1/1/95 AL 31/12/95

Gastos Papelería, Librería, Imprenta y Oficina	6777.64
Gastos Campaña, Afiches y Pintadas	304190.89
Gastos Solicitadas y Suscripciones	6220.00
Gastos Evento	1450.00
Alquileres	60155.00
Honorarios	5500.00
Donaciones	12.00
Amortizaciones del ejercicio	2534.46
Mantenimiento Cta. Cte. y Caja de Ahorro	513.36
Gastos Generales	23936.60
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	46913.67
Aportes Afiliados	5127.05
Aportes Ministerio del Interior	453076.57

INVENTARIO BIENES DE USO

DETALLE	VALOR ORIGEN	AMORTIZACIONES	VALOR RESIDUAL
Computadora I	1000.00	400.00	600.00
Computadora II AT486	2580.50	1032.20	1548.30
Fax KX-T	574.66	229.86	344.80
Central Telefónica	2350.00	470.00	1880.00
Contestador	134.00	53.60	80.40
Rodado	7908.00	1582.00	6326.00
Escritorio	320.00	64.00	256.00
Fichero	171.10	34.22	136.88
Lector Compact Disc	217.80	43.56	174.24
Computadora AT 386	2697.80	539.56	2158.24
Lámpara Escritorio	92.00	18.40	73.60
TOTALES	18.045.86	4467.40	13578.46

Dr. ESTEBAN BERNARDINI, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. de la Cap. Fed. T° LV - F° 115.

INFORME REVISORES DE CUENTA

Patricia Iovino, DNI: 11.320.277, Héctor Osvaldo Rossi, DNI: 11.553.318, Norberto Notto DNI: 13.655.399, y Pablo Sanseverino, DNI: 16.938.095, en nuestro carácter de miembros de la Comisión de Contralor Patrimonial del Partido Movimiento por la Democracia y la Justicia Social, cumplimos en informar que hemos procedido a efectuar una revisión integral del Balance General al 31 de diciembre de 1995, sus Estados Contables No Auditados, Cuenta de Gastos y Recursos y el Inventario de Bienes de uso.

No encontrando observaciones que efectuar al mismo.

Se deja constancia que el Dr. Esteban Bernardini LE: 4.441.112 se exime de la firma del presente informe atento su calidad de contador certificante del Balance en estudio.

CERTIFICACION DE ESTADOS CONTABLES
NO AUDITADOS Y SIN OPINION PROFESIONAL

SEÑORA
DRA. MARIA SERVINI DE CUBRIA
JUEZA FEDERAL
JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL
PRESENTE

En mi carácter de Contador Público Independiente emito la presente certificación literal sobre el Balance General de MODEJUSO Movimiento por la Democracia y la Justicia Social - Distrito Capital Federal, al 31 de diciembre de 1995, así como el Cuadro de Cuenta de Gastos y Recursos por el ejercicio finalizado en esa fecha y que se acompañan firmados por mí a efectos de su identificación, indicándose en cada hoja de los mismos la leyenda "Estados Contables No Auditados".

He constatado que:

a) Los estados contables antes mencionados, se encuentran transcriptos en los folios 8 a 11 del libro Inventarios, rubricado con fecha 2 de junio de 1992 por la Jueza Federal Dra. María Servini de Cubría.

b) Los estados contables han sido confeccionados a partir del resumen de las operaciones que se incluyen en el libro Caja, rubricado por la Jueza Federal Dra. María Servini de Cubría, con fecha 2 de junio de 1992 en los folios 22 a 41.

c) Los registros contables en sus aspectos formales son llevados de acuerdo con requisitos formales de orden legal.

d) Se deja expresa constancia que no he realizado una tarea profesional de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes tendientes a emitir una opinión sobre los estados contables mencionados.

Certifico que los estados contables antes indicados concuerdan con los elementos de juicio detallados en el párrafo precedente. Según surge de los registros contables, al 31 de diciembre de 1995 no existe deuda devengada ni exigible a favor del Sistema Unico de la Seguridad Social.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.

Dr. ESTEBAN BERNARDINI, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. de la Cap. Fed. T° LV - F° 115.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 08/01/97 01 O T. 89 Legalización N° 145.469

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/3/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a MODEJUSO para ser presentada ante Dra. MARIA SERVINI DE CUBRIA que se corresponde con la que el Dr. BERNARDINI ESTEBAN tiene registrada en la matrícula CP T° 0055 F° 115 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

CERTIFICACION DE INGRESOS Y DE GASTOS
DE CAMPAÑA ELECTORAL AÑO 1995

SEGUN ART. 47 INC. C DE LA LEY 23.298

SEÑORA
DRA. MARIA SERVINI DE CUBRIA
JUEZA FEDERAL JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL

PRESENTE

En mi carácter de Contador Público Independiente emito la presente certificación de los ingresos y egresos registrados en el Libro Caja, perteneciente al "Movimiento por la Democracia y la Justicia Social", distrito Capital Federal, rubricado con fecha 2/6/92 y con domicilio en Paraná 489, 6° Piso, Capital Federal por la Campaña electoral correspondiente a mayo de 1995.

He verificado la información sobre los Ingresos y los Egresos que se detallan en la hoja adjunta y que se firma a los efectos de su identificación, habiendo constatado su concordancia con los registros y documentación que se indican a continuación:

a) Libro Caja: Rubricado por la Jueza Federal Dra. María Servini de Cubría.

b) Selectivamente he comprobado los importes diarios de gastos e ingresos emitidos por el "Movimiento por la Democracia y la Justicia Social".

Certifico que las partidas diarias de gastos e ingresos correspondientes a la Campaña Electoral de Mayo de 1995, incluidas en la hoja que se acompaña, suman para todo el período el monto de Ingresos $ 67.941.00 y Gastos 49.009.00, y surgen del registro contable y documentación que he comprobado selectivamente, que se detallan el párrafo anterior.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.

Dr. ESTEBAN BERNARDINI, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. de la Cap. Fed. Tº LV - Fº 115.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 08/01/97 01 O T. 89 Legalización Nº 145.470

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/3/96 en VARIOS de fecha / / perteneciente a MOV. POR LA DEMOCRAC. Y LA JUST. SOC. para ser presentada ante Dra. MARIA SERVINI DE CUBRIA que se corresponde con la que el Dr. BERNARDINI ESTEBAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0055 Fº 115 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

DETALLE DE INGRESOS Y DE GASTOS PERTENECIENTE AL MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA SOCIAL CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA ELECTORAL DE MAYO DE 1995

TOTAL DE INGRESOS	PESOS
26/01/95 Ministerio del Interior	11.119
Dto 2089/92 art. 8 inc. g	
21/02/95 Ministerio del Interior	26.370
Dto 2089/92 art. 8 inc. g	
03/04/95 Ministerio del Interior	10.406
Dto 2089/92 art. 8 inc. g	
11/04/95 Ministerio del Interior	4.132
Dto. 2089/92 art. 8 inc. g	
Dto 2089/92 art. 8 inc. g	
4/5/95 Ministerio del Interior	15.915
TOTAL DE INGRESOS	67.941

TOTAL DE GASTOS	PESOS
2/1/95 Héctor Rossi	699
2/1/95 Pintadas Campana	2.800
4/1/95 Cristaldo y Asoc. Fact. 22	350
5/1/95 Crisanda Fact. 547	30
6/1/95 Contribución acto 28a.	50
6/1/95 Gastos Mesas 17-12	40
9/1/95 Market Graf	1.500
11/1/95 Cristaldo y Asoc. Fact. 25	2.800
12/1/95 Eduardo Gordin, banderas	1.000
17/1/95 Aporte Campana F. G. Capital	2.700
18/1/95 Héctor López, pintadas	350
1/2/95 Colaboración Centro de Estudiantes Joaquín González	20
2/2/95 Aporte gastos campaña	5.000
2/2/95 Banderas F. G.	167
8/2/95 Marvi Fact. 7034 Reglamento Electoral FREPASO	48
10/2/95 Cargas Posadas	14
17/2/95 Aporte a Campana F. G. Capital	3.000
20/2/95 Locutorio 22 a.	9
21/2/95 Compensación gastos pintadas y duplicaciones circ. 4a.	130
22/2/96 Gastos de envío urnas al interior	2.000
22/2/95 Locutorio Plaza DDN a San Luis T 210924	31
23/2/95 Locutorio 22a.	8
24/2/95 Papelera Pistochi Urnas consulta FREPASO	2.700
25/2/95 Locutorio 22a.	6
27/2/95 Irma Nuñez Nieves Fact. 1947 fot. FREPASO	17
27/2/95 Diagonal Te. celulares	9.000
27/2/95 Gastos envío urnas consultas al interior	2.000
6/3/95 Diagonal Fact. 623 alq. Te. celular	310
9/3/95 Bordo Fact. 11 volantes campana	457
11/3/95 Locutorio 22a	17
13/3/95 Viáticos 22a.	18
21/3/95 Diagonal Recibo 602	1.844
22/3/95 Héctor Rossi	3.054
23/3/95 Depósito aporte FATALA para compensar uso Movicom	200
23/3/95 Movistar S. A. Te. celular	403
29/3/95 Hotel Colonial Fact. 15.655 (Salta) F. G. Nacional	113
29/3/95 Remis Sol Fact. 1466 remise en Salta	9
29/3/95 Aerolíneas Arg. 2 pasajes a Salta billetes 044 4430 937	720
4/4/95 Aphox sound Recibo 10 sonido circ. 24a.	150
6/4/95 Encotesa carta Docto a SR Corach	9
7/4/95 C. Porroni gastos campana F. G.	5.057
20/4/95 Impresos Velox S. R. L. Fact. 4783	70
25/4/95 Acto campana circ. 4a.	100
5/5/95 Papelera Ayacucho 95 Fact. 4798	10
TOTAL DE GASTOS	49.009

Dr. ESTEBAN BERNARDINI, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. de la Cap. Fed. Tº LV - Fº 115.

CERTIFICACION DE INGRESOS Y DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL AÑO 1995

SEGUN ART. 47 INC. C DE LA LEY 23.298

SEÑORA
DRA. MARIA SERVINI DE CUBRIA
JUEZA FEDERAL JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL

PRESENTE

En mi carácter de Contador Público Independiente emito la presente certificación de los ingresos y egresos registrados en el Libro Caja, perteneciente al "Movimiento por la Democracia y la Justicia Social", distrito Capital Federal, rubricado con fecha 2/6/92 y con domicilio en Paraná 489, 6º Piso, Capital Federal por la Campaña electoral correspondiente a octubre de 1995.

He verificado la información sobre los Ingresos y los Egresos que se detallan en la hoja adjunta y que se firma a los efectos de su identificación, habiendo constatado su concordancia con los registros y documentación que se indican a continuación:

a) Libro Caja: Rubricado por la Jueza Federal Dra. María Servini de Cubría.

b) Selectivamente he comprobado los importes diarios de gastos e ingresos emitidos por el "Movimiento por la Democracia y la Justicia Social".

Certifico que las partidas diarias de gastos e ingresos correspondientes a la Campaña Electoral de octubre de 1995, incluidas en la hoja que se acompaña, suman para todo el período el monto de Ingresos $ 301.860 y Gastos 48.954, y surgen del registro contable y documentación que he comprobado selectivamente, que se detallan el párrafo anterior.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.

Dr. ESTEBAN BERNARDINI, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. de la Cap. Fed. Tº LV - Fº 115.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 08/01/97 01 O T. 70 Legalización Nº 145.471

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/3/96 en VARIOS de fecha / / perteneciente a MOVIM POR LA DEMO. Y LA JUST. SOCIA para ser presentada ante Dra. MARIA SERVINI DE CUBRIA que se corresponde con la que el Dr. BERNARDINI ESTEBAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0055 Fº 115 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

DETALLE DE INGRESOS Y DE GASTOS PERTENECIENTE AL MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA SOCIAL CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA ELECTORAL DE OCTUBRE DE 1995

TOTAL DE INGRESOS	
21/06/95 Ministerio del Interior	10406
22/08/95 Ministerio del Interior	10406
18/09/95 Ministerio del Interior	20811
21/09/95 Ministerio del Interior	10406
3/10/95 Depósito Ministerio Interior	249831
TOTAL DE INGRESOS	301860

TOTAL DE GASTOS	
26/05/95 Encuesta	3000
6/06/95 Diagonal Fact. 717 TE Celular	895
7/06/95 Diagonal Fact. 677 TE Celular	841
7/06/95 Acta chofer colectivo	500
17/06/95 Fundimetal Fact 21450 mesa campaña	34
23/06/95 Movistar	273
28/06/95 Diagonal Fact. 748 TE Apoderado	201
29/08/95 Liberarte Alq. Sala	100
30/08/95 Diagonal Fact. 821 TE celular	147
5/09/95 Liberarte Alq. Sala	100
12/09/95 Liberarte Alq. Sala	100
19/09/95 Ramco SA Fact. 157 padrón Capital	30
19/09/95 Liberartte Alq. Sala	100
19/09/95 Héctor Rossi	5000
20/09/95 Gastos campaña Juventud Ernesto Guigno	450
20/09/95 caravana 16 a. /27.a/28a Pilo	790
22/09/95 Sur Flet Fact. 10741 flete boletas	36
25/09/95 J. Scilleta Pick Up caravana	100
25/09/95 Liberarte Alq. Sala	100
27/09/95 CPA Fact. 38 Sonido	350
28/08995 Pintadas (Ravettino)	200
28/09/95 Pintadas (Juventud)	300
28/09/95 P. Gallardo rendic. Gastos campaña	300
29/09/95 Pintadas (Franco)	100
29/09/95 Hitachi Selection SA Fact. 2387	117
2/10/95 CPA Fact. 38 Sonido	900
2/10/95 Pintadas (Juventud)	200
2/10/95 Pintadas (Juventud)	400
2/10/95 Deheza SA Fact. 21.475	27
3/10/95 Pintadas (Ravettino)	200
3/10/95 Liberarte Alq. Sala	100
5/10/95 Pintadas (Juventud)	350
5/10/95 J. D. Montesano Gastos colectivo	55
6/10/95 J. D. Montesano Gastos colectivos	200
6/10/95 C. Porroni vía pública	5000
6/10/95 C. Porroni Alecos Radio Campaña	11650
6/10/95 Gastos campaña Parque Centenario (F. Muñoz)	172
6/10/95 Pintadas (Juventud)	550
8/10/95 Viandas	14986
TOTAL DE GASTOS	48954

Dr. ESTEBAN BERNARDINI, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. de la Cap. Fed. Tº LV - Fº 115. — GUSTAVO A. GONZALEZ HARDOY, Prosecretario Electoral.

e. 14/5 Nº 185.199 v. 14/5/97

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

—ORDEN NACIONAL—

Partido Demócrata Progresista

Junta Ejecutiva Nacional

Balance anual con detalle trimestral de gastos

Ejercicio comprendido entre el 1/7/95 y el 30/6/96

	Trim. 3-95	Trim. 4-95	Trim. 1-96	Trim. 2-96	Total
1 - Ingresos	56474,54	-740,60	56342,61	46134,12	158210,67
2 - Egresos					
a - Otros Distritos	1700,00	6632,00	9400,00	5800,00	23532,00
b - Gastos generales					
Impresos y publicac.	27100,00	16297,00	3448,00	98076,12	144921,12
Est. Formac. Politica	0,00	5304,40	0,00	0,00	5304,40
Bienes muebles	220,00	0,00	770,00	127,05	1117,05
Servicios	193,92	330,53	281,58	381,60	1187,63
Pasajes y viáticos	2132,10	1435,20	537,50	661,50	4766,30
Alquil. y gs. propiedad	66,00	74,00	81,00	81,00	302,00
Representaciones	1742,70	1741,20	1400,00	1800,00	6683,90
Gastos mantenim.	2882,33	789,50	8,00	162,99	3842,82
Gastos libreria	225,45	149,52	121,30	116,42	612,69
Gastos varios	993,72	1116,05	1094,33	847,54	4051,64
Seguros	192,00	0,00	0,00	189,19	381,19
Honorarios	720,00	0,00	0,00	0,00	720,00
3 - Resultados del periodo					
a - Ingresos					158210,67
b - Otros Distritos					23532,00
c - Gastos generales					173890,74
d - Resultado del periodo					-39212,07
4 - Resumen de Caja					
a - Saldo inicial del 1/7/95					131723,66
d - Resultado del período					-39212,07
e - Existencia al cierre del 30/6/96					92511,59

Dr. RAFAEL MARTINEZ RAYMONDA, Secretario General, Junta Nacional. — JORGE CASTELLI, Contador Público U. A. D. E. C. P. C. E. Tº LXXVIII Fº 31. — ANDRES O. CAAMAÑO, Tesorero.

Informe del Auditor

Señores
PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA
Junta Ejecutiva Nacional

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría de los Estados Contables del PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA, Junta Ejecutiva Nacional con domicilio en Chile 1930 de la Ciudad de Buenos Aires, detallados en el apartado siguiente:

1. Estados contables objeto de la auditoría

1.1. Balance Anual al 30 de junio de 1996.

1.2. Estado de Resultados por el período finalizado el 30-6-96

1.3. Estado de Evolución de Caja

2. Alcance del trabajo de auditoría

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, utilizando documentación comprobatoria que he tenido a la vista e informaciones suministradas por autoridades del Ente, que trimestralmente se envían al Ministerio del Interior como rendición parcial de ingresos y egresos.

3. Dictamen

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en 1. presentan razonablemente el detalle de movimientos y saldo de disponibilidades de la Junta Ejecutiva Nacional del Partido Demócrata Progresista al 30 de junio de 1996, de acuerdo con normas contables profesionales.

4. Información especial requerida por disposiciones vigentes

A efecto de dar cumplimiento a las mismas informo que;

4.1. Los Estados Contables mencionados en 1. surgen de Registros Contables, llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.

4.2. Al 30 de junio de 1996 no había deudas de ningún tipo con los sistemas nacionales de seguridad social.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1996. — JORGE CASTELLI, Contador Público U. A. D. E. C. P. C. E. Tº LXXVIII Fº 31.
GUSTAVO A. GONZALEZ HARDOY, Prosecretario Electoral.

e. 14/5 Nº 185.198 v. 14/5/97

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

ORDEN NACIONAL

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA ELECTORAL - COMICIOS DEL 14-5-95

I.- INGRESOS		
1.- Subsidio por voto (orden nacional)	$	24.882,64
2.- Subsidio por voto (distritos)	$	109.524,57
3.- Subsidio por boletas	$	98.561,75
4.- Aporte de los distritos para gastos de campaña electoral	$	91.200,00
TOTAL DE INGRESOS	$	324.168,96
II.- EGRESOS		
1.- Gastos de campaña electoral	$	58.394,73
2.- Distribución subsidio por voto a los distritos	$	109.524,57
3.- Distribución subsidio por boletas a los distritos	$	98.561,75
TOTAL DE EGRESOS	$	266.481,05
SUPERAVIT	$	57.687,91

BALANCE GENERAL
CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31-12-95

I.- INGRESOS	
1.- Subsidio por voto (orden nacional)	24.882,64
2.- Subsidio por voto (distritos)	109.524,57
3.- Subsidio por boletas electorales	98.561,75
4.- Aporte de los distritos p/gastos de campaña electoral	91.200,00
5.- Aporte de los distritos p/gastos de funcionamiento	50.000,00
TOTAL DE INGRESOS	374.168,96
II.- EGRESOS	
1.- Gastos de funcionamiento	106.258,76
2.- Gastos bancarios	501,10
3.- Gastos de Campaña Electoral	58.394,73
4.- Distribución del subsidio por voto a los distritos	109.524,57
5.- Distribución del subsidio por boleta a los distritos	98.561,75
TOTAL DE EGRESOS	373.240,91
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	928,05

ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

I.- ACTIVO		
Activo Corriente	$55.926,68	
1.- Caja	$ 687,64	
2.- Banco Nación - Cta. Cte. 39628/02		
Total del activo corriente	$56.614,32	
Activo no corriente		
TOTAL DEL ACTIVO		$56.614,32
II.- PASIVO		
Pasivo corriente		
Pasivo no corriente		
TOTAL DEL PASIVO		
III.- PATRIMONIO NETO		
1.- Superávit del ejercicio	$ 928,05	
2.- Superávit de ejercicios anteriores	$55.686,27	
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		$56.614,32

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31-12-96

I.- INGRESOS		
1.- Subsidio por voto (saldo 95)	$	256,63
2.- Colectas populares	$	12.508,00
3.- Aporte de afiliados	$	64.500,00
4.- Aporte de distritos para gastos de funcionamiento	$	30.000,00
5.- Acreedores bancarios	$	30,47
TOTAL DE INGRESOS	$	107.295,10
II.- EGRESOS		
1.- Gastos de funcionamiento	$	106.413,53
2.- Gastos bancarios	$	524,74
TOTAL DE EGRESOS	$	106.938,27
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	$	356,83

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31-12-96

I.- ACTIVO		
Activo Corriente		
1.- Caja	$56.971,15	
Total del activo corriente	$56.971,15	
Activo no corriente		
TOTAL DEL ACTIVO		$56.971,15
II.- PASIVO		
Pasivo corriente		
Pasivo no corriente		
TOTAL DEL PASIVO		
III.- PATRIMONIO NETO		
1.- Superávit del Ejercicio	$ 356,83	
2.- Superávit Ejercicios anteriores	$56.614,32	
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		$56.971,15

CERTIFICAMOS que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuvimos a la vista, de lo cual damos fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. — ANA MARIA MARTIN, Comisión Fiscalizadora. — NORBERTO MALAGUTI, Comisión Fiscalizadora.
GUSTAVO A. GONZALEZ HARDOY, Prosecretario Electoral.

e. 14/5 Nº 185.197 v. 14/5/97

UNION CIVICA RADICAL

Comité de la Capital Federal

BALANCE GENERAL
AL
31 DE DICIEMBRE DE 1996

EJERCICIO ECONOMICO
INICIADO EL
1 DE ENERO DE 1996

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 1RO. DE ENERO DE 1996

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades		
Caja		15.514.21
Bancos		2.402.37
Créditos		
Préstamos al Personal	1.400.00	
Adelantos de Sueldos	870.00	2.270.00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		20.186.58
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso		
Muebles y Utiles (netos de amortizaciones)		2.622.07
Instalaciones (netos de amortizaciones)		39.209.42
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		41.831.49
TOTAL DEL ACTIVO		62.018.07

PASIVO

PASIVO CORRIENTE		
Deudas		
Bancarias		
Prést. Bco. Ciudad		54.474.36
Sociales		
Sueldos a pagar	4.474.32	
Cargas Sociales a pagar	15.312.50	19.786.82
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		74.261.18
PATRIMONIO NETO		
Capital Partidario		2.98
Resultados acumulados		
del ejercicio	9.092.50	
ejercicios anteriores	(21.338.59)	(12.246.09)
TOTAL PATRIMONIO NETO		(12.243.11)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		62.018.07

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

INGRESOS CORRIENTES	
Cuotas Partidarias	330.874.14
Aporte Ministerio del Interior Dto. 2089/92	384.588.80
Aporte Ministerio del Interior para la Campaña para elección de Estatuyentes y Jefe de Gobierno	0.00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	715.462.14
OTROS INGRESOS	
Donaciones	217.000.00
Ingresos Varios	5.778.23
Intereses ganados	1.585.31
TOTAL OTROS INGRESOS	224.363.54
TOTAL DE INGRESOS	939.826.48

GASTOS	
Administración y Gastos Generales	36.368.48
Intendencia y Mantenimiento	105.690.96
Difusión	408.332.52
Sueldos	40.192.32
Cargas Sociales	12.189.94
Amortizaciones	7.103.81
Gastos juicios	300.00
Gtos. Elec. Estatuyente y Jefe de Gobierno	320.555.95
TOTAL GASTOS	930.733.98
DEL EJERCICIO	9.092.50
TOTAL DE EGRESOS	939.826.48

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Comisión Directiva de
UNION CIVICA RADICAL. Comité Capital
Tucumán 1660. Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el apartado I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la Gerencia de la entidad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

I) ESTADOS CONTABLES

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1996

b) Estado de resultados por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996

II) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Gerencia.

III) DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables citados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de UNION CIVICA RADICAL, Comité Capital al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con normas contables.

IV) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a. Los estados auditados concuerdan con los registros contables de la Sociedad, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales.

b. Al 31 de diciembre de 1996 y según consta en sus registros contables, la entidad adeuda la suma de $ 6.823,06 al SUSS de los cuales $ 2.432,3 no son exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.— RONALD E. RODRIGUEZ, Contador Público UBA Tomo XCVIII Folio 59 C. P. C. ECO. C. FED.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 19/03/97 01 O T. 83 Legalización Nº 170.934

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/2/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a UNION CIVICA RADICAL COMITE CAP. para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. RODRIGUEZ RONALD E. tiene registrada en la matrícula CP Tº 0098 Fº 059 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.
GUSTAVO A. GONZALEZ HARDOY, Prosecretario Electoral.

e. 14/5 Nº 185.188 v. 14/5/97

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

ORDEN NACIONAL

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1996

ACTIVO			
CAPITULO I MUEBLES Y UTILES			
Biblioteca		5,20	
Muebles y Utiles		25,00	
CAPITULO II EFECTIVO			
Caja		1.667.36	
CAPITULO III: CREDITOS			
No existen			
CAPITULO IV: CUENTAS VARIAS			
No existen			
TOTAL		1.697,56	
Déficit ejercicio ant.	4.264,63		
Superávit ejer. act.	1.067,41	3.197,12	
TOTAL DEL ACTIVO			4.894,68
PASIVO			
CAPITULO I FONDOS SOCIALES			
Capital Social		30,20	
CAPITULO II DEUDAS			
Préstamo afiliados		4.864,48	
CAPITULO III CUENTAS VARIAS			
No existen			
TOTAL			4.894,68

CUENTAS DE GASTOS Y RECURSOS

DEBE

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION

Alquileres	22.000,00		
Gastos Mantenimiento	168,00	22.168,00	
OTROS GASTOS			
Viáticos	948,00		
Fotocopias	493,52		
Edesur	464,45		
Telefónica	4.154,17		
Aguas Argentinas	946,76		
Librería	23,30		
Devolución préstamos	15.420,00	22.450,00	
GASTOS ESPECIFICOS ACTIVIDAD			
Convención Nacional	18.522,00		
Propaganda	1.691,98	20.213,98	64.832,50
Superávit ejercicio			1.067,41
Aportes	35.480,00		
Préstamos recibidos	15.420,00		
Ministerio del Interior	15.000,00		65.900,00

ANEXO A

ACREEDORES POR PRESTAMOS RECIBIDOS

Kipovetzky Jaime	2119,90	
Hanono Elena	2744,58	4864,48

ANEXO B

MUEBLES Y UTILES 25,00

Escritorio con cajones
Sillas de madera (4)
Sillas de hierro (2)
Sillas tapizadas (2)
Estantería metálica
Juego sillones de mimbre
Espejo con marco
Mesa con extensión
Mesa ratona
Modular con vitrina
Máquina de escribir
Cuadros montados (7)

ANEXO C

BIBLIOTECA 520,00

Volúmenes varios

BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL AÑO 1995

INGRESOS		EGRESOS	
Ministerio del Interior R. 20.951	$ 4.643,20	Alquiler de sonidos	$ 1.400,00
Aportes de afiliados	$ 6.949,00	Alquiler Casa Suiza	$ 1.700,00
Aportes de afiliados (abril)	$ 4.410,00	Teléfono	$ 3.826,70
Ministerio del Interior R. 22.764	$ 2.750,00	C.O.C.T.A.L. (Carteles)	$ 2.020,00
Deuda contraída	$ 802,00	Propaganda (Varios)	$ 2.112,00
		Covención (Imp. no pago por M.I.)	$ 8.446,00
	$ 19.504,70		$ 19.504,70

COMISION REVISORA DE CUENTAS. — RAUL FLORES. — VICTOR ARAMAYO.
GUSTAVO A. GONZALEZ HARDOY, Prosecretario Electoral.

e. 14/5 Nº 185.195 v. 14/5/97

PARTIDO SOCIALDEMOCRATA

Distrito Capital Federal

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

EJERCICIO Nº 4

PARTIDO SOCIALDEMOCRATA

MENDOZA 5195 - DTO. 5º - CAPITAL FEDERAL

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

ACTIVO	$
ACTIVO CORRIENTE	
— Caja y Bancos - Según Nota Nº 2.1	2.244,18
— Créditos - Según Nota Nº 2.2	10.814,42
— Bienes de Uso - Según Nota Nº 3	972,00
TOTAL DEL ACTIVO - CORRIENTE	14.030,60

ACTIVO	$
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	-.-
TOTAL DEL ACTIVO	14.030,60
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
— ACREEDORES VARIOS - Según Nota 4	10.814,42
TOTAL DEL PASIVO	10.814,42
PATRIMONIO NETO	
— Según Estado Respectivo	3.216,18
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	14.030,60

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO Nº 4 FINALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

RESULTADOS ORDINARIOS	$
RECURSOS	
— Intereses de Caja de Ahorro	1,11
— Para Fines Generales - Anexo Nº I	22.943,44
— Para Fines Específicos - Anexo Nº II	-.-
	22.944,55
GASTOS	
— Generales de Administración - Anexo II	20.139,35
— Específicos de Sectores - Anexo III	649,50
	20.788,85
RESULTADO ORDINARIO - SUPERAVIT	1.993,70

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 4 FINALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

	APORTES DE LOS ASOCIADOS			RESULTADOS	TOTAL
	CAPITAL	AJ. CAPIT	S.T.	ACUMULADOS	
1-SALDOS AL INICIO EJERC. ANTERIOR	4.262,18	-.-	-.-	-.-	4.262,18
2-SALDOS AL CIERRE EJERC. ANTERIOR	1.222,48	-.-	-.-	-.-	1.222,48
3) APORTES RECIBIDOS PARA FINES ESPECIFICOS	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
4) SUPERAVIT DEL EJERCICIO	-.-	-.-	-.-	1.993,70	1.993,70
5) SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.222,48	-.-	-.-	1.993,48	3.216,18

RECURSOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO Nº 4

DETALLE	PARA GENERALES	FINES ESPECIFIC	TOTAL
— APORTES DE AFILIADOS	-.-	-.-	-.-
— APORTES PARTIDOS POLITICOS - MTRIO. INTERIOR	22.943,44	-.-	22.943,44
— INTERESES CAJA AHORRO	1,11	-.-	1,11
	22.944,55	-.-	22.944,55

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION DEL EJERCICIO Nº 4

DETALLE	$
— PUBLICIDAD	550,00
— COMISIONES BANCARIAS - CAJA DE AHORRO	14,85
— ALQUILERES Y SERVICIOS	1.200,00
— PROPAGANDA Y DIFUSION	11.830,00
— MOVILIDAD Y REFRIGERIO	6.544,50
TOTAL	20.139,35

ANEXO 3

GASTOS ESPECIFICOS DE SECTORES DEL EJERCICIO Nº 4

DETALLE	$
— GASTOS ELECTORALES	184,00
— SERVICIO DE COMUNICACIONES	465,50
TOTAL	649,50

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

JUAN CARLOS R. VILLALBA, Presidente. — Dr. RAUL BRENER - Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. Tº 93 - Fº 177.
GUSTAVO A. GONZALEZ HARDOY, Prosecretario Electoral.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

NOTA 1 — NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas son las siguientes:

1.1 Modelo de presentación de los estados contables.

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en la R.T. 8 y R.T. 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

NOTA 2 — COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO

2.1 Caja y Bancos

— Caja	$	2.236,98
— Banco Provincia Buenos Aires - Caja de Ahorro	$	7,20
TOTAL	$	2.244,18

2.1 Créditos

— Aportes Partido Políticos del Ministerio del Interior	$	10.814,42

NOTA 3 — BIENES DE USO

Muebles y Utiles - Valor de Origen s/Inventario Nº 1 al fº 1			$	1.620,00
Amortizaciones Acumuladas	$	486,-		
Amortización del Ejercicio	$	162.-	$	648,00
VALOR NETO			$	972,00

Las amortizaciones fueron calculadas siguiendo el método lineal. El valor final no supera el valor de mercado.

NOTA 4 — COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE

— DEUDAS

— ACREEDORES VARIOS -

Ajuste de Aporte por Voto a Devolver - Ministerio del Interior	$	10.814,42

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.— JUAN CARLOS R. VILLALBA., Presidente — Dr. RAUL BRENER, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº 93, Fº 173.

INFORME DEL AUDITOR

Señor Presidente del
PARTIDO SOCIALDEMOCRATA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL
Mendoza 5195 - Dto. 5
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría de los estados contables de detallados en el apartado siguiente pertenecientes al Partido Socialdemócrata Distrito Capital Federal.

1.- ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1 Balance general al 30 de noviembre de 1995.

1.2 Estado de Recursos y Gastos ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1995.

Incluyendo las notas y anexos que forman parte integrante de los estados precedentes.

1.3 Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1995.

2.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

3.- DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados en 1., presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del PARTIDO SOCIALDEMOCRATA DISTRITO CAPITAL FEDERAL al 30 de noviembre de 1995, el Resultado del Ejercicio y las variaciones en el Patrimonio Neto, por el Ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo a normas contables profesionales.

4.- INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informo que:

4.1.- Los estados mencionan en 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

4.2.- Al 30 de noviembre de 1995 no existen deudas devengados a favor del S.U.S.S. que surjan de los registros contables.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.

Dr. RAUL BRENER - Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. Tº 93 - Fº 177.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 22/10/96 01 O T. 55 Legalización Nº 109.150

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 22/3/96 en VARIOS de fecha 30/11/95 perteneciente a PARTIDO SOCIALDEMOCRATA DIST. C. F. para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. BRENER RAUL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0093 Fº 177 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

PARTIDO SOCIALDEMOCRATA

Distrito Capital Federal

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1996

EJERCICIO Nº 5

MENDOZA 5195 - DTO. 5º - CAPITAL FEDERAL

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1996

ACTIVO	$
ACTIVO CORRIENTE	
[illegible] - Según Nota Nº 2.1	2.820,50
— Bienes de Uso - Según Nota Nº 3	810,00
TOTAL DEL ACTIVO - CORRIENTE	14.444,92
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	-.-
TOTAL DEL ACTIVO	14.030,60
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
— ACREEDORES VARIOS - Según Nota 4	10.814,42
TOTAL DEL PASIVO	10.814,42
PATRIMONIO NETO	
— Según Estado Respectivo	3.630,50
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	14.030,60

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO Nº 5 FINALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1996

RESULTADOS ORDINARIOS	$
RECURSOS	
— Para Fines Generales - Anexo Nº I	35.395,57
— Para Fines Específicos - Anexo Nº II	-.-
	35.395,57
GASTOS	
— Generales de Administración - Anexo II	22.633,65
— Específicos de Sectores - Anexo III	12.347,60
	34.981,25
RESULTADO ORDINARIO - SUPERAVIT	414,32

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 5 FINALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1996

	APORTES DE LOS ASOCIADOS			RESULTADOS	TOTAL
	CAPITAL	AJ. CAPIT	S.T.	ACUMULADOS	
1) SALDOS AL INICIO EJERC. ANTERIOR	1.222,48	-.-	-.-	-.-	1.222,48
2) SALDOS AL CIERRE EJERC. ANTERIOR	3.216,18	-.-	-.-	-.-	3.216,18
3) APORTES RECIBIDOS PARA FINES ESPECIFICOS	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
4) SUPERAVIT DEL EJERCICIO	-.-	-.-	-.-	414,32	414,32
5) SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.222,48	-.-	-.-	414,32	3.630,50

RECURSOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO Nº 5

DETALLE	GENERALES	PARA FINES ESPECIFIC	TOTAL
— APORTES DE AFILIADOS	470,00	-.-	470,00
— APORTES PARTIDOS POLITICOS - MTRIO. INTERIOR	34.918,98	-.-	34.918,98
— INTERESES CAJA AHORRO	6,59	-.-	6,59
	35.395,37	-.-	35.395,37

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION DEL EJERCICIO Nº 5

DETALLE	$
— LIBRERIA E IMPRENTA	882,00
— COMISIONES BANCARIAS - CAJA DE AHORRO	61,65
— GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.400,00
— PROPAGANDA Y DIFUSION	10.620,00
— MOVILIDAD Y REFRIGERIO	6.908,00
— HONORARIOS	600,00
— AMORTIZACION - BIENES DE USO	162,00
TOTAL	22.663,65

ANEXO 3

GASTOS ESPECIFICOS DE SECTORES DEL EJERCICIO Nº 5

DETALLE	$
— GASTOS ELECTORALES	3.477,60
— PUBLICIDAD Y PROPAGANDA ELECTORAL	8.870,00
TOTAL	12.347,60

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

JUAN CARLOS R. VILLALBA - Presidente. — Dr. RAUL BRENER - Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. Tº 93 - Fº 177.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1996

NOTA 1 — NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas son las siguientes:

1.1 Modelo de presentación de los estados contables.

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en la R.T. 8 y R.T. 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

NOTA 2 — COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO

2.1 Caja y Bancos

— Caja	$ 2.749,38
— Banco Provincia Buenos Aires - Caja de Ahorro	$ 71,12
TOTAL	$ 2.820,50

2.1 Créditos

— Aportes Partido Políticos del Ministerio del Interior	$ 10.814,42

NOTA 3 — BIENES DE USO

Muebles y Utiles - Valor de Origen s/Inventario Nº 1 al fº 1		$ 1.620,00
Amortizaciones Acumuladas	$ 648,-	
Amortización del Ejercicio	$ 162,-	$ 810,00
VALOR NETO		$ 810,00

Las amortizaciones fueron calculadas siguiendo el método lineal. El valor final no supera el valor de mercado.

NOTA 4 — COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE

— DEUDAS

— ACREEDORES VARIOS -

Ajuste de Aporte por Voto a Devolver - Ministerio del Interior	$ 10.814,42

Las notas y anexos que se acopañan forman parte integrante de este estado. JUAN CARLOS R. VILLALBA. — Dr. RAUL BRENER, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº 93, Fº 173.

INFORME DEL AUDITOR

Señor Presidente del
PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL
Mendoza 5195 - Dto. 5
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría de los estados contables de detallados en el apartado siguiente pertenecientes al Partido Socialdemócrata Distrito Capital Federal.

1.- ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1 Balance general al 30 de noviembre de 1996.

1.2 Estado de Recursos y Gastos ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1996.

Incluyendo las notas y anexos que forman parte integrante de los estados precedentes.

1.3 Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1996.

2.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

3.- DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados en 1., presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del PARTIDO SOCIALDEMOCRATA DISTRITO CAPITAL FEDERAL al 30 de noviembre de 1996, el Resultado del Ejercicio y las variaciones en el Patrimonio Neto, por el Ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo a normas contables profesionales.

4.- INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informo que:

4.1.- Los estados mencionan en 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

4.2.- Al 30 de noviembre de 1996 no existen deudas devengados a favor del S.U.S.S. que surjan de los registros contables.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.

Dr. RAUL BRENER - Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. Tº 93 - Fº 177.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 7/4/97 01 O T. 83 Legalización Nº 756.808

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/3/97 en BALANCE de fecha 30/11/96 perteneciente a PARTIDO SOCIALDEMOCRATA DISTR. C. F. para ser presentada ante... , que se corresponde con la que el Dr. BRENER RAUL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0093 Fº 177 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones. — GUSTAVO A. GONZALEZ HARDOY, Prosecretario Electoral.

e. 14/5 Nº 185.196 v. 14/8/97

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

FUNDACION MIGUEL LILLO: Creación — Naturaleza Jurídica — Entidades Autárquicas — Transferencia a Universidad Nacional de Tucumán: Procedencia — Testamento: Interpretación.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen previo: Fundamentos — Antecedentes — Remisión: Necesidad.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen: Finalidad — Transacción — Homologación Judicial — Incompetencia.

EMPLEADOS PUBLICOS: Diferencias Salariales — Prescripción Liberatoria — Acto Administrativo — Falta de Causa — Nulidad Absoluta — Revocación: Procedencia — Principio de Ejecución: Falta.

FUNDACION MIGUEL LILLO: CREACION — Naturaleza Jurídica — Entidades Autárquicas — Transferencia a Universidad Nacional de Tucumán: Procedencia — Testamento: Interpretación.

1. La tarea de la interpretación, es decisiva para la fijación de los alcances tanto de la ley como de la manifestación de la voluntad de los particulares, y siendo en el caso, las cláusulas testamentarias precisas y claras, no parece haber sitio para una apreciación distinta.

2. La independencia intelectual que todo testamento reviste, obliga a prever que resultaría arbitrario que, so pretexto de desentrañar su sentido, se pretenda sustituir o ampliar lo que el testador ha querido.

3. En tanto la denominada "Fundación Miguel Lillo" no ha devenido, en sí misma, de una manda testamentaria y es originariamente sólo la creación de la voluntad privada, luego absorbida por el Estado mediante la ley 12.935, no existe óbice alguno para modificar su ubicación jurisdiccional y disponer su incorporación a la Universidad Nacional de Tucumán de la que dependerá como entidad autárquica, en atención a las facultades de "centralizar", "fusionar", y "reorganizar" que se han delegado en el Poder Ejecutivo Nacional mediante los arts. 7º y 8º de la ley 24.629.

4. La Fundación Miguel Lillo es una entidad de carácter autárquico, de naturaleza pública, y con un alto grado de descentralización.

5. No existe entidad autárquica que no sea persona pública estatal y tanto las entidades autárquicas cuanto las empresas del Estado integran la Administración Pública, de manera que están obligadas a respetar los lineamientos y principios de conducta y política administrativa generales que se fijen para la administración en su conjunto con alcance para todas las ramas de ésta.

6. La Fundación Miguel Lillo no fue creada por testamento y la entidad, en cuanto asociación, tampoco nació del testamento sino de la voluntad de los miembros de la Comisión Asesora que asumió esa forma jurídica para el mejor desarrollo de sus fines. Comisión Asesora y Asociación son una misma entidad, luego absorbida por el Estado Nacional mediante una ley que le brindó la estructura de una entidad con alto grado de descentralización.

7. Si bien existe un alto grado de descentralización en la Fundación Miguel Lillo, su autonomía no conspira contra el carácter autárquico de la entidad ni conmueve su pertenencia al Estado Nacional. Se trata de organismos de derecho público sin que la circunstancia de que el objeto del acto se rija por el derecho privado, excluya la aplicación de normas de derecho público.

8. Si el art. 59 inc. e) de la Ley 24.521 le otorga a las universidades la competencia para crear personas jurídicas, con mayor razón se les podrá ubicar en su jurisdicción entes descentralizados ya creados, pues para la Universidad Nacional de Tucumán, tal fenómeno no será una adquisición de naturaleza semejante a una creación.

Dict. Nº 180/96, octubre 18 de 1996. Expte. 676/96.
Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Ref.: Expte. 676/96
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Buenos Aires, 18 Oct. 1996

SEÑOR SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

I. — Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de si la "autarquía" de la Fundación Miguel Lillo se funda "en una disposición testamentaria o en disposiciones legales", a fin de ponderar la "factibilidad de practicar reestructuraciones institucionales" respecto de esa entidad en el marco de la Reforma del Estado.

II. — Antecedentes.

Resulta de los presentes actuados los antecedentes de la cuestión planteada que paso a relevar en lo pertinente.

1. Con motivo de la respuesta presentada por el Presidente de la Comisión Asesora de la Fundación Miguel Lillo que adjuntó fotocopias de diversos antecedentes relacionados con esa entidad, el personal, estructura patrimonio, actividades y publicaciones, el Secretario de Ciencia y Tecnología requirió opinión sobre la cuestión al Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación. En esa oportunidad el señor Secretario señaló que se proponía "hacer reestructuraciones institucionales que, en algunos casos pueden dar lugar a cuestiones contenciosas" (fs. 1/154 y fs. 155/158).

Las circunstancias que se enuncian en su requerimiento, permitieron concluir al señor Secretario que no existe disposición testamentaria que cree la Fundación Miguel Lillo como entidad autárquica administradora de propiedades de la Universidad Nacional de Tucumán, sino que, tal entidad y condición surgiría de la ley 12.935 cuyo contenido resulta afectado, en su opinión, por el decreto 3307/71 dictado bajo la vigencia de la ley 17.614. Agregó "que lo que hubiere sido objeto de interpretación difusa fue derogado por la ley 24.521, de Educación Superior".

Por último, afirmó que la citada Fundación puede quedar sometida a las reglas propias de la Reforma del Estado "puesto que no violenta las disposiciones testamentarias del Dr. Miguel Lillo, ni tampoco otro tipo de disposición legal".

2. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, al emitir opinión interpretó que de la letra del testamento no resultaba la existencia de la referida entidad y que no había sido la voluntad del testador que se constituyese una persona jurídica distinta de la Universidad legataria, carácter que no exhibía la Comisión Asesora cuya única razón era el adecuado funcionamiento y sostén del Instituto, objetivo central del legado. Concluyó que la Fundación fue constituida posteriormente por voluntad de la Comisión Asesora y no del testador (fs. 155/8).

Con relación a las disposiciones legales que dieron nacimiento a la Fundación Miguel Lillo, el dictamen realizó un análisis de los decretos 25.253/45, 14.729/46, 1550/90 y 1459/91, a partir de lo cual planteó las objeciones que le merecía la creación y subsistencia de la Fundación.

Sostuvo que la citada Fundación era un organismo descentralizado cuyo carácter autárquico se vería actualmente "desdibujado" merced a la interpretación armónica de las normas vigentes y que la Universidad podía dar cumplimiento al legado sin tener que recurrir para ello a una entidad extraña a ella.

Por último, en el marco de la segunda reforma del Estado, el servicio jurídico opinante admitió la posibilidad de disponer por decreto la supresión total o parcial de organismos descentralizados creados por ley, sujeta a la condición del mantenimiento de funciones esenciales del Estado y que ello no implique la eliminación de roles. Advirtió al respecto que, si bien la Fundación no atiende funciones esenciales del Estado, era menester con carácter previo evaluar la incidencia que su supresión podía producir.

3. Dando cumplimiento a lo solicitado por el Secretario de Ciencia y Tecnología (fs. 154, "in fine"), a fs. 160 se cursa el requerimiento de mi opinión y, al llegar los presentes actuados, el Señor Subprocurador del Tesoro dispuso, para mejor dictaminar y con carácter previo, solicitar a la Secretaría de origen que explicitara cuál era la índole y lineamientos de la reestructuración que se propiciaba efectuar (fs. 161/2), lo que dio lugar a la remisión de una copia del anteproyecto de decreto, por el cual, sobre la base de las facultades establecidas por la ley 24.629 (B.O. 8/III/96) se prevé transferir la Fundación Miguel Lillo a la jurisdicción de la Universidad Nacional de Tucumán, incluyendo el traspaso de las unidades organizativas con sus respectivas competencias, cargos, dotaciones, créditos presupuestarios y bienes (fs. 165/8).

4. En tanto se practicaba la diligencia antes apuntada, el Director Nacional de dictámenes de esta Procuración dispuso la agregación de una serie de elementos que, en fotocopia sin autenticar y al solo efecto ilustrativo, le fueran aportados por autoridades de la Fundación Miguel Lillo y por la Asesoría Legal de la Universidad Nacional de Tucumán; también de diversas piezas del expediente Nº 5486-R-945 de la Universidad Nacional de Tucumán, que se tuvo a la vista (Expte. P.T. Nº 6413/96, sus fojas 1/111).

III. — En forma liminar debo señalar que las especiales condiciones bajo las cuales el análisis de la cuestión debe realizarse por esta Procuración del Tesoro, requieren, para una más ágil imposición de los hechos y las interpretaciones que cabe asignarles, que se imprima al presente dictamen un método particular de modo tal que aquéllos se vayan presentando junto con la visión hermenéutica que ellos despiertan. Tal forma de proceder pretende evitar repeticiones a la par que permite que los hechos vayan exponiéndose con la significación que quepa atribuirles.

IV. — El testamento y su interpretación.

1. Don Miguel Lillo murió el 4 de mayo de 1931 habiendo testado por acto público que pasó en la escritura Nº 468 otorgada el 11 de diciembre de 1930 ante el escribano Eduardo Wilde, en la ciudad de Tucumán (su copia a fs. 5/7).

Por la Resolución Nº 39-40 la Universidad Nacional de Tucumán con fecha 10 de marzo de 1932 aceptó el legado hecho en su favor (copia a fs. 2 del expte. PT mencionado que es fiel de pieza obrante a fs. 121 del expte. Nº 5486-R-945).

2. Un adecuado tratamiento de la cuestión planteada exige, en primer término, la interpretación de la voluntad testamentaria del investigador Miguel Lillo y sus alcances, extremo que obliga a ingresar en su análisis, debiéndose desde ahora calificarla como testamento en sentido estricto en cuanto efectúa disposición de bienes.

De su lectura resulta que, por la cláusula cuarta le legó a la Universidad un inmueble más "todo lo en él edificado, las colecciones de historia natural, los muebles, la librería y toda la documentación del testador". Aclaró a continuación que este legado lo hacía "con el fin de que se forme un instituto anexo a la Universidad Nacional de Tucumán, instituto que llevará a perpetuidad el nombre del testador".

Por la cláusula quinta, y con el objeto de contribuir al sostenimiento y fomento del referido Instituto, le legó también "todo el dinero y sus intereses que tiene depositado en el Banco de la Provincia de Tucumán, parte a plazo fijo, parte en Caja de Ahorros, previa deducción de las sumas necesarias para pagar los gastos de su última enfermedad, gastos funerarios, gastos de conservación de lo legado por la cláusula cuarta hasta que tome posesión la Universidad Nacional de Tucumán". La misma cláusula testamentaria señala, seguidamente, que "la Comisión Asesora a que se refiere la cláusula sexta de este testamento colocará todo el dinero legado por la presente cláusula a la Universidad Nacional de Tucumán en títulos de la deuda pública nacional o en cédulas hipotecarias o en depósitos en una institución bancaria de la Provincia o de la Nación. La Comisión Asesora percibirá los intereses o réditos del dinero así colocado y pagará con ellos los gastos de conservación de las colecciones de historia natural, libros e instalaciones que hiciera el instituto. Si una vez cubiertos éstos, hubiera un remanente, será destinado al fomento del Instituto" (lo destacado es mío).

A su vez, la cláusula sexta determinaba la integración de la citada Comisión Asesora, señalando que estaría compuesta por diez miembros y que, en caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de algunos de sus integrantes, los restantes elegirían a quienes los reemplazarían. También precisaba que la Comisión se daría su propio reglamento.

3. La tarea de la interpretación, ocioso resulta señalarlo, es decisiva para la fijación de los alcances tanto de la ley como de la manifestación de la voluntad de los particulares. En el caso que nos ocupa, las cláusulas testamentarias antes referidas son precisas y claras, no parece haber sitio para una apreciación distinta.

El testador hizo su legado con el fin o cargo de formar un Instituto anexo a esa Universidad y también le legó al mismo legatario "para el sostenimiento y fomento del Instituto" —extremo que funciona como cargo— "todo el dinero y sus intereses" que el testador tenía depositados en el Banco de la Provincia de Tucumán con las afectaciones por él indicadas.

Por último, el testador asignó a la Comisión Asesora prevista por el testamento, únicamente funciones de típica administración e inversión en tanto debía ocuparse de colocar todo el dinero legado "en títulos de la deuda pública" o en "cédulas hipotecarias" o "depósitos", debiendo percibir los intereses y pagar con ellos "los gastos de conservación de las colecciones de Historia Natural, libros e instalaciones que hiciera el Instituto, si una vez cubiertos éstos hubiere un remanente será destinado al fomento del Instituto".

A esta altura puede considerarse que del contexto que resulta de las distintas piezas arrimadas a estos autos y la previsible proyección de las cláusulas literales del testamento, permiten formar la percepción de que fue intención del testador apartar la inversión y gasto de sus dineros de la gestión ordinaria de la Universidad, por cierto, sin perjuicio de los fondos que ésta o el Gobierno Nacional pudiera brindar adicionalmente.

Es muy probable que el motivo causal fue la conveniente agilización del manejo de los fondos que legaba con el fin de que, el aprovechamiento de sus frutos, no quedara atrapado por lo que él debe haber pensado como más lenta y burocrática administración presupuestaria de la Universidad.

En tales condiciones debe interpretarse que, para el legatario, la existencia de una Comisión Asesora, con la integración, autodesignación y funciones que le fueran testamentariamente encomendadas, compone un segundo cargo en tanto la Universidad debe respetar esa existencia y funciones.

A mi ver, esta visualización se encuentra en línea con aquello de que, se debe "discernir también claramente el fin económico que el testador persigue para atenerse a él en la interpretación" y que hay que resolver las dificultades "penetrando fielmente en el pensamiento fundamental del testador, tomando en cuenta todas las circunstancias que pudieron pesar sobre su ánimo en el momento de testar" (Erlich Danz, "La Interpretación de los Negocios Jurídicos, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid 1955, tercera edición, pág. 355).

La independencia intelectual que todo testamento reviste, obliga a prever que resultaría arbitrario que, so pretexto de desentrañar su sentido, se pretenda sustituir o ampliar lo que el testador ha querido. No se dan, por otro lado, disposiciones contradictorias ni deformantes; por el contrario, ellas se concilian con toda la visión contextual del testamento.

4. Bajo tales condiciones, se concluye que el testamento dice lo que dice y que, de su propia letra resulta sin esfuerzo que no previó ni requirió, por sí, la creación de una Fundación, en el caso la denominada "Fundación Miguel Lillo". Consecuentemente, esta Fundación no nace del testamento sino de la voluntad de la "Comisión Asesora" y su mantenimiento en el tiempo de la absorción que de ella hiciera el Estado Nacional.

La afirmación que precede se apoya en el texto del artículo 1806 del Código Civil (aplicable merced a la remisión del artículo 3774), en tanto no se da en el caso la circunstancia de que el legado se haya hecho "con el fin de fundar" la entidad, lo cual no resulta exhibido por los designios del testador.

V. — Naturaleza de la "Fundación Miguel Lillo".

Corresponde ahora efectuar un análisis e interpretación de las normas que dieron origen a la entidad denominada "Fundación Miguel Lillo".

1. Es el caso recordar que la Comisión Asesora, habiendo tomado la decisión de obtener personería jurídica la logró mediante el decreto 924/35 del Poder Ejecutivo de la provincia de Tucumán que conformó sus estatutos originarios (fs. 8). Reformados éstos, quedaron finalmente redactados a través del texto aprobado por decreto del 22 de julio de 1941 de cuya publicación da cuenta la copia fotostática del edicto obrante a fs. 9 de las presentes actuaciones.

Inicialmente cabe preguntarse qué tipo de corporación habría nacido a través de los estatutos originarios y el primitivo otorgamiento de la personería jurídica a través del decreto 924/35.

Si bien sólo se cuenta con una fotocopia simple del "Reglamento Interno de la Comisión Asesora del Instituto Miguel Lillo" (fs. 53/4 del expediente 6413/96) objeto de la aprobación gubernamental, estando a sus términos, se extrae que, por el funcionamiento instrumentado y la reiterada calidad de "miembros" que se autoasignan los integrantes de la entidad que nace, ésta conformaría un tipo de asociación.

Tal extremo se impone en tanto se recuerde que, por no tener fin de lucro, esta entidad no puede ser una sociedad y, tampoco una fundación, en tanto ésta carece de miembros y presenta características absolutamente ajenas al régimen presentado a partir de la diversa forma de constitución (acto unilateral y no plurilateral), la ajenidad posterior del fundador, el funcionamiento y reforma (Conf. Llambías, Jorge J., "Tratado de Derecho Civil - Parte General", Editorial Perrot, año 1973, Tomo II, págs. 151 y ss. y Giuntoli, María Cristina, "Fundaciones", Ed. Ad-Hoc, año 1994, págs. 22 y ss.).

2. Sentado así que la Comisión, al obtener su personería legal inicial, adoptó como régimen la forma de una asociación, debo ahora ingresar a la consideración de la naturaleza y alcances del segundo acto indicado, esto es, lo ocurrido con motivo y a partir del decreto provincial del 22 de julio de 1941.

La copia del edicto de fojas 9 da cuenta —véase su parte inicial y lo indicado en el artículo 1º—, que la ahora percibida como "Asociación - Comisión Asesora" pretendió constituir la "Fundación Miguel Lillo", objetivo que no parece haber sido logrado en cuanto el decreto del Gobernador dispuso aprobar "la reforma introducida a los Estatutos de la Sociedad "Instituto Miguel Lillo".

Los términos así utilizados hacen suponer que este segundo decreto admitió la presentación únicamente como reforma de estatutos de una asociación anterior ya existente (a la que calificó de "sociedad" y denominó "Instituto"), sin dar nacimiento a una nueva entidad.

Por cierto que he valorado la posibilidad de interpretar que la manera de recepcionar el pedido por parte del decreto haya podido ser el fruto de una mera improlijidad. No obstante, esta hipótesis carece de andamiento en tanto se advierta que no se reúnen en el texto publicitado en el edicto los elementos que resultan esenciales a la existencia de una fundación.

* En primer lugar, en la "reforma de los estatutos", el presunto fundador —en el caso la Comisión Asesora— no ha efectuado una concreta asignación actual de bienes ni una promesa de ellos. La lectura del propuesto artículo 6° advierte acerca de que se pretende asignar dos tipos de bienes:

A) "los réditos del dinero legado por el artículo 5° del testamento del fundador". Respecto de esta mención cabe destacar dos circunstancias.

a) Los réditos, en cuanto accesorios de un principal (capital) donado a la Universidad Nacional de Tucumán, pertenecen a ésta, sin perjuicio del gerenciamiento que se pueda asignar a la "Asociación-Comisión Asesora". Por ello y por la previsión del "nemo plus iuris" (art. 3270), no habiendo título para la transferencia, ésta no ha ocurrido.

b) Los comparecientes, al haber identificado al testador como "fundador" cometieron un error en tanto, en ningún caso, puede suponerse tal calidad en quien no haga una asignación concreta y actual de bienes con el alcance del artículo 1806 del Código Civil.

B) en cuanto a la referencia a "los subsidios o donaciones que la Comisión obtenga para cumplir los fines de la Fundación o para constituir un fondo permanente", no estando prevista expresamente como una promesa de aporte, no pasa de ser una mera cláusula programática, que no satisface el recaudo de la asignación concreta y actual de bienes. Giuntoli ha dicho con precisión que "La calidad de fundador y la calidad de aportante son insitas: tal que no puede haber fundador sin aporte, si se hace un aporte se es fundador, pues la nota distintiva es la formación de un patrimonio de afectación" (op. cit., pág. 20).

C) No entorpece la conclusión indicada el artículo 8° en cuanto prescribe que "El capital de la Fundación consistente en títulos o fondos en efectivo destinados a producir réditos cuya administración está confiada a la Comisión, deberá hallarse depositado en una Cuenta llamada 'Fundación Miguel Lillo'..."; esto así, por ser apropiado y necesario una puesta a disposición de los fondos para que éstos puedan ser administrados.

* En segundo lugar, no se respeta la condición, propia de toda fundación, consistente en que luego de obtenida la personería jurídica el fundador debe permanecer ajeno a la entidad (conf. Llambías, op. cit. pág. 155 y Giuntoli, op. cit. págs. 20 y 23), lo cual es fácil apreciar a través de diversas formas de injerencia que la Comisión Asesora se reserva en aspectos sustanciales de la vida de la entidad (v. arts. 1°, 6°, 10 y 12).

Muy probablemente esta falta de ajenidad, y la ya recordada ausencia de asignación de bienes fundatorios, es lo que explica que el decreto del 22 de julio de 1941 diera curso a la nueva presentación en la forma en que lo hizo, esto es, recibiéndola como reforma de la misma asociación anterior y no como una fundación.

3. En este aspecto, la conclusión ha terminado por fluir:

Con el decreto de 1941 no nació una entidad diferente que funcione como una "fundación". La misma asociación, cuya personería jurídica se confirió en 1935, no varió su identidad por el decreto de 1941.

Se sigue de ello, por lo demás, que el nombre "Fundación Miguel Lillo" tiene el alcance de ser, meramente, el elegido para funcionar por la "Asociación-Comisión Asesora" como tal, sin responder a la verdadera naturaleza jurídica de esta.

4. Continuando con el análisis de la evolución cabe señalar que con fecha 11 de octubre de 1945 el Poder Ejecutivo nacional por decreto 25.253 ratificó formalmente la aceptación efectuada con fecha 16 de marzo de 1932 por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Tucumán del legado del doctor Lillo (v. fs. 131/133), bien que ya con esta primera aceptación se consumó la faz genética como también la eficacia del legado.

No puedo dejar de efectuar ciertas apuntaciones a este decreto.

* En primer lugar, nótese que en el "Visto" del decreto indicado se expuso que la "Fundación Miguel Lillo" había sido creada por testamento siendo que ello comporta una afirmación que no se compadece con la realidad jurídica en tanto, como ya expresé, la entidad "Asociación Comisión Asesora" —una unidad idéntica— fue creada originariamente por la sola voluntad de sus miembros con posterioridad al testamento. Este ángulo visual se confirma a través de la letra del propio decreto cuando, en su artículo 2°, decide confiar "a la Fundación Miguel Lillo, comisión asesora vitalicia...".

* En segundo lugar, nótese que el decreto en cuestión confió a la "Fundación Miguel Lillo" el cumplimiento de "todas las cláusulas testamentarias", cuestión que resulta por lo menos inesperada en tanto, obviamente, esta misión sólo y únicamente competía a la Universidad de Tucumán por el mero hecho de ser recipendiaria del legado, sin perjuicio de la asignación de facultades a la ya mencionada Comisión Asesora para proveer a un manejo independiente de los fondos legados.

A lo indicado se agrega la circunstancia de que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del decreto en análisis, dispuso que la "Fundación" actuaría como entidad autárquica dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, percibiendo directamente las asignaciones o subsidios que le fueran fijadas en el Presupuesto General de la Nación (arts. 2° y 4°), solución que no puede analizarse sino a partir de la admisión del hecho de que el Estado produjo para sí una absorción de la entidad privada, fenómeno bien lejos de toda circunstancia imaginable para el testador.

Con relación a esta absorción cabe razonar que en el mismo acto en que se hizo, se creó la entidad "autárquica" y tal hecho por sí no violó, no frustró la voluntad de Lillo. Este fenómeno transformó en pública la originaria naturaleza privada de la entidad y ese hecho no fue cuestionado por persona alguna desde el año 1945 al presente, quizás porque nadie vio contrariados sino mejorados sus intereses.

5. Dictado que fue el decreto 14.729/46 de fecha 23 de mayo de 1946 quedó completado el régimen aplicable a la entidad (fs. 133/135).

Esta medida, aparentemente recogiendo expresiones semejantes utilizadas en la Resolución de la Universidad del 3 de abril de 1946 (copia a fs. 21/2 del expte. P.T. citado que es fiel de la fs. 105/6 del expte. 5486-R-945), en su artículo 1° dispuso que: "El Instituto Miguel Lillo que funciona anexo a la Universidad Nacional de Tucumán **bajo su dominio,** constituye un organismo de carácter científico creado por el donante con las finalidades expresadas en el testamento" (la negrita es mía).

Esta dependencia, expresamente relevada por el decreto, fue también compartida por la opinión del entonces Procurador del Tesoro de la Nación Doctor Petracchi (Dictámenes 51:390).

Al mismo tiempo, cabe destacar la percepción que el decreto 25.253/45 tenía de la "Fundación Lillo", en el sentido de que ella y la "Comisión Asesora", conformaban una misma e idéntica entidad jurídica, conclusión a la que se arriba también a través de la interpretación efectuada en este dictamen, bien que ésta se asienta en la consideración de que hubo una misma "Asociación-Comisión Asesora".

En orden al contenido del nuevo régimen, debe apuntarse que, sin hacer mención alguna a la "Fundación", la nueva preceptiva se ocupó de establecer normas para el funcionamiento del Instituto y para su convivencia con las de la Comisión Asesora.

Así, a ésta se le asignó la dirección y administración del Instituto —cuestión que merece los reparos ya expuestos— y, al Rector de la Universidad, la facultad de asistir a las sesiones a las que aquéllas convocara, en tanto que la orientación científica general del Instituto sería determinada por el Honorable Consejo Superior y por la "...Comisión Asesora del Instituto" (arts. 2°, 3° y 4°). Además estableció que el Director del Instituto sería nombrado por el Consejo Superior de la Universidad de una terna propuesta por la Comisión Asesora (art. 6°).

Por cierto que el testador jamás imaginó que la Comisión Asesora tendría funciones académicas, extrañas totalmente al gerenciamiento que sí le confió. No obstante, debe admitirse que dicho precepto marca un cambio significativo que, en algún modo, da un nuevo sentido en la medida de que el artículo 3° del decreto 25.253/45 mencionaba que la dirección científica y administrativa estaba ejercida en forma exclusiva por la "Fundación".

Lo expuesto cobra evidencia en el considerando 6° del decreto de 1946 al establecer que resulta así perfectamente delimitado el aspecto cultural del Instituto de la faz financiero-administrativa del mismo, correspondiendo la dirección del primero, en forma conjunta, a la Universidad Nacional de Tucumán y a la Comisión Asesora y la segunda, solamente a la Comisión Asesora, sin perjuicio del conocimiento que la Universidad deba tener y el consejo que pueda suministrar a la mencionada Comisión.

Asimismo, no es desdeñable atender la voluntad del Poder Ejecutivo que, al desentrañar la situación jurídica existente en el considerando segundo, expresó textualmente: "Que ha sido voluntad del testador no sólo legar a la Universidad Nacional de Tucumán el inmueble edificado y demás bienes que habrían de formar parte del Instituto... sino también que el Instituto no fuera independiente de la Universidad y ajeno a ella, sino un anexo de la misma...".

Esta interpretación coincide con el uso corriente de la palabra "Anexo" la cual, según nos ilustra el Diccionario de la Real Academia (edición año 1980), posee el significado de "unido o agregado a otra cosa con dependencia de ella".

De lo expuesto, puede seguirse que el decreto 14.729/46 habría establecido un sistema en el cual las actividades de la Comisión Asesora y de la Universidad en lo que se refiere al manejo del Instituto, están estrechamente vinculadas e interrelacionadas entre sí (Conf. Dictámenes 201:184).

Finalmente, el Honorable Congreso de la Nación por medio de la Ley 12.935 dio valor de ley a ambos decretos, obviamente, en el grado de compatibilidad dispuesto por el segundo de ellos (fs. 130).

Conforme a esta ley y los decretos precedentes que ratificó —como también los decretos 3307/71, 1459/91 y 513/96 que luego se reseñarán—, se colocó a la "Comisión Asesora" en el ámbito del Poder Ejecutivo preservando su existencia. A la par, le dotó de importantes recursos que precisamente coadyuvaron al cumplimiento de las mandas testamentarias, sin depender de fondos originarios —muy probablemente ya agotados o en tránsito de consunción— pero asumiendo el Estado el patrimonio de la "Asociación-Comisión" que ésta había conformado como propio.

6. Considero ahora necesario aludir a las sucesivas modificaciones que se introdujeron a la estructura de la "Fundación Miguel Lillo", por cierto en la aquí asignada naturaleza de "Asociación-Comisión Asesora" como órgano estatal.

a) Luego de la absorción prevista por el decreto 25.253/45, se dictó —merced al facultamiento de la ley 17.614— el decreto N° 3307/71 (B.O. 25/II/72) el cual dispuso en forma expresa "incorpórase... a la Fundación Lillo en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación".

b) Con posterioridad, el decreto N° 1459/91 (B.O. 7/VIII/91), al aprobar la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, colocó dentro de ella a la "Fundación" como dependencia directa del Secretario.

c) Más tarde, el decreto 513/96 derogó en forma expresa el anterior N° 3307/71 y aprobó una nueva estructura organizativa para la "Fundación", como organismo descentralizado dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (fs. 40/57).

d) Por último, es útil señalar que el Presupuesto General de la Administración Nacional, para el ejercicio 1996, Ley N° 24.624 (B.O. 29/12/95), en el anexo correspondiente a "Organismos Descentralizados-Entidad 101", consignó la existencia de la entidad y fijó sus objetivos.

7. La normativa que ha venido de exponerse exhibe, cabe admitirlo, un importante grado de imprecisión e improlijidad en la redacción.

Puede suponerse que probablemente la idea de lucir una personería jurídica nació de necesidades que habría tenido "la Comisión" para la captación y aplicación de fondos y un mejor desempeño de sus funciones de gestión económica financiera.

A partir de tal circunstancia, campea en la normativa el indudable impulso y esfuerzos que los miembros de la Comisión imprimieron a la "Fundación" y sus objetivos, muchas veces asumiendo funciones que el testamento no había previsto o que en forma directa correspondían a la Universidad Nacional de Tucumán.

De otro lado, el tránsito de la "Asociación-Comisión Asesora" ("Fundación") a la Administración Pública, y el extremo de que la legataria sea una entidad pública autárquica que la Nación sostiene con fondos del Tesoro, agrega una importante particularidad en el análisis.

La reflexión serena acerca de los hechos cumplidos me han llevado a asumir que la ley 12.935 y las vicisitudes normativas que tuvo la Comisión Asesora, no han sido sino diversas maneras de opinable redacción tendientes a aportar esfuerzos coadyuvantes al cumplimiento de los fines del legado, preservando la gestión separada de los fondos afectados al fin.

No puedo soslayar que el legatario, el autor de las normas analizadas y la entidad por la que se me consulta, forman parte del Estado Nacional. Tampoco que, hoy día y seguramente desde hace varias décadas, "los dineros y los intereses" del gran Lillo se habrían agotado, circunstancia que podría llegar a hacer suponer que la Comisión Asesora bien podría haber perdido la función prevista por el testador.

En esta línea, la finalidad de la inserción de los fondos asignados por el Presupuesto de la Nación, no puede ser interpretada sino como otro esfuerzo del Estado Nacional que se une al que ya realiza mediante las partidas que provee a través de la Universidad, quizá con un sesgo de superposición digno de otro análisis.

Este apoyo adicional que se cumple transitando por la vía de la "Asociación-Comisión Asesora", si bien coadyuvante y no previsto en el testamento, no parece claramente discrecional para el Estado en tanto éste no puede considerarse desobligado de proveer los fondos necesarios para que

sea posible continuar cumpliendo con el cargo sustancial del legado, circunstancia que provee la razón moral que justifica el dominio sobre los bienes transferidos.

8. No voy a evitar consignar que, de lo hasta aquí dicho, fluye una línea de pensamiento que, podría estimarse que en ciertos aspectos se aleja de anteriores conclusiones de esta Procuración del Tesoro.

Sin embargo no es así y, si algún matiz diferencial en las exposiciones respectivas pudiere advertirse, solo deberá entenderse que proviene de un nuevo y más íntegro análisis con nuevos elementos de juicio tenidos a la vista y el estudio de la perspectiva que brindan los años transcurridos, al propio tiempo que el cotejo de las mandas testamentarias con la obra paralela desarrollada por la "Fundación" en las últimas décadas.

Me refiero, a esta altura, al Dictamen 201:184 que sostuvo que "es necesario destacar que la Fundación mencionada fue creada por testamento del científico argentino Miguel Lillo".

Con los resultados del nuevo análisis no existe dificultad en admitir la palabra "Fundación" como referida a nuestra "Asociación-Comisión Asesora".

VI. — Qué es hoy la "Fundación Lillo".

Para agotar el análisis y teniendo en cuenta la incidencia en la cuestión que se plantea, corresponde que nos preguntemos qué es hoy la "Fundación Miguel Lillo".

En el presente dictamen aparecen como puntos aceptados: a) que la "Comisión Asesora" fue impuesta por el testador quien determinó su integración y sus funciones originarias; b) que ella, por su propia voluntad, asumió la forma de asociación de carácter privado; c) que esta asociación fue incorporada a la administración estatal como entidad autárquica, por tanto pública, originariamente en la órbita del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Más allá de los claros términos que en esta ocasión la normativa ha usado cabe señalar que, respecto de la naturaleza autárquica, se dan en el caso de la "Fundación" los elementos esenciales que constituyen tal condición, a saber: a) es creada por el Estado (Ley 12.935 que ratificó el decreto 25.253/45); b) posee personalidad jurídica propia (es sujeto de derecho); c) tiene una asignación legal de recursos, además de una capacidad de autoadministración (existen previsiones en las leyes de presupuesto por las que se brindan los recursos y se fijan los objetivos del ente); d) está sujeta al control del Estado; y e) tiene como sustento la voluntad del legislador (ver Dictámenes 207:597). Asimismo, "...su patrimonio es estatal, o dicho de otra manera, estas entidades son de propiedad del Estado..." (Dictámenes 183:121).

Siendo esta entidad de carácter autárquico, debe seguirse, y no hay otra posibilidad, que es necesariamente de naturaleza pública, por más alto que sea el grado de descentralización que tenga provisto. En este sentido este Organismo Asesor ha dicho que "... no existe entidad autárquica que no sea persona pública estatal..." (Dictámenes 86:269) y que "... tanto las entidades autárquicas cuanto las empresas del Estado integran la administración pública, de manera que están obligadas a respetar los lineamientos y principios de conducta y política administrativa generales que se fijen para la administración en su conjunto con alcance para todas las ramas de ésta" (Dictámenes 140:250).

En la "Fundación Lillo", existe un muy expuesto grado de descentralización administrativa ciertamente concebido en cumplimiento de la manda del testador, al crearse por éste una Comisión Asesora de diez miembros a la que confió funciones de gerenciamiento de los fondos legados a la Universidad.

Esta manda conforma sin duda —como ya se destacó— el segundo de los grandes cargos impuestos por el testador que, como sabemos, son crear el Instituto como Anexo a la Universidad y permitir gerenciar los fondos a través de la Comisión con las funciones y modo independiente de designación de sus miembros, posibilidad por cierto no desconocida en el ámbito de la Administración Pública.

El grado de descentralización antes señalado se justifica y se hace imprescindible en tanto, de otro modo, por lo menos el segundo de los cargos no habría podido ser cumplido.

Por lo demás, esta suerte de autonomía no conspira contra el carácter autárquico de la entidad ni conmueve su pertenencia al Estado nacional. Es así que, en esta línea, haya podido sostenerse que este tipo de entidades "... son organismos de derecho público... sin que la circunstancia de que el objeto del acto se rija por el derecho privado excluya la aplicación de normas de derecho público..." (Dictámenes 177:193).

VII. — Conclusión

Los términos de la consulta formulada hacen necesario señalar que, más que por la autarquía de la entidad, lo que se está inquiriendo es si la propia Asociación-Comisión Asesora —sea o no autárquica— nace del testamento o de disposiciones normativas, ello sin duda por la razonable inquietud de que una reforma estructural de la "Fundación" —de haber nacido del testamento— pudiese afectar el cumplimiento de las mandas de última voluntad, con el consiguiente peligro de una acción de revocación por incumplimiento del cargo.

1. Como ya opiné el testamento no creó una fundación, y la entidad, en cuanto asociación, tampoco nació del testamento sino de la voluntad de los miembros de la Comisión Asesora que asumió esa forma jurídica para el mejor desarrollo de sus fines. "Comisión Asesora" y "Asociación" son una misma entidad, luego absorbida por el Estado Nacional mediante una ley que le brindó la estructura de una entidad con alto grado de descentralización.

Desde este ángulo cabe percibir que, si bien el tipo "asociación" permanece ajena a la voluntad del testador, en esa forma hoy entidad autárquica se vacía la "Comisión Asesora", sus funciones y sus finalidades.

Debe así razonarse que, en tanto se preserve su existencia y las funciones previstas en el testamento —o el remedio que la sustituya en caso de quedar no operativa—, nada impide su modificación, su "desincorporación" (véase decreto 3307/71), o su reubicación dentro del sector público nacional.

2. Estas soluciones, que dejan incólume a las mandas testamentarias —las que se bastan con el mantenimiento del Instituto anexo a la Universidad y un gerenciamiento autónomo de los fondos—, no obstante deberán siempre preservar esta gestión separada, sin perjuicio de otras coadyuvantes que pueda instrumentar la Universidad.

Y no constituye obstáculo, para la modificación proyectada, las previsiones de la Ley de Educación Superior Nº 24.521 (B.O. 10/VIII/95) que, a más de prescribir que las universidades poseen autonomía académica e institucional (art. 29), les asigna competencia para constituir personas jurídicas, tanto de derecho público como de carácter privado, o de participar en ellas (art. 59 inc. e). Es así que, si tal norma, le otorga a las universidades la competencia para crear personas jurídicas, con mayor razón se les podrá ubicar en su jurisdicción entes descentralizados ya creados, puesto que para la Universidad Nacional de Tucumán tal fenómeno será una adquisición de naturaleza semejante a una creación.

3. Por último, advierto que la facultad del Poder Ejecutivo Nacional proviene de las previsiones de la ley 24.629, denominada "Normas para la Ejecución del Presupuesto y la Reorganización Administrativa" (B.O. 8/III/96), por la cual se delega al Poder Ejecutivo Nacional el ejercicio de facultades en materia de administración, de conformidad con el artículo 76 de la Constitución Nacional, con la finalidad de reorganizar el sector público nacional y así lograr una mayor eficiencia y racionalización (art. 7º).

Para cumplimentar dichos objetivos se establece que el Presidente podrá, entre otros supuestos, centralizar, fusionar y transferir a las provincias, previo acuerdo con éstas, entidades descentralizadas creadas por ley (art. 8º inc. 1).

En tanto la denominada "Fundación Miguel Lillo" no ha devenido, en sí misma, de una manda testamentaria y es originariamente sólo la creación de la voluntad privada, luego absorbida por el Estado mediante la ley 12.935, en mi opinión no existe óbice alguno para modificar la ubicación jurisdiccional de la denominada "Fundación Miguel Lillo" y disponer su incorporación a la Universidad Nacional de Tucumán de la que dependerá como entidad autárquica de ésta.

Tal temperamento encuentra asidero expreso en la mención de las facultades de "centralizar", "fusionar" y "reorganizar", delegadas al Poder Ejecutivo Nacional por los artículos 7º y 8º de la ley 24.629, por cuanto en el significado de estos términos sin duda se encuentra incluida la expresión "reubicación jurisdiccional" o "transferencia".

En efecto, centralizar implica "Reunir o agrupar cosas diversas en centro o lugar común"; en tanto que fusionar significa "Unificar asociaciones; unir sociedades, aunar intereses, bajo una dirección conjunta"; y, por último, modificar alude a un "Cambio en la estructura, naturaleza, contenido, forma, lugar o destino de algo" ("Diccionario de Derecho Usual" de Guillermo Cabanellas, Ed. Arayú, Bs. As. 1953).

Por último cabe señalar que la conclusión que se viene de indicar no supone invadir las razones de mérito, oportunidad y conveniencia respecto de la decisión a adoptar las que, inveteradamente, esta Procuración ha sostenido que es una función absolutamente ajena a sus competencias específicas (Dictámenes 199:45).

VII. — Por todo lo expresado, soy de opinión que el decreto en proyecto puede ser suscripto por el Señor Presidente de la República una vez que se le introduzcan las modificaciones en sus considerandos y parte dispositiva que resultan del presente dictamen.

DICTAMEN Nº 180

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO — DICTAMEN PREVIO: FUNDAMENTOS — ANTECEDENTES — REMISION: NECESIDAD.

En forma previa a la emisión del dictamen de la Procuración del Tesoro, resulta insoslayable que se incorporen a las actuaciones las opiniones de los servicios jurídicos permanentes de los distintos ministerios y secretarías de Estado que se encuentran involucrados en el proceso licitatorio, iniciado para la proyección, construcción, financiamiento y mantenimiento del complejo edilicio correspondiente al programa denominado "Ciudad Judicial", vale decir, el servicio jurídico permanente y la Dirección Nacional de Impuestos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos; el servicio jurídico permanente del Ministerio del Interior y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

La necesaria y previa intervención y dictamen de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías y ministerios que tienen asignada competencia específica para entender, intervenir, participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa en las actuaciones en que se formula la consulta a la Procuración del Tesoro, no sólo corresponde por imperativo legal, sino que se compadece con razones de buen orden administrativo coadyuvante sin duda al logro de la solución más ponderada y justa.

Los profesionales integrantes de los servicios jurídicos son los que por lo general han participado en las cuestiones de que se trata desde su inicio, incluso a veces en los actos preparatorios de los regímenes o reglamentos aplicables, por lo que tienen un conocimiento integral e inmediato de las respectivas causas. Además, en razón de desempeñarse en áreas con un marco de acción específico y particular, es factible que cuenten con antecedentes a aportar que podrán contribuir a la más correcta dilucidación de los temas a resolver en cada caso (Conf. Dict. 199:92, 191; 200:36).

Dict. Nº 181/96, octubre 18 de 1996. Expte. 06396/96.
Ministerio de Justicia.

Expte. Nº 06396/96 C/3
carpetas agreg. s/acumular
MINISTERIO DE JUSTICIA

Bs. As., 18 oct. 1996

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA:

I. — Vienen a consideración de esta Procuración del Tesoro las presentes actuaciones relacionadas con el contrato a suscribirse con motivo de la Licitación Pública Nacional e Internacional convocada para la proyección, la construcción, el financiamiento y el mantenimiento del complejo edilicio correspondiente al programa denominado "Ciudad Judicial", por el sistema "llave en mano", financiado íntegramente por el oferente y a su solo y exclusivo riesgo, para su posterior alquiler con opción a compra por parte del Estado Nacional.

Dicha licitación previó precalificar a los interesados en una primera etapa, y luego convocar a los que resulten precalificados para presentar las ofertas correspondientes a la segunda etapa.

II. — Dentro del marco normativo que regula la presente licitación cabe destacar las siguientes normas:

1. Por Decreto Nº 1801/93 (B.O. 1/IX/93) se dispuso la creación de la Comisión de Infraestructura Edilicia de la Justicia Nacional y Federal, con la finalidad de elaborar un proyecto para la construcción y explotación de un complejo urbanístico integrado, con capacidad para albergar a la totalidad de los Tribunales Nacionales y Federales con sede en la Ciudad de Buenos Aires, a excepción de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION (v. art. 1º).

2. Por su parte, el Decreto Nº 929/94 (B.O. 1/VII/94) aprobó el Convenio suscripto el 23 de marzo de 1994 por la "CORPORACION ANTIGUO PUERTO MADERO Sociedad Anónima" y la COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LA JUSTICIA NACIONAL Y FEDERAL que, como Anexo I, formó parte del citado decreto. En virtud de ese Convenio la Comisión le encomendó a la C.A.P.M. la proyección y ejecución del proceso integral de realización del emprendimiento del Centro Judicial (v. art. 1º).

3. A su vez, mediante el Decreto Nº 1071/94 (B.O. 4/VIII/94) se aprobó el pliego que habría de regir el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la precalificación de interesados en el desarrollo del Centro Judicial, con el destino antes indicado.

Cabe aquí agregar que esta Procuración del Tesoro se expidió con motivo del pedido de dictamen formulado en el expediente Nº 97.972/94 del registro de ese Ministerio de Justicia, actuacio-

nes en las que, el 21 de noviembre de 1994 se realizó la apertura de los sobres correspondientes a la precalificación —primera etapa de la licitación— (Dictámenes 211:370).

4. Por ley 24.624 (B.O. 29/XII/95), que aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1996, se autorizó al Jefe de Gabinete de Ministros a comprometer créditos presupuestarios de ejercicios futuros hasta la suma anual de $ 36.000.000, más la correspondiente incidencia del impuesto al valor agregado y hasta un término de 15 años, a fin de atender el gasto de alquiler con opción a compra de un complejo edilicio a construirse en la Capital Federal, mediante el sistema llave en mano y destinado al uso del Poder Judicial de la Nación, en el denominado programa "Ciudad Judicial" (v. art. 9º, inc. a).

5. La Decisión Administrativa 102 del 3 de abril de 1996 (B.O. 10/IV/96), aprobó el Pliego a que se viene haciendo referencia y facultó al Ministro de Justicia a aprobar la adjudicación y a suscribir el contrato respectivo (v. arts. 1º y 3º).

6. El Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto Nº 369 del 3 de abril de 1996 (B.O. 10/IV/96), convocó a los precalificados en la primera etapa de la licitación, a presentar las ofertas correspondientes a la segunda etapa (v. art. 1º).

III. — De las constancias agregadas al expediente resulta que:

1. El Pliego de Bases y Condiciones de la Segunda Etapa de la Licitación Pública Nacional e Internacional que nos ocupa, en su Capítulo I —Objeto y Características de la convocatoria— Numeral 1.4. —Definiciones—, estableció que el Centro Judicial es el complejo edilicio que albergará los Tribunales Nacionales y Federales con asiento en la Capital Federal, con exclusión de los fueros penales y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (v. fs. 9, Vol. I).

2. Dicho Pliego, en su Capítulo II, creó el Comité de Adjudicación, estableciendo, en el Numeral 2.2., sus funciones y facultades, especificando, en el apartado d), la de resolver cuestiones relativas a la convocatoria mediante circulares de aclaraciones, así como, conforme al apartado e), designar las personas con facultades para suscribir las circulares destinadas a los precalificados y oferentes (v. fs. 17/18, Vol. I).

3. En el Numeral 4.4. del Capítulo IV del Pliego se dispuso que, con no menos de 45 días de anticipación de la fecha de presentación de las ofertas, la Secretaría Técnico Administrativa de la C.A.P.M. notificará a los oferentes el texto del modelo de contrato aprobado por el Comité, previo dictamen de la Secretaría (v. fs. 28/29, Vol. I).

4. Por nota del 20 de septiembre de 1996, el Secretario Técnico Administrativo de la C.A.P.M. envió al Ministro de Justicia un "Modelo de Contrato" —Versión 7— (fs. 2/38), un ejemplar del Pliego y otro con las Circulares emitidas a esa fecha (carpetas adjuntas).

Manifestó que la remisión la efectuaba en virtud de las instrucciones recibidas y de lo decidido por el citado Comité de Adjudicación quien, por Acta Nº 18 —que no ha sido acompañada—, habría dispuesto la remisión del modelo de contrato, "previo a su incorporación al Pliego", a fin de someterlo a consideración de este organismo asesor.

Acompañó también la opinión legal de los asesores jurídicos requerida por la citada Secretaría Técnica Administrativa, en la que se destacó que el modelo de contrato seguía los lineamientos esenciales del Pliego e incorporaba los contenidos de las circulares aclaratorias emitidas por dicha Secretaría y las sugerencias de los oferentes, concluyendo que "... se adecua a la legislación aplicable y satisface los extremos del PLIEGO constituyendo un instrumento idóneo para alcanzar los objetivos de la LICITACION" (v. fs. 39/44).

5. El 26 de septiembre de 1996 el Secretario Técnico Administrativo de la C.A.P.M. envió al Secretario de Justicia otro Modelo de Contrato —Versión III— (v. fs. 47, 48/99) y, el 1º de octubre de ese año, remitió al Ministro de Justicia copia de la Circular Nº 20 de la Secretaría Técnico Administrativa de la C.A.P.M., en la que se aclaró que, en razón de que el modelo de contrato sería sometido a dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación, los plazos del cronograma de la convocatoria —Capítulo I del Pliego, Circular Nº 16, del numeral 1.5.8— quedaría en adelante sujeto a la fecha de notificación de ese asesoramiento (v. fs. 101 y 102).

6. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio analizó ambos proyectos de modelo de contrato, así como la mencionada Circular Nº 20, efectuando observaciones a diversas cláusulas contractuales y proponiendo la reformulación de alguna de ellas, a fin de lograr, en su criterio, un mejor diseño del esquema contractual.

Asimismo, señaló la conveniencia de dar intervención al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a raíz de que el Pliego prevé que el contrato y la actividad del adjudicatario no gozarán de estabilidad tributaria estando sometidos a la legislación impositiva vigente, mientras que el modelo de contrato contemplaría una excepción referida a las eventuales modificaciones de las alícuotas impositivas por el impuesto de ingresos brutos, tasas y contribuciones locales que graven la actividad del adjudicatario, lo que también violentaría —en su opinión— el artículo 5º de la ley 22.016 (B.O. 22/VI/79).

Destacó también, que la Circular Nº 11, habría avanzado sobre el texto del Pliego al autorizar "la presentación de ofertas económicas alternativas, posibilitando la cotización de cánones en los que el devengamiento del pago sea menor o mayor al período semestral previsto en el Pliego..." y que "... en tal sentido la Circular aclaró que el período no podrá, en ningún caso, ser superior a un año ni inferior a un mes", mientras que el Pliego estableció que "... los cánones de leasing serán pagaderos en cuotas semestrales...".

Por ello estimó, que correspondería que el Jefe de Gabinete aprobara la Circular Nº 11, al no configurar ésta una mera aclaración del Pliego.

Por último, elevó las actuaciones a la Secretaría de Justicia "a fin de posibilitar la continuidad de su trámite conforme a lo previsto en el Acta Nº 18/96 del Comité de Adjudicación" (v. fs. 104/120).

7. En este estado, el señor Ministro de Justicia giró las actuaciones a este organismo asesor para su dictamen (v. fs. 122).

IV. — Reseñadas del modo que antecede las constancias obrantes en la causa, debo indicar que la nota de fojas 122 no ha precisado el objeto de la consulta. No obstante el tenor de la Circular Nº 20 en cuanto dispuso que "El modelo de CONTRATO de acuerdo a lo dispuesto por Acta de COMITE Nº 18 será sometido a dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación...", me lleva a asumir que se pretende que este organismo asesor se expida sobre la viabilidad del modelo de contrato correspondiente a la segunda etapa de la presente licitación.

Ahora bien, el análisis de los elementos acompañados permite estimar que no se encuentran reunidas las condiciones que habilitan la intervención de esta Procuración del Tesoro, por lo que paso a indicar las vías de superación del referido estado sin que ello, por cierto, suponga ingresar ni preopinar sobre el fondo de la cuestión.

1. En primer lugar, debo señalar que con las presentes actuaciones no se han remitido todos los antecedentes vinculados a la licitación de que se trata, lo que obliga a recordar que este organismo asesor ha sostenido reiteradamente la ineludible necesidad de contar con todos los elementos de la causa, pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a su consideración (Dictámenes 196:83 y 201:142, entre otros).

En efecto, únicamente se acompañó el Pliego de Bases y Condiciones de la Segunda Etapa de la licitación (adolece del faltante de la fs. 44) (Volumen I y Volumen II) y una carpeta que contiene las Circulares Nros. 1 a 20, emitidas por la Secretaría Técnico Administrativa de la C.A.P.M., sin incorporarse —por otro lado— los Anexos del contrato que se mencionan en las cláusulas 5.1 y 63.

En tal sentido advierto que, sólo mediante la incorporación de la totalidad de los antecedentes que dieron origen a la licitación que nos ocupa, esto es, los correspondientes a la llamada primera etapa y los relativos a los pasos ulteriores —hasta llegar a la confección de los modelos de contrato de la segunda etapa—, se hará posible formar una opinión completa de la situación sobre la que deberá dictaminarse.

Además, deberá remitirse una copia certificada del Acta Nº 18 del Comité de Adjudicación que fuera mencionada por el Secretario Técnico Administrativo de la C.A.P.M. [illegible] se dispuso someter a dictamen de esta Procuración del Tesoro el modelo de contrato, toda vez que el origen de la consulta se produce como consecuencia de lo decidido por ese Comité.

2. Corresponde indicar que en atención a la presencia de dos proyectos de modelo de contrato —versión 7 y III, fs. 2/38 y 48/99, respectivamente— resulta esencial que se precise respecto de cuál de ellos es que se solicita opinión a este organismo asesor.

3. Por otra parte, resulta insoslayable que, en forma previa a la emisión del asesoramiento de esta Procuración del Tesoro, se incorporen a estas actuaciones las opiniones de los servicios jurídicos permanentes de los distintos ministerios y secretarías de Estado que se encuentran involucradas en el presente proceso licitatorio.

Al respecto, este organismo asesor tiene dicho, en forma pacífica y reiterada que, la necesaria y previa "... intervención y dictamen de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías y ministerios que tienen asignada competencia específica para entender, intervenir, participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa en las actuaciones en que se formula la consulta a esta Procuración del Tesoro, no sólo corresponde por imperativo legal (ley del Cuerpo de Abogados del Estado Nº 12.954 y decreto reglamentario Nº 34.952/47), sino que se compadece con razones de buen orden administrativo coadyuvante sin duda al logro de la solución más ponderada y justa. En efecto, son los profesionales integrantes de aquellos servicios los que, por lo general, han participado en las cuestiones de que se trata desde su inicio, incluso a veces en los actos preparatorios de los regímenes o reglamentos aplicables, por lo que tienen un conocimiento integral e inmediato de las respectivas causas, pero, además, en razón de desempeñarse en áreas con un marco de acción específico y particular —sea el económico, cultural, social, de la salud, etc.—, es factible que cuenten con antecedentes a aportar que podrán contribuir a la más correcta dilucidación de los temas a resolver en cada caso" (Dictámenes 199:92; 199:191 y 200:36; entre otros).

2.1. En ese orden de ideas, cabe recordar que corresponde al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, entre otras funciones, las de "... asistir al Presidente de la Nación en todo lo inherente al desarrollo de las actividades económicas... a las obras y servicios públicos de la Nación, y en particular:... 6. Entender en lo referente a... la fiscalización de todo gasto o inversión que se ordenen sobre el Tesoro de la Nación... 9. Entender en la... fiscalización del régimen impositivo..." (conf. art. 19, ley 22.520, B.O. 23/XII/81, modif. por ley 24.190, B.O. 13/I/93).

Teniendo en cuenta los objetivos precedentemente reseñados y las características especiales de la contratación a efectuar, tanto por la trascendencia institucional, cuanto por la envergadura económica, resulta imprescindible que el servicio jurídico permanente del citado Ministerio, exprese su opinión con respecto a todas las cuestiones que, por la materia, resulten de su competencia.

También, deberá expedirse el área pertinente sobre los aspectos del contrato con incidencia en materia tributaria, valorando los señalados en el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia.

2.2. El Decreto Nº 504/96 (B.O. 16/V/96) estableció que la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A. "pasará a funcionar en el ámbito del MINISTERIO DEL INTERIOR" (v. art. 1º).

En mérito a que la C.A.P.M. está dentro de la jurisdicción de dicho Ministerio, debe requerirse, también, dictamen del servicio jurídico permanente de esa cartera ministerial.

2.3. Asimismo, considerando la intervención en la presente licitación, tanto del Poder Ejecutivo Nacional, como de la Jefatura de Gabinete, es menester que emita opinión la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación atento las funciones de "... asesoramiento jurídico al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros...", que le caben, conforme al Anexo III, del decreto 909/95 (B.O. 6/VII/95).

V. — En virtud de las consideraciones apuntadas, se devuelven las presentes actuaciones a fin de que:

1. Se agreguen a estos obrados todos los antecedentes indicados en el punto 1 del acápite IV;

2. Se precise cuál es el modelo de contrato sobre el cual esta Procuración del Tesoro debe pronunciarse;

3. Sean giradas a efectos de que se expidan:

a) el servicio jurídico permanente y la Dirección Nacional de Impuestos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos;

b) el servicio jurídico permanente del Ministerio del Interior y,

c) la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

VI. — Cumplidos los recaudos indicados, emitiré opinión.

DICTAMEN Nº 181

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO — DICTAMEN: FINALIDAD — TRANSACCION — HOMOLOGACION JUDICIAL — INCOMPETENCIA.

Encontrándose homologado judicialmente el convenio transaccional motivo de consulta, resulta incoducente el asesoramiento de la Procuración del Tesoro; toda vez que los dictámenes de este organismo asesor tienen por principal finalidad posibilitar el control previo de legalidad de los actos administrativos y brindar asistencia jurídica a las respectivas autoridades que deben adoptarlos.

Dict. Nº 182/96, octubre 25 de 1996. Expte. 3978/96.
Secretaría de Desarrollo Social.

Expediente Nº 3978/96:
Transacción Judicial.

Bs. As., 25 oct. 1996

SEÑOR SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL:

En los actuados de la referencia se solicita con carácter urgente el dictamen de esta Procuración del Tesoro en relación al acuerdo transaccional judicial en copia agregado a fs. 88/90, y que fuera celebrado en los autos caratulados "Finca Santiago S.A. c/Instituto Nacional de Asuntos Indígenas s/Expropiación Irregular", que sustancia por ante el Juzgado Federal de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Abel Cornejo.

I. — 1. El acuerdo transaccional mencionado ha sido suscripto con la parte actora por el Sr. Procurador Fiscal Federal de Salta en virtud de la autorización acordada a este último por los artículos 1º y 2º de la Resolución Nº 4202, dictada con fecha 5 de setiembre de 1996 por esa Secretaría de Desarrollo Social que, respectivamente, lo autorizaron para tramitar los autos mencionados y suscribir el aludido convenio (v. copia a fs. 85/87).

2. — Al ser sometido el proyecto de la resolución precitada a la opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social, tras examinar ésta los términos del convenio transaccional mencionado manifestó no tener observaciones legales que oponer (v. fs. 82/84).

3. — Radicadas las actuaciones en esta Procuración del Tesoro, fueron giradas a la Dirección Nacional de Asuntos Judiciales y Fiscales, la que declinó emitir opinión por carecer de antecedentes sobre la causa judicial mencionada y no haber podido acceder a ella en virtud de tramitar ante el Juzgado Federal de la provincia de Salta (v. fs. 105/6).

4. — Al tomar posteriormente intervención la Secretaría de la Comisión Asesora de Transacciones de este Cuerpo asesor entendió que, además de no encontrarse reunidos en autos los presupuestos previstos en la Ley 23.982 y el artículo 32 de su decreto reglamentario Nº 2140/91 (modif. por su similar 829/95), que habilitan a esa Comisión a proceder al análisis del acuerdo agregado en autos, tampoco cabe encuadrar la cuestión en el marco de la citada normativa.

5. — Más adelante, obra un memorando de la Dirección de Asuntos Judiciales y Fiscales de este Organismo al que se adjuntó fotocopias autenticadas de un fax enviado por el Procurador Fiscal Federal de Salta, Dr. Ricardo Toranzos, en respuesta a un requerimiento formulado por aquélla (v. fs. 108, 109 y 110).

Dichas fotocopias constituyen reproducción de un acta judicial labrada por ante el Secretario del Juzgado Federal de Salta, interviniente en los autos "Finca Santiago S.A. c/Instituto Nacional de Asuntos Indígenas s/Expropiación Irregular", donde consta el reconocimiento de firmas y ratificación de los términos y contenido de un escrito de acuerdo, efectuados por las partes litigantes, y el posterior pronunciamiento emanado del Juez interviniente en esos autos homologatorio del acuerdo transaccional mencionado.

II. — Efectuada la precedente reseña considero oportuno señalar que:

1. — Como surge de las constancias agregadas a fs. 109 y 110, las partes celebrantes del acuerdo transaccional lo presentaron en los autos judiciales prealudidos con fecha 10 de setiembre de 1996 (ver fs. 88/90), oportunidad en la que también reconocieron sus firmas y ratificaron los términos de aquél y, en virtud de ello, el señor Juez de la causa procedió a homologarlo con fecha 17 del mismo mes y año.

Teniendo en cuenta, entonces, que a la fecha en que se recepcionó en esta Procuración del Tesoro la nota de fs. 104 donde se me consulta en relación al convenio transaccional mencionado éste se encontraba ya homologado judicialmente, considero inconducente emitir el asesoramiento que se me solicita, toda vez que los dictámenes de este Organismo asesor tienen por principal finalidad posibilitar el control previo de legalidad de los actos administrativos y brindar asistencia jurídica a las respectivas autoridades que deben adoptarlos, y que en el presente caso esos objetivos no podrían lograrse.

En efecto, de las constancias agregadas surge, no sólo que el Secretario de Desarrollo Social autorizó mediante su Resolución Nº 4202/96 la suscripción del acuerdo transaccional en consulta (v. fs. 85/87) sino que éste, previa su ratificación por las partes fue homologado judicialmente quedando, por ende, pasado en autoridad de cosa juzgada.

III. — Con arreglo a lo expuesto, considero que no se encuentran reunidos los presupuestos para entrar al análisis del convenio respecto del cual se me consulta, por lo que debo declinar la emisión del dictamen solicitado.

DICTAMEN Nº 182

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS — DIFERENCIAS SALARIALES — PRESCRIPCION LEBERATORIA — ACTO ADMINISTRATIVO — FALTA DE CAUSA — NULIDAD ABSOLUTA — REVOCACION: PROCEDENCIA — PRINCIPIO DE EJECUCION: FALTA.

Habiéndose operado la prescripción liberatoria a favor del Estado, respecto a los reclamos por diferencias salariales originados en la aplicación del decreto 439/82, corresponde revocar en sede administrativa la resolución que dispuso el reconocimiento de los importes que les hubiera correspondido percibir en virtud del Convenio suscripto. Dicha resolución resulta ser un acto administrativo que carece de causa jurídica y, por ende, nulo, de nulidad absoluta e insanable; ello en la medida de que dicho acto no haya tenido principio de ejecución.

Dict. Nº 183/96, octubre 31 de 1996. Expte. 001-000346/95.
Administración Nacional de Aduanas.

Expte. Nº 001-000346/95 con
agreg. 001-002422/94
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS

Bs. As., 31 oct. 1996

SEÑORA SECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS:

I. — Vuelven las presentes actuaciones a este organismo asesor, en las que se consulta acerca de si se encuentran o no prescriptas las acciones en los reclamos por diferencias salariales originados en la aplicación del decreto 439/82, formulados por los ex agentes de esa Administración Nacional de Aduana, señores Humberto Isabel ACEVAL y Dante Jerónimo MARTINEZ, con motivo de Ad[illegible]ción del convenio del 18 de mayo de 1989, celebrado entre la Administración Nacional [illegible] Unico del Personal de Aduanas (v. fs. 1 y 11 respectivamente).

Es del caso recordar que por dicho instrumento, cuyos fines fueron exclusivamente conciliatorios, la Administración Nacional de Aduanas ofreció a su personal en actividad al 1º de mayo de 1989, como así también a los egresados del organismo entre el 1º de julio de 1982 y el 30 de abril de 1989 o sus derecho-habientes, celebrar dentro del plazo de sesenta (60) días a partir de la suscripción de aquél, acuerdos transaccionales con el objeto de concluir con diversos reclamos salariales, entre los cuales, se encontraba el referido en autos.

En ese marco, dicha entidad, mediante resolución Nº 620 del 14 de marzo de 1994, reconoció a los agentes Aceval y Martínez, previo cumplimiento de determinados requisitos, el derecho a la percepción de los importes que por aplicación del citado Convenio les correspondía (fs. 66/69).

II. — 1. Liminarmente, debo destacar que el 26 de enero de 1996, mediante dictamen Nº 12/96 a cuya reseña me remito (fs. 88/92), esta Procuración del Tesoro tuvo ocasión de intervenir en el presente expediente (Dictámenes 216:69).

Señaló en esa oportunidad, reiterando lo que sostuviera en un anterior asesoramiento referido a una cuestión similar a la de autos (Dictámenes 202:133), que la Administración Nacional de Aduanas, con carácter previo a la suscripción de cada acuerdo individual en el marco del referido Convenio, debía verificar fehacientemente, con todos los antecedentes del caso, si se había operado respecto de los créditos que los interesados reclamaban, la prescripción de la acción con anterioridad a la vigencia de aquél.

Por ello, y a fin de poder determinar en el caso de autos si a la época de la suscripción del Convenio y, por ende, del dictado de la resolución Nº 620/94, la acción de lo señores Aceval y Martínez para reclamar sus pretendidos créditos se encontraba o no prescripta, se requirió a ese Organismo la incorporación al expediente —en el supuesto de que lo hubiere— de antecedentes referidos a presentaciones de los interesados anteriores a las de fechas 20 y 23 de junio de 1989 (fs. 1 y 11) reclamando el pago de las sumas que consideran se les adeuda por todo o alguno de los rubros a los que se hace referencia en el citado Convenio.

Así también se solicitó, por no resultar con claridad de autos, un informe acerca de si la resolución A.N.A. Nº 620/94, había sido debidamente notificada.

2. En respuesta a dicha consulta, la Administración Nacional de Aduanas informó que no existen en el Organismo presentaciones de los interesados anteriores a las de fojas 1 y 11 del presente expediente (v. fs. 97). Así también, que las constancias de las notificaciones de la referida resolución Nº 620/94 son las que obran a fojas 53 y 54 —ahora fojas 70 y 71— respectivamente (v. fs. 95).

III. — Examinadas las actuaciones a la luz de los nuevos elementos de juicio agregados por ese Organismo en respuesta al referido requerimiento, considero que se habría operado con relación a los reclamos formulados por los señores Aceval y Martínez, la prescripción liberatoria a favor del Estado nacional.

En efecto, conforme resulta de autos, desde la fecha de aplicación del decreto 439/82 hasta la interposición de los reclamos solicitando el pago de las diferencias salariales —20 y 23 de junio de 1989— habría transcurrido en exceso el término de prescripción de cinco años previsto por el artículo 4027 inciso 3º del Código Civil, aplicable al caso.

No enerva la conclusión expuesta el plazo de sesenta (60) días establecido en el Convenio para celebrar los acuerdos transaccionales allí mencionados, ya que su suscripción —tal como lo señalara este organismo asesor en Dictámenes 202:113—, estaba supeditada a que la deuda no se encontrara prescripta.

Al respecto, resulta importante destacar que el segundo párrafo del Convenio estableció expresamente que la propuesta no implicaba reconocimiento o renuncia de hecho o de derecho alguno por parte de la Administración, encontrándose ésta sujeta a la aceptación individual de cada agente o de su apoderado, y no sirviendo siquiera como precedente en juicio alguno en caso de no ser aceptada.

Por ello, considero que la resolución A.N.A. del 14 de marzo de 1994, por la cual, obviándose la prescripción ya operada a favor del Estado nacional, se les reconoció a los peticionantes el derecho al cobro de los importes que les hubiera correspondido percibir conforme al Convenio del 18 de mayo de 1989, resulta ser un acto administrativo que carece de causa jurídica y, por ende, nulo, de nulidad absoluta e insanable (arts. 7º inc. "b" y 14 inc. "b" de la ley Nº 19.549).

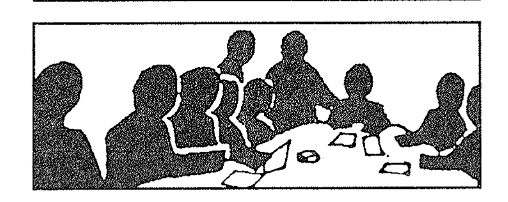
En consecuencia, previa constatación de que dicho acto no ha tenido principio de ejecución, corresponde su revocación en sede administrativa (v. art. 17 ley cit., texto modif. por la ley Nº 21.686 y Dictámenes 200:133 y 211:334, entre otros).

IV. — Por las razones expuestas concluyo sosteniendo que, encontrándose prescriptas las acciones de los señores Humberto Isabel Aceval y Dante Jerónimo Martínez respecto de los reclamos por ellos formulados, corresponde revocar en sede administrativa, en la medida en que dicho acto no haya tenido principio de ejecución, la resolución A.N.A. 620 del 14 de marzo de 1994 que dispuso el reconocimiento a su favor de los importes que les hubiere correspondido percibir conforme al Convenio de fecha 18 de mayo de 1989.

DICTAMEN Nº 183

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AACHEN
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en S. de Bustamante 27 PB-A el 27 de mayo de 1997, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al Ejercicio Nro. 35 cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de los resultados de dicho ejercicio nro. 35.
4º) Renuncia del director Osvaldo J. P. Lomazzi.
5º) Retribución a los directores por el ejercicio Nº 35.
6º) Determinación de la cantidad y duración de mandatos de los directores que se elegirán por vencimiento del mandato de los actuales.
7º) Elección de los directores por vencimiento de mandato de los actuales. El Directorio.
Presidente - Mario Antonio Riera

NOTA: Para registrarlo en el libro de asistencia respectivo, el accionista debe avisar de manera fehaciente hasta 3 dias antes de la Asamblea su intención de concurrir a la misma (art. 238 Leyes 19.950 y 22.903).
e. 8/5 Nº 111.346 v. 14/5/97

AUTOKIPER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de mayo de 1997 en su sede social de Lavalle 1290 P. 2 211 Cap. Fed. a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/96.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/96.
4º) Elección del Directorio del síndico titular y suplente.
5º) Remuneración del Directorio y Síndico y consideración de sus respectivas gestiones. Presidente: Benjamín Martínez Síndico: Armando Romero.
Presidente - Benjamín Martínez
e. 8/5 Nº 111.350 v. 14/5/97

ABANEC
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta, 5079 L. 96 To. A de S. A. Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 28 de mayo de 1997, a la 12 hs. en Ruy Díaz de Guzmán 829, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 al 31-12-96.
2º) Destino de los resultados.
3º) Consideración remuneración por Asesoramiento Técnico Administrativo.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge A. Amitrano
e. 9/5 Nº 111.604 v. 15/5/97

AEROLINEAS ARGENTINAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS S. A. a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1997 a las 12:00 horas a celebrarse en Bouchard 547, piso 9º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance cerrado al 31 de diciembre de 1996 y demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1996 por sobre el límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo ejercicio.
5º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización art. 273 de la ley 19.550.
6º) Consideración de aumento de capital social ordinario por la suma de $ 1.891.629, correspondiendo en proporción a cada clase de acciones: $ 1.607.885 a la clase "C" a fin de capitalizar el fondo constituido por una reducción remunerativa a empleados y directivos de la sociedad; $ 94.581 a la clase "A" mediante aportes en efectivo o capitalización de créditos contra la sociedad; y $ 189.163 a la clase "B" mediante aportes en efectivo.
7º) Consideración de reducción de capital social preferido por $ 7.585.548,70 como consecuencia de la amortización de las acciones preferidas de la clase F de conformidad con las condiciones de emisión aprobadas por Asamblea de Accionistas del 26-4-91 y 12-9-91.
8º) Consideración de la venta de 26.000.000 acciones, representativas del 10 % del capital social de Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S. A. propiedad de Aerolíneas Argentinas S. A. a empleados de aquella sociedad organizados en un Programa de Propiedad Participada. Informe a la Asamblea. En su caso determinación de bases y otorgamiento de poderes para llevar a cabo la operación.
9º) Consideración de la propuesta del accionista Credit Suisse First Boston para la amortización anticipada de las acciones preferidas de las que es titular. El Directorio.
Presidente - Manuel Morán

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547 piso 8º, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Las cuestiones referidas en los puntos 6º, 7º y 8º precedentes deberán contar con el quórum y mayorías a que se refiere el art. 244 párrafos 1 y 3º de la Ley Nº 19.550.
e. 9/5 Nº 111.635 v. 15/5/97

ALPASUMA
S. A. F. R. M.

CONVOCATORIA

De acuerdo a normas legales y estatutarias, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de mayo de 1997 a las 16:00 horas en la sede social de Avda. de Mayo 560, 4º, 33, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital: monto. Reforma del Estatuto si correspondiere. Plazo y forma de integración. Delegación en el Directorio. Destino del aumento de Capital. El Directo-rio.
Presidente - Ambrosio Nougues
e. 9/5 Nº 111.582 v. 15/5/97

ARGENBROKER
S. A.
Asesoramiento Integral en Seguros

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1997 a las 9.00 hs. de nuestro local social, Avda. Corrientes 456, Planta Baja, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación del Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración de los resultados.
3º) Retribución al Directorio en exceso al tope del art. 261 Ley 19.550.
4º) Elección de Directores por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Leopoldo López Bazzino
e. 12/5 Nº 111.833 v. 16/5/97

AUCOM
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AUCOM S. A. C. I. F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1997, a las 17:30 Hs., en su domicilio de La Rioja Nro. 70 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás cuadros y anexos correspondientes al ejercicio Nro. 17 cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Remuneración de Directores y Síndicos.
4º) Destino del Resultado.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Modificación del artículo 2º del Estatuto Social, en lo referente a su domicilio en Capital Federal. El Directorio.
Buenos Aires, mayo de 1997.
Presidente - Enrique Eduardo García
e. 12/5 Nº 111.716 v. 16/5/97

ALTOS DEL PORVENIR
S. A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 1616497. CUIT 3068716046-7. Convócase a los Señores Accionistas de ALTOS DEL PORVENIR S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1997 y a las 16 horas en la calle Sarmiento 559, Piso 10. De no lograrse el quórum legal se cita en segunda Convocatoria para el mismo día y lugar pero a las 17 horas y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Considerar y resolver sobre los documentos prescriptos por el inciso primero del artículo 234 de la Ley 19.550 y por el ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1997.
3º) Considerar y resolver sobre el resultado del ejercicio y su destino. Considerar expresamente la asignación de remuneraciones a los Integrantes del Directorio. Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Presidente - Michael Weyrauch
e. 13/5 Nº 111.991 v. 19/5/97

APRINTA
S. A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 69.117: Convócase a los señores accionistas de APRINTA S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1997 a las 9,00 horas en Patagones 2768, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Honorarios del directorio.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Presidente - Daniel da Graca
e. 13/5 Nº 112.075 v. 19/5/97

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el sábado 31 de mayo de 1997, a las 17,00 horas en el Instituto Monseñor Dillon, Alte. F. J. Seguí 921 para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Estatuto Art. 19).
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros y Anexos Complementarios correspondientes al ejercicio Económico Nº 112 finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Elección de tres directores en reemplazo de los Sres. Tomás Alberto Gaynor, Anselmo Oscar Devereux y José Sills, los últimos dos reelegibles.
4º) Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Buenos aires, 5 de mayo de 1997.
Presidente - Tomás Alberto Gaynor
e. 13/5 Nº 111.740 v. 15/5/97

"B"

BANCO MAYORISTA DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas del BANCO MAYORISTA DEL PLATA S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 1997, a las 13 horas en el local de Maipú 374, Piso 9º, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de Reducción del número de Directores.
3º) Designación de Directores adecuado al número resuelto en el punto anterior.
4º) Consideración Plan de acción futuro de la Sociedad.
5º) Consideración del Estado del Capital Social.
6º) Modificación de los artículos del Estatuto referidos a Capital Social y Acciones, sujeto a lo resuelto en el punto anterior.
Presidente - Alberto M. Spolski

Se informa asimismo a los señores accionistas, que la concurrencia de representantes deberá ser comunicada al domicilio de celebración de la Asamblea, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, indicando el nombre y número de documento de quien asuma la representación, que deberá acreditarse previo al ingreso a la Asamblea, exhibiendo la correspondiente autorización.
e. 8/5 Nº 111.458 v. 14/5/97

BANCO MARIVA
Sociedad Anónima
IGJ Nº 4680, Lº 95, Tº A

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1997 a las 16:00 horas en San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
2º) Consideración del resultado del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión de los Sres. miembros del Directorio a los efectos del art. 275 de la ley 19.550;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º) Designación de tres Síndicos Titular y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 12/5 Nº 57.311 v. 16/5/97

BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 1997, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la calle 8 y Edison (sin número), Dársena D, Puerto Nuevo, Terminal Nº 5, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora preparados conforme el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en cumplimiento de sus funciones durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
4º) Aprobación de la retribución de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalización en exceso de los límites fijados en el artículo 261 de la Ley 19.550;
5º) Fijación del número de Directores y designación de los miembros del Directorio;
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Consideración de la rescisión parcial de aportes irrevocables efectuados por ciertos accionistas.
Presidente - Juan Carlos Apóstolo

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar a la sociedad, en el domicilio de la calle 8 y Edison (sin número), Dársena D, Puerto Nuevo, Terminal Nº 5 de esta ciudad, Capital Federal, en el horario de 10 a 17, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha para la asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad.
e. 12/5 Nº 111.808 v. 16/5/97

"C"

CARVIAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primer convocatoria, para el día 30 de mayo de 1997, a las 18 hs., en Viamonte 1592, piso 4 ofic. 401, Capital Federal. De acuerdo al art. 12 del Estatuto Social, se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 19 hs. en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, incs. 1, 2 y 3, de la ley 19.550 y sus modif., correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Retribución del Directorio y del Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Vicepresidente - Atilio J. Allonca
e. 8/5 Nº 110.379 v. 14/5/97

CASA GARBERT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de CASA GARBERT S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1997, a las 09:00 horas en el local social sito en Arévalo 1556, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma estatutos sociales.
3º) Elección de nuevas autoridades.
El Directorio.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Presidente - Pablo F. Bertagnoli
e. 8/5 Nº 57.076 v. 14/5/97

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 1997 a las 12:00 hs. en la sede social de la calle Florida 1005 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinado por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico y fijación de sus honorarios.
4º) Consideración del número y designación de los integrantes del Directorio.
5º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
6º) Ratificación de lo resuelto en fecha 10 de abril de 1996 por el Directorio, respecto a condonación de la deuda del Sr. Pablo D'Onofrio por la compra de acciones de la Escuela de Hotelería S.A. (Punto Asamblea Extraordinaria). El Directorio.
Presidente - Alfonso J. G. Racedo

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar, en la sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución.
e. 8/5 Nº 111.463 v. 14/5/97

CARRANO HNOS. P.I.D.A.
S.A.I.C.
I.G.J. Registro Nº 6633

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase para el día 27/5/97 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda convocatoria en Alsina 1441, 4º 404, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 43 finalizado el 31/12/96.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
5º) Consideración de las remuneraciones de directores y síndicos.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos años.
7º) Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.
Presidente - Dionisio A. Angel

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 238 de la ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia.
e. 9/5 Nº 111.636 v. 15/5/97

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS
S.A.

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Accionista a fin de llevar a su conocimiento que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de mayo de 1997 a las 17,30 hs. en el Club House de Campo Los Pingüinos, sito en Avda. Pte. Perón 10.298, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996, aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Ituzaingó, 30 de abril de 1997.
Eduardo Braun Cantilo
e. 9/5 Nº 111.545 v. 15/5/97

COMERCIAL QUINCE
S.A.
(Expte. 30.856)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1997 a las 12 horas en la sede social Tucumán 1584, piso 4º, Of. "D", Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 27 de diciembre de 1996, en donde se consideraron los siguientes puntos: a) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados y demás Anexos complementarios e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996. b) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio y remuneración Directores y Síndico. c) Elección de Directores Titulares y Suplentes determinación de su número. d) Elección de Síndico Titular y Suplente. e) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - Luis Calvete
e. 9/5 Nº 111.650 v. 15/5/97

COVISA
(Registro I.G.J. Nº 2732)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1997 a las 16 hs. y 17 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en la sede legal sito en Gándara 2230/34 de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Tratamiento de la documentación enumerada en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de enero de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio al 31 de enero de 1997.
5º) Fijación de la remuneración al Directorio y Síndico.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Presidente del Directorio - Rubén H. Vieytes
e. 9/5 Nº 35.149 v. 15/5/97

CAFES, CHOCOLATES AGUILA
Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 1997, a las 15:00 horas, en la Sede Social de la calle Herrera Nº 899, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio N º 75, iniciado el 1 de julio de 1996 y cerrado el 31 de diciembre de 1996. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 75, iniciado el 1 de julio de 1996 y finalizado el 31 de diciembre de 1996.
5º) Fijación de Honorarios al Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio iniciado el 1 de julio de 1996 y cerrado el 31 de diciembre de 1996. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Presidente - Hugo E. D'Alessandro

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores, u otra institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Esos depósitos se efectúan con no menos de tres días de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, en el horario de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en el Domicilio Social, sito en calle Herrera Nº 899 de la Capital Federal, hasta las 17:00 horas del día 22 de mayo de 1997.
e. 12/5 Nº 36.265 v. 16/5/97

CAFES, CHOCOLATES AGUILA
Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1997 a las 16:00 horas en la Sede Social sita en Herrera Nº 899, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión con ARCOR S.A.I.C. y del Balance respectivo.
3º) Disolución anticipada de la Sociedad sin liquidación.
4º) Autorización para suscribir la documentación y efectuar los trámites y gestiones. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Presidente - Hugo E. D'Alessandro

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado a tal efecto por un Banco, Caja de Valores, u otra institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Esos depósitos se efectuarán con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, en el horario de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en el Domicilio Social, sito en calle

Herrera 899 de la Capital Federal, hasta las 17:00 horas del día 22 de mayo de 1997. Se deja constancia que copias del Compromiso Previo de Fusión, Balances e Informes de la Comisión Fiscalizadora, estarán a disposición de los accionistas en la Sede Social, con 15 días de anticipación a la Asamblea.

e. 12/5 Nº 36.266 v. 16/5/97

CERVECERIA SANTA FE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 1997, a las 11,00 y 12,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Av. Corrientes 330, Piso 4°, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico No. 38 finalizado el 31 de diciembre de 1996;
3°) Consideración del resultado del ejercicio;
4°) Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura por su desempeño durante el ejercicio en consideración;
5°) Remuneración del directorio y sindicatura, en exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550;
6°) Determinación del número de miembros del directorio. Elección de directores titulares y suplentes;
7°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Presidente - Guillermo Luksic Craig
e. 12/5 Nº 111.775 v. 16/5/97

CIA. DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CIA. DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1997, a las 18:30 Hs. en la sede social de La Rioja Nº 70 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás cuadros y anexos, correspondientes al ejercicio Nº 41, cerrado el 30 de junio de 1996.
4°) Retribución de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia. Retribuciones por funciones técnicas administrativa, en exceso del límite legal.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por finalización de mandatos.
6°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, mayo de 1997.

Presidente - Aldo Darío Vera
e. 12/5 Nº 111.738 v. 16/5/97

COMPAÑIA CASCO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de mayo de 1997 a las 10 horas en Paseo Colón 728, Piso 8°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley Nº 19.550, correspondiente a la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas de Inventario e Informe del Síndico por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, destino de las unidades.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
3°) Remuneración de los Directores y la Sindicatura.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Director Titular - José Vieytes
e. 12/5 Nº 111.765 v. 16/5/97

CONFIDE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de junio de 1997, a las 13:00 horas, en Tucumán 2133, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la modificación del objeto social y reforma del estatuto. Sociedad no incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550
Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia al acto con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Ramón Horacio Franco
e. 12/5 Nº 35.184 v. 16/5/97

CONFIDE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 1997, a las 12:00 horas, en Tucumán 2133, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1996.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por el término de un año y garantía que deben prestar. Sociedad no incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550.
Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia al acto con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Ramón Horacio Franco
e. 12/5 Nº 35.185 v. 16/5/97

CURTIDURIA LA CENTRAL
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº en I. G. J.: 113.314. Convoca Asamblea Extraordinaria Accionistas CURTIDURIA LA CENTRAL S.A. para el día 28 de mayo de 1997 en el local social de la Av. Boedo Nº 1289, Cap. Fed., a las 8:00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elec. de 2 accionistas firmar acta de asamblea.
2°) Ratificación decisión del Directorio de presentar a CURTIDURIA LA CENTRAL S.A. en concurso según Ley 24.522.

Presidente - Matilde Romero
e. 12/5 Nº 111.776 v. 16/5/97

CAMPI
S. A.
Nº Insc. I.G.J. 1.583.135

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1997, a la 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Berutti 3445, 4° piso "B" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
Punto 2: Tratamiento de la necesidad de las causas que originaron demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
Punto 3: Consideración de la documentación enunciada en el art. 234 de la Ley 19.550.
Punto 4: Consideración de la retribución a los Directores.
Punto 5: Tratamiento de la renuncia de los Señores director Don Roberto López Noguerol y Rolando Robustelli y de la aprobación de su gestión.
Punto 6: Designación de nuevas autoridades con mandato hasta 30 de noviembre de 1998, fijando previamente su número.

Presidente - Tomás Pugliese
e. 13/5 Nº 111.987 v. 19/5/97

CENTRALES TERMICAS DEL LITORAL
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de CENTRALES TERMICAS DEL LITORAL S. A. a celebrarse el día 30 de mayo de 1997, a las 11:00 hs., en primera convocatoria, en el domicilio de la sociedad, sito en la calle Lima 163, 7° piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1996.
2°) Remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración de la gestión de los Exmiembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente - Aldo Ferrarini

NOTA: Conforme al art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia al domicilio de Lima 163, 7° piso Capital Federal.

e. 13/5 Nº 112.047 v. 19/5/97

CENTRAL PEDRO DE MENDOZA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día martes 03 de junio de 1997 a las 10.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum exigido para aquélla. La misma tendrá lugar en la sede social de la calle: Avda. Benito Pérez Galdós 36 - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Reducción del capital social para las pérdidas del ejercicio finalizado el 31/12/96.
3°) Tratamiento del desarrollo futuro de la sociedad.

Presidente - Eduardo Pagola

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar previa comunicación o efectuar el depósito de acciones, según corresponda, en la sede social sita en la calle: Avda. Benito Pérez Galdós 36, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, hasta el día 28 de mayo de 1997 a las 14:00 horas, inclusive. De acuerdo a lo establecido en el art. 237 de la Ley 19.550, se informa que la presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Prensa. El Directorio.

e. 13/5 Nº 36.252 v. 19/5/97

C F y 5
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 1997 a las 15 horas en Avda. Juan B. Justo 951, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 con relación al ejercicio social Nº 5 finalizado el 31/12/96.
2°) Consideración de los honorarios al Directorio, en exceso del límite del 25 % establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Aprobación de los retiros de los señores directores por el período 1/1/97 al 31/12/97.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Graciela R. M. de Otamendi
e. 13/5 Nº 111.923 v. 19/5/97

"D"

DURLOCK
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1997 a las 9:30 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/96. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Destino de las utilidades.
4°) Fijación del número de los Directores. Su designación.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 9/5 Nº 111.517 v. 15/5/97

DELPHI L'EM ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de DELPHI L'EM ARGENTINA S. A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 30 de mayo de 1997 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y el 9 de junio de 1997 a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en su sede de la calle Marcelo T. de Alvear 624, piso 1°, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de capital social en la suma de $ 5.650.000
3°) Reforma del art. 4° del Estatuto Social. Se recuerda el art. 238 de la Ley 19.550 a los efectos de comunicar la voluntad de los accionistas de asistir a la asamblea.

Autorizado Especial - Tomás Machado de Villafañe
e. 12/5 Nº 111.753 v. 16/5/97

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S. A., en primera y segunda convocatoria simultánea, para el día 5 de junio de 1997, a las 10 hs., en la sede social Avdas. Gral. Paz y Cnel. Roca, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social por una suma comprendida dentro del quíntuplo estatutario y no inferior a $ 650.000.

3º) Fórmulas de obtención de los avales requeridos por terceros acreedores para refinanciar obligaciones sociales. El Directorio.

Presidente - Martín Salaverry

e. 13/5 Nº 57.418 v. 19/5/97

"E"

EL HOGAR CROATA
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de EL HOGAR CROATA SOCIEDAD ANONIMA, convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de mayo de 1997, a las 18 hs., en Benjamín Matienzo 2532, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico, por el Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Retribución de Directores y Síndico.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.

Presidente - Davorin Poric

NOTA: No habiendo quórum para el día y la hora citados, los accionistas se reunirán en segunda convocatoria una hora después cualquiera sea el número de los presentes. Los accionistas pueden hacerse representar por mandatarios que sean socios y cuya firma debe estar certificada por Banco, Policía o Escribano.

e. 8/5 Nº 111.470 v. 14/5/97

ESCOMP
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ESCOMP S.A. para el día 6 de junio de 1997 a las 21 hs., en el domicilio de Uruguay 775, 3º "B", Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30 de noviembre de 1995 y 30 de noviembre de 1996.
3º) Gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Buenos Aires, abril de 1997.

Presidente - Horacio Jaime Serra

e. 8/5 Nº 111.390 v. 14/5/97

ENGION
S.A.
(4430/114/A)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Clase A y B de ENGION S.A. para el día 24 de mayo de 1997 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 516, piso 10, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la ley 19.550 por el segundo ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino de resultados. Honorarios de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de un año.

Presidente - Mariana A. González

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle 25 de Mayo 516, piso 10, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la misma.

e. 9/5 Nº 35.139 v. 15/5/97

ETERNIT ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1997, a las 8:30 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/96. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Absorción de las pérdidas del ejercicio 1996 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4º) Fijación del número de Directores. Su designación.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 9/5 Nº 111.518 v. 15/5/97

EL HACHERO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro I. G. J. Nº 51.430. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de mayo de 1997, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en primera y segunda convocatoria, en Maipú 267, piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Explicación de la convocatoria fuera de término por el ejercicio al 31/12/95.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/96.
4º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/96.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Designación de Directores titulares y suplentes por un año.

Presidente - Axel Karl Heinz Grelle

e. 13/5 Nº 111.915 v. 19/5/97

EVANGELISTA E HIJOS
Sociedad Anónima

CITACION A ASAMBLEA

El directorio de EVANGELISTA E HIJOS S. A. cita a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 1997, a celebrarse en Avenida Rivadavia 8346, Primer piso, Capital Federal, a las 19.30 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Extensión del ejercicio 95-96 hasta el 31/01/97 en ejercicio irregular por cambio de bandera y por obra de dualización.
3º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1 ley 19.550 al 31/01/97. Motivo de citación fuera de término.
4º) Cambio de cantidad de Directores.
5º) Cambio de denominación social.
6º) Aumento de capital por aportes de socios; posición accionaria actual.
7º) Modificación de estatutos por resoluciones sobre puntos 3, 4, 5 y 6.
8º) Aprobación o rechazo de gestión del penúltimo y último Directorio.
9º) Contratos con Sol Petróleo.
10) Adquisición de nuevo compresor.
11) Tratamiento del balance al 31/05/93 en virtud de la sentencia dictada en autos Nieto Jorge c/ Evangelista S. A.

Presidente - Norberto Oscar Lucaioli

e. 13/5 Nº 112.049 v. 19/5/97

EXPRESO SAN ISIDRO
Sociedad Anónima de Transporte Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. Nº 17.402

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1997 a las 19 horas en Ministro Brin 1045, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentación art. 234 Inc. 2 de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración actualización valores contables.
3º) Designación de Vice-Presidente, Tesorero, Vocal Segundo Titular, Vocal Tercero Titular y Tres Vocales Suplentes.
4º) Designación Miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración Gestión del Directorio.
6º) Retribución Directorio y Consejo de Vigilancia.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Aniceto Orozco

e. 13/5 Nº 111.891 v. 19/5/97

"F"

FOOD & GAMES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de FOOD & GAMES S.A., a celebrarse el día 26 de mayo de 1997 en Lavalle 643, piso 6 F, Capital Federal se realiza fuera de la sede social, por haberse desocupado el inmueble de la sede social, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de Memoria, Inventario, Estado de situación patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de nuevo Directorio.
5º) Fijación de nueva sede legal.

Presidente - Horacio Antonio Gogliormella

e. 8/5 Nº 111.365 v. 14/5/97

FADAC
Sociedad Anónima
(Expte. Nº 85.327)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26/5/97 a las 15:00 hs. a realizarse en la sede social sita en Córdoba 1237, 6º piso de Capital Federal, para tratar los siguientes temas: Designación de dos accionistas. Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/96. Aprobación de la gestión de los directores. Aceptación de la renuncia de Vivian D. M. de Busch. Fijación del número de Directores, designación y aceptación del cargo. Elección del Presidente del Directorio, determinación de los honorarios de los Directores. El Directorio.

Presidente - Vivian Doris Mikkelsen

NOTA: Los accionistas deberán notificar su participación a la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión. Queda a disposición de los Sres. accionistas copias de la documentación relativa al punto 2 del Orden del Día para su retiro, en la sede social citada ut supra.

e. 9/5 Nº 111.619 v. 15/5/97

FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1997 a las 9.00 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31.12.96. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Destino de las utilidades y de los resultados acumulados, de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4º) Fijación del número de los Directores. Su designación.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 9/5 Nº 111.521 v. 15/5/97

FORMULA 3 SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA BINACIONAL ARGENTINO-BRASILEÑA (EBAB)

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 1997 en primera convocatoria a las 16 horas en la sede social de la calle José Evaristo Uriburu Nº 754, piso 3o. de la Capital Federal, y en su caso en segunda convocatoria a las 17 horas en el mismo lugar, en los términos del artículo 12o. de los Estatutos Sociales, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 243 inc. 1o. de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Elección de los miembros del Directorio por el término de un ejercicio y aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Fabián Claudio Malta

e. 9/5 Nº 111.594 v. 15/5/97

FLORESTA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Por Resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 1997, a las 11,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Mariscal Antonio José de Sucre 1965, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los directores y síndico.
6º) Ratificación de los poderes otorgados a favor del Ing. Juan Guillermo Insúa y del señor Octavio Horacio Aurelio Sica, con fecha 22/09/1983 y 23/09/1983, en folios Nros. 646 y 660, respectivamente, por ante escribana Elba I. Bazán. Ratificación de todas las ventas realizadas en ejercicio de dichos mandatos.
7º) Ratificar todas las escrituras otorgadas por el señor Oscar Leopoldo Meyniel Pérez y/o Elsa B. Meyniel realizadas en ejercicio del poder especial de fecha 19/12/1995, realizadas en ejercicio del poder especial por ante escribana Elba I. Bazán.
8º) Consentir a partir de la fecha de esta Asamblea toda venta y posterior escritura de los apoderados mencionados en los puntos 6 y 7 de este orden del día. El Directorio.

Buenos Aires, 30 abril de 1997.

Presidente - Estanislao Kocourek

e. 12/5 Nº 111.689 v. 16/5/97

FORESTADORA LAS PIÑAS
S. A.

CONVOCATORIA

Nº Registro I. G. J. : 53.395. De conformidad con lo establecido en el Estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1997, a las 16:00 en Av. Córdoba 950, 5º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 21º Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio hasta el día de la fecha, en razón de convocarse esta Asamblea fuera del plazo estatutario.
3º) Designación del número de miembros para integrar el Directorio por el término de 3 (tres) años, o sea hasta el 30 de abril del año 2000, conforme el Art. Octavo del Estatuto y designación de los mismos.
4º) Designación de Síndico titular y Síndico suplente por término de 1 (uno) año, o sea hasta el 30 de abril de 1998.
5º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Síndico - Roné Assef
e. 12/5 Nº 111.693 v. 16/5/97

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA
S. A.
Expte. I. G. J. 479.362

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria para el día 30 de mayo de 1997, a las 9:00 horas, en el local sito en Avenida de Mayo 645, Piso 1, Capital Federal. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
2º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
3º) Fijación de honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.El Directorio.
Buenos Aires, abril 30, 1997.
Presidente - George Gitzendanner
e. 13/5 Nº 36.241 v. 19/5/97

FOROBRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1997 a las 10 horas en su sede social de la Avda. Córdoba 785 2 Piso Of. 4 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos inc. 1) artículo 234 Ley 19.550. Balance General cerrado el 31 de diciembre de 1996. Análisis de los resultados.
3º) Actuación del Directorio y su remuneración. Ratificación de su gestión.
4º) Designación del número de Directores titulares, suplentes y elección de los mismos. El Directorio.
Presidente - Jorge L. R. Acerbo
e. 13/5 Nº 36.258 v. 19/5/97

"G"

G. MARCHESNI E HIJOS
S. A. I. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

G. MARCHESINI E HIJOS S. A. I. C. I. F. y A. registro Nº 224279 convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 26 de mayo de 1997 a las 17:00 horas en Ventana Nº 3641 Capital Federal a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación venta de Bienes.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Presidente - Néstor A. Marchesini
e. 8/5 Nº 111.431 v. 14/5/97

GRAFICA BOEDO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Insp. Gral. de Justicia: 31.056. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de mayo de 1997, a las 18 hs., en Colombres 824, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234 inc. 1, Ley 19.550, del Ejercicio cerrado el 31-1-97.
2º) Considerar la gestión del Directorio en el Ejercicio.
3º) Considerar retribución Directorio, en exceso del límite art. 261, Ley 19.550 y propuesta de no distribución de utilidades.
4º) Fijación número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas, para firmar el acta.
Presidente - Carmelo Freda
e. 9/5 Nº 35.147 v. 15/5/97

"H"

HILADOS A.P.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HILADOS A.P. S. A. para el día 6 de junio de 1997 a las 20:30 hs en Primera Convocatoria y 21:30 hs. en Segunda Convocatoria, a realizarse en el domicilio de Uruguay 775, 3º "B", Capital Federal, a fin de tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Rectificación de las decisiones tomadas en la Asamblea del 14 de abril de 1997.
3º) Consideración de las gestiones a realizarse respecto de los créditos para la confección de balance especial al 30.9.97.
Buenos Aires, abril de 1997.
Presidente - Claudio Andreani
e. 8/5 Nº 35.104 v. 14/5/97

"I"

IBERO ARGENTINA
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1997 a las 19 horas en Junín 357 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria efectuada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 7-1-94, 7-1-95 y 7-1-96.
4º) Determinación del número de Directores y su elección por dos años.
5º) Elección de Síndico titular y suplente por dos años. El Directorio.
Presidente - Noemí Pereyra de David
e. 12/5 Nº 111.752 v. 16/5/97

IBERO ARGENTINA
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1997 a las 20 horas en Junín 357 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 7-1-97. El Directorio.
Presidente - Noemí Pereyra de David
e. 12/5 Nº 111.751 v. 16/5/97

ISLAS MALVINAS PROTECCION DE SALUD
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por cinco días: El Directorio de ISLAS MALVINAS PROTECCION DE SALUD S.A. cita a los señores socios accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1997 en el domicilio social de calle Forest 1426 1er. piso D, CP (1427) de la Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Situación económico-financiera de la sociedad.
3º) Tratamiento de las renuncias de los Señores Directores.
4º) Designación de nuevas autoridades del Directorio. Se deja constancia que el primer llamado se efectúa a las 10 hs. del referido día, siendo el segundo a las 11 hs., realizándose la Asamblea con los señores socios presentes en el acto.
Director - Enrique Graciani
e. 12/5 Nº 111.823 v. 16/5/97

INAL
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INAL S. A. C. I. F. e I., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Isabel La Católica Nº 1066 Capital Federal, el día 11 de junio de 1997 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y demás estados complementarios e informes del contador y del síndico correspondientes al vigésimo quinto ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1997 y aprobación de todo lo actuado por el directorio.
3º) Consideración del ajuste sobre capital.
4º) Distribución de utilidades al directorio, a la sindicatura y los sres. accionistas excediendo el 25 % del resultado en la atribución de honorarios.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
6º) Designación de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, mayo 5 de 1997.
Director - Norberto Horacio Lob
Director - José Roberto Di Gaeta
e. 13/5 Nº 111.888 v. 19/5/97

INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1997, en primera convocatoria a las 18.00 horas, en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente en segunda convocatoria a las 19.00 horas, en Blanco Encalada 1543/47, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable según el art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 y gestión del Directorio, Comité Administrativo y Comité Médico por el mismo período.
Presidente - Jorge A. Belardi
e. 13/5 Nº 112.356 v. 19/5/97

INSTITUTO MARTIN Y OMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1997 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en su sede social sita en la calle Arenales 1661, piso 1º, departamento "C" de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, correspondientes al ejercicio económico Nº 37, finalizado el día 31 de diciembre de 1996.
2º) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el último ejercicio.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Ratificación de los honorarios percibidos por los señores Directores durante el pasado año, en exceso frente a lo dispuesto por el artículo 261, última parte de la Ley 19.550 t.o. Decreto Nº 841/84 y modificatorias.
5º) Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán la presente acta.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Presidenta - Nélida S. Calzetta

NOTA: Para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos en la sede social sita en la calle Arenales 1661, piso 1º, departamento "C" de esta ciudad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, de 14 a 18 horas.
e. 13/5 Nº 112.217 v. 19/5/97

"K"

KASDORF ARGENTINA
S.A.
Expediente Nro. 467357

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1997, a las 15:00 horas en la sede social sita en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio social;
4º) Honorarios de Directores y Síndicos en exceso del artículo 261 de la ley 19.550;
5º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos;
6º) Designación de Directores Suplentes; y
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Vicepresidente - Alan Henderson
e. 8/5 Nº 111.418 v. 14/5/97

KARSTONE
S. A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que por Resolución I. G. J. Nº 291/97 se resolvió la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 30 de mayo de 1997, a las 11 y 12 horas, respectivamente, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en la calle San Martín 655, piso 4to. (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de lo actuado respecto a la locación de los inmuebles de Urcola 141 y 151, de la localidad de Carupá, San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

3º) Consideración de los gastos operativos de la sociedad y aportes de los accionistas.
4º) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores.
5º) Ratificación o revocatoria de las resoluciones y temas tratados en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 8 de enero de 1997.
6º) Análisis, consideración y Evaluación de la situación actual de la empresa.
7º) Disolución, liquidación y nombramiento de liquidador de la sociedad.

Se deja constancia que para el ejercicio de los derechos correspondientes, las acciones deberán hallarse nominativizadas de conformidad con las disposiciones vigentes. Aquellos títulos que no estén debidamente convertidos y asentados en el libro de registro de acciones, no se tendrán en cuenta a los fines del cómputo del quórum necesario para sesionar válidamente.
Asimismo, se informa que los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea de conformidad con el artículo 238 de la L. S. efectuando la presentación en el Despacho de Mesa de Entradas del Depto. de Sociedades Comerciales y Regímenes Especiales de la Inspección General de Justicia, sito en la calle San Martín 665, piso 4to. de Capital Federal, en el horario de 11 horas a 15:30 horas, días hábiles.
Presidente - Carlos Potikian
e. 13/5 Nº 111.961 v. 19/5/97

"L"

LABORATORIO HANNAH COLLINS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A., a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, para el día 26 de mayo de 1997 a las 16,00 horas, a celebrarse en Av. Pueyrredón 468, Piso 6to., Of. 40, Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día a las 17,00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital a $ 300.000,00. Emisión de acciones.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidenta - Liliana S. Lerner
e. 8/5 Nº 111.466 v. 14/5/97

LOJA
S.A.
Nº IGJ 96.462

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1997 a las 15 horas, a realizarse en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050 8º C Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Segundo: Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
Tercero: Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1996.
Cuarto: Destino de los Resultados no Asignados al cierre del Ejercicio.
Quinto: Aprobación de la gestión del Directorio.
Sexto: Fijación de honorarios al Directorio.
Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Presidente - Aldo Rubén Espósito

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad con tres días hábiles de anticipación su intención de concurrir a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a los fines de registrarlos en el Libro de Asistencia conforme a lo ordenado por la Ley 19.550 (Art. 238 LSC).
e. 8/5 Nº 111.484 v. 14/5/97

LUCOFI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria para el día 30 de mayo de 1997 a las 8 hs. en Arregui 4241, Capital, de acuerdo con el art. 10 del Estatuto Social, se cita en 2da. convocatoria para el mismo día a las 9 hs. en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Retribución del Directorio.
5º) Designación de nuevo Directorio.
Vice-Presidente - Ubaldo Caletti
e. 8/5 Nº 111.366 v. 14/5/97

LADDER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1997, a las 17 horas, en su sede social de Guardia Nacional 363, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-96.
3º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
4º) Fijación de honorarios a Directores y Síndico.
5º) Determinación del número de Directores y elección por un año.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Presidente - Rodolfo Francisco Pérez
e. 12/5 Nº 111.784 v. 16/5/97

LASA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LASA S.C.A. para la realización de la Asamblea General Extraordinaria el día 27 de mayo de 1997 a las 10 hs. en Jujuy 340 P 5º "12" Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de 2 o más socios para firmar el acta respectiva y
b) Tratamiento de la venta del inmueble de la calle Alsina 2728, entre Misiones y Jujuy, Inscripta en el tomo 1975 Bis Folio 203 de Zona Sud. Los socios deberán presentar sus acciones o certificados con anticipación mínima de 10 días a la asamblea.
Socio - Luis Lamberti
e. 12/5 Nº 111.696 v. 16/5/97

"M"

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará el día viernes 30 de mayo de 1997 a las 17:30 hs. en primera convocatoria, en el Salón del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. 25 de Mayo 367 9º piso. En caso de no conseguir quórum legal en el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 17:45 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Cuadros I y II, Anexo I. Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Designación de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes para los ejercicios 1997 y 1998 y de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 1998, por el vencimiento de todos los mandatos. El Directorio.
Presidente - Jorge R. Bagnardi
Vicepresidente - Jorge H. Corsi

Para asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación al Mercado de Futuros y Opciones S.A., 25 de Mayo 367 piso 10, teléfono 316-6000 int. 6254 y 6048, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.
e. 8/5 Nº 111.462 v. 14/5/97

MANOMEC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas la que se celebrará el 27 de mayo de 1997 a las 18,00 hs. en primera convocatoria y a las 19,00 hs. en segunda, en la sede social de Moreno 1359 PB "G" a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Director Juan Dose. Fijación del número de directores y elección de los mismos.
Presidente - Juan Dose
e. 9/5 Nº 57.206 v. 15/5/97

MANUFACTURAS M.E.S.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas para el 27 de mayo de 1997 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Enrique de Vedia 2056 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la gestión del directorio.
3º) Designación de nuevo directorio.
4º) Modificación del art. 8) del estatuto societario. El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Mancini
e. 9/5 Nº 111.527 v. 15/5/97

MICROOMNIBUS SEIS
Sociedad Anónima de Transporte

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1997 a las 16 horas en la sede social, calle Av. Francisco Fernández de la Cruz 3154 de la Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera de término.
3º) Tratamiento de la documentación correspondiente al Balance General al 31 de diciembre de 1996 y destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Designación de los Directores que cesan en su mandato y miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Consideración de pautas para el reordenamiento societario en virtud de la nueva política de seguros, renovación del material rodante y las estrategias a seguir para el desarrollo de la empresa. El Directorio.
Presidente - Néstor Juan Martínez
e. 9/5 Nº 111.644 v. 15/5/97

MINERAL GRAL. LAVALLE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 27 de mayo de 1997 a las 15,00 y 16,00 horas respectivamente, en la calle Pepirí 554 Dto. 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Modificación del Contrato Social y Estatuto, a los efectos de proceder al respectivo cambio de dirección de la Sede Social. El Directorio.
Presidente - Agustín M. Monteagudo
e. 9/5 Nº 111.583 v. 15/5/97

MERCADO DEL PROGRESO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MERCADO DEL PROGRESO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 27 de mayo de 1997, a las 20,30 horas en Avda. Rivadavia 5430 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 38, cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
Presidente - Antonio Mileo

NOTA: Para el caso de no reunirse el quórum establecido para la primera convocatoria, llámase a segunda convocatoria, media hora después de la primera, de conformidad con el art. 22 de los Estatutos Sociales. El Directorio.
e. 12/5 Nº 111.706 v. 16/5/97

MANDATOS FIDUCIARIOS
S.A.

CONVOCATORIA

R.P.C. 16.12.94, Nº 13.168, Lº 116, Tº "A" de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el 30 de mayo de 1997, a las 11 horas la primera y a las 12 horas la segunda, en la calle Teniente Gral. Juan D. Perón 525 piso 10º ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Remuneración de Directores y Síndico (artículo 261 L.S.).
5º) Tratamiento de los resultados.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndicos titular y suplente.
8º) Tratamiento de la Fiducia.
Presidente - José Antonio Emperador

Los titulares de las acciones tienen la obligación de comunicar su asistencia conforme lo indica el inc. k) del artículo 6º de la ley 22.903. Al Boletín Oficial por cinco días.
e. 13/5 Nº 112.207 v. 19/5/97

"N"

NICOLL ETERPLAST
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1997 a las 10.00 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 13.12.96. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Destino de las utilidades y de los resultados acumulados, de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4º) Fijación del número de los Directores. Su designación.

5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 9/5 Nº 111.519 v. 15/5/97

NAVA
S. A. C. I. I. F. y A.
Registro 39.442

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1997, a las 11 hs. en Cerrito 286, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración art. 234 Ley 19.550 ejercicio al 31/12/1996.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección Síndico titular y suplente por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Narciso Julio Muñiz
e. 13/5 Nº 36.260 v. 19/5/97

"O"

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria - 1ra. y 2da. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 1997, a las 11.00 horas, en Ing. Huergo 1475, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social y reforma del Estatuto Social (art. 4to.). El Directorio.

Presidente - Mario R. Menéndez
e. 9/5 Nº 35.134 v. 15/5/97

"P"

PLATE Y CIA.
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1997 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Belgrano 294 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Reforma del artículo cuarto del estatuto.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Director - Alfredo Adolfo Peitiado
e. 8/5 Nº 111.420 v. 14/5/97

PLANCOOP
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PLANCOOP S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, para el día 29 de mayo de 1997, a las 10,00 horas, en el domicilio sito en la calle Tucumán 359 Piso 10º Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.
5º) Consideración del resultado del Ejercicio.
Buenos Aires, 29 de abril de 1997.

Presidente - Carlos Alberto Peters
e. 9/5 Nº 111.630 v. 15/5/97

PIELAGO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "PIELAGO S.A.", a Asamblea General Ordinaria el miércoles 28 de mayo de 1997 a las 10:00 hs. en Primera Convocatoria, y a las 11:00 hs. en Segunda Convocatoria, en Maipú 471 - Piso 12º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivan y justifican la demora en la convocatoria a la asamblea que debería haber tratado el balance cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de todos los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios comerciales cerrados el 31 de diciembre de 1995 y 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración y ratificación de todo lo actuado por el Directorio en ambos ejercicios.
5º) Elección de un nuevo Directorio por el término de dos años.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente con mandato por un año.

Presidente - Andrés C. Marcus
e. 12/5 Nº 111.805 v. 16/5/97

"R"

REALIDAD VIRTUAL
S. A.

CONVOCATORIA

Insc. 3-11-93, Nº 10.819 del Libro 113 Tomo A de S.A. Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de mayo de 1997 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoriaen la sede social de la calle Piedras 77 piso 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de las Memorias y los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos 2º y 3º finalizados el 31 de agosto de 1995 y el 31 de agosto de 1996 respectivamente.
4º) Consideración de los resultados de ambos ejercicios económicos.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261, último párrafo de la Ley 19.550).
6º) Aprobación de la gestión de los Directores.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto Social.
8º) Analizar las perspectivas de la compañía.
9º) Definir la estrategia empresarial en caso de tener que aplicarse lo prescripto por el artículo décimo octavo del Estatuto Social.

Presidente - Marcelo Antonio Gómez
e. 9/5 Nº 111.506 v. 15/5/97

"S"

SALVADOR LIGUORI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SALVADOR LIGUORI SAACIL a realizarse el día 26 de mayo de 1997 a las 10 horas en Lavalle 3161, Piso 3ro. de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Destitución y Reemplazo del Organo Directivo en su integridad.
3º) Destitución y Reemplazo de la Sindicatura.
4º) Ponderación y decisión sobre el ejercicio de la acción social de responsabilidad respecto de la administración y sindicatura.

Presidente - Américo O. Liguori
Síndico Titular - Mario Miguel Giacobbe
e. 8/5 Nº 111.425 v. 14/5/97

SAND REC
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de mayo de 1997 a las 19 horas en primera y 20 horas en segunda convocatoria en la sede social de calle Tucumán 1613 2 Piso C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria y Balance correspondiente al ejercicio Nro. 2 cerrado el 30/12/96 y demás documentación requerida por el art. 234, inciso primero de la Ley 19.550.
3º) Razones de su tratamiento fuera de término.
4º) Gestión del Directorio.
5º) Aumento del Capital Social.
6º) Modificación del Estatuto Social.

Presidente - Guillermo Gainza Paz
e. 8/5 Nº 57.143 v. 14/5/970

SEDLER HNOS
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SEDLER HNOS. S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de junio de 1997 las 20 hs. en Primera Convocatoria y 21 hs. en Segunda Convocatoria en el domicilio de Uruguay 775, 3º "B", Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de síndico titular y síndico suplente.
2º) Análisis de la solicitud de disolución de la sociedad.
Buenos Aires, abril 30 de 1997.

Presidente - Luis Sedler
e. 8/5 Nº 111.363 v. 14/5/97

SINTARYC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1997 a las 16 horas en Esmeralda 1066, 10º Piso, Of. B, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1997.
2º) Consideración de los Resultados al 31 de enero de 1997 y su destino.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Enrique Ramón Rusconi
e. 8/5 Nº 35.098 v. 14/5/97

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES
Expte. I.G.J. 468.307

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de mayo de 1997 a las 12.00 horas, en el local de Avenida de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550.
3º) Absorción de las pérdidas acumuladas mediante la utilización del Ajuste integral del Capital Social por $ 11.119.791,20.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
5º) Consideración de los honorarios y remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-96 y que son en exceso de los porcentajes establecidos en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Consideración del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
7º) Consideración de la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, abril 30, 1997.

Vicepresidente - Roberto Blas Forestieri
e. 12/5 Nº 35.188 v. 16/5/97

"T"

TRAPANI
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1997 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria en la calle Armenia número 2177 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.
3º) Informe del directorio sobre el estado de los juicios promovidos contra la sociedad TRAPANI S.A. por los accionistas: José M. Agosta, María Patricia Agosta, Marcos Martín Jakos, Roberto Aquiles Fairhurst, Hugo Eduardo Castro, Antonio Luis Mariani, Pablo Mariani, Alejandro Armando Madorsky Rowdo, Rodolfo Córdoba y cualquier otro accionista que figure dentro de los actores en cualquiera de los juicios societarios promovidos contra TRAPANI S.A.
4º) Explicaciones del directorio sobre la actuación seguida por la sociedad en la defensa de los intereses de TRAPANI S.A. en el juicio caratulado "Agosta, José María y Otro c/ Trapani S.A. s/ Ordinario" (Expediente número 23.102) que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría 43 de la Capital Federal. Análisis de la gestión de los directores y sindicatura en tal sentido.
5º) Actuación del directorio y de la sindicatura en relación con la remuneración de los gerentes Sres. Osvaldo Daniel Gilges y Jorge Oscar Santini.
6º) Promoción de acciones de responsabilidad contra los accionistas que con su voto aprobaron la actuación de los directores de TRAPANI S.A. que fueron reprobadas por sentencias judiciales.
7º) Elección de síndico titular y suplente.
8º) Fijación del número de directores, elección de autoridades y distribución de cargos conforme al artículo 8º del estatuto social.
9º) Tratamiento del reclamo de los accionistas Santini, Gilges y Vigorita respecto de su crédito reflejado en el pasivo no corriente.

Presidente - Jorge Oscar Santini

NOTA: Para asistir a la Asamblea de los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 y 239 de la Ley 19.550.

e. 8/5 Nº 111.349 v. 14/5/97

TREVIPLAST
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 1997, a las 19 horas, en la sede social sita en la Avda. Martín García 730, 2do. piso Dto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por la cual se convoca la presente Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/10/96.
4º) Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio Art. 261 Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Alejandro Della Mattia
e. 8/5 Nº 111.469 v. 14/5/97

TELGA SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de mayo de 1997, a las 16 horas en la Alicia Moreau de Justo 1960 - piso 2º, oficina 202, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la remuneración a directores y síndicos por sobre el tope del artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Elección de síndicos titulares y suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Horacio D. Márquez
e. 9/5 Nº 35.142 v. 15/5/97

TRANSPORTES ATLANTIDA S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la empresa TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C. a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 26 de mayo de 1997, a las 9:30 horas, en su sede legal de la calle Arévalo 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo 1 del Estatuto Social.
2º) Reforma del artículo 4 del Estatuto Social.
3º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea Extraordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente. El Directorio.

Director - José Martínez

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea. En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del Estatuto Social.

e. 9/5 Nº 111.652 v. 15/5/97

TINTORERIA INDUSTRIAL EREZCANO S. A.

CONVOCATORIA

5-6-78 Nº 1681, Lº 88, Tº A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de "TINTORERIA INDUSTRIAL EREZCANO S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1997 a las 9:00 hs. en 1ª convocatoria y a las 10:00 hs. en 2ª convocatoria, en Esmeralda 1029, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado 31-12-96.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de su remuneración.
4º) Consideración de la situación patrimonial de la sociedad.
5º) Determinación del número de directores y su elección por el término de dos años.

Presidente - Héctor Alberto Climent
e. 12/5 Nº 111.797 v. 16/5/97

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.

CONVOCATORIA

(Reg. IGDJ Nº 13.213). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de mayo de 1997, a las 17,30 horas, en Méjico 628 Piso 1º, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prórroga del plazo para la enajenación de las acciones adquiridas por la sociedad. Condiciones.
2º) Aumento del capital. Emisión de acciones (art. 188 1er. ap. Ley 19.550).
3º) Modificación del art. 4º del Estatuto.
4º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. Los accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Carlos A. Chazarreta
e. 12/5 Nº 111.687 v. 16/5/97

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.

CONVOCATORIA

(Reg. IGDJ Nº 13.213). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de mayo de 1997, a las 16,30 horas, en Méjico 628 Piso 1º, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Rescisión de los contratos de explotación, que se detallan: Interno 65 (75% Sr. Juan Esteban Albertella); Interno 39 (100% Sr. Roque Héctor Basilli); Interno 60 (50% Sr. José Teófilo Díaz); Interno 40 (50% Sr. Gustavo Gutiérrez); Interno 81 (100% Sr. Alberto Martínez); Interno 19 (50% Sr. Antonio Ortiz); Interno 87 (25% Sr. Carlos Ignacio Sandoval y 75% Sr. Ignacio Eudoro Sandoval); Interno 56 (50% Sr. Juan Esteban Taborda, por incumplimiento en el pago de los saldos deudores de explotación (arts. 13º inc. e Reglamento Interno y 6º Contrato de Explotación).
2º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. Los accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Carlos A. Chazarreta
e. 12/5 Nº 111.688 v. 16/5/97

TRANSPORTES "QUIRNO COSTA" S. A. Línea 103

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1997 a las 17:30 horas en Carhué 3117 de Capital Federal para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Información complementaria, Cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al trigésimo primero ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1996.
2º) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la Sociedad.
3º) Retribuciones a Directores y Síndicos.
4º) Aprobación y puesta a disposición de las utilidades generadas durante el ejercicio por cada unidad de explotación.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Horacio O. Piñeiro
e. 13/5 Nº 111.983 v. 19/5/97

"V"

VICENTE CABRERA MONTAJES ELECTRICOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de junio de 1997, a las 10 horas, en Sarmiento 3940 4º C de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta por el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre de 1996. El Directorio.
Buenos Aires, mayo de 1997.

Presidente - Carlos Juan Betancor
e. 13/5 Nº 112.054 v. 19/5/97

"Y"

YABITO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1997 a las 9.00 horas en la sede social de la calle Viamonte 352, Piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Honorarios al Síndico.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección en reemplazo de los que cesan en sus funciones.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Presidente - Alfredo Enrique Nallib Yabrán
e. 12/5 Nº 111.717 v. 16/5/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Des Nogueira & Asoc. S.R.L.", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap., avisa, Guillermo Raúl Durán, domicilio calle Aráoz 149, Cap., vende a Nancy Verónica Pavón Cohene, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de "Elaboración de Productos de Panadería excluidos galletitas y bizcochos, elaboración de pan, etc." (500170), sito en la calle ARAOZ 149, Planta Baja, de Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 8/5 Nº 111.380 v. 14/5/97

Rodríguez Amoedo C.I.M.S.A. Representada por Jorge O. Rodríguez, corredor con oficinas en la calle Rojas 1285 Cap. Fed. avisa que Víctor Alvarez Rodríguez con domicilio en Av. Alvarez Jonte 4660/64 Cap. Fed. vende a Modesto Lema Lema con domicilio en la calle Calderón de la Barca 2135 Cap. Fed. el negocio de "Fabricación de pan y envasado. Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares. etc." establecido en AV. ALVAREZ JONTE 4660/64 Cap. Fed. Reclamos término de Ley en mi oficina, domicilio de partes.

e. 8/5 Nº 111.357 v. 14/5/97

Se avisa que Mirta Aurora Avila con domicilio en Av. Entre Ríos 1242, Capital, vende a Carlos Alberto Fierro con domicilio en Av. Rivadavia 4977, P. 5º, "C", Capital, el negocio de hotel sin servicio de comida, sito en AV. ENTRE RIOS 1242, Piso 1, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de partes Av. Rivadavia 4977, P. 5º, "C", Capital. Buenos Aires 29 de abril de 1997.

e. 8/5 Nº 111.435 v. 14/5/97

Cecchini & Paladino S. R. L. representada por el martillero público Eduardo A. Cecchini, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Raúl Olivera, domicilio A. M. Cervantes 2737, Capital, vende a Alberto Eduardo Moscoso, domicilio Av. D. Vélez 3873, Capital, su negocio de Elaboración de pan, productos de Graham, centeno y similares y venta de los mismos, sito en la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 2737 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 9/5 Nº 111.595 v. 15/5/97

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que se anula el Edicto Nº 105.831, publicado del 21/3 al 31/3/97, con relación a la transferencia del fondo de comercio ubicado en la calle ARENALES Nº 3169, Cap. Fed. Reclamos de Ley nuestras Oficinas.

e. 9/5 Nº 111.542 v. 15/5/97

Rodríguez Hnos. representados por el martillero público Carlos G. Rodríguez, Uruguay 228 P. B. 7 Cap. Fed. 372-1283 avisa que Diego Fernández Fernández, domic. Alvarez Thomas 618 Cap. vende a Juan Carlos Delia domic. Chacabuco 178 Cap. su negocio de Comercio minorista vta. de productos alimenticios envasados, bebidas en general envasadas, golosinas (kiosco) según Ordenanza 33266, helados sin elaboración y art. de limipieza, Expte. Nº 007966/96, ubicado en AV. ALVAREZ THOMAS 661 Cap. Fed. libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley nuestra oficina.

e. 13/5 Nº 57.510 v. 19/5/97

Hernán A. Muñiz, Corredor Público, Libertad 174, 4 piso, Capital. Avisa: Que José María Núñez, domiciliado en Ovidio Lagos 865, Longchamps, Pcia. de Bs. As., vende su fondo de comercio de Kiosco, venta de productos alimenticios en general, sito en la AV. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 940, Capital Federal, a María Cristina Basmadjian, quien compra para sí y/o en comisión para Diego Hernán Assadurian y Alejandro Manuel Assadurian, domiciliados en Avellaneda 22, de Bernal, pcia. de Bs. As., libre de toda deuda. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 13/5 Nº 111.988 v. 19/5/97

"C"

Atilio Basilio Luis Krenn, C.I. 6.029.594, domiciliado en Thames 2309 Capital Federal y Luis Roberto Fazio, C.I. 5.766.926, domiciliado en Thames 2309 Capital Federal, comunican que ceden y transfieren a Lavautos Palermo S.R.L. el negocio de Estación de Servicio, gas natural comprimido GNC y lavadero automático de automóviles, sito en la calle CHARCAS 4357/93/95/99 y THAMES 2309, P.B. y P.A. de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamo de ley en Thames 2309, Capital Federal.

e. 8/5 Nº 57.149 v. 14/5/97

"G"

Darío Andrae Martillero Público, of. Alsina 710 Capital. Avisa Francisca Battaglia y Pascual José Battaglia dom. en Liniers 382 Lomas del Mirador Pcia. de Buenos Aires, vende a Juan Alberto Guevara dom. Av. Rivadavia 2625 piso 5 Capital. Su negocio de garaje comercial sito en GOMEZ DE FONSECA 452 PB Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos ley N/of.

e. 13/5 Nº 111.872 v. 19/5/97

"H"

Rodríguez Amoedo C.I.M.S.A. Representada por Jorge O. Rodríguez, corredor con oficinas en la calle Rojas 1285 Cap. Fed. avisa que Bruno, Severo y Centioni, Néstor ambos con domicilio en Av. de Los Incas 5331 Cap. Fed. venden a Rodríguez, Ramón Alfredo con domicilio en la calle Blandenguez 5004 J. C. Paz Pcia. de Bs. As. el negocio de "Comercio minorista y servicios: Elaboración y venta de masas pasteles y sándwiches y similares. Despacho de pan y facturas - Venta de bebidas en general envasadas con depósito complementario, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 2480 Cap. Fed. Reclamos término de ley en mi oficina, domicilio de partes.

e. 8/5 Nº 111.358 v. 14/5/97

Hijos de Manuel González Mogo S. A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que los Sres. Rubén Domingo Larosa, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2261/63, Capital Federal, y Manuel Cacheiro Riveiro, con domicilio en Constitución 2310, P. B., Dto. "B", Capital Federal, vende a Enzo José Vitelli, domiciliado en Jorge Newbery 4742, Capital Federal, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2261/63, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley n/ oficinas.

e. 13/5 Nº 118.896 v. 19/5/97

"J"

Pedro F. M. Bonnefon, escribano titular del Registro 322 de la Capital Federal, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 11.867, comunica que "Galeno Life S.A." con domicilio en Carlos Pellegrini 1135, Capital Federal, transfiere a "Asistencia Médica Empresaria S.A.", con domicilio en José Evaristo Uriburu 1063, Capital Federal, su división de medicina laboral que funciona bajo la denominación de "Empresa de Servicios Médicos Integrales (ESMINSA)" con local en la calle JOSE EVARISTO URIBURU 1063, Capital Federal. Reclamos de Ley en el domicilio del escribano, Avenida Córdoba 996, quinto piso (1054) Capital.

e. 12/5 Nº 111.824 v. 16/5/97

"L"

Notificamos que el negocio dedicado a peluquería y barbería, ubicado en LA PAMPA 3384

de la Capital Federal, propiedad de Pérez Javier Adrián, con DNI 30.401.212, domiciliado en La Pampa 3384 de la Capital Federal, será transferido a su compradora Pérez María Elena con DNI 18.364.785, domiciliada en La Pampa 3384, Capital. Cualquier reclamo deberá hacerse en La Pampa 3384, Capital Federal.

e. 12/5 Nº 111.845 v. 16/5/97

Organización Lois y Mato S.R.L. (Delmiro RR Mato, martillero público), oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Cine Bar S.R.L., dom. Lavalle 2002, vende a Raúl Vila y Luis Alberto Díaz Pacheco, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de com. min. de helados (sin elaboración) (601050), casa de lunch (602010), casa de lunch café bar (602020) sito en LAVALLE 2002, P.B. PU 2004 PA esq. AYACUCHO 496, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 12/5 Nº 111.801 v. 16/5/97

"M"

Carlos Alberto Vello, contador público (UBA), con estudio en la calle Moreno 1287, 2º J, Capital Federal, avisa que Julia Concepción Fernández y Claudio Fabián Novoa, con domicilio en Leandro N. Alem 2849, Munro, Provincia de Buenos Aires, venden a Octavio Prieto (en comisión) domiciliado en calle Salta 2108 de esta ciudad, su negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch, sito en calle MORENO 977, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en mi estudio.

e. 12/5 Nº 111.758 v. 16/5/97

"P"

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que se anula el Edicto Nº 52.843, publicado del 12/3 al 18/3/97, con relación a la transferencia del fondo de comercio ubicado en la calle PASCO Nº 1051/53, Cap. Fed. Reclamos de Ley nuestras Oficinas.

e. 9/5 Nº 111.543 v. 15/5/97

El Dr. Rafael Pereira Aragón, en representación de Aragón Valera S.A., con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º piso "A", Capital Federal, Tel. 312-2849, avisa que los Sres. Carlos Ernesto González, Eduardo Abel González, José Gabriel González y Julio Ricardo González Ubiria, con domicilio en la calle Paraguay Nº 507, Capital Federal, venden a "Paraguay 501 S.R.L." (en formación), con domicilio en la calle San Martín Nº 793, 2º piso "A", Capital Federal, el negocio del ramo de restaurante, cantina (602.000), casa de lunch (602.010), café - bar (602.020) y despacho de bebidas, whiskería, cervecería (602.030), sito en la calle PARAGUAY Nº 501 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/5 Nº 111.701 v. 16/5/97

"S"

El Sr. Gerardo C. Villamil, DNI: 22.147.131, domiciliado en Ruiz de los Llanos 1314 de Cap. Fed., comunica que ha transferido a Fabián Biragnet DNI: 22.200.488, domiciliado en Talcahuano 1446, V. Madero Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del local sito en SAN NICOLAS 954 de Cap. Fed. rubro remisería, denominado Remises Ger, libre de todo gravámen y/o deuda. Reclamos de Ley en Gral. José G. de Artigas 1693 de Capital Federal.

e. 8/5 Nº 111.490 v. 14/5/97

Organización Lois y Mato S.R.L. (Delmiro RR Mato, martillero público), oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Joaquín Leis García y Antonio Freire Rey, dom. Sarmiento 2101, Cap. vende a María Isabel Monfort Fernández, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, sito en SARMIENTO 2101 PB PI/EP, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 12/5 Nº 111.803 v. 16/5/97

Gustavo Mármol Mart. Púb. c/ ofic. en Florida 470 4º 401 Cap. comunica que Fernando Llavone DNI 11.564.368 domic. Cuenca 2350 Cap. vende a Vite Vite S. A. representada por Fernando Alfredo Botti LE 4.188.903 domic. Andonaégui 2349 4to. A Cap. su negocio de comercio minorista de helados sin elaboración, restaurante, cantina, casa de lunch, café-bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería ubicado SARMIENTO 650 Cap. libre de deudas y personal. Reclamos de ley domic. de las partes nuestras oficinas.

e. 13/5 Nº 112.051 v. 19/5/97

Pedro Adolfo Videla, DNI 4.222.243, domiciliado en Carlos Calvo 632, Capital, comunica que cede y transfiere libre de toda deuda, a don Stéfano Bruno Battaglia, D. N. I. 92.879.842, domiciliado en Avda. Córdoba 1309, piso 7º, Dto. A, Capital, el fondo de comercio del hotel familiar, sin comidas, sito en SARMIENTO 1518, piso 3º, Capital. Reclamos y oposiciones de ley en Uruguay 270, Capital.

e. 13/5 Nº 57.445 v. 19/5/97

"T"

Antonio Eduardo Gigante, con L. E. No. 8.258.910, domiciliado en la calle Franklin D. Roosevelt 3231, 1o. piso, Dpto. B, Capital Federal y José Luis Ritrovato, con D. N. I. No. 22.052.394, con domicilio en la calle Crámer 922, 3o. piso, Dpto. C, Capital Federal, transfieren a José Rafael Alvarez, con L. E. No. 8.263.433, con domicilio en la calle Eduardo Wilde 3035, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el "Fondo de Comercio" sito en la calle TEODORO GARCIA 2806, Planta Baja, Capital Federal, que funciona bajo el rubro de Agencia de Taxímetros y remises y/o livianas (sin vehículos en espera). Habilitación expediente 028315/94, libre de deuda y/o gravámenes y/o personal, reclamos de ley y domicilio de parte en el mismo local. En Buenos Aires, a los once (11) días del mes de abril de 1997.

e. 9/5 Nº 111.629 v. 15/5/97

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Faustino Daniel Ogando y María Nieves López Lema, dom Thames 549, venden a Julio Oscar Benítez, dom. Gavilán 2443, negocio Panadería y Fábrica de pastas denominado el "El Tibidavo", sito en la calle THAMES Nº 549/53, de esta ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.

e. 9/5 111.529 v. 15/5/97

Cristian Okulewicz, Contador Público, domiciliado en Montevideo 595, 1º A, Capital, avisa que Francisco Eugenio Tubio y Dolores Ferreiro domiciliados en Córdoba 3280, 4º A, Capital, transfieren a Moares SRL representado por Isabel Tubio domiciliada en Córdoba 3280, 4º A, Capital, el Fondo de Comercio del local sito en TUCUMAN 2330, Capital, con el ruibro: Hotel familiar. Reclamos de ley en Montenvideo 595, 1º A, Capital.

e. 9/5 Nº 111.534 v. 15/5/97

"V"

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap. Fed., avisa que Concepción Gonzalez Vda. de Bernárdez, domiciliada en Venezuela 3355, Cap. Fed., vende su negocio de garaje comercial, sito en VENEZUELA 3355, Cap. Fed. libre de toda deuda y/o gravamen, a Vicente Robertazzi, con domicilio en Laprida 4610, Ciudadela, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/5 Nº 111.700 v. 16/5/97

Luis Ricardo García, abogado, inscripto en el T. XXX F. 440 C.A.L.P., hace saber que Proteicar S.A. inscripta bajo el Nº 3874 del libro 114 Tº A de Soc. Anónimas I.G.J., con domicilio en Av. Santa Fe Nº 882, Piso 11º "F" de Cap. Fed., dedicada a la elaboración y venta de productos alimenticios para animales y agroquímicos, transfiere el Establecimiento Industrial (art. 1 de la ley 11.867), sito en la localidad de Carmen, Pcia. de Santa Fe, a favor de Helfan S.A., Expte 85.730 Especial D.P.P.J., con domicilio social en calle Av. 31 Nº 768 de la ciudad y Partido de La Plata. Oposiciones de Ley: Av. Córdoba 2626 Piso 2º "D" de Cap. Fed. Te.: 257-6021. Lunes y miérc. de 15:30 a 22:00 horas. El presente Edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación; en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, y en el Diario Crónica de Cap. Fed. Capital Federal, abril de 1997.

e. 8/5 Nº 56.829 v. 14/5/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS

SUSCRIPCION DE ACCIONES PREFERIDAS

En virtud de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1997 y la reunión de Directorio de fecha 5 de mayo de 1997, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificaciones, se convoca a los Señores Accionistas tenedores de acciones ordinarias del BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. a suscribir la suma de $ 35.000.000 (pesos treinta y cinco millones) de acciones preferidas, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, de acuerdo a los Términos y Condiciones de Emisión que fueran aprobados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 1997, (las "Acciones Preferidas"), según las condiciones que se indica a continuación:

1. Características de las Acciones Preferidas. Las Acciones Preferidas se regirán de conformidad a los Términos y Condiciones de Emisión que fueran aprobados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 1997.

2. Domicilio de la suscripción. La suscripción se llevará a cabo en la sede social de Esmeralda 138, ciudad de Buenos Aires en el horario de 10.00 a 17.00 horas.

3. Período de suscripción preferente. Comenzará el 16 de mayo de 1997 y finalizará el 15 de junio de 1997.

4. Precio de suscripción. Las Acciones Preferidas serán ofrecidas a la par ($ 1 por acción).

5. Derecho de suscripción preferente y de acrecer. Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente sobre las Acciones Preferidas dentro del período de suscripción preferente en proporción a las acciones ordinarias que posean. Durante el período de suscripción preferente, simultáneamente con el ejercicio del derecho de suscripción preferente, aquellos accionistas que hubieran ejercido el derecho de preferencia podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las Acciones Preferidas no suscriptas por otros accionistas deberá acreditar su nombre o denominación social, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio y número de documento de identidad, según sea el caso, y la titularidad de las acciones ordinarias que declara poseer mediante constancias obrantes en el registro de acciones.

6. Forma y condiciones de pago. Las Acciones Preferidas suscriptas en virtud del derecho de preferencia y de acrecer deberán integrarse totalmente en dinero en efectivo al contado en el momento de cierre definitivo del respectivo contrato de suscripción. En caso de falta de integración en los plazos descriptos, los derechos del suscriptor moroso, respecto de las acciones preferidas suscriptas, caducarán automáticamente.

7. Saldo no colocado de la emisión. Las Acciones Preferidas que no fuesen suscriptas por los accionistas en ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer, según lo expuesto anteriormente, serán canceladas.

8. Emisión de las acciones Preferidas. El Directorio pondrá en conocimiento de los accionistas que hubieran ejercido el derecho de suscripción preferente, la fecha en que se encontrarán a su disposición los títulos representativos de las acciones preferidas.

Presidente del Directorio - José E. Rohm

e. 13/5 Nº 35.231 v. 15/5/97

"D"

DOMINIQUE VAL
Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Registro Nº 81.423. Se comunica a los señores accionistas que la asamblea celebrada el 5/5/97 resolvió aumentar el capital social hasta $ 690.000, emitiéndose a tal efecto 4.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una y de un voto por acción, con derecho a dividendo a partir del 1/1/97, que se ofrecen a los señores accionistas a la par, en proporción a las que posean, con derecho de acrecer, pago en el momento de suscribir. Podrán ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación del presente aviso.

Presidente - Guillermo F. Thompson

e. 12/5 Nº 57.375 v. 14/5/97

"E"

EL BALDE
S. C. A.

Comunica por tres días que la sociedad "EL BALDE S.C.A." inscripta en el R.P.C. 24-11-1961 Fº 159 Nº 904 Libro 236 de Contratos Públicos con sede social en la calle Chacabuco 380 Piso 5º Capital Federal por resolución de la Asamblea Gral. Extraordinaria unánime de fecha 28 de febrero de 1997, ha resuelto la escisión social y parte del patrimonio al 1 de enero de 1997, con valuación de rubros activos y pasivos ajustados a las disposiciones del art. 62 de la Ley 19.550/229.903 y normas técnicas de la materia con destino a la constitución de "MONTE AZUL SOCIEDAD ANONIMA" con sede social en la calle Sucre 2329 piso 2º Dpto. "A" Capital Federal con un capital de $ 181.546,36 valuación patrimonial activo de EL BALDE S.C.A. $ 1.212.996,00 pasivo 531.971,73 después de la reducción activo $ 983.831,44 pasivo $ 531.971,73, MONTE AZUL S.A. activo $ 181.546,36 pasivo no hay. No hay socios recedentes, reclamos de ley Chacabuco 380 piso 5º Capital Federal.

Escribano - Fernando Mario Guevara Lynch

e. 12/5 Nº 111.785 v. 14/5/97

"L"

LA CASA DE LOS NIÑOS - ELENA FRONDIZI DE SEGHETTI
S. A.
Inspección General de Justicia
Nº 451.598

—AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES—

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 24 de marzo de 1997, resolvió aumentar el capital hasta la suma de $ 450.000,- y emitir 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1.-) por acción, y con derecho a un voto por cada acción y a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1997. El Directorio.

Presidente - Patricia Horán de Seghetti

e. 13/5 Nº 111.985 v. 15/5/97

"S"

SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. - MAIPU INVERSORA S.A.
NC 802.070

EDICTO RECTIFICATORIO - RECIBO 53.524
ESCISION FUSION

Se sustituye el apartado b) del edicto publicado los días 20 al 24 de marzo de 1997, por el siguiente: "b) Hay aumento de capital en la sociedad incorporante por $ 14.-". Se sustituye el apartado c) del edicto publicado los días 20 al 24 de marzo de 1997, por el siguiente: "Valuación del Activo y Pasivo de ambas sociedades al 31 de diciembre de 1996:

	SADE I.C.S.A.	MAIPU INVERSORA S.A.
Activo	$ 138.822.026	$ 999.285.251
Pasivo	$ 79.405.888	$ 350.740.501
Patrimonio Neto	$ 59.416.218	$ 648.544.750

También se deja constancia de la valuación del activo y pasivo que compone el patrimonio escindido por SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. e incorporado por MAIPU INVERSORA S.A. al 31.12.96:

Activo	$ 36.534.427
Pasivo	$ 36.415.807
Patrimonio Neto	$ 118.620

Las oposiciones pueden formularse en la Asesoría Letrada de MAIPU INVERSORA S.A. sita en Avda. Rivadavia 666, 2º piso, Capital Federal.

Asesora Letrada - María Cristina Antúnez

e. 12/5 Nº 57.323 v. 14/5/97

SUPERMARKETS ACQUISITION S. A.

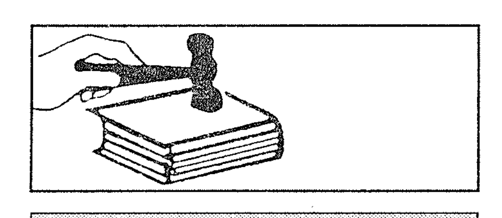
COMPAÑIA AMERICANA DE SUPERMERCADOS S. A. (CADESA)

EDICTO DE FUSION

Fusión por Absorción. A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente: Socieda Absorbente: SUPERMARKETS ACQUISITION S. A. con domicilio en Av. del Libertador 602, Piso 4º", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia ("IGJ") Cap. Fed. el 19/09/96 bajo el Nº 9.053, Libro 119, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Sociedad Absorbida: COMPAÑIA AMERICANA DE SUPERMERCADOS S. A. (CADESA) con domicilio en Berutti 2951, Capital Federal, inscripta ante el Registro Público de Comercio —IGJ— de Cap. Fed. el 30/01/97 bajo el Nº 1.021, Libro 120, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. (Originariamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Buenos Aires: el 15/06/64, bajo el Nº 546, Folio 28, Libro 2, de Sociedades en Comanditas por Acciones: Fusión: Supermarkets Acquisition S. A. es la Sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y Compañía Americana de Supermercados S. A. (CADESA) es la Sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las dos sociedades el 31 de marzo de 1997 y que fuera aprobado por reunión de Directorio del 31 de marzo de 1997 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1997 de Supermarkets Acquisition S. A., y reunión de Directorio de fecha 31 de marzo de 1997 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 1997 de Compañía Americana de Supermercados S. A. (CADESA). La fusión, que tendrá efectos a partir del 30 de junio de 1997, se efectúa en base a los Balances Especiales de Fusión de ambas sociedades al 31 de diciembre de 1996, fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: Supermarkets Acquisition S. A.: Activo: $ 338.903.560, Pasivo: $ 234.555.061, Patrimonio Neto: $ 104.348.499; Compañía Americana de Supermercados S. A. (CADESA): Activo: $ 427.435.376, Pasivo: 216.825.693, Patrimonio neto: $ 210.609.683. Supermarkets Acquisition S. A. no aumenta su capital social con motivo de la Fusión habida cuenta que la misma es titular del 100 % de las acciones emitidas y en circulación de Compañía Americana de Supermercados S. A. (CADESA). Asimismo, Supermarkets Acquisition S. A., por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1997 resolvió modificar su denominación social a Supermercados Norte S. A., reformando el Artículo Primero de sus Estatutos Sociales. Las oposiciones que establece el Art. 83 de la Ley 19.550 deberán dirigirse a Av. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal.

Director Titular - Marcelo Aubone

e. 12/5 Nº 111.684 v. 14/5/97



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto E. Bieule con oficinas en Lavalle 1290, piso 5º, of. "508", Capital Federal (tel/fax. 382-3501/3475), comunica por tres días que por cuenta y orden del BANCO DEL SUQUIA S.A., acreedor prendario art. 39 ley 12.962, subastará el viernes 16 de mayo de 1997 a las 13:15 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: camión Mercedes Benz L 1114/48, dominio B2.304.383, chasis 341.036-12-089986, motor 341.912-10-129.562, mod. 1991, en el estado en que se encuentra, y se exhibe en la calle Entre Ríos 2849, de la localidad de San Justo, Bs. As., los días hábiles de 9:00 a 17:00 hs. Base $ 22.000.- Seña 30 %, Comisión 10 %, todo en efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del martillero dentro de las 48 hs. siguientes al remate bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta con pérdida de todas las sumas abonadas. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Alberto E. Bieule, martillero.

e. 12/5 Nº 57.396 v. 14/5/97

El martillero Alberto E. Bieule con oficinas en Lavalle 1290, piso 5º, of. "508", Capital Federal (tel/fax. 382-3501/3475), comunica por tres días que por cuenta y orden del BANCO DEL SUQUIA S.A., acreedor prendario art. 39 ley 12.962, subastará el viernes 16 de mayo de 1997 a las 13:15 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: vehículo Aro mod. 10.4., dominio C1.810.198, motor 001508, chasis UU3AROAC4R1063513, en el estado en que se encuentra, y se exhibe en la calle Esmeralda 736, Cap. Fed., los días hábiles de 10:00 a 12:00 hs. Base $ 4.000.- Seña 30 %, Comisión 10 %, todo en efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del martillero dentro de las 48 hs. siguientes al remate bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta con pérdida de todas las sumas abonadas. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Alberto E. Bieule, martillero.

e. 12/5 Nº 57.397 v. 14/5/97

El martillero Alberto E. Bieule con oficinas en Lavalle 1290, piso 5º, of. "508", Capital Federal (tel/fax. 382-3501/3475), comunica por tres días que por cuenta y orden del BANCO DEL SUQUIA S.A., acreedor prendario art. 39 ley 12.962, subastará el viernes 16 de mayo de 1997 a las 13:15 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: camión Mercedes Benz L 1114/48, dominio B1.611.228, chasis 341.036-15-049333, motor 341.912-10-059.612, mod. 1980, en el estado en que se encuentra, y se exhibe en la calle Entre Ríos 2849, de la localidad de San Justo, Bs. As., los días hábiles de 9:00 a 17:00 hs. Base $ 13.000.- Seña 30 %, Comisión 10 %, todo en efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del martillero dentro de las 48 hs. siguientes al remate bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta con pérdida de todas las sumas abonadas. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Alberto E. Bieule, martillero.

e. 12/5 Nº 57.400 v. 14/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A. Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Tipo Sedán, Modelo Senda N., año 1994, motor Volkswagen Nro. UN980941, chasis Volkswagen Nro. 8AWZZZ30ZRJ027115, Dominio C 1.779.035, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de mayo a partir de las 15 hs. Base U$S 6.246. Seña 30 % - Comisión 10 % - En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 12/5 Nº 111.815 v. 14/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10,25 hs. en el Salón A.C.A.R.A. Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, Tipo sedán, Modelo Orion GL, año 1996, motor Ford Nro. UI054826, chasis Ford Nro. 8AFZZZ54ZSJ054614, Dominio ATF 310, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de mayo a partir de las 15 hs. Base U$S 7.448. Seña 30 % - Comisión 10 % - En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 12/5 Nº 111.817 v. 14/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10,20 hs. en el Salón A.C.A.R.A. Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo sedán, Modelo 21 GTX, año 1993, motor Renault Nro. 5534049, chasis Renault Nro. 8A1L488ZZPS001528, Dominio C 1.703.410, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de mayo a partir de las 15 hs. Base U$S 6.633. Seña 30 % - Comisión 10 % - En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 12/5 Nº 111.818 v. 14/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10,15 hs. en el Salón A.C.A.R.A. Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo sedán, Modelo 19 RT, año 1993, motor Renault Nro. 1004178, chasis Renault Nro. VF1L5330509703574, Dominio C 1.652.519, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de mayo a partir de las 15 hs. Base U$S 5.270. Seña 30 % - Comisión 10 % - En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 12/5 Nº 111.820 v. 14/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10,35 hs. en el Salón A.C.A.R.A. Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo sedán, Modelo 11 GTL, año 1988, motor Renault Nro. 2806447, chasis Renault Nro. B37G-006508, Dominio C 1.458.516, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de mayo a partir de las 15 hs. Base U$S 867. Seña 30 % - Comisión 10 % - En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 12/5 Nº 111.832 v. 14/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10,40 hs. en el Salón A.C.A.R.A. Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo sedán 4 puertas, Modelo 9 RL, año 1995, motor Renault Nro. C2L720-R026119, chasis Renault Nro. VF1L42T00TR188622, Dominio AAN 754, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base U$S 16.716. Seña 30 % - Comisión 10 % - En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 12/5 Nº 111.829 v. 14/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10,35 hs. en el Salón A.C.A.R.A. Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo sedán 4 puertas, Modelo 9 RL, año 1995, motor Renault Nro. R026267, chasis Renault Nro. VF1L42T00TR188798, Dominio ADK 034, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base U$S 14.604. Seña 30 % - Comisión 10 % - En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 12/5 Nº 111.831 v. 14/5/97

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) conforme el art. 585 del Cód. de Comercio rematará el 21 de mayo de 1997 a las 8,55 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, por ejecución de la prenda cuyo deudor es Asociación de Bomberos Voluntarios del Pdo. de Morón, un automotor marca Ford, tipo Pick up, modelo F-100 Nafta Super Cab, año 1994, motor Nº Rear 12619, chasis Nº 8AFBTRL21RJ017861, Dominio B-2.637.459, en el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: U$S11.425. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 12/5 Nº 35.216 v. 14/5/97

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) conforme el art. 585 del Cód. de Comercio rematará el 21 de mayo de 1997 a las 8,50 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, por ejecución de la prenda cuyo deudor es MENDIONDO E HIJOS S.R.L., un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo R-19 RT, año 1993, motor Nº 5701165, chasis Nº 8A1L533ZZPS001225, Dominio SUW 194, en el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: U$S 10.386. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofer-

tas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 12/5 Nº 35.217 v. 14/5/97

Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON" (Conforme Art. 39 de la Ley 12.962) y el Art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 17 de mayo de 1997 a las 9,30 horas en la calle Pedro Chutro Nº 2446 de esta Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, modelo VW Saveiro D, año 1995, Dominio ABY-449, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 14, 15 y 16 de mayo de 1997 de 10.00 a 13.00 horas en el lugar del remate. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base: u$s 16.000; Seña 30%; Comisión: 10 % e IVA sobre la misma, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir postores a la media hora subsiguiente se rematará sin base. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en el domicilio de la calle Corrientes Nº 1173, Ps. 4º "C" y "D" de Capital Federal. La venta se encuentra sujeta a la aprobación del Banco vendedor, y el bien será entregado previo pago del saldo del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por ejecución de la prenda Nº ABY 449, cuyo deudor es la señora María del Carmen Alvis.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Osvaldo A. Bózzola, martillero público.
e. 13/5 Nº 111.934 v. 15/5/97

Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON" (Conforme Art. 39 de la Ley 12.962) y el Art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 17 de mayo de 1997 a las 9,30 horas en la calle Pedro Chutro Nº 2446 de esta Capital Federal, un automotor marca Asia, modelo Towner A 111, año 1993, Dominio H- 089.856, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días: 14, 15 y 16 de mayo de 1997 de 10.00 a 13.00 horas en el lugar del remate. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base: u$s 12.000; Seña 30 %; Comisión: 10 % e IVA sobre la misma, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir postores a la media hora subsiguiente se rematará sin base. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en el domicilio de la calle Corrientes Nº 1173, Ps 4º "C" y "D" de Capital Federal. La venta se encuentra sujeta a la aprobación del Banco Vendedor, y el bien será entregado previo pago del saldo del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por Ejecución de la Prenda Nº H-089.856, cuyo deudor es el Señor Horacio Walter Pedro.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Osvaldo A. Bózzola, martillero público.
e. 13/5 Nº 111.935 v. 15/5/97

Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON" (Conforme Art. 39 de la Ley 12.962) y el Art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 17 de mayo de 1997 a las 9,30 horas en la calle Pedro Chutro Nº 2446 de esta Capital Federal, un automotor marca Kia, modelo Pride 1.3. L., año 1993, Dominio H-086.525, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 14, 15 y 16 de mayo de 1997 de 10.00 a 13.00 horas en el lugar del remate. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base: u$s 11.000; Seña 30 %; Comisión: 10 % e IVA sobre la misma, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir postores a la media hora subsiguiente se rematará sin base. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en el domicilio de la calle Corrientes Nº 1173, Ps. 4º "C" y "D" de Capital Federal. La venta se encuentra sujeta a la aprobación del Banco vendedor, y el bien será entregado previo pago del saldo del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por Ejecución de la Prenda Nº H-086.525, cuyo deudor es el Señor Luis Alberto Orieta.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Osvaldo A. Bózzola, martillero público.
e. 13/5 Nº 111.936 v. 15/5/97

Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON" (Conforme Art. 39 de la Ley 12.962) y el Art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 17 de mayo de 1997 a las 9,30 horas en la calle Pedro Chutro Nº 2446 de esta Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, modelo LS 1630, año 1994, Dominio Q-071.592 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días: 14, 15 y 16 de mayo de 1997 de 10.00 a 13.00 horas, en el lugar del remate. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base: u$s 65.000; seña 30 %; Comisión: 10 % e IVA sobre la misma, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir postores a la media hora subsiguiente se rematará con el 50 % de la base. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en el domicilio de la calle Cerrito Nº 740, Ps. 17º de Capital Federal. La venta se encuentra sujeta a la aprobación del Banco vendedor, y el bien será entregado previo pago del saldo de precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por ejecución de la prenda Nº Q-071.592, cuyo deudor es el señor José Fernando Pardo.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Osvaldo A. Bózzola, martillero público.
e. 13/5 Nº 111.937 v. 15/5/97

Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON" (Conforme Art. 39 de la Ley 12.962) y el Art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 17 de mayo de 1997 a las 9,30 horas en la calle Pedro Chutro Nº 2446 de esta Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo Sierra Ghia, año 1988, Dominio: A-075.709, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 14, 15 y 16 de mayo de 1997 de 10.00 a 13.00 horas en el lugar del remate. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base: u$s 6.000. Seña 30 %; Comisión: 10 % e IVA sobre la misma, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir postores a la media hora subsiguiente se rematará con el 50 % de la base. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en el domicilio de la calle Tucumán Nº 1438, Ps. 4º, Of. 401 de Capital Federal. La venta se encuentra sujeta a la aprobación del Banco vendedor, y el bien será entregado previo pago del saldo del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por ejecución de la prenda Nº A-075.709, cuyo deudor es el señor Raúl César González.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Osvaldo A. Bózzola, martillero público.
e. 13/5 Nº 111.938 v. 15/5/97

Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON" (Conforme Art. 39 de la Ley 12.962) y el Art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 17 de mayo de 1997 a las 9,30 horas en la calle Pedro Chutro Nº 2446 de esta Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo R 9 RL, año 1995, Domino: AEL-949, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días: 14, 15 y 16 de mayo de 1997 de 10.00 a 13.00 horas en el lugar del remate. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base: u$s 15.000; Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir postores a la media hora subsiguiente se rematará sin base. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en el domicilio de la calle Corrientes Nº 1173 Ps. 4º "C" y "D" de Capital Federal. La venta se encuentra sujeta a la aprobación del Banco vendedor, y el bien será entregado previo pago del saldo del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por ejecución de la prenda Nº AEL 949, cuyo deudor es la señora Noemí Griselda Flores.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Osvaldo A. Bózzola, martillero público.
e. 13/5 Nº 111.939 v. 15/5/97

Guillermo Campos, martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo a las 9.15 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor Renault, Modelo Twingo, 1995, dominio ACI-930, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 9.500. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas: Sin Base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 13/5 Nº 112.007 v. 15/5/97

Guillermo Campos, martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo a las 9.10 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor Volkswagen, modelo Saveiro, 1994, dominio C 1.828.825, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 5.750. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas: Sin Base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 13/5 Nº 112.009 v. 15/5/97

Guillermo Campos, martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo a las 9.05 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor Renault, modelo 19 RT, 1994, Domino B-2.685.935, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 5.150. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas: Sin Base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 13/5 Nº 112.010 v. 15/5/97

Guillermo Campos, martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo a las 9.35 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor Volkswagen, modelo Gol GL, 1995, Dominio AJE-738, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 8.400. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas: Sin Base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 13/5 Nº 112.011 v. 15/5/97

Guillermo Campos, martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor Peugeot, modelo 504 XSD TF, 1996, Domino ATL-188 en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 9.100. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas: Sin Base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 13/5 Nº 112.013 v. 15/5/97

Guillermo Campos, martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo a las 9.30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor Fiat, Modelo Duna SL 1.6, 1994, Domino B-659.910, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 5.100. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas: Sin Base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 13/5 Nº 112.015 v. 15/5/97

Guillermo Campos, martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo a las 9.25 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor Ssangyong, modelo korando Family RS, 1994, Domino RCS-825, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 15.800. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas: Sin Base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 13/5 Nº 112.016 v. 15/5/97

Guillermo Campos, martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo a las 9.20 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor Fiat, Modelo 16 V Plus 2.0, 1996, Dominio BCX-066, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 31.650. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas: Sin Base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 13/5 Nº 112.017 v. 15/5/97

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días que por cuenta y orden del VOLKSWAGEN CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962, subastará el día 24 de mayo de 1997 a las 11.15 hs. en Méjico 3233, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen modelo Pointer GL, año 1996, Domino ARS 455, en el estado que se encuentra y exhibe los días 21, 22 y 23 de mayo de 1997 de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Méjico 3233, Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base., seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio del juzgado y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al Remate en Libertador 15.945 de San Isidro (TE: 743-2090) bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, sellados y aportes de ley son a cargo del comprador.
San Isidro, 5 de mayo de 1997.
Walter Fabián Narváez, martillero público nacional.
e. 13/5 Nº 112.023 v. 15/5/97

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días que por cuenta y orden del VOLKSWAGEN CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962, subastará el día 24 de mayo de 1997 a las 11.30 hs. en Méjico 3233, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen modelo Pointer GL, año 1996, Domino ASC 895, en el estado que se encuentra y exhibe los días 21, 22 y 23 de mayo de 1997 de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Méjico 3233, Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio del juzgado y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al Remate en Libertador 15.945 de San Isidro (TE: 743-2090) bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, sellados y aportes de ley son a cargo del comprador.
San Isidro, 5 de mayo de 1997.
Walter Fabián Narváez, martillero público nacional.
e. 13/5 Nº 112.025 v. 15/5/97

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días que por cuenta y orden del VOLKSWAGEN CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962, subastará el día 24 de mayo de 1997 a las 11.00 hs. en Méjico 3233, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen modelo Pointer CL, año 1996, Dominio AUC 483, en el estado que se encuentra y exhibe los días 21, 22 y 23 de mayo de 1997 de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Méjico 3233, Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio del juzgado y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al Remate en Libertador 15.945 de San Isidro (TE: 743-2090) bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, sellados y aportes de ley son a cargo del comprador.

San Isidro, 5 de mayo de 1997.
Walter Fabián Narváez, martillero público nacional.

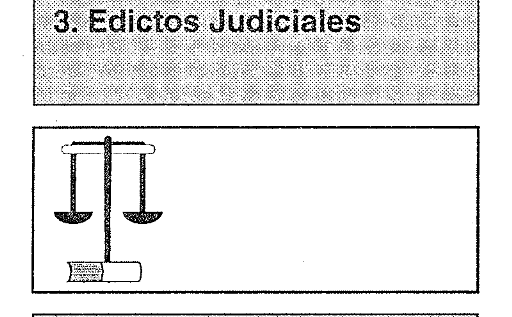
e. 13/5 Nº 112.027 v. 15/5/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK NA., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 23 de mayo a las 13.30 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed. un automotor marca Scania, modelo R 113 H 4 x 2 C 46 TL, dominio B 2.664.777, tipo Chasis con cabina, del año 1994, motor marca Scania Nº 3162847 chasis marca Scania Nº 02212402, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Mario Bravo y Humahuaca (Est. de Servicio) de lunes a domingo de 9 a 21 hs. (para ver y puesta en marcha llamar prev. al 813-8353/812-6780 y/o 440-0607). Base: u$s 50.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Sánchez Gas Las Armas S. R. L.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 13/5 Nº 112.044 v. 15/5/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de S. Sa. el Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet, se cita y emplaza a comparecer ante este Tribunal, sito en calle Urquiza Nº 872 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, en el término de diez días hábiles a partir de la fecha de la publicación del presente, a JOSE MARIA LA GRECA BAL, D.N.I. Nº 25.128.749, argentino, soltero, estudiante, sin sobrenombre o apodo, nacido el 11.2.76 en Capital Federal, con último domicilio conocido en calle Güemes Nº 373 de la localidad de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires. El auto que ordena el presente dice: "///raná, 28 de abril de 1997. - ... Conforme lo informado a fs. 37 respecto a JOSE MARIA LA GRECA BAL, emplácese al mismo por el término de diez (10) días hábiles a comparecer ante este Tribunal, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: David Alejandro Chaulet - Presidente".

Ricardo C. M. Alvarez, secretario.

e. 12/5 Nº 184.822 v. 16/5/97

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

Nº 1

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Rosario, en autos caratulados "ARREDONDO, DIANA Y HERNANDEZ, JUAN C. s/ Falsificación de Moneda", cita a DIANA MARIA ARREDONDO, DNI Nº 24.566.966; y a JUAN CARLOS HERNANDEZ, DNI Nº 23.291.642; quienes deberán comparecer por ante este Tribunal, dentro de los cinco (5) días de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes.

Rosario, 22 de abril de 1997.
Jorge L. F. Venegas Echagüe, secretario de Cámara.

e. 8/5 Nº 184.666 v. 14/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO SIGNORELLI GALLO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 12/5 Nº 57.273 v. 14/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CALIXTA DEL TRANSITO CASTILLO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 12/5 Nº 57.243 v. 14/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LORENZA NESTARES. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de abril de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 13/5 Nº 111.710 v. 15/5/97

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ y JULIA ALVAREZ DE GONZALEZ. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1997.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/5 al 9/5/97.

e. 13/5 Nº 56.855 v. 15/5/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica, cita y emplaza al Sr. VICENTE ANTONIO OLEA, por el término de quince días a fin que comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con la entrega en adopción de la menor ARCE SABRINA SOLEDAD. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 13/5 Nº 57.423 v. 14/5/97

Nº 34

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia Civil Nº 34, Secretaría Unica, en autos: DELLA PENTA, MARIO ASSUNTO c/EL HALCON S. A. T. s/Daños y Perjuicios; cita y emplaza a HECTOR DANIEL NUÑEZ, para que dentro del término de diez días comparezca a los autos del rubro a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Graciela González Echeverría, Juez. Bs. As., 21 de marzo de 1997.

Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
José María Pérez, secretario.

e. 13/5 Nº 57.511 v. 14/5/97

Nº 36

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SEDENI BONASORTE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez

e. 13/5 Nº 111.728 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Grispo, Secretaría Unica, desempeñada por el suscripto, sito en la calle Uruguay Nº 714, planta baja, Capital Federal, cita por el término de treinta días a los herederos de MARIA SOLEDAD GARCIA DE DEMARO, a fin de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "GARCIA DE DEMARO, MARIA SOLEDAD s/ Sucesión abintestato". El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 12/5 Nº 111.669 v. 14/5/97

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a Herederos de ROBERTO BAFFICO, en los autos "BAFFICO ENRIQUE RICARDO c/SUAREZ DOLORES y Otro s/Nulidad de matrimonio", para que comparezcan a contestar la demanda que tramitará por el proceso ordinario dentro de quince días a partir de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención de la presente al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponde. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y el Diario Eco Comercial.

Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 13/5 Nº 57.499 v. 14/5/97

Nº 83

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 83 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1220, 3er. piso, en los autos caratulados REQUENA LIONEL FORTUNO c/CHIGNOLI GLADYS ODULIA s/Divorcio, cita y emplaza por el término de quince días a la Sra. GLADIS ODULIA CHIGNOLI para que se presente a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente y defienda en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Cecilia de Villafañe, secretaria.

e. 13/5 Nº 57.427 v. 14/5/97

Nº 89

La señora Jueza Dra. A. R. Vila de Gene, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica a cargo del Dr. Damián Ignacio Font, sito en Talcahuano 550, piso 6º, intima en los autos "CONSORCIO COPROPIETARIOS MONROE 2563/65/69/73/75 c/ARUGUETE MARGARITA G. s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo" (Expte. Nº 26.586/95) a MARGARITA G. ARUGUETE y/o MARGARITA GRACIELA ARUGETE (D. N. I. 6.221.747) para que dentro del quinto día contados del vencimiento de la última publicación de edictos, dé y pague la suma de $ 11.360,73 con más la de $ 2.840.- que provisionalmente se presupuesta para responder a intereses y costas y en el mismo término oponga las defensas y excepciones al progreso del juicio a que se considere con derecho y constituya domicilio ad litem en el expediente, bajo apercibimiento de Ley y de proseguirse los actuados con la intervención y representación del Señor Defensor Oficial de Ausentes. Nota: El presente edicto judicial se publicará por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Damian Ignacio Font, secretario.

e. 13/5 Nº 57.451 v. 14/5/97

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Nº 28, sito en la calle Bartolomé Mitre 718, sexto piso, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. SANTIAGO RAPUZIO, para que comparezca personalmente a reconocer las firmas y el contenido del contrato de locación obrante en los autos "DI FONZO, ADRIAN MARIO c/DE RISO, OSVALDO ANIBAL y Otro s/Ejecución de expensas", bajo apercibimiento de tener por reconocidas las firmas que se le atribuyen y el contenido del contrato en caso de silencio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 13/5 Nº 57.429 v. 14/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Convocatoria Judicial a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FERRY LINEAS ARGENTINAS S. A. sociedad inscripta el 5 de setiembre de 1969, bajo el número 3928, al folio 6 del Libro 69, Tomo "A" de Sociedades Anónimas Nacionales. El Juzgado Comercial de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sita en la calle Callao 635, 6º piso, en el expediente caratulado "MERGOGLIANO, GLORIA ITALIA JOSEFINA c/ FERRY LINEAS ARGENTINAS S. A. s/ Sumario" (Expte. Nº 11.449/97), comunica que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de abril de 1997. ... Convocar a los Sres. FERRY LINEAS S. A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1997 a las 09:30 hs. en la sede del Juzgado Comercial Nº 3, Sec. Nº 6, sito en Callao 635, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración denuncia sobre la sociedad Fast Ferry S. A.
3) Consideración denuncia sobre la sociedad Flasa Argency S. A.
4) Consideración juicio "PLATESTIBA S. A. c/ FERRY LINEAS ARGENTINAS S. A. y otros s/ Ejecutivo".
5) Consideración acciones de recurso contra los demás codemandados en juicio "PLATESTIBA S. A. c/ FERRY LINEAS ARGENTINAS S. A. s/ Ejecutivo y Ots.".
6) Consideración deudas de Ferry Líneas Argentinas S. A. denunciadas en los autos "TERMINAL PORTUARIA IN.TE.FE.MA. S. A.
7) Consideración remoción de la totalidad de los miembros del Directorio Titulares y Síndico Titular.
8) Consideración acción social de responsabilidad contra la totalidad de los miembros del Directorio Titulares y Síndico Titular. Desígnase para presidir la Asamblea a la Dra. Matilde S. Davison. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial (art. 237 Ley de Sociedades). ... Fdo.: Rodolfo A. Herrera, Juez.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 9/5 Nº 111.551 v. 15/5/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por quince días que en los autos "SIEMENS S. A. s/ Cancelación" con fecha 3 de mayo de 1996 se decretó la cancelación del pagaré sin protesto, cuyo librador corresponde a Kion S. A., su beneficiario Lago Electromecánica S. A. y endosatario Siemens S. A., emitido sin fecha, con vencimiento el día 6 de junio de 1995 y por la suma de $ 13.957,25. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 9/5 Nº 57.261 v. 29/5/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que en los autos caratulados: BANCO ROBERTS S.A. s/ Cancelación de documento", Expte. Nº 73.897, se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado con fecha 6/2/95 por la firma Calzar S.A. a favor de Alpargatas S.A., endosado por ésta a favor de Suavestar S.A., quien a su vez lo descontó en el Banco Robert S.A., por la

suma de $ 101.212,00, con fecha de vencimiento el 16/06/95, pagadero en Buenos Aires, y extraviado en los archivos del referido Banco, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días corridos contados desde su última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 decreto ley 5965/63).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 8/5 Nº 57.095 v. 28/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO ROBERTS S.A. s/ Cancelación de documento", Expte. Nº 65207, se ha dispuesto la cancelación de los siguientes documentos: 1) letra de cambio, por U$S 783.551,34 con vencimiento el 11/3/97 a nombre de Standart Chatered Trade Services Corporation, girado Agar Cross S.A. y Beneficiario Standart Chartered Trade Services Corporation, y, 2) letra de cambio por $ 979.657,94, con vencimiento el 12/3/97 librada por Standart Chartered Trade Services Corporation, girado Agar Cross S.A. y beneficiario Standart Chartered Trade Service Corporation. Publíquense Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/5 Nº 57.096 v. 28/5/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 8

"Cítese por edictos a DANIEL ALBERTO MAYER a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa nro. 12.797 caratulada: ///"MAYER, DANIEL ALBERTO s/Lesiones y amenazas", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente." Angela M. Braidot, juez en lo correccional.

Buenos Aires, 21 de abril de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 13/5 Nº 185.101 v. 19/5/97

Cítese por edicto a ANDRES MANUEL PROVENZANO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa nro. 11.538 caratulada: "PROVENZANO ANDRES MANUEL s/Art. 181 del C. Penal" damnificado: VEGA DE CRESPO, MARIA CONCEPCION, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo correccional.

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 13/5 Nº 185.085 v. 19/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a VICTOR JOSE CUEVAS (D.N.I. 16.258.657, con último domicilio conocido en Melo 821, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires), en causa Nro. 8883 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 C.P.—, ante la Secretaría Nro. 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.).

Secretaría, 1º de abril de 1997.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/5 Nº 184.720 v. 14/5/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Correccional Nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, 2do. p. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a BABILIO FLORES, LUIS ROSALES ALIAGA Y ITALO SANDEZ, en causa Nro. 18.885 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 inc. 1º del C.P.— ante la Secretaría Nro. 67 a cargo interinamente de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.).

Secretaría Nº 67, 24 de abril de 1997.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/5 Nº 184.724 v. 14/5/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4, de esta capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE OSCAR CASTELO, DNI Nº 21.407.645, a estar a derecho en la causa Nº 12.631 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.—, por ante la Secretaría Nº 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1997.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/5 Nº 184.728 v. 14/5/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional Correccional Nº. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a CARLA DURDOS, en causa Nro. 13.674, que se le sigue en orden al delito de lesiones, por ante la Secretaría 67, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ritual, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 25 de abril de 1997.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/5 Nº 184.734 v. 14/5/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JULIAN PABLO HERNANDEZ (L. E. 22.789.817), en causa nro. 14.452 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 C. P.— ante la Secretaría Nº 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura, en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C. P. C.). Francisco Carlos Ponte, juez.

Secretaría Nro. 67, 25 de abril de 1997.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/5 Nº 184.746 v. 14/5/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN JOSE FLORES —DNI Nº 21.842.442—, a estar a derecho en la causa Nº 12.011 que se le sigue por lesiones y amenazas —arts. 89 y 149 bis del C. P.—, que tramita por ante la Secretaría Nº 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C. P. P. N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/5 Nº 184.747 v. 14/5/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ADRIAN OSVALDO ANTIVERO —DNI Nº 18.239.155—, a estar a derecho en la causa Nº 12.079 que se le sigue por lesiones y amenazas —arts. 89 y 149 bis del C. P.—, que tramita por ante la Secretaría Nº 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C. P. P. N., bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/5 Nº 184.749 v. 14/5/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a SANDRA ISABEL MARINI —DNI Nº 21.552.002—, a estar a derecho en la causa Nº 12.079 que se le sigue por lesiones y amenazas —arts. 89 y 149 bis del C. P.—, que tramita por ante la Secretaría Nº 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C. P. P. N., bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/5 Nº 184.751 v. 14/5/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSEFINA MAFFIA —DNI Nº 10.399.335—, a estar a derecho en la causa Nº 11.993 que se le sigue por el delito de Hurto —art. 162 del C. P.—, por ante la Secretaría Nº 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C. P. P. N., bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/5 Nº 184.753 v. 14/5/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LUIS ENRIQUE VARGAS VARGAS, a estar a derecho en la causa Nº 11.969 que se le sigue por el delito de Hurto —art. 162 del C. P.—, que tramita por ante la Secretaría Nº 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C. P. P. N., bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/5 Nº 184.756 v. 14/5/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, Piso 2do. de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a SERGIO GABRIEL ENRIQUE, argentino, con DNI 23.103.560, con último domicilio en Camarones 2631, Depto. "4" de esta Ciudad, en causa Nro. 12.615, que se le sigue en orden al delito de lesiones culposas, por ante la Secretaría 67 interinamente a mi cargo, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ritual, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 29 de abril de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 12/5 Nº 184.929 v. 16/5/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ALFREDO AGUSTIN EYNARD, DNI Nº 7.358.964, a estar a derecho en la causa Nº 14.525 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.— por ante la Secretaría Nº 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 12/5 Nº 184.742 v. 16/5/97

Nº 5

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR ALEXIS ZUGARRAMURDI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 34.485 que se le sigue por lesiones culposas —art. 94 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.
e. 12/5 Nº 185.021 v. 16/5/97

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO DANIEL BRINVILLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 38.653/759 que se le sigue por hurto de automotor —art. 162 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1997.
Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.
e. 12/5 Nº 185.023 v. 16/5/97

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a WENCESLAO AIMEIGENDA para que comparezca a estar a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 28.393 que se le sigue por el delito de usurpación bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la

Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 8/5 Nº 184.657 v. 14/5/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR MARTIN GUANUCO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.093 que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 8/5 Nº 184.662 v. 14/5/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELSA GRACIELA CASERES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.726 que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 8/5 Nº 184.663 v. 14/5/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EDRIS MARTIN ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.579, que se le sigue por arts. 89 y 149 bis del Cód. Penal —lesiones leves y amenazas—, bajo apercibimiento de ordenar su captura y decretar su rebeldía en dicha causa. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 13/5 Nº 185.088 v. 19/5/97

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a RAUL ESTEBAN ESCOBAR a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 10.906 caratulada "RAUL ESTEBAN ESCOBAR POR HURTO" que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, of. 322, Cap. Fed., bajo apercibimiento en caso de

incomparecencia, de ordenar su captura y declarado rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 29 de abril de 1997 ... Cítese a RAUL ESTEBAN ESCOBAR mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días; a fin que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 30, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención. (arts. 150, 288 y 289 CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Juan José Baric. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.

e. 12/5 Nº 184.927 v. 16/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Maura Risetti notifica a RICARDO GUTIERREZ y a JORGE AUGUSTO SAPAG, la resolución dictada en la causa Nº 17.129 caratulada: "EDGARDO O. SCOTTI y Otros s/ Estafa en Tentativa": "///nos Aires, 30 de abril de 1997. En atención a lo informado por el Oficial Notificador a fs. 722, y en atención al resultado del exhorto que antecede, notifíquese de la resolución de fs. 635/665 a RICARDO GUTIERREZ y a JORGE AUGUSTO SAPAG mediante la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, líbrese oficio. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Vanesa Risetti. Secretaria Federal. "///nos Aires, 25 de octubre de 1996. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I... II Sobreseer a... RICARDO GUTIERREZ, JORGE los arts. 42, 172 y 293 del Código Penal, de acuerdo con lo previsto por el art. 336 inc. 3 del C. P. P., haciendo expresa mención de que la instrucción de esta causa no afecta el buen nombre y honor del que gozaren... Fdo. Jorge Luis Ballestero. Juez Federal. Ante mí: Vanesa Risetti, secretaria.

Secretaría, 30 de abril de 1997.
Vanesa Maura Risetti, secretaria

e. 9/5 Nº 184.827 v. 15/5/97

Nº 4

Emplácese a MARIA ESTELA LEGUIZAMON, que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararla rebelde".

Secretaría Nº 8, 28 de abril de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 12/5 Nº 184.826 v. 16/5/97

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, notifica a MARIA CONCEPCION BUSTINZA (D.N.I. Nº 18.319.588, nacida el 8 de diciembre de 1966, argentina, soltera, hija de Hugo Miguel y de Blanca Sosa, con último domicilio conocido en Rincón 294 de esta Ciudad), que deberá comparecer por ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificada, a efectos de prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa Nº 7098, caratulada "BUSTINZA, MARIA CONCEPCION s/Inf. art. 292 del C.P.", del registro de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura, en caso de inasistencia.

Secretaría Nº 9, 30 de abril de 1997.
Norberto M. Oyarbide, juez.
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 12/5 Nº 184.919 v. 16/5/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. LEONARDO LORENZO GODOY, nacido el 10 de abril de 1977 en Quilmes Pcia. de Bs. As., hijo de Laislao y de Leonor Armua que deberá presentarse en este Juzgado dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.

e. 9/5 Nº 184.848 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. DAMIAN ARIEL LISCHINSKY, D. N. I. 28.418.406, que con fecha 7 de abril del año en curso, en causa Nº 2953/97, se ordenó su sobreseimiento conforme lo normado por el art. 336, inc. 3ro. del C. P. P., declarando que la formación del proceso no afecta en buen nombre y honor de que gozare. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.

e. 9/5 Nº 184.858 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. JORGE ROBERTO PEREZ, australiano, nacido el 10/10/76, que con fecha 4 de abril del año en curso, en causa Nº 2763/97, se ordenó el sobreseimiento conforme lo normado por el art. 336, inc. 3ro. del C. P. P., declarando que la formación del proceso no afecta en buen nombre y honor de que gozare. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.

e. 9/5 Nº 184.857 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. JUAN MANUEL LOSADA CASTRO, peruano, demás datos filiatorios desconocidos, que con fecha 8 de abril del año en curso, en causa Nº 2667/97, se or- por el art. 336, inc. 3ro. del C. P. P., declarando que la formación del proceso no afecta en buen nombre y honor de que gozare. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.

e. 9/5 Nº 184.855 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. JAVIER FERNANDO DEL RIO, D. N. I. 25.732.783, que con fecha 7 de abril del año en curso, en causa Nº 2622/97, se ordenó su sobreseimiento conforme lo normado por el art. 336, inc. 3ro. del C. P. P., declarando que la formación del proceso no afecta en buen nombre y honor de que gozare. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.

e. 9/5 Nº 184.828 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. HERNAN GUIDO DARDICK, D. N. I. 24.425.455, que con fecha 8 de abril del año en curso, en causa Nº 2690/97, se ordenó su sobreseimiento conforme lo normado por el art. 336, inc. 3ro. del C. P. P., declarando que la formación del proceso no afecta en buen nombre y honor de que gozare. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.

e. 9/5 Nº 184.829 v. 15/5/97

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Capital; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, a LOPEZ, ULISES ADRIAN, D. N. I. Nº 25.772.122, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 3125/96, caratulada "GARIBALDI, GASTON RODRIGO y LOPEZ, ULISES ADRIAN s/ Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría Nº 19, 29 de abril de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 9/5 Nº 184.833 v. 15/5/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 5573/96, cita y emplaza a la Sra. MANUELA ARMANDINA SUAREZ a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 9/5 Nº 184.834 v. 15/5/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, cita a SEISA ATAIDES MORALES, DNI Nº 92.854.753 y a RICHARD ALAIN ZAPATA SOTO, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del quinto día desde la última publicación del presente, en la causa Nº 8766/96 que se les sigue por tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura."

Claudio Bonadío, juez federal.

e. 8/5 Nº 184.694 v. 14/5/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, sito en la calle Comodoro Py 2002, Piso 4to., Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Vicente, cita y emplaza a ALBERTO SANTOS a presentarse a estar a derecho en los autos Nro. 3672/96 caratulados "SANTOS ALBERTO s/Inf. ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su captura. Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Nelson Mariano Vicente, secretario.

e. 8/5 Nº 184.696 v. 14/5/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, sito en la calle Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4to., Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Vicente, cita y emplaza a RUBEN RUBINO a presentarse a estar a derecho en los autos Nro. 743/95 caratulados "LORENZO, MARIA DEL CARMEN (titular del Registro Propiedad Automotor Nro. 40) s/Dcia. s/Inf. ley 6582" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su captura. Claudio Bonadío, juez federal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 8/5 Nº 184.698 v. 14/5/97

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a ALBERTO RUBEN ARAUJO (D.N.I. 8.254.188) de lo dispuesto en la causa Nº 1160/97 (ex B341) caratulada "RAMOS JORGE y Otros s/Falsificación de moneda": ///nos Aires 28 de abril de 1997. Téngase presente el informe que antecede, y atento que de autos no surgen otros datos tendientes a la identificación de ALBERTO RUBEN ARAUJO, cíteselo mediante edictos (art. 150 C.P.P.) a los fines de que dentro de las 48 hs. a partir de la última notificación comparezca por ante este Juzgado a los fines de proveer adecuadamente a su defensa (art. 107 C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. ...". Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal, ante mí: Pablo Bertuzzi, Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1997.

e. 12/5 Nº 184.820 v. 16/5/97

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a JUAN AYALA, "...nos Aires, 23 de abril de 1997. -... Publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a JUAN AYALA a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: P.R.S. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante Mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría Nº 24, 23 de abril de 1997.

e. 12/5 Nº 184.821 v. 16/5/97

El Sr. Juez a interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo el Dr. Pablo D. Bertuzzi, Notifica a RICARDO GUSTAVO DIAZ, D.N.I. Nº 25.238.709, que en la causa Nro. 9667/96 caratulada "DIAZ, RICARDO GUSTAVO s/ Inf. Ley 23.737" que tramita por ante este tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 2 de mayo de 1997... Notifíqueselo por medio del Boletín Oficial mediante edictos, por el término de cinco días, con el objeto de emplazar al nombrado, en virtud a lo estatuido por el art. 451 del C.P.P.N. y, hacer efectivo lo establecido por el art. 107 del mismo cuerpo legal. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial ...". Fdo.: P.R.S. Norberto Oyarbide, Juez Federal - Ante mí: interinamente Pablo D. Bertuzzi, Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.

e. 12/5 Nº 184.913 v. 16/5/97

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a JUAN CARLOS ALONSO, que en la causa Nro. 9824/96 caratulada "N. N. s/inf. Ley 23.737" que tramita por ante este tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 5 de mayo de 1997 ... Concédase el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal y emplácese a las partes a sostener el mismo ante la alzada en los términos del art. 451 del C.P.P.N. y, en su caso, cúmplase con lo normado por el art. 107 del mismo cuerpo legal. A tal fin, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de que se sirva publicar edicto por el término de cinco días ..." Fdo. P. R. S. Norberto Oyarbide Bertuzzi, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.

e. 13/5 Nº 185.116 v. 19/5/97

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

//nos Aires, 25 de abril de 1997.- ... cítese por edicto a Héctor Rubén Moreira para que concurra a la audiencia se llevará a cabo el 30 de mayo a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí Dra. Celia Arrastia Heredia, secretaria.

Buenos Aires, 28 de abril de 1997.

e. 12/5 Nº 185.212 v. 16/5/97

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

///nos Aires, 21 de abril de 1997. El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica sito en Lavalle 1171, Piso 1, de Capital Federal, en los autos Nº 1435/S "MONTE, MARIA FERNANDA s/ Condena en Suspenso con Inhabilitación" ha dictado la siguiente resolución: ... Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 27 de febrero de 1997 en la que se condena en el punto I de la parte resolutiva a MARIA FERNANDA MONTE, ... a la pena de mil pesos de multa... y un año y dos meses de inhabilitación especial para conducir todo tipo de vehículos automotores y costas, por ser autora penalmente responsable del delito de lesiones culposas (arts. 45 y 94 del Código Penal). Fdo. Néstor Andrés Narizzano, juez. Ante mí: Genoveva Inés Cardinali, secretaria.

e. 9/5 Nº 184.836 v. 15/5/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 29 a cargo de la Dra. Lilia O. Funes Montes, Secretaría Unica que desempeña la Dra. María Alejandra D'Agnillo, sito en Av. Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 4to. Piso de Capital Federal; comunica por dos (2) días, que en los autos caratulados "BRITOS, LUIS HERIBERTO c/ EMPOL S. A. s/Despido" que dentro del plazo

de cinco días comparezcan los herederos de LUIS HERIBERTO BRITOS, a estar por derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial. Firmado y sellado: Lilia O. Funes Montes, juez nacional.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
María Alajandra D'Agnillo, secretaria.
e. 13/5 Nº 185.139 v. 14/5/97

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh cita y emplaza al imputado TITO OSCAR BLANCO. Argentino, nacido en 9 de Julio el 23-8-57, hijo de Tito y de Irma Nélida Mendoza, con último domicilio registrado en calle 22 nro. 793 entre calles 31 y 33 de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, DNI Nº 13.239.055 a presentarse en este Juzgado, sito en calle Cabrera 222 de Junín el día 9 del mes de junio del cte. año a las 10.00 a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nro. 4740 caratulada "S/Av. Inf. Art. 292 c. Penal- 9 de Julio", cuyo conocimiento corresponde al Dr. Ricardo S. Smith (Ley 20.581), bajo apercibimiento de, en caso de no hacerlo, declararlo rebelde (art. 288 y 289 del CPPN).

Secretaría Penal, 21 de abril de 1997.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 13/5 Nº 185.127 v. 19/5/97

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en calle Villegas 806 de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Armando Farina, cita y emplaza a OSCAR FABIAN VERA, D. N. I. Nº 17.512.980, soltero, fotógrafo, con último domicilio conocido en calle Perú Nº 1284 de la ciudad de Cipolletti, Río Negro, a estar a derecho en autos caratulados: "VERA, OSCAR FABIAN s/ Pta. Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 427/96, dentro de los diez (10) días de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dra. María del Carmen García, Juez Federal.

Secretaría Penal, 28 de abril de 1997.
Jesús Armando Farina, secretario federal.
e. 9/5 Nº 184.907 v. 15/5/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría Nº 3, a mi cargo, cita y emplaza a MIGUEL VELIZ de quien se carecen demás datos personales y OSCAR FRANCISCO VELIZ, titular del D.N.I. 11.906.168 último domicilio en Sta. Eulalia y F. Artea s/Nº de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a fin de que se presenten ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificados, a efectos de prestar declaración indagatoria —Art. 294 del C.P.P.N.— bajo el apercibimiento de que, en caso de incomparecencia injustificada declararlos rebeldes y ordenarse su detención —Art. 288 del C.P.P.N .—. Motiva el presente proceso la infracción a la ley 23.737. Solicito se cumplimente la presente requisitoria de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N.

San Martín, 18 de abril de 1997.
Carlos López Luján, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/5 al 12/5/97.
e. 13/5 Nº 184.389 v. 19/5/97

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa nro. 963, caratulada "GONZALEZ, TOMAS s/Dcia. p/Pres. Inf. Art. 282 Y 286 del C. P.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MASCHERONI, ARMANDO, L. E. nro. 4.556.863, para que se presente ante los Estrados de este Tribunal dentro de los cinco días de enterado, en razón de encontrarse imputado en orden al delito de infracción al art. 282 y 286 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 25 de abril de 1997.
Martín Bava, secretario.
e. 13/5 Nº 185.131 v. 19/5/97

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la citada localidad, de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nº 958, caratulada "GONZALEZ, HUGO ANTONIO p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días a HUGO ANTONIO GONZALEZ, argentino, de 19 años de edad, soltero, instruido, desocupado, domiciliado en la intersección de las calles Charcas y Quintana de la localidad de Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires, nacido el día 4/7/77 en Tucumán, hijo natural de Rosalía Elba González, del cual se desconoce nro. de documento, para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de conformidad con lo normado en el artículo 288 y siguientes del C.P.P.N.

San Martín, 24 de abril de 1997.
Martín Bava, secretario.
e. 13/5 Nº 185.142 v. 19/5/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza por el término de 5 días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde a AMADO TRANSITO GODOY, DNI Nº 14.482.333, soltero, empleado telefónico, nacido el 15 de agosto de 1961, en causa nro. 1733 por infracción Ley 23.737.

Secretaría Nº 2, 23 de abril de 1997.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 13/5 Nº 185.140 v. 19/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
6	118	Domingo Montanaro	02/05/1997	ENRIQUE OMAR	3	Nº 28.159/97 - LESIONES
6	118	Domingo Montanaro	18/04/1997	VICENTE HECTOR GIARDINO Y ANA MARIA SILVA	3	Nº 27.204/1996 - ESTAFA
20	162	Hugo Fabián Decaria	28/04/1997	JORGE ALFREDO TORRE - D.N.I. 7.853.616	3	Nº 90.654/96 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO

e. 8/5 Nº 51 v. 14/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.ac	Causa
1	105	Ventura Daniel Bustos	29/04/97	MARIA ADELINA MOREIRA DE PEREZ	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	05/05/97	ANA G. ABU AIACH	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
1	105	Ventura D. Bustos	05/05/97	ANA G. ABI AIACH	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
6	118	Domingo Montanaro	02/05/97	HUGO GUSTAVO VUOTTO	3	Nº 77972/1997-DEFRAUDACION
6	118	Domingo Montanaro	02/05/97	SUSANA BEATRIZ SCATTOLINI	3	Nº 35624/1997-MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
6	118	Domingo Montanaro	02/05/97	CARLOS ABEL LIRMAN VUOTTO	3	Nº 61303/1996-DEFRAUDACION
6	118	Domingo Montanaro	02/05/97	DIETIRCH U. AUFENACKER Y ROBERTO GUILLERMO MARTINEZ	3	Nº 91694/96-DEFRAUDACION
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	30/04/97	JULIO JORGE HERRERA, D. N. I. 8.573.858 Y NELIDA ESTHER PREVE, D. N. I. 3.190.626	3	Nº 27.696/97
10	130	Daniel A. Petrone	17/04/97	DANIEL CAYETANO ALBORNOZ	3	DEFRAUDACION
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	24/04/97	NILDA NELLY LORETO	5	DEFRAUDACION
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	28/04/97	LUIS ALBERTO CONTRERAS	3	DEFRAUDACION
17	153	Silvia López Crespo	30/04/97	DANIEL EDUARDO MUÑOZ	3	Nº 37.717-ESTAFA Y AMENAZAS
17	153	Silvia López Crespo	06/05/97	RAFAEL OSCAR FABRI	3	Nº 26.276/97-MALVERSACION
22	148	Julián Descalzo	28/04/97	ESCOBEDO	3	LESIONES
22	148	Julián Descalzo	05/05/97	RICARDO LIGIO BRITEZ D. N. I. 16.789.394	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
25	145	Carlos E. Parga	28/04/97	JORGE ALBERTO CORIA	5	Nº 26.774/97-DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
29	136	Jorge A. De Santo	24/04/97	YOLANDA ESTELA CAÑETE	3	Nº 9482/97-DEFRAUDACION
30	109	Marcelo Pedro Vázquez	24/04/97	GABRIEL JOSE REBECCHI FERRARI	3	Nº 60.159/96-DEFRAUDACION
30	109	Marcelo P. Vázquez	17/04/97	SERGIO GUSTAVO MALALE	3	Nº 30.305/97-ROBO CON ARMAS
34	117	Walter A. Venditti	02/05/97	SERGIO PELOSO	5	LESIONES
37	129	Cristina Bandin	10/04/97	ALFREDO MARIANO DELFINER CABRERA	5	FALSO TESTIMONIO

e.12/5 Nº 54 v. 16/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.ac	Causa
10	130	Daniel A. Petrone	22/04/97	DANIEL MARIO BRION	3	Nº 61.771
17	153	Silvia S. López Crespo	29/04/97	PATRICIA GISEL CANO	2	Nº 92.104/97-ROBO

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.ac	Causa
25	145	Carlos E. Parga	30/04/97	ESTELLA MARIS	5	N° 30.564/96-AMENAZAS
25	145	Carlos E. Parga	06/05/97	LEE KYO SOOK	5	N° 31.447/97-AMENAZAS
25	145	Carlos E. Parga	06/05/97	PONCIANO ALBERTO FERNANDEZ	5	N° 27.470/97-QUIEBRA FRAUDULENTA
25	145	Carlos E. Parga	06/05/97	SILVIA MONICA CLAPERA, ALBERTO JORGE SELLENG Y ROSA TROJAN	5	N° 27.982/97-QUIEBRA FRAUDULENTA
26	134	Julián Subias	30/04/97	CARLOS ENRIQUE GRANCHA Y MARCELO HUGO GRANCHA	3	DEFRAUDACION
27	106	Laura G. Bruniard	25/04/97	MAGDALENA LOPEZ	3	N° 24.751/97 (69.351)-QUIEBRA FRAUDULENTA
33	170	Gustavo R. Núñez	23/04/97	ANA LUISA DEL CARMEN ROSSI	3	N° 23.058/97-DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
33	170	Gustavo R. Núñez	21/04/97	CARLOS EUGENIO VINOTTI	3	N° 75.765/96-ADMINISTRACION FRAUDULENTA
33	170	Gustavo R. Núñez	16/04/97	DIEGO FACUNDO PEREYRA	3	N° 12.691/97-HURTO CON ESCALAMIENTO
33	170	Gustavo R. Núñez	02/05/97	NICOLAS MATIAS RODRIGUEZ	3	N° 25.248/97-MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	Gustavo R. Núñez	02/05/97	XIANGJI WANG	3	N° 10.734/97-ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	28/04/97	JOSE GOLDSTEIN	3	N° 24.208/97-DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	28/04/97	HERNAN FABIAN SANTAMARIA	3	N° 22.735/97-QUIEBRA FRAUDULENTA
37	129	Cristina Bandin	18/04/97	NORBERTO CAIZANA BARRERA	3	N° 13.017/97-VIOLACION
37	129	Cristina Bandin	11/04/97	SALOM DAMIAN	3	N° 13.017/97-LESIONES GRAVISIMAS

e.12/5 N° 55 v. 14/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa
3	5	Sandra Viviana Goñi	29/04/97	RUBEN DARIO RODRIGUEZ, TITULAR DEL D. N. I. N° 17.730.252	3	N° 10.683
3	6	Martha Lilian Campos Tula	24/04/97	ROBERTO GOLD TITULAR DE LA L. E. N° 5.655.866	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	Horacio J. Segura	18/03/97	MARTA NOEMI IBAÑEZ	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	Horacio J. Segura	18/04/97	ENRIQUE CAVALIERI	5	INFRACCION A LA LEY 24.241

e.12/5 N° 53 v. 16/5/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, de la Infrascripta, Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "COLASANTO S.A. s/ Quiebra" (Expte. N° 68.362), con fecha 21 de marzo de 1997, se ha decretado en estado de Quiebra a la sociedad Colasanto S.A. con domicilio legal en la calle Cachi 577 de Capital Federal y ha sido designado síndico, el Cdor. Ernesto Horacio García, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, Piso 10, "I" Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 1997. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de julio de 1997 y 8 de setiembre de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. b) Asimismo intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. c) Se prohibe salir del país a los Sres. Colasanto Antonio, C.I. 2.159.959, Colasanto Antonio Miguel, D.N.I. 10.121.629, de Luca Francisco Alejandro Domingo, D.N.I. N° 4.833.286, de Colasanto Felipa Elena, L.C. 3.435.286, sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) d) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. e) Acompañe dentro de los cinco días un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria
e. 8/5 N° 184.275 v. 14/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril de 1997, se decretó la quiebra de POLITRONICS S.A., en la que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7° "71" de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 1997. Se hace saber que el síndico presentará los informes de los artículos 35 y 39 Ley 24.522, los días 8 de agosto y 22 de setiembre de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Paula María Hualde, secretaria
e. 8/5 N° 184.785 v. 14/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5°, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "DIAGNOS S.A. MEDICO ASISTENCIAL", con domicilio en Ayacucho 1314, Capital Federal. Se designó Síndico al Estudio Cupito & Asociados, con domicilio en Posadas 1564, piso 2°, of. 200, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán efectuar los pedidos de verificación de los créditos junto con los títulos justificativos hasta el día 18/06/97, y con el siguiente cronograma de recepción de los pedidos, ordenado por iniciales del acreedor: 1) A y B, el 02/06/97; 2) C, el 03/06/97; 3) De D a G, el 04/06/97; 4) De H a L, el 05/06/97; 5) De M a Q, el 06/06/97; 6) De R a S, el 09/06/97; 7) De T a Z, el 10/06/97; y los que no pudiesen concurrir en el calendario prefijado, podrán hacerlo hasta el 18/6/97. El plazo establecido por el art. 34 de la Ley 24.522 vencerá el 03/07/97. Se fijaron los días 19/8/97 y 30/9/97, para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 09/12/97, a las 10:00 horas.
Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 9/5 N° 57.282 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nro. 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de MIEDAN DE OYARZABAL CRISTINA. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ricardo Sabor con domicilio en Talcahuano 159 2° Te. 382-9622. Hasta el día 17 de junio de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 9/5 N° 184.611 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, que desempeña la Dra. Martha B. De Pasina, sito en Diagonal 1211 Piso 5° de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 21 de marzo de 1997, se ha decretado la quiebra de C.B.M. EDITORES S.R.L. ... Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a la fallida y a los terceros a que, dentro de 24 horas entreguen al Síndico Dr. Alberto Rotenberg con domicilio en la calle Córdoba 1336 piso 7 "20", Capital Federal, los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo se la intima a que dentro de los 5 días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato que permita determinar el patrimonio. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 26 de mayo de 1997 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de julio de 1997 y 8 de septiembre de 1997 respectivamente.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 12/5 N° 184.933 v. 16/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 23 de abril de 1997 le fue decretada la quiebra a BERARDI Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y la de su socio comanditado JULIO MARTIN BERARDI. El síndico de la quiebra es Dr. Daniel Joszpa, con domicilio en la calle Riobamba 1234, 9no. Piso D, Capital Federal. Se intima a la fallida para que: a) entregue al síndico, dentro de las 24.00 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detenten; b) acompañe, en el término de cinco días, un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 1997. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 18 de agosto y 29 de septiembre de 1997, respectivamente. Se hace saber que el funcionario concursal procederá a recalcular los créditos mencionados en el art. 202 última parte de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 12/5 N° 184.932 v. 16/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 1997, se decretó la quiebra de OPENMUNDO S. A., en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336, Piso 7° "20", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificati-

vos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 1997. Se deja constancia que el síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 13 de agosto y 23 de setiembre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 38 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 13/5 Nº 185.141 v. 19/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CARCION S. A. s/Quiebra", que con fecha 24 de marzo de 1997 se decretó la quiebra referida. Síndico: Luis María Escobar con domicilio en Tucumán 1539, piso 7° "71", ante quien los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 22 de mayo de 1997. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados los días 7 de julio y 2 de setiembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y sus administradores a que constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ordena a la fallida que entregue al síndico dentro de la 24 hs., los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de éstos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Se prohíben los pagos a la fallida, so pena de tenerlos ineficaces.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 13/5 Nº 185.063 v. 19/5/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la suscripta, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro. Capital Federal, comunica que con fecha 14 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de GRANDES JUGUETERIAS GEMINIS SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal el 20 de diciembre de 1991 bajo el Nº 11.218 del Libro 110 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y que continúa en ejercicio de la sindicatura el Contador Público Nacional Ernesto Julio Lerner, con domicilio constituido en Avenida Leandro N. Alem 790, piso 2do. Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros a que dentro del quinto día pongan a disposición del Síndico designado los bienes pertenecientes a la quebrada que tuvieran en su poder. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Hácese saber a los acreedores que cuentan con plazo hasta el 30 de junio de 1997 para presentar ante el Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y que cuentan con plazo para impugnar las insinuaciones hasta el 16 de julio de 1997 y que las mismas podrán ser contestadas hasta el 15 de agosto de 1997. La Sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de setiembre y 13 de octubre de 1997 respectivamente.
Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 8/5 Nº 184.680 v. 14/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211 piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1° de abril de 1997 se decretó la quiebra de MILENIO PRODUCCIONES S.R.L., habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 piso 4°, Capital Federal a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23 de junio de 1997 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 7 de julio de 1997 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico hasta el día 4 de agosto de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de agosto de 1997 y 29 de septiembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido, prohibiéndose hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 12/5 Nº 184.917 v. 16/5/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635 6° piso, comunica que con fecha 27 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de RUBEN CARLOS MELLER. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Roberto Omar Ferrari con domicilio en Av. Paseo Colón 315 5° piso "B", TE. 342-4997/5256/3890 hasta el día 4 de junio de 1997, siendo la fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 4 de agosto de 1997 y 15 de septiembre de 1997 respectivamente. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo al fallido queda intimado a cumplir los recaudos del artículo 86 L.C., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 9/5 Nº 184.843 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 13 de febrero de 1997, se ha decretado la quiebra de MARCIANO ANTONIO JORGE (D.N.I. 4.271.002) en los autos caratulados MARCIANO ANTONIO JORGE s/Quiebra, expte. 72.611 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 21 de mayo de 1997 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Panamá 976 piso 8 A, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de julio de 1997 y 1ro. de septiembre de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/5 Nº 184.921 v. 16/5/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ROTTA SILVIA LILIANA s/ Quiebra", expte. Nº 53.589, con fecha 10/4/1997 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Corrientes 2166, 12° Piso "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/6/1997. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de abril de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/5 Nº 184.687 v. 14/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "WEISHIEM HUGO DAVID s/ Quiebra", expte. Nº 55191, con fecha 15/4/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Miguel A. García Lombardi, con domicilio en Salguero 580 PB. "B y C", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/06/1997. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 9/5 Nº 184.831 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO BANCALARI S.A.I. y C. s/ Quiebra", Expte. Nº 64555. Que el síndico es Juan Ulnik, con domicilio en Maipú 509 piso 3°, donde los acreedores posteriores al Concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/7/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 9/5 Nº 184.830 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ONCE CIA. DE FLETES S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 54.922, con fecha 14/04/1997 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Claudio Enrique López, con domicilio en Carbajal 3993, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/06/1997. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 30 de abril de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 12/5 Nº 184.934 v. 16/5/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 1° de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "SALORIO, MARIA INES s/Concurso Preventivo" (Expte.: 65.938), que con fecha 24-5-96 se ha resuelto dejar sin efecto el decreto de quiebra del 24-4-97 y proceder a la apertura del concurso preventivo de MARIA INES SALORIO con domicilio legal en Reconquista 661 - 9° Piso "A" de Capital Federal, designándose a la Sra. Síndico Diana I. Panitch con domicilio en Pte. Perón 2335 Piso 2° "F" de Capital Federal y fijándose el plazo hasta el 25-6-97 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 13/5 Nº 57.426 v. 19/5/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Avda. Roque Sáenz Peña, Planta Baja, hace saber que el día 7/3/97, en autos "MELWI S.A.C.I.F.I. y A. s/ Concurso Preventivo", Expte. Nº 38.288, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores. Fíjase plazo hasta el 16/5/97 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante la Sindicatura actuante Estudio Cubillas - Fernández Rodríguez, con domicilio en Sarmiento 1452, piso 9°, Tel.: 372-8018/9878. Fíjanse los días 1/7/97 y 27/8/97 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa prevista por el art. 45 de la ley concursal se celebrará el día 31/10/97, a las 10 hs. si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades. Publíquense edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la ley Concursal, en el Boletín Oficial, en el Diario de Publicaciones Legales de la Prov. de Buenos Aires, en el Diario Clarín y un diario de gran circulación en la localidad de Pehuajó, Prov. de Buenos Aires, dentro de los cinco días de notificada por Ministerio de ley la aceptación del cargo por la sindicatura.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 8/5 Nº 111.436 v. 14/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1997 se decretó la quiebra de TECNICUER S.A. designándose como síndico al contador Jorge Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070 piso 10 1ero. (813-1407), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de su créditos hasta el día 26 de junio de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de agosto de 1997 y 3 de octubre de 1977. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC:88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de abril de 1997 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 12/5 Nº 184.926 v. 16/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 1997 se decretó la quiebra de SPITZ REBECA MARTA designándose como síndico al contador Juan Carlos Pitrelli, con domicilio en Av. de Mayo 1343 piso 1ero. of. 6 (383-0132), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de su créditos hasta el día 24 de junio de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20 de agosto de 1997 y 1 de octubre de 1997. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido

en los Estrados del Juzgado (LC:88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de abril de 1997 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 12/5 Nº 184.925 v. 16/5/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de GRECOR'S S. A. habiéndose designado síndico a la contadora ALICIA IRENE KURLAT con domicilio en Carlos Pellegrini 1079 10º "A" Cap. Fed. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de agosto de 1997 y 23 de setiembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 13/5 Nº 185.108 v. 19/5/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AUTOVAL S.A. s/ Quiebra". El síndico designado es Juan Ignacio Estévez con domicilio en la calle Av. del Libertador 222, 5º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de junio de 1997; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 12/5 Nº 184.825 v. 16/5/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del autorizante, hace saber en autos caratulados "AGRO ELABORADOS S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 70.454, con fecha 21-3-97 se ha decretado la quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4º L.C.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7 L.C.). Se abstengan los administradores de la fallida de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 10 de mayo de 1997, a las 12 horas a la que deberá concurrir el síndico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes a su crédito al síndico designado Cr. Eduardo S. Zalutzky, con domicilio en la calle Lavalle 1523, Piso 6º Oficina 63, Capital (1048), hasta el día 2 de julio de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 28 de agosto de 1997 y 9 de octubre de 1997 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse en forma gratuita en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.
Buenos Aires, abril de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 13/5 Nº 185.114 v. 19/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de THREE MASTED S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de abril de 1992, bajo el Nº 2811, del libro 95 del tomo de sociedades de responsabilidad limitada, con domicilio en la calle Rawson Nº 532, piso 4º "C", Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30 de junio de 1997 al síndico Felipe Giai con domicilio en la calle Riobamba 340, piso 14, "C", de la Capital Federal y los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 26 de agosto y 7 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Convócase a la fallida y/o a sus administradores a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 8 de mayo de 1997, a las 12.00 hs. que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 13/5 Nº 185.143 v. 19/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "SAN MIGUEL J. M. s/Quiebra" en los que se ha declarado la quiebra con fecha 3 de abril de 1997 a JUAN MANUEL SAN MIGUEL (DNI 14.739.783) habiéndose designado síndico al Ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate 754, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16/7/1997 (Art. 88, último párrafo de la Ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 10/9/1997 y 22/10/1997 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. b) Se prohíbe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar al fallido y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad del fallido para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. c) Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones para el día 22/7/1997 a las 9 horas en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas conforme art. 273, inc. 8) Ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 13/5 Nº 185.068 v. 19/5/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de: HAGOP EKMEKDJIAN en la cual ha sido designado síndico el contador José Alberto Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592 piso 7º "H" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 11 de agosto de 1997 y el general el día 23 de septiembre de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 26 de agosto de 1997. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 12/5 Nº 184.911 v. 16/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MAPRECO ARGENTINA S.A." con fecha 20 de febrero-diciembre de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 17 de junio de 1997 ante el Síndico Cdora. Clara Susana Averhan con domicilio en la calle Uruguay 872 4to. Piso sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 13 de agosto 1997 y 30 de septiembre de 1997. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MAPRECO ARGENTINA S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 12/5 Nº 184.928 v. 16/5/97

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 a mi cargo interinamente, con domicilio en la Av. Callao Nº 635 Piso 1 de la Capital Federal, en los autos caratulados PETROCAR S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de subasta" Exp. Nº 53.416, llama a mejorar la oferta de compra por el inmueble propiedad de la fallida ubicado en la calle Reforma Universitaria Nº 251 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As., antecedente dominial Fº 4025/965, catastro VI, H, Manz. 19-F, parc. 12, matr. 53.909. La oferta existente en autos asciende a $ 120.000. Todos los antecedentes, características, y condiciones del inmueble se encuentran agregadas a las referidas actuaciones y están a disposición de los interesados. El inmueble se encuentra ocupado por Norpetrol S.A., quien invoca la calidad de locatario en virtud a un contrato de suscripto el 20-2-1992 cuyo vencimiento operará el 23-02-2000. La referida cuestión se encuentra jurídicamente debatida en los autos "PETROCAR S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Revoc. Concursal" promovido por la Sindicatura. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, en las condiciones establecidas en la resolución que da origen al presente llamado, en la mesa de entradas del tribunal hasta el día 19 de mayo de 1997 a las 13,30 horas. La apertura de sobre se llevará a cabo en la audiencia fijada para el día 21 de mayo de 1997 a las 11 horas. Los oferentes tendrán el derecho de mejorar sus ofertas en la referida audiencia a continuación de la apertura de sobres. Con la presentación de oferta deberá acompañarse constancia de haber depositado como garantía el 10 % de la misma en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del tribunal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de la adjudicación, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Nota: Se deja constancia que la publicación deberá efectuarse por el plazo de cinco (5) días.Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 12/5 Nº 57.366 v. 16/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ANNE EDDY S. A.", con fecha 21 de abril de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 8 de julio de 1997 ante el Síndico Cdora. Adriana Raquel Esnaola con domicilio en la calle Alen 790 2º Piso sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L.C.). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de setiembre de 1997 y 15 de octubre de 1997. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ANNE EDDY S. A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 13/5 Nº 185.052 v. 19/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CAM DAY S. R. L.", con fecha 21 de abril de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 1 de julio de 1997 ante el Síndico Cdora. Clara Susana Averhan con domicilio en la calle Uruguay 872 4º Piso sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L.C.). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 27 de agosto de 1997 y 8 de octubre de 1997. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CAM DAY S. R. L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 13/5 Nº 185.056 v. 19/5/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de E.D.I.E.S.A. (expte. 69.091), habiendo sido designado síndico a la contadora Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290, 6º "605" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/6/97. Se deja constancia que el 22/8/97 y el 3/10/97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos

a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hace pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 8/5 Nº 184.784 v. 14/5/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "DE LA PEÑA MARIA DEL PILAR s/ Quiebra", Expte. Nº 63.713, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 24 de abril de 1997 se resolvió decretar la quiebra de María del Pilar De La Peña (D.N.I. 4.705.921), haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hácese saber que las insinuaciones de crédito o causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 de la L.C. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1; 3; 4; 5 y 7. El síndico actuante en autos es la contadora Ana B. Chpritnzer, con domicilio en la calle Lavalle 774, 6º "21", Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º, L.C.).
Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/5 Nº 184.683 v. 14/5/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de abril de 1997, se decretó la quiebra de MYRD S.A. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283 5º "18" Cap. Fed., domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7/7/97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 12/5 Nº 184.823 v. 16/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de abril de 1997, se decretó la quiebra de SANATORIO SANTA CECILIA S. A. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica, con domicilio en la calle Libertad 370 2º "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7-7-97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89, inc. 3º L.C.Q.).
Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 13/5 Nº 185.135 v. 19/5/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de abril de 1997, en los autos caratulados "FILFORT S.A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FILFORT SOCIEDAD ANONIMA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1 de julio de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de julio de 1997 y el 26 de septiembre de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 26 de mayo de 1997 a las 9:00 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427 Piso 2º 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 12/5 Nº 184.819 v. 16/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23.4.97, en los autos caratulados "NACCARATO, MIGUEL ANGEL s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MIGUEL ANGEL NACCARATO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11.8.97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22.9.97 y el 3.11.97 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 28.5.97 a las 9:30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Francisco Guerreno con domicilio en Av. Dorrego 2699, Torre C, Piso 20º "5" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/5 Nº 184.914 v. 16/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22.4.97, en los autos caratulados "DE LA CANAL, ROBERTO ANGEL s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ROBERTO ANGEL DE LA CANAL, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11.8.97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22.9.97 y el 3.11.97 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 22.5.97 a las 9:00 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en Cuba 4710 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/5 Nº 184.916 v. 16/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la Avda. Callao 635, 2º piso, de Capital Federal, comunica por dos días que en la quiebra de: "FILUC S. C. A. ZAMACOLA E. y Ots. s/Quiebra", se ha presentado el "Proyecto de Distribución Complementaria".
Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 13/5 Nº 185.102 v. 14/5/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica que con fecha 7 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de SAICO S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Roberto Omar Ferrari con domicilio en Paseo Colón 315, 5º piso B hasta el día 11 de junio de 1997. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del artículo 86 L.C., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 12/5 Nº 184.924 v. 16/5/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de CETYCAR S.A. expte. Nº 26.242. El síndico designado contador Oscar Alberto Vertman con domicilio en Bmé. Mitre 3120, 2º piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 30 de junio de 1997. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 8/5 Nº 184.665 v. 14/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a cargo Dr. Jorge Héctor Yacante, en autos "PAMET S. A. ARGENTINA C. I. F. I. s/Quiebra", comunica por dos días que: se ha presentado en estos autos proyecto de distribución y que con fecha 24 de febrero de 1997 se ha procedido a regular los honorarios de los funcionarios del concurso en los siguientes términos: síndico Naum Schnurmajer en la suma de $ 2.000.- (pesos dos mil), síndico suplente Javier Martín Badgen en la suma de $ 4.500.- (pesos cuatro mil quinientos), síndico suplente Vicente Antonio Longo en la suma de $ 300.- (pesos trescientos), síndica Alicia Irene Kurlat $ 6.500.- (pesos seis mil quinientos) y escribano Enrique Sixto Herrera en la suma de $ 500.- (pesos quinientos). Asimismo, se han regulado los honorarios de los letrados de las distintas sindicaturas: Dr. Carlos A. Schatzky en la suma de $ 500.- (pesos quinientos), Dr. Domingo Alberto Virdo en la suma de $ 1.000.- (pesos mil) y el Dr. Luis Daniel Crovi en la suma de $ 1.500.- (pesos mil quinientos). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de abril de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 13/5 Nº 185.049 v. 14/5/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del suscripto, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de PATRICIA LAURA AJMECHET DE DAYAN D.N.I. 10.929.501; C.I. Nº 6.320.580. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 6 de junio de 1997 (art. 88 in fine). Asimismo se hace saber al Síndico que deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 23 de julio y 17 de setiembre de 1997, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bines del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). Se intima a la deudora para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4º) en el término de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. El Síndico designado es el Contador Miguel Angel Tregob, con domicilio en la calle Lima 287 Piso 5º C de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 8/5 Nº 184.789 v. 14/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "CLINICA FINOCHIETTO SANATORIO CENTRAL DE CIRUGIA S.A.", con domicilio en Avda. Córdoba 2678, de Capital Federal. Se fijó hasta el día 30 de junio de 1997, el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, CPN Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, piso 4º "C", de Capital Federal, los pedidos de verificación de créditos junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 12/9/97 y 24/10/

97, para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente.
Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 9/5 Nº 57.283 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 sito en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de febrero de 1997 se ha abierto el concurso preventivo de NECORD SOCIEDAD ANONIMA con domicilio social en la calle Suipacha 435 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12495, Libro 114, tomo A de Sociedades Anónimas de fecha 10 de diciembre de 1993, fijándose plazo hasta el 10 de julio de 1997, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Estudio Ferreira, Rojas Muñiz y Asociados con domicilio en Tucumán 1539 piso 3º "34", Capital Federal. Fíjase el día 5 de septiembre de 1997 para que el síndico presente el informe sobre créditos (art. 35 L.C.) y el día 17 de octubre de 1997 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). En Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 12/5 Nº 35.191 v. 16/5/97

Nº 18

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 18, Sec. Nº 36, sito en Talcahuano 550 P. 7º, Cap. Fed. hace saber por 5 días que con fecha 21-4-97, se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de "AENLLE, JOSE JORGE" manteniéndose síndico a Lidia S. Grinblat, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1610, 2º Piso Capital, a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones hasta el día 1/7/97. Los informes de los arts. 35 y 39, ley 24.522 se presentarán el 27/8/97 y el 8/10/97, respectivamente. El 6/2/98 a las 11 hs. se celebrará la Audiencia Informativa, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, de abril de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 9/5 Nº 57.183 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 36, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23-04-97 se ha decretado la quiebra de HECTOR ROBERTO REJON DNI 10.285.164, intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de junio de 1997 presenten al síndico Podesta Jorge Guillermo con domicilio en la calle Sargento Cabral 827 4º Piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "REJON HECTOR ROBERTO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 9/5 Nº 184.846 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 36, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23-04-97 se ha decretado la quiebra de KIM DOO ON D.N.I. 92.702.959, intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de junio de 1997 presenten al síndico Aquilino Fernando Ezequiel con domicilio en la calle Tucumán 811 1º "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "KIM DOO ON s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 9/5 Nº 184.847 v. 15/5/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 1997 se decretó la quiebra de DISPROLAC SAIC con domicilio en Av. del Tejar (hoy Ricardo Balbín) 3426 Capital Federal, en autos caratulados DISPROLAC SAIC s/ Quiebra, Expte. Nº 27.150 siendo el síndico designado Bueri Jorge Alberto con domicilio constituido en Av. Pte. Quintana 255 5º piso "B" Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 16 de junio de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 13 de agosto de 1997 y el día 24 de septiembre de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 9/5 Nº 184.902 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril de 1997 se decretó la quiebra de ECOMAD CONSTRUCCIONES PORTUARIAS SACIFI con domicilio en Tacuarí 32 Piso 12 Capital Federal, en autos caratulados ECOMAD CONSTRUCCIONES PORTUARIAS SACIFI s/ Quiebra, Expte. Nº 27.154, siendo el síndico designado Albert Oscar Pablo Juan con domicilio constituido en Lavalle 1710 2º "4" Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 4 de junio de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 4 de agosto de 1997 y el día 15 de septiembre de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 9/5 Nº 184.905 v. 15/5/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MAZZOLI GUSTAVO ADRIAN s/Quiebra", que con fecha 7 de abril de 1997 se decretó la quiebra referida. Síndico: Aldo Rubén Maggiolo con domicilio en Paraguay 610, piso 7º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 16 de junio de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 17 de julio y 1º de setiembre de 1997 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ordena al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquél. Se intima al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la L.C.
Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 13/5 Nº 185.060 v. 19/5/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23/4/ 97 se decretó la Quiebra de SALABUR S.A. cuyo síndico actuante es la contadora Sara María Rey de Lavolpe quien constituyó domicilio en Cerrito 1136, 9º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12/6/97. El art. 35 LC. vence en fecha 13/8/97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 24/9/97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 8/5 Nº 184.795 v. 14/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, en autos "NAVEGANTE S.A. s/ Concurso preventivo", "SALDAÑA, OSVALDO RAMON LUIS s/ Concurso preventivo", "SALDAÑA, MARIA GABRIELA s/ Concurso preventivo" y "DEVOTO DE SALDAÑA, OFELIA CARMEN s/ Concurso preventivo", comunica por cinco días que el 14 de abril de 1997 dispuso la apertura de los referidos concursos, que tramitarán en expedientes separados y en forma conjunta (arts. 67 y 68 Ley 24.522). Síndico: Bernardo Sánchez, domicilio 25 de Mayo 332 Piso 5, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el 4 de junio de 1997. Se han fijado los días 12 de agosto y 25 de septiembre de 1997 para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el 3 de febrero de 1998, a las 9:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 9/5 Nº 111.556 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, con asiento en Talcahuano 550, P. 7º, Capital Federal, en los autos caratulados ESTANCIA EL ROSARIO S. A. s/Quiebra s/Incidente de Licitación, llama a mejorar oferta para la venta de la planta de alfajores y dulces y licorería de ESTANCIA EL ROSARIO S. A., ubicada en la localidad de La Cumbre, Provincia de Córdoba la que se encuentra funcionando a pleno bajo administración judicial. Activos a transferir: fracción de terreno compuesta por dos lotes de 10684,20 m2. en conjunto. Fracción de terreno de 1784 m2. Los derechos que a la fallida le asisten sobre la fracción de terreno de 6592,5945 m2. inscripta a nombre de la sociedad antecesora de la fallida y todo lo edificado en los lotes descriptos. Los bienes muebles que se detallan en el inventario anexo que forma parte del pliego respectivo, integrados por las líneas de fabricación de alfajores, hornos de cocción, pailas varias para dulces, etc. Los derechos en litigio sobre la marca "ESTANCIA EL ROSARIO". Las materias primas, productos semielaborados, envases, repuestos, productos elaborados y mercaderías varias, según inventario que se realizará al momento de la entrega del establecimiento. Valor del pliego $ 500, el que podrá ser adquirido en el domicilio del Síndico, calle Vidal 3375, p. 2º "7", (tel. 01-702-7953) Capital Federal, y en las oficinas de la planta de la Localidad de La Cumbre, Provincia de Córdoba (tel. 0548-51257); su compra dará derecho a participar del llamado. Oferta base a superar U$S 400.000.- (dólares estadounidenses cuatrocientos mil), no incluye bienes de cambio. Garantía de la oferta U$S 80.000. Pago del saldo dentro de los diez días de notificada la adjudicación. Posesión dentro de los veinte días del pago del saldo de precio. Pago de los bienes de cambio a los 30 días contados a partir de la fecha de posesión. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede del Juzgado y Secretaría actuantes, hasta el 28/5/97 a las 10,00 hs., procediéndose a la apertura de los mismos a las 10,30 horas. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1997.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 13/5 Nº 111.921 v. 14/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HUMANITAS S. A. el día 30 de abril de 1997. El síndico designado en autos es Ditaranto Eduardo Américo con domicilio constituido en Av. de Mayo 1343 5º Of. "3", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 20 de agosto de 1997 y 1 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de l síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 13/5 Nº 185.174 v. 19/5/97

Nº 24

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 24, Sec. Nº 48, en los autos caratulados "JULIO C. SUSPERREGUY S. A. s/Quiebra", comunica por cinco días el nuevo domicilio de la síndica Cont. Elina M. Fernández, ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación de crédito, sito en Reconquista 1011 piso 6 ofic. 3 de esta Ciudad.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Norberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 12/5 Nº 184.985 v. 16/5/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 a mi cargo, comunica en el expediente caratulado "ORGANIZACION LARRALDE SRL s/ Quiebra" que se han fijado nuevas fechas a los fines de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 (Ley 24.522). Ellas son: 23 de junio de 1997 y 19 de agosto de 1997, respectivamente. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 9/5 Nº 184.844 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 a mi cargo, comunica en el expediente caratulado "SASSON DAVID s/ Quiebra" que se han fijado nuevas fechas a los fines de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 (Ley 24.522). Ellas son: 27 de junio de 1997 y 25 de agosto de 1997, respectivamente. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 9/5 Nº 184.845 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino en autos "TOBIAS GRINBANK E HIJOS S. R. L. s/Quiebra", comunica por dos días que el 26 de marzo de 1997 fue presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos, y que se ha procedido a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 13/5 Nº 185.072 v. 14/5/97

Nº 26

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 26, Sec. Nº 51, sito en Av. Callao 635, P. 1º, Cap. Fed., hace saber por 5 días que con fecha 3-4-97, se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de "SACCOL, ROBERTO ANGEL y ROSALES, MATILDE MARIA (s.h); ROBERTO ANGEL SACCOL, D.N.I. 4.265.016 y MATILDE MARIA ROSALES, D.N.I. 5.006.812 designándose síndico a Héctor A. Linares Figueroa, domiciliado en Bdo. Irigoyen 330 P. 4º, ofic. 82 Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones hasta el día 28/5/97. Impugnaciones hasta el 12/6/97. Los informes de los arts. 35 y 39, ley 24.522 se presentarán el 14/7/97 y el 9/9/97, respectivamente. El 14/11/97 a las 8:00 hs. se celebrará la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 9/5 Nº 57.184 v. 15/5/97

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE XIII NOMINACION CORDOBA

En autos "EXPRESO COTIL CARG S. A. - Concurso Preventivo", el señor Juez de Pra. Inst. y Decimotercera Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Carlos Tale, a través de la Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Roque C. Pérez, por Sentencia Nº 81 dictada el 18-3-97, declaró abierto el Concurso Preventivo de "EXPRESO COTIL CARG SOCIEDAD ANONIMA" o "EXPRESO COTIL CARG S. A.", con domicilio en calle Antonio M. Gianelli Nº 544 del Barrio Gral. Bustos de la ciudad de Córdoba, fijando como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico el día 10 de setiembre de 1998. Síndico: Cont. Viviana Herminia Lasheras. Quien fijará domicilio en calle Independencia Nº 129, 2º Piso, de esta Ciudad. El presente se expide para ser publicado en el "Boletín Oficial" de la Nación, por cinco días consecutivos.

Córdoba, 29 de abril de 1997.
Cándido Roque Pérez, secretario.

e. 12/5 Nº 35.201 v. 16/5/97

2º JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS MENDOZA

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que a fs. 3614/3616 de los autos Nº 22.216 caratulados "CARBOMETAL S. A. I. C. p/Quiebra", se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 27 de febrero de 1997. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... I. Declarar la Quiebra de CARBOMETAL S. A. I. C. II. Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese. III. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IV. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. V. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. VI. Oficiar a ENCOTEL para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. Ofíciese. VII. Téngase presente el domicilio legal constituido por la fallida, a los efectos de la tramitación de esta quiebra. VIII. Prohibir a los directores de la fallida la salida del país, a cuyo efecto deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior, Delegación Mendoza, a la Policía Federal, Delegación Mendoza y a la Policía de la Provincia. IX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Mendoza, San Juan y Capital Federal, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C. Ofíciese. X. Disponer que a los fines de la presente quiebra seguirá actuando el Síndico designado en el concurso, quien deberá aceptar el cargo en legal forma, dentro de los dos días de notificado. Notifíquese. XI. Fijar el día veintiuno de mayo de 1997 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el Síndico las solicitudes de verificación. XII. Fijar el día siete de julio de 1997 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIII. Fijar el día cinco de setiembre de 1997 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XIV. Fijar el día once de agosto de 1997 como fecha hasta la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. XV. Fijar el día veintiséis de agosto de 1997 a fin de que el síndico promueva la constitución del Comité de Acreedores que actuará como controlador de la etapa liquidatoria (art. 201 de la L.C.). XVI. Ordenar la inmediata realización de los bienes de la fallida, debiendo informar la sindicatura sobre la forma más conveniente que se estime a tal efecto, dentro del plazo de cinco días. XVII. Oficiar a los Juzgados correspondientes a los fines previstos por el art. 136 L.C. XVIII. Ordenar la inmediata incautación de los bienes de la fallida, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y demás lugares en que se hallen sus bienes y documentación, y su posterior entrega al síndico en la forma prevista por el art. 177 inc. 2 y 3 de la L.C. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal y/o persona que designe Sindicatura a los fines de actuar en las otras provincias. Habilítase día, hora y lugar, con allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública en caso necesario ajustando el inventario a lo dispuesto en el inc. 10 del art. 88. Cópiese. Regístrese. Ofíciese. Fdo. Dr. José E. G. Arcana. Juez - Síndico Contador Luis Francisco Rodríguez del Alamo - con domicilio en calle Olascoaga 2054 de ciudad - Mendoza - Horarios de atención jueves y viernes de 18.30 a 20.30.

Gloria E. Cortéz, secretaria.

e. 13/5 Nº 185.186 v. 19/5/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/5/97 - Vence: 14/5/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	Gabriela Paradiso Fabbri	29/04/97	OLEGARIO GOMEZ	57.178
3	U	Marcela L. Alessandro	28/04/97	ALICIA ESTHER DURAO VDA. DE LEVALLE	57.189
5	U	Eduardo Antonio Collazo	20/04/97	PAGGI FELIX	57.248
5	U	Eduardo Antonio Collazo	02/05/97	LAURA TERESA CATALINA VLIEGHE	57.275
15	U	Beatriz E. Scaravonati	30/04/97	CLARA MARY HARDMAN	57.216
16	U	Luis Pedro Fasanelli	30/04/97	CIBO ROSA AURORA VDA. DE CALDERON DE LA BARCA	111.503
16	U	Luis Pedro Fasanelli	28/04/97	PEDRO OSCAR GARAVAGLIA	111.662
19		Alejandro G. Petrucci	17/04/97	SABINA MENDOZA	57.265
21	41	Luis Guillermo Köhler	14/04/97	ARTEMIA MARIA TEZANOS PINTO DE GOLDARACENA	57.201
21	U	Luis Guillermo Köhler	23/04/97	SAMUEL EMILIO FIGUEROA	57.251
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	24/04/97	ROBERTO MARIO GISELLI	57.213
29		Fernando Cesari	24/03/97	MARIA CLARA GIRON	57.190
30	U	Alejandro L. Pastorino	30/04/97	MARIO ALBERTO MOLINARI	57.211
31		Ricardo Adolfo Leyba	16/04/97	MARIA CELINA PAGES	57.215
31		Ricardo Adolfo Leyba	06/09/96	ANTONIA VICTORIA LAMELA	57.244
33	U	Clementina del Valle Montoya	25/04/97	ANGEL JURI	57.188
34	U	José María Pérez	21/04/97	LOPEZ ROBERTO	111.559
40		Carlos E. Antonelli	24/04/97	MARIA AYDEE SORIA	111.639
41	U	José Antonio Charlín	21/04/97	HECTOR RAMON ROSALES	111.510
43	U	M. C. Espinosa de Benincasa	02/05/97	LAURA ANGELA CUERVO	57.252
43	U	M. C. Espinosa de Benincasa	21/04/97	PASCUAL DI GIGLIO	111.608
47		Silvia R. Rey Daray	02/05/97	LORENZO NELIDA NATIVIDAD	57.263
48	U	Ana María Himschoot	25/04/97	ESTHER MEHAUDY O ESTHER MEHAUDY DE NAHON	57.195
49	U	Virginia Simari de Landó	02/12/96	JULIO OSCAR RAUL MUÑOZ	57.187
49		Virginia Simari de Landó	24/04/97	FLORINDA PORTO	57.241
49	U	Virginia Simari de Landó	04/12/96	JOSE RODOLFO LUJAN	57.245
50	U	Juan C. Insúa	29/04/97	PERFECTO GARCIA	57.207
50	U	Juan C. Insúa	29/04/97	MANUELA LEMA	57.208
51		Jorge A. Cebeiro	30/04/97	ALICIA CELIA PERALES	57.246
52	U	Silvia N. de Pinto	16/04/97	RODOLFO TOMAS BONASIF	57.247
53	83	Federico J. Pasquali	19/03/97	EDELFA RENE MANFEL DE VILLA	57.191
53	U	Elsa Isabel Miranda	17/04/97	EMILIA ELISA MONTESANO	111.609
54		Javier Fernández	23/04/97	ENZO EMILIO FORMICA	57.198
54		Javier Fernández	24/03/97	CARMELO IARIA	111.638
54		Javier Fernández	24/03/97	VALENTINA SAN SEGUNDO	111.640
55	U	Olga María Schelotto	02/05/97	PRIETO DOMINGUEZ CAMILO	57.229
58	U	Viviana Fernández Seoane	25/04/97	NOVELLE, SERAFIN	57.270
59	U	Juan Pablo Rodríguez	05/12/96	SALVADOR ANGEL NADALE	57.221
60	U	María Delia E. de Osores	17/04/97	ISABEL ANTONIA FOSCARINI	111.540
63		Jorge E. Beade	18/04/97	ISIDRO SOR	57.231
65	U	Rubén D. Orlandi	21/04/97	MANUEL YANOVSKY	57.240
66		Juan José Caprin	29/04/97	PABLO LUIS CARMONA	57.264
70	100	Julio Alfredo Auliel	24/04/97	ROBERTO COLADO	111.654
71	U	Susana A. Nóvile	23/04/97	ROBERTO NAVIGANTE	57.254
72	U	Daniel H. Russo	30/04/97	MARIA GRASSI DE RE	57.234
74	U	Juan A. Casas	25/04/97	NORMA NELIDA VIGNA	111.591
79	U	José Luis López Castiñeira	28/04/97	PADULA EGIDIO ANTONIO	57.210
79		José Luis López Castiñeira	18/04/97	EZEQUIEL GASTON MORINI	57.253
79	U	José Luis López Castiñeira	25/04/97	FERREYRA PEDRO HECTOR	111.507
80		Gustavo Enrique Toledo	06/02/97	JUDITH ANGELICA ROJAS	57.202
80	U	Gustavo Enrique Toledo	28/04/97	MIGUEL VENTURA Y DELIA UHARRIET DE VENTURA	57.203

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	U	Martín Alejandro Christello	29/04/97	OSCAR MARCELO MESSINA	57.276
94	U	Eduardo Parody	23/04/97	BENDAYAN, ARGENTINO PAZ	111.597
95	U	Fernando P. Christello	18/04/97	MARIA INES CARRETTO	111.538
97	U	Deborah B. Aleandri	18/04/97	MARIA ISABEL PIPET	111.558
98	U	José Luis González	23/04/97	MARTIN ROBERTO ROBLES	57.181
100	U	María Cristina Battaini	08/04/97	MARIA ESTHER GARCIA DE GONZALEZ	111.511
104	U	Adrián H. Elcuj Miranda	29/04/97	LUCIA RODRIGUEZ	57.271
104	U	Adrián H. Elcuj Miranda	18/04/97	MORALES, FERNANDO	111.667
105	U	Daniel Ricardo López	22/04/97	QUINTAS, FRANCISCO	57.235
108	U	Daniel Rubén Tachella	25/04/97	MARIA ISABEL FERNANDEZ MONLEON	57.197
108	56	Daniel Rubén Tachella	30/04/97	ERCILIA PAGANELLI	57.239
110	U	Juan C. Benincasa	22/04/97	CAMILLI, ROBERTO ALDO	57.217

e. 12/5 Nº 85 v. 14/5/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

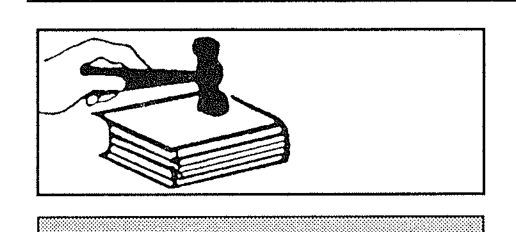
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/5/97 - Vence: 15/5/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	Marcela L. Alessandro	07/10/96	ELVA PAZ OVIEDO DE CAPPUCCIO Y ALBERICO CAPPUCCIO	57.369
3	U	Marcela L. Alessandro	17/04/97	MARIA DEL CARMEN GUALDERO	111.729
5	U	Eduardo Antonio Collazo	05/05/97	SPERELLI ANDRES	57.292
6		Luis Eduardo Sprovieri	24/04/97	ALFREDO LAIOLO DRAGO	57.308
13		Gustavo P. Torrent	29/04/97	CARMEN RODRIGUEZ	57.736
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	28/04/97	VICTORIA FRANCO	57.307
15	U	Beatriz E. Scaravonati	29/04/97	FRANCISCO STELLA	57.290
15	U	Beatriz E. Scaravonati	13/03/97	JOSEFA ARADAS ZAPATA	57.291
15	U	Beatriz E. Scaravonati	31/03/97	SARA MONSERRAT RODRIGUEZ	57.350
17	33	Raquel Elena Rizzo	30/04/97	IRMA DORA MENA O MENA DE HERRERA SANCHO DAVILA	57.365
19	U	Alejandro G. Petrucci	25/04/97	FERNANDO OSCAR CUBERLI	57.404
20		Celia Angeles Pérez	29/04/97	MARIA ELSA SCORDAMAGLIA	57.401
27	U	Roberto Parrilli	02/05/97	ALEGREZ JULIAN RAMON	57.312
27		Roberto Parrilli	02/05/97	ANTONIA VILCHES Y MARGARITA ZULEMA JARDO	57.368
29		Fernando Cesari	22/04/97	LUISA ANTONIA ROMANO O ROMANO DE ALONSO	111.756
30	U	Alejandro L. Pastorino	02/05/97	REMIGIO GONZALEZ O GONZALEZ SALGADO	57.287
32		José Benito Fajre	25/04/97	JUAN CARLOS DI TATA	57.303
33	U	Clementina del Valle Montoya	25/03/97	JUAN CARLOS FERDRIN	57.394
41	U	José Antonio Charlín	19/02/97	LENCE, DANIEL HECTOR	111.720
44	U	Gustavo Pérez Novelli	30/04/97	ANGELA NICOLA BELLINI	57.331
44	U	Gustavo Pérez Novelli	29/04/97	OSVALDO ALBERTO COSENZA	57.381
46	U	María del Carmen Kelly	30/04/97	ROSALIA FERRUELO	57.294
52		Silvia N. de Pinto	02/05/97	VICENTE MENNILLO	57.314
53		Elsa Isabel Miranda	22/04/97	ANA PRIKASZKY	111.679
54		Javier Fernández	22/04/97	HAYDEE ERCILIA BURLO	111.730
54		Javier Fernández	05/05/97	HORACIO CESAR MORON	111.855
55		Olga María Schelotto	21/04/97	JUAN JOSE MAISTERRA	57.302
55	U	Olga María Schelotto	02/05/97	ROSA TERESA MARCORA	57.338
55	U	Olga María Schelotto	25/04/97	HAYDEE BEATRIZ MARTINEZ	57.384
57		Carlos Roberto Garibaldi	25/04/97	MARIA CRISTINA IGLESIAS	57.359
58	U	Viviana Fernández Seoane	20/03/97	ALEJANDRO RODRIGUEZ	57.298
58	U	Viviana Fernández Seoane	29/04/97	JOSE JUAN CUNTARI	57.301
59		Juan Pablo Rodríguez	29/04/97	ELIDA LUJAN LO IUDICE	111.779
60	U	María Delia E. de Osores	30/04/97	SITTNER AMALIA	57.330
60	U	María Delia E. de Osores	18/04/97	CARLOS ALBERTO LEON HAMONET	111.673
61	U	Eduardo José Gorris	29/04/97	HECTOR CARLOS FUCCI	111.711
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	28/04/97	VILLERMINO ALONSO Y EMILIA DE SOUSA	57.300
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	30/04/97	JOSE RAMON	57.405
66	U	Juan José Caprin	25/04/97	EVERARDO AISEMBERG	57.295
66		Juan José Caprin	14/04/97	JULIO CESAR ELIAS PALLEROS	57.327
66	U	Juan José Caprin	23/04/97	EUGENIA SALZ	57.376
69	U	Nora C. González de Roselló	31/03/97	VENTURA PACIFICO	57.395
70	U	Julio Alfredo Auliel	28/04/97	SOLEDAD GARCIA	57.392
72		Daniel H. Russo	28/04/97	ANA JOSEFA BLANCO	57.389
73	U	Dolores Miguens	23/04/97	ROBERTA YVONNE BEGARIE	57.297
73	U	Dolores Miguens	29/04/97	NADELWAYS JACOBO	57.333
73		Dolores Miguens	29/04/97	MITRE, RICARDO	57.358
74	U	Juan A. Casas	23/04/97	AMADO JARA	57.316
74	U	Juan A. Casas	25/04/97	SARINA NAHMOD O NAHMOUD	57.319
75	U	María Inés Lezama	18/04/97	ELVIRA CANDAL RODRIGUEZ	57.341
79	U	José Luis López Castiñeira	29/04/97	DORA ALISA ALBAGNAC	57.286
89	U	Damián Ignacio Font	28/04/97	JESUS LOPEZ	57.355
90	U	Martín Alejandro Christello	21/04/97	MIGUEL MARTINEZ INGLES	111.724
91	U	Alberto Ugarte	09/04/97	SERGIO JOSE COLIN	57.382
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	02/05/97	FRANCISCO QUATTROMINI	57.364
94		Eduardo Parody	18/03/97	ADRIAN VICTORIANO SANCHEZ	57.334
96		Eduardo E. Cecinini	28/04/97	CARMEN MERINO DE POLO	111.677
99	U	Marta N. Coccia	05/05/97	GRACIELA RAMONA PAPA	111.764
100	U	Celia Angeles Pérez	30/04/97	CAROLINA MARIA DE ANGELIS	57.378
100	U	Celia Angeles Pérez	30/04/97	CELIA ELENA LLEBEILI	111.726
103	U	Eduardo A. Villante	18/04/97	ANA MARIA GRANOZIO	57.373
105	U	Daniel Ricardo López	02/05/97	ALFREDO LUIS PASTOR	57.322
107	U	Pablo M. Aguirre	28/04/97	CARRERA LINDA CLEMATIDES	57.306
107	U	Pablo M. Aguirre	16/04/97	ADA YOLANDA VALENTE	57.362
108	U	Daniel Rubén Tachella	25/04/97	ANDRES CARLOS CHIOVINO	57.296
109	U	María C. Bourgués Capurro	24/04/97	LUIS CARISTIA	57.309

e. 13/5 Nº 86 v. 15/5/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juz. Civil Nº 8 a cargo de la Dra. J. L. Servetti de Mejías, Sec. interino Dr. Victor P. Palleiro Duarte, sito en Lavalle 1220, 3º Piso, comunica por 2 días en autos "CORDS DE FERNANDEZ, FRANCISCA c/FERNANDEZ JUAN JOSE s/Divorcio vincular por presentación conjunta"; Exp. 236207, que el martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 19 de mayo de 1997 a las 9,40 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Cap. Fed. el departamento designado como Unidad Funcional número tres de la Planta Baja del inmueble ubicado frente a la calle Zapata 387/89/91 entre Matienzo y J. Newbery, Capital Federal que cuenta con una superficie cubierta de 25,15 m2. una descubierta de 11,86 m2 y una sup. total de de 37,01 m2. Porcentual de dominio del 1,81 %. Consta de un ambiente en "L", dividido por un placard, baño, cocina y lavadero descubierto. Debe Imp. Mun. al 14/II/97 $ 681,33; O. S. N. al 25/II/97 $ 179,34; Aguas Argentinas al 19/III/97 $ 255,08; Rentas de la Ciudad de Bs. As. al 17/II/97 $ 116.63 y Expensas Comunes a marzo de 1997 $ 3.488,16. Está desocupado y se entrega en el estado en que se encuentra. Visitar los días 14, 15, 16 de mayo de 15 a 17 hs. Base: $ 6.730,45. Seña 30 %, comisión 3 %. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Víctor P. Palleiro Duarte, secretario interino.

e. 13/5 Nº 112.021 v. 14/5/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Ines Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica, a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO 49 y Otro c/AVELLA GAC SARA BLANCA s/Ejecución de Expensas, Expte. Nº 74.694/94 que el martillero Maximiliano A. Rodriguez García rematará el día 19 de mayo de 1997 a las 9.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la Av. Soldado de la Frontera 5371, Edificio Nº 49, décimo piso U. F. 37 (letra "A" según constatación), Barrio Gral. Savio de Cap. Fed. NC: Circ. 1; Secc. 82; Manz. 73 G, Parc. 7. Superficie total según certificado de fs. 411: 51,26 m2. Según constatación efectuada por el martillero, el bien se compone de dos habitaciones, living-comedor, baño y cocina, su estado de conservación es malo, se encuentra actualmente ocupado por Jorge Pablo Beremlisky sin acreditar título ni contrato (hijo de la demandada según sus manifestaciones). Adeuda: Rentas (Alum. Barr. y limp.) $ 686,16 al 8/11/96 (fs. 447); OSN $ 170,44 al 18/10/96 (fs. 434); Aguas Arg. SA $ 91,57 al 16/8/96 (fs. 420); Expensas $ 7.331,34 al 7/8/96, (413/414). El valor de las expensas correspondiente al mes de febrero del '97 es de $ 80. Base: $ 9.000. Seña 30 %, Comisión 3 % al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma, y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran a cargo del adquirente y sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 15 y 16 de mayo de 1997 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732.

Buenos Aires, 21 de abril de 1997.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.

e. 13/5 Nº 112.019 v. 14/5/97

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "GALGANI LEONOR contra SCALZULLO FILOMENA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 30.741/95, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el miércoles 28 de mayo de 1997 a las 12.20 hs. en el hall de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un departamento ubicado en la calle Soldado de la Independencia 1017/21/23/27/31/33/37, entre Olleros y Gorostiaga, Unidad 117 del piso 14º de esta Ciudad de Buenos Aires. Se trata de un departamento de vivienda, que cuenta con living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina y lavadero. En buenas condiciones físicas. Superficie total: 46,06 m2. Porcentual: 0,75 %, Matrícula FR 17-14816/117, ocupada por la demandada y su hijo. Venta al contado, ad corpus y al mejor postor. Base u$s 19.900. Seña 20 % Comisión 3 %. En dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad miércoles 21, jueves 22 y viernes 23 de mayo en el horario de 15 a 17 hs. Deudas: a fs. 257 OSN informó que no registra deuda al 22/10/96; a fs. 238 Aguas Argentinas $ 21.61 al 8/10/96; a fs. el consorcio informó deuda al 20/11/96 de $ 311.00 y a fs. 279 el Gob. de la Ciudad de Bs. As. informó la inexistencia de deudas al 17/12/96.

Buenos Aires, 23 de abril de 1997.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 13/5 Nº 112.030 v. 14/5/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en autos "NIRUX S.A. c/CASO y PALLAVECINO o CASO DE LUJAN, MARIA ROSA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 104.179/96 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 23 de mayo de 1997 a las 12.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca sita en la Capital Federal, con frente a calle Rosetti 1955, entre las de Holmberg y la Av. Chorroarin, lote 30 de la Manzana 13, compuesto de 8,66 mts. de frente al S. por 21,79 m. de fondo. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 15, Sección 49, Manzana 74, Parcela 12. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica como calle Rosetti 1955, pasillo descubierto, por la 1ra. puerta a la izquierda se accede a otro patio que comunica a cocina, baño y tres habitaciones. Por el primer pasillo mencionado, se accede a otra puerta que comunica a otro patio que conduce a otra cocina, dos habitaciones y una pieza más, con dos baños no utilizados, por escalera desde el patio accede a terraza descubierta. Posee kiosco con ventana a la calle. El inmueble se encuentra ocupado por dos personas como propietarios. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 19, 20 y 21 de mayo próximos de 10 a 12 hs. Base: u$s 29.730. Seña 20 %, Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 33) por $ 34,93 al 27/12/96; subastándose como libre de deudas por impuestos y servicios municipales, conforme auto de subasta (fs. 69). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 13/5 Nº 112.032 v. 14/5/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo del Dr. César Antonio Pescio; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "MAZZEO VICTORIA ELBA c/SCARDIGLIA CAMILO ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 10.540/96; que el martillero público Alejandro Juan José Ibañez (Tel/Fax:374-3930) rematará el 16 de mayo de 1997 a las 12.30 el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 14 y 15 de mayo de 1997 de 14 a 16 hs., ubicado en la Av. Nazca 2625/27, 2º Piso "B" Unidad 5 de esta Capital Federal; cuya nomenclatura catastral es: Circ.: 15; Secc. 69; mza. 25; Parcela: 30a. Matrícula 15-35613/5. Superficie total de la U. F. 5 según título: 78,24 m2. Según informe del martillero interviniente se encuentra sin ocupantes, deshabitado, siendo su cuidador el Sr. Juan Carlos Fernández, C. I. P. F. Nº 2.749.567 y consta de: Living comedor con puerta ventana a un balcón al contrafrente, cocina, lavadero, instalada, 2 dormitorios al contrafrente con placard, otro dormitorio interno con placard, toilette, instalado y baño instalado. Se observan manchas de humedad, en buen estado de uso y conservación. No posee corriente eléctrica. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 50.000, Seña 30 %, Comisión 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del C. P. C. C., como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. P. C. C. Los tributos propter-rem que existieren al tiempo de la subasta serán a cargo del comprador. Adeuda: A. A. S. A. s/fs. 100 $ 610,08 al 30-1-97, O. S. N. s/fs. 99 $ 7,61 al 30-1-97 G. C. B. A. s/fs. 98 $ 886,20 al 30-1-97, Expensas: s/fs. 75 $ 4.754,60 hasta octubre/96. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 13/5 Nº 112.006 v. 14/5/97

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría a cargo del Dr. Roberto Parrilli, sito en Bartolomé Mitre 718, 2º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "LU MING CHANG c/CORTEGOSO FERNANDEZ MARIA s/Ejec. Hipot. (Expte. 73.043/95) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 19 de mayo de 1997, a las 10,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 2071/73 (entre las de Ayacucho y Junín) Unidad Funcional 7, de la Planta Baja, Matrícula Nº FR 11-767/7 de Capital Federal, que consta (s/inf. de Fº 45/46) de un pasillo al cual da un baño completo, una cocina chica, un dormitorio y luego un comedor al fondo, otro dormitorio y un pequeño patio interior; todo en regular estado de uso y conservación ocupado por la nuera de la demandada con su familia. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Parcela: 19, Manz.:59, Sec.: 9. Superficie: 46,08 m2. s/títulos en autos, la venta se realiza ad-corpus y en el estado en que se encuentra. Deudas: M. C. B. A. $ 1.453,76 al 11/12/96 a (Fº 70/71) O. S. N.: $ 995,03 al 11/12/96 (Fº 67/68) A. Arg.: $ 273,93 al 10/12/96 (Fº 69) Expensas $ 2.278,20 al 20/12/96 (Fº 84). Visitar los días 15 y 16 de mayo de 1997, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30 %. Comisión 3 % todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: u$s 19.600. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Artic. 133 del CPCC; además deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Artic. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 13/5 Nº 112.024 v. 14/5/97

Nº 30

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvárez Julia, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, E. P. de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "PEREZ ASUNCION y Otros c/CASTRO HORACIO y Otros s/Ejec. Hipot. (Expte. 119.259/95) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 19 de mayo de 1997, a las 10,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal. El inmueble ubicado en El Salvador 5958/60/62 (entre Dr. Emilio Ravignani y Arévalo) Unidad 2, Planta Baja, 1º Piso y Azotea, Matrícula FR:17-1583/2 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 17, Sec. 35, Manz.: 34, Parcela 8. Que consta de un inmueble con entrada por el Nº 5962 de la calle El Salvador, que en planta baja tiene porciones como garaje y entrada de portón y cuarto de caldera. 2º: Subiendo por escalera al 1º piso se encuentra al frente con un balcón que ocupa todo el ancho del terreno 8,66 x 1,10 de ancho, con salida al balcón hay un amplio estar escritorio en forma de ele de aprox. 8,66 m. por 4 m. y por 6m. en su parte más ancha. Por dicha sala se accede a un hall distribuidor de 1,50 m. x 3 m. aprox. Por un pasillo se comunica a una primera habitación de aprox. 3,50 x 3,50 m. que tiene un gran placard de 8 puertas (4 abajo y 4 arriba) Siguiendo por el pasillo se encuentran 3 habitaciones de similares dimensiones; 2 de ellas con placard de 6 puertas y una con placard de 8 puertas, la última habitación tiene salida a un patio cubierto de aprox. 8,66 m. x 2,50 m. Dos baños: uno principal con bañadera y otro con toilette en perfecto estado de conservación y con todos sus sanitarios, frente a la escalera de acceso al 1º piso hay una cocina de aprox. 4 m. x 3m.; por la cocina se accede a la azotea donde se encuentra una terraza en forma de ele, de aprox. 8,66 m. x 3,50 m. en su parte más ancha y de 4 m. x 9m. aprox. en su parte más larga. Habitación y baño de servicio, en el fondo de la terraza hay 2 amplias habitaciones, una de aprox. 3,50 m. x 6 m. toda azulejada y con 3 piletones, la otra es de aprox. 5 m. x 4 m. con ventana; el inmueble cuenta con caldera central y todas las habitaciones del 1º piso y de servicio tienen radiadores para calefacción central, en los ambientes del 1º piso, existen 5 aires acondicionados y 2 en la sala principal, todos obsoletos. Se trata de una construcción sólida y en buenas condiciones de mantenimiento, salvo detalles de pintura, ad corpus. Desocupado. Deudas: Municip.: $ 3.464,20 al 31/7/96 a Fs. 56 O. S. N.: $ 839,53 a Fs.: 57 al 30/7/96, A. Arg.: $ 554,11 al 26/7/96 a Fs.: 58. Expensas no hay s/informe a Fs.: 73. Superficie s/títulos en autos: 326,57 m2. Visitar: 15 y 16 de mayo de 1997, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30 %, Comisión: 3 % al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 81.488. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Artic. 133 del CPCC y dentro del quinto día corrido de efectuada la subasta deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del Banco Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del Art. 580 del CPCC. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto (Artic. 561-563-565-566-577/9 y 582 del Código citado y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Informes: En autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (Te y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 13/5 Nº 112.028 v. 14/5/97

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 sito en Paraguay 1457, 3º P. a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaria Unica a mi cargo comunica por dos días en autos caratulados "ARZENO DE ZUBILLAGA MARIA ESTHER c/HERBAS JOSE ANTONIO" s/Cobro de Alquileres, que el martillero designado en autos rematará el día 23 de mayo de 1997 a las 11 hs. en el salón de calle Humberto 1º 2042, el inmueble ubicado en Av. Nazca Nos. 3371/73/75, U. F. 5 del 1º Piso, "letra "B" en la Capital Federal, con una superficie de m2. 43,53 y porcentual del 2,23 % que consta de dos ambientes baño y cocina, todo en buen estado físico. Ocupado por la Sra. María Gabriela Campagnaro y una hija menor de edad en carácter de inquilina. Deuda A. B. L. $ 127,47 al 10/10/96; Aguas Arg. $ 16,42 al 20/8/96; no adeuda expensas. Expensas marzo/97 $ 49. Base: $ 7.527,57 al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30 %, Comisión 1,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Las deudas por tasas, impuestos, contribuciones y expensas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente se hará cargo del pago de las mismas. Exhibición días 21 y 22 de mayo de 1997 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina
P. A. S.

e. 13/5 Nº 111.979 v. 14/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaria Unica, sito en Paraguay 1457, piso 3º de Capital, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. MONROE 5252/54/62/66 c/RODRIGUEZ SERGIO TOMAS s/Ejec.", Expte. 20.0.053/94, que el martillero Enrique Bichman, rematará el día 27 de mayo de 1997 a las 9 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, pudiéndose visitar los días 23 y 26 del mismo mes de 10 a 12 hs. El 50 % indiviso de la Unidad Funcional 25, Letra B del 6º Piso del inmueble ubicado en Monroe 5252/66, Matrícula FR 47.146/25, Capital y la Unidad Complementaria XXVII, Sótano, compuesto de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño principal, toilette, lavadero y balcón, todo en buen estado y con una superficie total de 78,51 m2. Porcentual: 1,18 y la Unidad Complementaria XXVII es una baulera en el sótano con una superficie de 1,32 m2. Porcentual 0,3 %, estado bueno. Ambos ocupados por el demandado en calidad de propietario. Deuda: A. A. a fs. 62 $ 56,20 al 14-10-94, O. S. N. a fs. 69 $ 213,37 al 19-10-94, Municipalidad a fs. 78 $ 3.237,11 al 2-11-94, Expensas de marzo $ 178.

Se hace constar que el comprador deberá abonar el pago de las mismas, en caso de no existir fondos suficientes, y que éstas están sujetas a los reajustes de práctica a fs. 246 la deuda por expensas por capital nominal e intereses asciende a la suma de $ 15.864,12 al 4-4-97. Base: $ 20.000 al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1997.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P. A. S.

e. 13/5 Nº 112.034 v. 14/5/97

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Uruguay 714 piso 2º de Cap. Fed. comunica por tres días en los autos caratulados "MANERA ILDA SUSANA y Otro c/ELVERDIN JUAN ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 60.345/96" que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 19 de mayo de 1997 a las 9.40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en el partido de Veinticinco de Mayo, próximo a la estación Pedernales, Nomenclatura Catastral: S.IV, Parc. 162-d; Matrícula 12.273. Superficie según certificado de fs. 63/64: 253 Has, 58 As, 94 Cas. Según constatación efectuada por el escribano (fs. 91/92) el inmueble no posee construcciones, ni mejoras, en parte sembrada de trigo y en parte con hacienda. No posee ocupantes salvo su propietario quien la explota quien quedó intimado a desocuparla en el término de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas: Rentas $ 949,20 al 31-10-96 (fs. 70). Base: $ 135.252. Seña 30 %, Comisión 3 %, al contado en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de la subasta bajo apercibimiento de aplicarse un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del BCRA, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPR). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe libremente teniendo en cuenta sus características. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732. Publíquese con la debida anticipación legal y con carácter de urgente.

Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 12/5 Nº 112.057 v. 14/5/97

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Insúa, en Uruguay 714, 3º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "HERNAIZ ALCIRA ANGELA y Otros c/ETCHETO MARTIN MARCELO s/Ejec. Hipot. Expte. 22.602/94, que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 19 de mayo de 1997, a las 9,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Tomás Manuel de Anchorena 875/77/79 (entre San Luis y Av. Córdoba) Unidad 3, Planta Baja, Dto. "A" de Capital Federal. Según constatación en autos a Fs. 94 el inmueble consta de: En planta baja, hall de entrada, living comedor, que da a un patio interno, un dormitorio, baño, cocina y patio; en planta alta se comunica por escalera que sale de la cocina, con un pequeño vestíbulo y dos habitaciones pequeñas, una que sirve como dormitorio y la otra de vestidor, con un toilette. Superficie s/títulos en autos: 83,39 m2. La venta se realiza ad-corpus y en el estado que se encuentra y se halla desocupada. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 13, Manzana 75, Parcela 15, Matrícula: FR 9-3246/3. Deudas: MCBA: $ 150,30 al 1/11/96, Fº 122 y OSN: $ 210,60 al 7/10/96, Fº 123, A. A.: $ 320,11 al 7/10/96, Fº 124. Visitar: 15 y 16 de mayo de 1997 en horario de 15 a 18 horas. Seña 30 %, Comisión 3 % todo al contado en el acto del remate. Base: u$s 24.970. Debiendo quien o quienes resulten compradores constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma prevista en el Artic. 133 del CPCC, se hace constar que en la oportunidad prevista por el Artic. 580 del CPCC, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo proveído por el Artic. 584 del mismo CPCC. Informes: en autos y en la oficina del martillero calle J. Salguero 432 (Te y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 13/5 Nº 112.033 v. 14/5/97

Nº 62

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en Alsina 1418, 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "RENAULT JORGE LUIS JUAN PEDRO c/PALMOU DE PEREZ ANA MARIA s/Ejec. Hip. (Expte.: 119234/93) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 19 de mayo de 1997, a las 11.00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un departamento que consta de: Patio, dos ambientes, baño y cocina, en regular estado de conservación, sito en la calle: Plumerillo 3638/3640, entre Lacarra y Laguna, U. F. 3, planta baja de Capital Federal. Matrícula FR: 1/1042/3. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 56, Manz. : 105 b. Parcela 6. La venta se realiza ad corpus y en el estado en que se encuentra, ocupado por la Sra. Ana María Palmou con su esposo e hija. Superficie según constancias en autos: 39,09 m2. Deudas: OSN $ 53,23 a Fº 38 del 1/8/94, MCBA $ 103,44 a Fº 40 del 1/8/94, Aguas Arg. no adeuda al 1/8/94. Expensas: No surge constancia de su existencia en autos: Visitar los días 15 y 16 de mayo de 1997 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30 %, Comisión 3 %, todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 12.792,75. Informes: En autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432, (Te y Fax: 983-2178/1793). Los eventuales adquirentes deberán constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo establecido en el artic. 41 del c.p. y deberá depositar dentro de los diez días de efectuada la subasta, el saldo de precio que corresponda abonar, al contado en el Banco de la Nación (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos, y a la orden del Juzgado; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el artic. 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 13/5 Nº 112.026 v. 14/5/97

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a cargo de Dra. Patricia Barbieri, sito en Uruguay 714, piso 4º de Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "IBIETA, JUAN NICOLAS CIRIACO c/TONEL DE LOBATY, MONICA PATRICIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 45.744/95 que el martillero Fulvio Galimi rematará el 20 de mayo de 1997 a las 12,00 hs. en el Salón de la calle Humberto Primo 2042, de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle HipólitoYrigoyen 2290 de la ciudad de Lobos, Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección F, Quinta 69, Parcela 4, Partida 644, Dominio Matrícula 1718, Partido de Lobos. Se trata de una propiedad que consta de casa habitación de aproximadamente 300 mts.2. Living de 7 por 5 mts. con hogar. Cuatro dormitorios, 2 baños, cocina comedor y galería cubierta. Construcción contigua de tres habitaciones, una en planta alta, 1 baño y sala de máquinas. Sala de juegos de 9 mts. por 5 mts. con espacio guardacoches para dos automóviles con galería parrilla y pileta de lavado. Quincho con techo de paja de 3 por 6 mts. y pileta natatorio de 14 por 4 mts. Casa para cuidador de tres habitaciones en regular estado (constatación de fs. 44 y 45). Se encuentra desocupada. Deudas: Alumbrado, Limpieza y CVP al 22/1/97 $ 1846,90 y $ 58,37 (fs. 84 y 85). Inmobiliario al 18/2/97 $ 1325,59 (fs. 76) $ 2331,63 (fs. 77) y $ 1756,94 (fs. 78), $ 1239,32 (fs. 79) y $ 415,21 (fs. 80). Base: $ 43.106. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate. Exhibición 17 y 18 de abril de 1997 de 15 a 17 horas. Informes 373-4753.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 13/5 Nº 112.022 v. 14/5/97

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Alsina 1418 1º piso de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados SEJATOVICH DE FERNANDEZ MATILDE LEONOR c/CAROSELI HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 67.682/96 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 19 de mayo de 1997 a las 9.20 hs. en el salón de la calle Tte. Grál. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. los lotes 9a y 9b ubicados con frente a la calle Nueve de Julio 2443, Ptdo. de Las Flores, Pcia. de Bs. As. que forman parte de la mitad del solar E, de la Manzana 54 del ejido, designados en el plano 5872-76, que cita su título como lotes 9a y 9b de la Manzana Cinco. Lote 9a: Matrícula 7938, NC: Circ. I; Secc. A: Manz. 5; Parc. 9a. Lote 9b: Matrícula 7939, NC: Circ. I; Secc. A; Manz. 5; Parc. 9b. Superficie según certificado de fs. 60/62: 9,76 m2. y 131,71 m2. respectivamente. Según constatación efectuada por el escribano (fs. 68) se trata de una propiedad que consta de un pasillo de entrada, cocina comedor, un dormitorio al frente, baño, galería techada, un jardín en los fondos. La casa es de material y techo de chapa de zinc, se encuentra ocupada por el deudor y su cónyuge. Deudas: Rentas (fs. 48/9), O.S. de Las Flores (fs. 82/86, total en fs. 84 vta.), Base: U$S estadounidenses 14.497. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. Se deja expresa constancia que "no procede la compra en comisión". El bien se exhibe los días 15 y 16 de mayo de 1997 de 13 a 15 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732. Deudas: Rentas al 30-10-96 y O.S. Las Flores al 11-3-87.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 13/5 Nº 112.036 v. 14/5/97

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la doctora Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica del Dr. Julio A. Auliel, sito en Maipú 92, piso 7, comunica por dos días en el juicio SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA" INST. MUT. c/RILO, VICENTE R. J. y Otro s/Ejecutivo Hipotecario, expediente Nº 183.994 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 28 de mayo de 1997, a las 13,30, el inmueble sito en Avda. Gral. Mosconi Nº 2453/2457, entre las calles Zamudio y General José Gervasio de Artigas, Unidad Funcional Nº 3, piso 1, departamento 1, y unidad complementaria "I" de la planta azotea, Capital. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 73, Manzana 63, Parcela 26. Matrícula F. R. 16-6935/3. Superficie: de la unidad 3 son 128 mts. con 22 dmts2. Porcentual 38 con 70 centésimos. De la unidad complementaria "I" son 112 mts.2 con 12 dmts.2. Porcentual 2 con 64 centésimos. Base: $ 24.012. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El martillero deberá entregar el importe que perciba en concepto de seña en el acto del remate a la parte actora, de inmediato. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta directamente en la Tesorería de la Sede Central de Sociedad Militar, sita en Avda. Córdoba Nº 1674, en día hábil, dentro del horario de 8 a 12, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580, 581 y 584 del Código de Procedimientos en la materia. Ocupado por el demandado y su familia. Consta de amplio living comedor; dos dormitorios; baño; cocina. En el piso inmediato superior existe una terraza donde hay una habitación. Muy buen estado de conservación. Visitas: 22 y 23 de mayo de 1997, en el horario de 9 a 12. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $ 2.919,81 al 13/6/95 —fs. 254/5— con más $ 23,56 13/11/95 —fs. 256— o sea en total por este concepto $ 2.943,37. Por Obras Sanitarias de la Nación: no registra deuda al 22/5/96 —fs. 282—; por Aguas Argentinas S. A.: no registra deuda al 14/5/96 —fs. 278—. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). No corresponde abonar expensas comunes.

Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 13/5 Nº 112.220 v. 14/5/97

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados "ALCAYA DE ARCE, ANA MARIA y Otros c/AGUILERA o AGUILERA Y SAYAGO, PABLO HERNAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 24.421/96), que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 26 de mayo de 1997 a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, ciudad, la propiedad ubicada en la calle Necochea 1260/66, U.F. 2, designada como lote Nº 10 de la manzana 11, Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. B; Manz. 23; Parc. 3; Subparc. 2; Partida 96155, de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, que se trata de un departamento tipo casa, que consta en la parte baja de un dormitorio, comedor, baño, cocina y patio, en la parte superior hay dos dormitorios y terraza. Tiene agua corriente, cloacas, gas natural, teléfono y no posee gastos ni deudas por expensas. La propiedad deberá ser entregada libre de ocupantes y registra deudas por Impuesto Inmobiliario al 24-6-96 $ 597,19 (fs. 64). La venta se realiza con la base de U$S 13.500,- al contado y al mejor postor, de no haber oferente en el primer llamado, se propone sacarlo nuevamente a la venta dentro de la media hora, sin base. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. En dinero en efectivo. La propiedad será exhibida los días 22 y 23 de mayo de 1997 de 10 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Eduardo Parody, secretario.

e. 13/5 Nº 112.014 v. 14/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en calle Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º de Capital, comunica por cinco días en el juicio caratulado: "BOH DEGAND S. A. I. F. s/Quiebra s/Incidente de subasta" (Expediente Nº 63.237), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 29 de mayo de 1997 a las 12,20 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 1º) En block: a) El inmueble situado en la calle Yatay Nº 753/755/759. b) El inmueble ubicado en la calle Yatay Nº 767/769, de Capital Federal. c) Los bienes muebles loteados e inventariados en autos. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 306.700. La Seña: 30 %, La Comisión: 4 %, más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión, y el 3,49 % en concepto de I.V.A., correspondiente al porcentual de los bienes muebles sobre el total de la venta. En el supuesto caso de fracasar la venta en block, acto seguido: 2º) Venta singular: a) Inmueble de la calle Yatay Nº 753/55/59. Base: $ 160.000. b) Inmueble de la calle Yatay Nº 767/769. Base: $ 136.000. c) Bienes muebles en block. Base: $ 10.700. Para el caso que no hubiera postores, a continuación se venderán todos los bienes muebles, sin base, al contado y al mejor postor. Condiciones de venta: Seña: 30 %, Comisión: 3 %, para los inmuebles y 10 % en ambos casos para los bienes muebles, más el I.V.A. correspondiente sobre el precio y comisión de los bienes. Descripciones: A) Inmueble calle Yatay Nº 753/55/59 de Capital Federal. Consta de subsuelo/Planta Baja; Primer Piso y Segundo Piso. A1) Subsuelo - Planta Baja: Con entrada para camiones, que desemboca por rampa descendente a 5 depósitos de distintas dimensiones, uno de ellos con entrepiso; entrada para proveedores y dos escaleras. Se comunica con el lindero Yatay Nº 767/769 por medio de rampa. Superficie cubierta aproximada: 340mts.2. A2) Primer Piso: Directorio; Oficina de personal; baño; office y cocina de directorio; comedor-cocina-vestuarios, para el personal; gran depósito de 48 mts. x 6 mts. con estanterías; otro depósito más chico; 2 baños y 2 patios. Superficie cubierta aproximada: 630 mts.2. A3) Segundo Piso: Gran salón a la calle Yatay; 2 depósitos; 3 salones de laboratorio; 4 salones de molienda y 2 patios de aire y luz. Tiene tres lugares de comunicación con Yatay 767/769. Superficie cubierta aproximada: 630 mts.2. Superficie total aproximada inmueble Yatay Nº 753/755/759 1600 mts.2. b) Inmueble calle Yatay Nº 753/755/759 de Capital Federal: que consta de: B1) Subsuelo/Planta Baja: Planta Baja: Hall de ingreso y entrada principal del inmueble por Yatay Nº 769, con escalera al Primer Piso y ascensor. El hall se conecta con un garage para 2 automóviles, y escalera que conduce a planta subsuelo: que tiene 2 amplios depósitos; patio y escalera a la planta superior. Superficie cubierta aproximada: 200 mts.2. B2) Primer Piso: Hall de recepción; 2 oficinas gerenciales y archivo. Oficina de entrega; 2 depósitos; carpintería; oficina de personal; 2 oficinas de archivo; vestuarios y baños para el personal y 5 espacios de aire y luz. Superficie cubierta aproximada: 580 mts.2. B 3) Planta Segundo Piso: 3 amplios Salones: Sala de Máquinas moldeadoras y mezcladoras; Salón de fabricación de productos; 3 Oficinas de: etiquetas; colorantes y materias primas; Vestuario y baños para el personal; 5 espacios de aire y

luz. Superficie cubierta aproximada: 580 mts2. Superficie total aproximada inmueble Yatay Nº 767/769 1360 mts.2. Nomenclatura Catastral: a) Yatay Nº 753/755/759: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 32, Parcela 19, Partida 0172799, Matrícula 7-3208 (fs. 7). b) Yatay Nº 767/769: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 32, Parcela 18, Partida 0172800, Matrícula 7-3207 (fs. 4). Superficie de cada uno de los lotes: 11,258 mts. de frente sobre calle Yatay x 60,620 de fondo, es decir en conjunto ambos lotes linderos: 22,516 mts. de frente sobre calle Yatay x 60,620 de fondo. Ambos inmuebles se encuentran desocupados y en muy buen estado de conservación. C) Bienes muebles: Principalmente se pueden mencionar: aires acondicionados; escritorios; máquinas de escribir y calcular; equipos de computación; estanterías metálicas y de madera; máquinas de carpintería: garlopa, sierra circular, lijadora, etc. Ficheros; balanzas; relojes de personal; armarios guardarropa; materias primas; 20.000 potes y guarniciones; cajas de cartón; etiquetas; envases; elementos de laboratorio; tanques de acero inoxidable (maceración); mesas de trabajo; máquinas envasadoras; máq. mezcladoras; maq. dosificadoras; cocinas industriales, etc. etc. Los compradores, deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y el saldo de precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra intimación o notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., y deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Días de exhibición: 22, 23 y 24 de mayo de 1997, en el horario de 9,00 a 12,00 horas. Catálogos de venta: Tucumán 1566 de Capital Federal, de 11,00 a 15,00 horas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 13/5 Nº 185.111 v. 19/5/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P.B., Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "DIAZ, OSCAR JOSE c/RAMIREZ, ROQUE LUIS y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 57.757) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 19 de mayo de 1997 a las 9.30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Marcos Sastre Nº 344, de la localidad de Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. XI, Sec. A, Manz. 36, parc. 28-e; Superficie según título 450,11 mt2., "ad corpus"; Matrícula 35.180. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble consta de Planta Baja y Planta Alta. En la P.B. existe un living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina y fondo; en la Planta Alta, living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. La P.B. se encuentra desocupada y la Planta Alta es ocupada por la Sra. Nelly Alvarez y su esposo Roque Luis Ramírez. En los fondos del inmueble existe otra vivienda que consta de living-comedor, cocina, baño y 2 dormitorios y es ocupada por el Sr. Luis Alberto Ramírez y 3 hijos menores de edad. Deudas: a Aguas Argentinas S. A. la suma de $ 19,08 al 26/8/96 (fs. 97); a la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 1.998,97 al 22/8/96 (fs. 100) y a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 2.134,90 al 31/7/96 (fs. 130/132). Base: u$s 16.660. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar en la cuenta de autos el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 del Cód. de Ptos. Se deja constancia que si por cualquier causa no depositare el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el párr. 2º del art. 580 del Cód. Procesal y el art. 584 del mismo. El inmueble será exhibido los días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 13/5 Nº 112.040 v. 14/5/97

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a mi cargo en autos "LACO MONICA INES s/ Quiebra s/ Inc. de subasta del inmueble sito en la calle Riobamba 486, piso 9º" Expte. Nº 57.148/95 comunica por el término de cinco días que el martillero Carlos María Manson, Av. Santa Fe 2847, piso 1º B (823-5706 y 744-5761) subastará el día 23 de mayo de 1997 a las 11 horas en el Salón San Cayetano Humberto 1º 2042 dos oficinas desocupadas frente a la calle Riobamba 486 piso noveno unidades funcionales 18 y 19. La del frente compuesta de amplio recibidor, tres despachos, cocina y toilette, la del contrafrente igual distribución que la primera pero con una kichinette, los inmuebles se realizarán "en el estado en que se encuentran" dado que nadie ha reclamado elementos que se encuentran en el interior de los mismos, en buen estado de uso. Base $ 70.000 cada oficina. Seña 20 %. Comisión 3 % todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Nomenclatura catastral: Circ. 11; Sec. 9, Manz. 70. Parcela 45 B; Matrícula Nº 11-2375/18 y Nº 11-2357/19. Deudas: Expensas a fs. 277, $ 955,99: Rentas a fs. 75/84 $ 7.049,07, OSN a fs. 37/38 $ 1.102,05 y A. Arg. a fs. 18 $ 1.812 total ambas oficinas todas las deudas. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. y que el mismo deberá adicionarse el 14 % anual desde el quinto día de la fecha del remate Arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del C. Civil. Título agregado en autos. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 13,30 del tercer día hábil judicial a la fecha del remate señalándose audiencia Pública para el día siguiente a las 11,30 horas a los efectos de la apertura de los sobres a la que deberá comparecer inexcusablemente el Martillero, y recibir ofertas en el domicilio constituido del martillero en el horario de 10 a 12 hs. Las oficinas se podrán visitar los días 20/21/22 de mayo de 1997 en el horario de 9 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 12/5 Nº 184.915 v. 16/5/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Callao Nº 635, 1º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "DIAZ, OSCAR JOSE c/ COLMAN DE CABRERA, ENILDA y Otro s/ Ejecución prendaria" (Expte. 61.386), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 19 de mayo de 1997 a las 8,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Dacia, tipo automóvil modelo TLX Berlina 1410, año 1993, motor Nº 018466, chassis Nº UU1R 11711P2461409, dominio C-1.698.788 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Brandsen Nº 389, Cap. Fed. Base: U$S 870. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1056,66 al 7/3/97 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se recibirán posturas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el día 15 de mayo, los que se abrirán el 16 de mayo a las 11 hs.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 12/5 Nº 111.822 v. 14/5/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado: "AUDIOACUSTICA S. A. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmuebles y otros bienes" (Expediente Nº 76.516), que los martilleros Saúl Rubén Brandenburg y Enrique Ricardo Lanusse, rematarán el día 19 de mayo de 1997, a las 15,15 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) Venta en Block de los siguientes bienes: a) Inmueble de la calle Gómez Fretes - denominada parcela 30 - sin chapa Municipal, al lado de Gómez Fretes Nº 4194 entre las calles 12 de Febrero y Caaguazú - Partido de Merlo - en la Provincia de Buenos Aires, y frente a la Plaza Parque San Martín. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección W - Manzana 214 - Parcela 30 - Matrícula 38.809 (fs. 51). Superficie del terreno: 237,50 mts.2. Sobre el mismo se ha edificado un galpón, con 2 entrepisos; uno de ellos al frente sobre calle Fretes, con 3 ambientes chicos y otro más grande; el otro entrepiso para depósito de mercadería. Techo de chapa y paredes de mampostería y pisos de cemento alisado. En buen estado. b) Inmueble de la calle Fretes - denominada Parcela 31 "A" y formado por las parcelas: 31 y 27 "b" - la parcela 31, sin chapa Municipal y que es lindera a la anterior, y a la parcela 32 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección W - Manzana 214 - Parcela 31 "a" - Matrícula 42.116 (Fs. 56/57). Superficie de terreno de: 337,50 mts.2, sobre el que se ha edificado un galpón similar al anterior, con un gran salón en el entrepiso a la calle Fretes, y abajo 3 ambientes en regular estado. Techos; paredes y pisos similares al anterior. La parcela 27 "b" está anexada en su parte posterior, con la Parcela 31, de similares características de ésta, y con una superficie de 150 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección W - Manzana 214 - Lote 27 "b" - Parcela 31 "a" - Matrícula 42.117. c) Inmueble de la calle Fretes Nº 4180 - Denominada Parcela Nº 32 - sin chapa Municipal - y al lado de Fretes Nº 4130 - frente a la Plaza Parque San Martín, entre las de 12 de Octubre y Caaguazú - Partido de Merlo, en la Provincia de Buenos Aires, lindera a la Parcela 31 "a", y tiene una superficie de 337,50 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección W - Manzana 214 - Parcela 32 - Matrícula 20.704 (Fs. 114). Con entrepiso al frente a la calle Gómez Fretes, el cual consta de: 3 Oficinas; cocina y baño. El galpón es de similar construcción que los anteriores, en buen estado. d) Inmueble de la calle 12 de Febrero Nº 625 - denominada Parcela Nº 3 - sin chapa Municipal - al lado de los Nos. 635 y 615, entre Gómez Fretes y Avenida San Martín - Partido de Merlo, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección W - Manzana 214 - Parcela 3 - Matrícula 21.181 (fs. 115). Es un galpón de características similares a los anteriores, con un baño en mal estado. Sin mejora, y con una superficie de: 350 mts.2. Como se observa en la Planchuela Catastral acompañada en autos, se encuentra unida en su parte posterior con: la Parcela 32 y 27 "B" respectivamente. Es decir: las cuatro parcelas - 4 galpones - son linderas y conectadas entre sí, y con libre circulación interior. Se encuentran desocupadas, en buen estado en general, y con vigilancia ordenada por el Juzgado. Esta venta incluye e) los bienes muebles inventariados en autos a fs. 75/88 - con excepción del rodado allí individualizado - y que han sido loteados en el catálogo de venta, que pueden retirarse en el domicilio de los martilleros en la calle Corrientes Nº 1250 - Piso 3º "H" de Capital Federal, en el horario de 15,00 a 18,00 horas. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. 1º) En "block" los cuatro inmuebles y los bienes muebles: Base: $ 190.000.- La seña: 30% - La Comisión: 3% - I. V. A. sobre el 25,263%, que corresponde al porcentual del valor de los bienes muebles sobre el total de la venta "en block" - sellado de ley: 0,5%. Para el supuesto de que fracasare la modalidad de venta "en block", luego de esperada media hora los enajenadores, procederán: 2º) Al remate de los inmuebles en conjunto - con exclusión de los bienes muebles - Base: $ 142.000.- La seña: 30% - La Comisión: 3% - Sellado de ley: 0,5% - A continuación: los bienes muebles inventariados en autos a Fs. 75/88, en el estado en que se encuentran, los que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo, en cuanto a su estado; medidas; características; etc.: al contado y al mejor postor. Sin base - La seña: 30% - La Comisión: 10% - I. V. A. sobre el total de la venta de cada lote. Los compradores deberán asumir, al margen del precio de venta, los gastos de desmonte y traslado de los bienes, actos estos últimos que deberán realizar en un plazo perentorio de diez (10) días, computable desde la providencia aprobatoria de la subasta, bajo apercibimiento de aplicárseles una multa de $ 100 por cada día de retardo. Si alguno de los bienes muebles, quedare sin vender, los mismos serán considerados integrantes de los inmuebles, y se entregarán al comprador de éstos. El saldo de precio deberá depositarse en una cuenta a la orden del Tribunal, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, y como perteneciente a estos autos, en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación, ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. Otórgase a los eventuales adquirentes, la posibilidad de abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión, y de la cesión del boleto de venta, y la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que él mismo proponga, en tanto la venta es al contado. Las tasas; impuestos o contribuciones que pudieren adeudar los inmuebles, aquellos que correspondan al período anterior al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria, y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión, serán reconocidas como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres (3) días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros (Avenida Corrientes Nº 1250 - Piso 3º H, de Capital Federal), quienes el día siguiente, antes del horario fijado para la apertura, los presentarán en el Juzgado. En tal caso, el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 horas, en presencia del martillero y de la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a la igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Conforme la situación fiscal de los Rematadores, procede ingresar el I. V. A. sobre la comisión. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 14 y 15 de mayo de 1997, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 9/5 Nº 184.849 v. 15/5/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, Piso 2º, comunica por dos días en los autos: "MATADERO Y FRIGORIFICO REGIONAL DE AZUL s/Quiebra s/Inc. de Realización de Automóvil" (Expte. Nº 64.166) que el Martillero Miguel Carrera Baliero (T. E. 383-7143) rematará el día 30 de mayo de 1997 a las 11.15 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Un automóvil Renault 18 GXE Dominio B-2.275.696. Se encuentra en regular estado con pequeños deterioros en distintas partes de su carrocería. El adquirente sólo responderá por las deudas de impuestos, tasas y contribuciones devengadas desde la entrega de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del Reglamento del Fuero) hasta dos días hábiles antes de la fecha de subasta. La apertura de dichas ofertas se hará el día hábil anterior a las 12 horas. Base: $ 3.000.- al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. El IVA será abonado por el comprador y no integrará el precio. El bien se exhibe libremente en el Depósito de la Policía Federal sito en Avda. San Martín y Raulíes de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/5 Nº 185.107 v. 14/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Salas, Secretaría Nº 28 a mi cargo, con sede en Callao 635 2º piso de esta Capital, hace saber por cinco días en los autos "WAISMAN SERGIO DANIEL s/Quiebra s/Incidente de realización del bien inmueble" (Expediente Nº 64.440) que el martillero Victorio A. Seghesio (932-7762) rematará el día 27 de mayo de 1997 a las 13.15 horas en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el 50 % de la U.F. 24 del 7º piso de la calle San Luis 2826/28 entre Ecuador y Boulogne Sur Mer, compuesto de living comedor, dormitorio con placard, baño, cocina, lavadero cubierto, línea telefónica, todo en perfecto estado de conservación ocupado con contrato de alquiler abonando la suma de u$s 300 mensuales hasta el 30/6/97. Superficie cubierta: 34 m2, 1 dm2 y descubierta 1 m2, 64 dm2, o sea una superficie total de 35 m2, 65 dm2 "ad-corpus", de acuerdo a título. Datos catastrales: C 9, S 13, M 94, P 2 y unidad complementaria en sótano, matrícula 9-998-24. Podrá visitarse los días sábado 24 y domingo 25 de mayo de 10,00 a 14,00 horas o concertar entrevista con el martillero con 48 hs. de anticipación. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 hs. antes de la fecha de la subasta. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: $ 18.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El saldo del precio deberá depositarse en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal. Deudas municipales: fs. 48 $ 84,43 hasta el 10/1/97. Aguas Argentinas a fs. 18, no hay deudas por expensas.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/5 Nº 185.109 v. 19/5/97

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "DOMINGUEZ DE ALVAREZ LAURA CECILIA c/YASKULOWSKI, MARIO ARMANDO s/Ejecutivo" Exp. Nº 159.012 que el

martillero y corredor público Máximo Fernández, rematará el día 23 de mayo de 1997 a las 15 horas en la sala de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble señalado como unidad funcional Nº 22 del 6º Piso, letra "A" del edificio sito en la Avda. Del Libertador 6255-59-65-73 Capital Federal con superficie cubierta de mts2 48,43, superficie semicubierta de mts.2 1,62, lo que hace un total para la unidad de mts.2 50,05; porcentual 1,54 % s/título y la 1/48 avas partes señalada como unidad funcional Nº 1 de la planta baja y sótano del mismo edificio, espacio guarda coches con una superficie total de ambos pisos de mts.2 714,90 porcentual: 19,92%. La unidad consta de living comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina y lavadero semi-cubierto en perfecto estado de conservación, estando ocupado por el demandado, su cónyuge y una hija menor de edad a la fecha de constatación obrante en autos. Deudas: Mora Fs. 111 y 114 al 25-8-94 por $ 1.390,61 y $ 4.677,96 respectivamente para las Unidades Funcionales Nº 22 y Nº 1; O.S.N. Fs. 110 y 113 al 24-8-94 por $ 309,70 y $ 3.557,14 respectivamente para cada unidad; Aguas Argentinas S. A. Fs. 109 y 112 al 24-8-94 por $ 83,22 y $ 384,76 respectivamente para cada unidad. Expensas Fs. 80 al 15-9-84 por $ 3.447, todo con más lo que resulte a la fecha de cancelación. La venta se efectúa en el estado en que se encuentra de ocupación el bien "ad-corpus" al contado y al mejor postor. Base $ 18.750, Seña 30% y comisión 3% en el acto y efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y cuentas de autos dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Exhibición los días 14-15 y 16 de mayo de 1997 de 14 a 16 horas. Bajo exclusiva responsabilidad y cuenta del ocupante, parte demandada en autos. Más informes en autos y al martillero (918-9847) y lugar de remate. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/5 Nº 185.158 v. 14/5/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, Talcahuano 550, piso 5º, comunica por cinco días en autos "EXPRINTER BCO. S.A. c/ KORES S.A. s/ Concurso Especial (art. 203 L.C.)", exped. 24.054, que el Martillero Mario Guillermo Rawson rematará el día 23 de mayo de 1997 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los inmuebles ubicados en la calle Santa Magdalena Nos. 673/77 y 681/89, entre Río Cuarto y Av. Iriarte, de la Capital Federal. Se rematan "en block", "ad-corpus" y desocupados, con todo lo plantado, adherido y edificado. Son dos edificios contiguos intercomunicados entre sí, que en la actualidad están programados para funcionar en forma conjunta y donde tenía su sede la empresa fallida. Superficie aprox. de ambos terrenos 1615 m2. sup. cubierta aprox. 3100 m2. Nomenclatura catastral: circ. 3; secc. 18; manzana 68; parcelas 29 y 28. matrículas 3-6142 y 3-6141. Base U$S 510.000, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. De corresponder el comprador tendrá a su cargo el pago del IVA y sellado de ley. Para el caso de que el comprador no deposite el saldo en el plazo previsto por el art. 580 del C.P., sin necesidad de intimación alguna, será considerado postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Código citado. Serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas dos días antes de la misma en la Sala del Juzgado a las 12 hs. conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 15 y 16 de mayo de 1997 de 14 a 16 hs. y con anterioridad concertar con el martillero.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 12/5 Nº 111.834 v. 16/5/97

Juzgado en lo Comercial Nº 17 del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica por dos días en autos: "DYFRA SACIFI s/Quiebra" Expte. 39.553, que el martillero Mariano M. Espina Rameson rematará el día 21 de mayo de 1997, a las 15,00 hs. en Diógenes Taborda 1032, Capital Federal, al contado y mejor postor. 1º) Aprox. 57.000 repuestos para motores de automotores, diversas clases y marcas para diferentes marcas de vehículos Base: $ 45.000. 2º) Los bienes existentes en el inmueble a excepción de los repuestos mencionados, a saber, estanterías, armarios, escritorios, ficheros, sillas y máquinas de oficina: computadora, de escribir, de calcular, Fax, etc. en block. Sin base. En todos los casos Seña: 30 %. Comisión: 10% IVA correspondiente a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de las 48 hs. de realizada la subasta, caso contrario se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Proc. Exhibición: días 15 y 16 de mayo de 1997, de 10,00 a 12,30 horas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 13/5 Nº 112.018 v. 14/5/97

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "SANIDRO S.A s/Quiebra s/Concurso Especial por Banco Almafuerte Coop. Ltdo." Expte. 28.433, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 27 de mayo de 1997 a las 15 horas en la calle Luna 382, Capital Federal, un torno a control numérico marca Johnford Nº 8-9407089 modelo TC 35-1994-07, volteo sobre bancada 580 mm. distancia entre puntas s/plato 810 mm., con torre porta herramientas giratoria de doce posiciones, control numérico tipo Fanuc serie OT Nº 13104029 con pantalla de video y teclado alfanumérico reducido, evacuador de viruta motor eléctrico de c 8t marca Fanuc Nº C 945K0616 de 11/15 KW de potencia (15/20 CV). Base: U$S 35.000. IVA. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 26 de mayo a las 11 horas, procediendo a su apertura ese mismo día a las 12 horas las que deberán cumplir con los recaudos del art. 104.6 del Reg. del Fuero. El bien se exhibe en la calle Luna 382, Capital Federal, los días 22 y 23 de mayo de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 13/5 Nº 112.038 v. 14/5/97

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. comunica por tres días en autos "CERIM SOCIETA PER AZIONI c/ MANFREDI S.A. s/ Ej. Prendaria" Exp. Nº 53121/96, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará en Block el día 29 de mayo a las 11 hs., en el salón de ventas sito en la calle Dean Funes 1155, Cap. las siguientes máquinas. Una máquina marca Cerim Nº 171.084, Modelo K, 171, para cardar, hidráulica, electrónica completa con dispositivos para cardar el sobrante del corte, montado con aspiradora a agua. Otra máquina marca Cerim Modelo K, 181, para rebatir, hidráulica, automática completa con rodillos Nº 181-000. Base $ 66.658.94. Comisión 10%. En efectivo y al contado. El compradora deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente. Ambas máquinas son para la industria del calzado y están gravadas por contrato de Prenda con registro Nº 912.494. Exhibición: En Dean Funes 1155 Cap. los días 27 y 28 de mayo de 1997 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 12/5 Nº 111.811 v. 14/5/97

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por tres días en el juicio "LAFDNE CUERO S. A. s/ Quiebra", Expte. Nº 20.351, el martillero Juaquín A. Enriquez con Of. en Medrano 582, 3º "A", Capital, Tel. 863-4761 rematará en block el día 23 de mayo de 1997, a las 11,30 y 12.30 hs. en la Asociación de Martilleros Públicos Talcahuano 479, Capital "Ad Corpus" en el estado en que se encuentra (desocupados) Inmueble Aguilar y Posada, de Lanús Este, Paraje Villa Mauricio, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 2ª, Manz. 101; Parc. 15 B 24889; el Inmueble: de cemento en la calle Aguilar 3185. Superficie Total: Construido 1500 m2. "Ad-Corpus", antigüedad 7 años en buen estado; 1) Terreno al fondo 150 m2. Condiciones de venta: en block Base $ 200.000, Seña: 30 %; Comisión 3 %; Sellado de Ley 05/00. Con una retaza del 25 % $ 150.000 pasado media hora el 50 % $ 75.000. Inmueble: de cemento de la calle Aguilar 3205/13: Superficie Total: Construido P. B. 1792 m2. "Ad Corpus" y 1) Altillo de 700 m2. Total: 2.492 m2. Condiciones de venta: en Block $ 300.000, seña: 30 %; Comisión 3 %; Sellado de Ley 0,5 %. Con una retaza del 25 % $ 225.000 pasado media hora el 50 % $ 112.500. Antigüedad 20 años en buen estado. Oferta bajo sobre: Dispónese la recepción de oferta bajo sobre, en Secretaría, con el bien a subastar hasta dos días antes de la fecha, que se fije oportunamente, para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por el actuario día. Bienes muebles: en el estado en que se encuentra en el Inmueble: de la calle Aguilar 3185, 4 máquinas, 17 bienes muebles, Antigüedad 7 años. Condiciones de venta: en Block base $ 15.000. Comisión 10 %; en el Inmueble de la calle Aguilar 3205/13 y un altillo 30 máquinas y bienes muebles que se detallan a fojas 1128, antigüedad 7 años. Condiciones de venta: en Block Base $ 80.000. Comisión 10 %. Los que estarán detallados en los catálogos que se entregarán en los días de la exhibición, de los dos inmuebles. Exhibición: Los inmuebles de la calle Aguilar 3185 y 3205/13 de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, a los días 20, 21 y 22 de mayo de 1997, de 10 a 14 hs., los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 13/5 Nº 185.153 v. 15/5/97

Nº 22

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MIDES S. A. ALGODONERA DEL CHACO I.C.I. y A s/Quiebra s/Incidente de venta de la fallida" Expte. Nº 22.848, que los Martilleros Adolfo N. Galante, Jorge A. Lorenzo Varela y Martín Sarachaga, rematarán el día 28 de mayo de 1997 a las 11,00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en Block: Moderna planta industrial desocupada destinada a la producción de hilados de algodón con sus instalaciones, importantes maquinarias, muebles y útiles, la que se encuentra ubicada en Puerto Tirol, Depto. Libertad, Pcia. del Chaco, sobre ruta 16 de acceso a Puerto Tirol, a 12 Kms. aprox. de la Ciudad de Resistencia. Superficie del terreno según catastro 11 Has. 36 As. 93 Ca. Nomencl. Catast. Circ. II; Sec. A; Ch.68; Parc. 3. La planta se encuentra desocupada y en perfectas condiciones de conservación, siendo de corte moderno y cuenta en todo su frente baja pared con enrejado, estando el resto de su perímetro alambrado tipo "olímpico"; posee amplio acceso de vehículos; playa de maniobras; caminos internos asfaltados; sistema de provisión de agua anti incendio con lago artificial; doble torre de agua; amplios salones —pisos de parquet—; sectores para producción, control de calidad, mantenimiento, repuestos, etc.; baños y vestuarios y otros sectores externos de galpones para depósitos, talleres, etc., todo lo que abarca una superficie cubierta de aprox. 10.000 m2. Existe importante cantidad de superficie libre para futuras ampliaciones. Entre sus maquinarias se destacan: marca "Rieter" Prensadoras de fardos con ventiladores de aspiración y silos descarga desperdicios; Abridoras de fardos Uniflox, de cintas, limpiadoras; Mezcladoras Unimix; Cardas con sistema tolvas aerofeed con dispositivo card control y cambiabotes automáticos; Reunidoras de cintas y napas; Peinadoras; Manuares; Mecheras de 72 husos con soplador viajero "Zohler", Continuas "Zinser" con soplador viajero "Zohler"; Filtros rotativos de 2 y 1,5 m. aprox. de diámetro; Vaporizadora o autoclave "Xorella" de 8961 litros; Open-end "Schlafhorst" de 192 rotores; compresores, motores, repuestos, etc., todo de acuerdo a inventario de fs. 491/494, 563/567 y 578. Venta "Ad-Corpus" al contado y mejor postor. Base u$S 1.800.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre Banco de la Ciudad de Buenos Aires en el mismo acto del remate. El saldo de precio se cancelará dentro del quinto día de aprobada la subasta y de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 580/584 del CPR. Los bienes saldrán a la venta en el estado en que se encuentran, los que por haber sido exhibidos, no se aceptarán reclamos de ninguna índole por su estado o calidad. El IVA, sobre el 44,45% del precio total de venta, deberá ser soportado por el Comprador de acuerdo a Ley, quién, asimismo, deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 del CPCC. Se aceptarán propuestas bajo sobre, las que deberán presentarse al Juzgado hasta las 12,00 hs. del día anterior a la subasta y de acuerdo a las formalidades del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición los días 20, 21, 22, 23 y 24 de mayo de 1997. Para ello los interesados deberán comunicarse con los Martilleros durante esos días en la Ciudad de Resistencia (Hotel "Covadonga" calle Güemes 200, Tel. (0722) 44444, Fax (0722) 43444 o previamente en Buenos Aires, Tel/Fax (01) 371-9601, (01) 683-7412 y (01) 812-8424.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

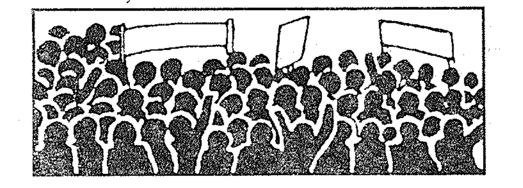
e. 13/5 Nº 185.110 v. 19/5/97

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital Federal, comunica por el término de tres días en los autos "LA FAROLITA DE VILLA DEL PARQUE s/ Quiebra" Expte. Nº 17.446/96 que el Martillero Federico D. Sorribas rematará el día miércoles 21 de mayo a las 13,40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (Ex Cangallo) 1233 Cap. Federal los bienes muebles de propiedad de la fallida inventariados en autos a fs. 362/8, conforme al Loteo obrante en autos y que consisten en: Gran cantidad de vajilla nueva y usada, máquina de café, (RILO), máquina calienta agua, freezer horizontales, 2 máquinas registradores, balanza electrónica, heladeras, latas de conservas, palmitos, choclo, etc., vitrinas para mostrador, mesas, sillas, percheros, ventiladores de techo, artefactos de luz (dicroica y fluorescentes), botellas de vino y de bebidas gaseosas, sobadora, amasadora y demás bienes inventarios en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA por cuenta del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente el día jueves 22 de mayo de 10 a 13 hs. en la calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 (Ex Cangallo) y los bienes deberán ser retirados antes de las 18 horas del día lunes 26 de mayo, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados. Ofertas bajo sobre: Se admiten ofertas bajo sobre art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial reglamentación del art. 570 del CPC y serán admitidas hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal y declararán conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerán; cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta a ingresar el saldo de precio en término. Los bienes se exhibirán los días 16, 17 y 19 de mayo de 10 a 13 hs. en el local de la fallida calle Cuenca 3202 de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 13/5 Nº 185.422 v. 15/5/97





ANTERIORES



PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral subrogante en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, por resolución que ha dictado con fecha 25 de abril de 1997, en el Expediente Letra "P", Nº 11 año 1997, caratulado "PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA s/Pedido de reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como partido de distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos —previstos en el art. 14 de la Ley 23.298—, que la agrupación política "Nueva Dirigencia", ha adoptado dicho nombre y emblema partidario con fecha 17 de marzo de 1997 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7 Ley 23.298) bajo ese nombre partidario".

La Plata, 25 de abril de 1997.

e. 12/5 Nº 184.815 v. 14/5/97

Impreso en La Ley S.A. Editora e Impresora